

MEMORIAS



GEOGRAFICAS, HISTORICAS, ECONOMICAS Y ESTADISTICAS

DE LA

ISLA DE PUERTO-RICO.

*Por D. Pedro Tomas de Córdova Se-
cretario honorario de S. M. y
del Gobierno de la misma.*

TOMO IV.



AÑO DE 1832.

EN LA OFICINA DEL GOBIERNO: A CARGO DE D. VALERIANO

DE SANMILLAN.





MEMORIAS

DE LA

ISLA DE PUERTO-RICO.

Por D. Pedro Tomas de Córdoba de

Secretario honorario de S. M. y

del Gobierno de la misma.



TOMO IV

AÑO DE 1882.

EN LA OFICINA DEL GOBIERNO: A CARGO DE D. VALERIANO

DE SAN MILLÁN.

**MEMORIAS GEOGRAFICAS,
HISTORICAS, ECONOMICAS Y ESTADIS-
TICAS DE LA ISLA
DE
PUERTO-RICO.**



GOBIERNO DEL TENIENTE GENERAL DON MIGUEL
DE LA TORRE.

CAPITULO PRIMERO.

Sucesos generales de Costa-firme cuando dejó el mando de sus fuerzas el Mariscal de campo D. Miguel de la Torre. Estado de la opinion en Puerto-Rico. Rebelion de la isla de Sto. Domingo. Situacion del Gobierno de Puerto-Rico. Entrada de su nuevo Gobernador en Mayagues. Expedicion en el Norte por Ducodray. Su descubrimiento en la Isla. Papeles interceptados. Avisos de los Gefes de las Colonias. Ejecucion de Duboy. Revolucion intentada en Guayama y ejecucion de dos esclavos. Escasez de recursos. Falta de tropa. Mal estado de la Milicia. Abandono de las fortificaciones y artilleria. Nulidad de las fuerzas sutiles. Estado indefenso de las Costas.

Se hallaba en 1822 el general Latorre con el mando en Gefe del ejercito pacificador de Costa-firme cuando fuè nombrado Capitan general de esta Isla. La situacion entonces de aquel pais era la mas critica. De resultas de la desgraciada accion de

Carabobo se habian reducido las armas españolas á la plaza de Puerto-cabello, y todo el cuidado de su Gefe fué conservar aquel interesante punto para poder en mejor epoca dar ensanche á las operaciones que dispusiese el Gobierno Supremo. Las provincias habian desaparecido del gobierno de S. M. desde que se restableció en ellas el sistema de la constitucion, y los progresos de los insurgentes fueron los mas rapidos, á medida que nuestras fuerzas carecian de socorros peninsulares y de moral. Reducido el corto resto del ejercito á la plaza de Puerto-cabello quedaba aun el pabellon Real arbolado en las de Cartagena y Cumaná, pero muy pronto tuvieron que rendirse por falta de viveres. Igual suerte debia experimentar Puerto-cabello, como sucedió al fin. El general Latorre veia que sin fuerzas navales que llevasen á la plaza los medios de subsistencia no le era posible conservarla; las pocas de que podia disponer se hallaban en bastante deterioro, difícil de repararse, al paso que el enemigo aumentaba las suyas para acabar de destruirlas, y á su vez obligar á que se rindiese aquella fortaleza. La carencia tambien de recursos para mantener la guarnicion aun con aquel apoyo, fué otro de los apuros que estrecharon á dicho Gefe. Habia ocurrido á la Habana, Veracruz, Puerto-rico y las Colonias amigas; habia adoptado el termino de girar letras contra la Tesoreria general de Madrid; los donativos y los prestamos habian concluido los restos de la fortuna de muchos particulares; en fin no le quedó arbitrio que no tocase, ni esfuerzo que no hiciese por sostener un punto de tanto interés, pero todo fué infructuoso, y apenas bastaba lo que recogia para una semana; su agonía fué constante, cuanto desesperada su posicion. En medio de un estado

tan critico, ansioso porque no triunfase el enemigo de aquel baluarte, intentó ensanchar las operaciones y de consiguiente las aspiraciones del ejercito, y aprovechando la buena disposicion de los corianos, animó en la Provincia los deseos de la mayoria, les enviò alguna fuerza y los pocos recursos de que pudo desprenderse, pero vió con sentimiento que sus esfuerzos no tuvieron el mejor resultado, volviendo el enemigo á apoderarse de toda ella y retirándose nuestra division. A pesar de este reves, que debia desanimar al genio mas constante, proyectó una nueva expedicion, y puesto á la cabeza de ella, tomó á Coro y organizó allí una division respetable, pero llamado á Puerto-cabello, que se hallaba en los mayores apuros, regresó por tierra, dejando el mando de la Provincia al coronel D. Juan Tello interin pasaba á dirigir las operaciones el Mariscal de campo D. Francisco Tomás Morales. Verificado este plan quedò el general Latorre en Puerto-cabello haciendo los ultimos esfuerzos para levantar el sitio que sufría la plaza. Sus apuros fueron estremados, y ya con salidas por varios puntos para distraer las operaciones de los contrarios, y con sus terminantes ordenes para que la division de Coro llamase la atencion de los sitiadores, pudo dar todo el ensanche posible á su posicion crítica, con la esperanza de ser socorrido en el intervalo de la Peninsula. El general Morales logró debilitar las fuerzas colombianas en Dabajuro, y si en aquellos momentos hubiese recibido socorros el general en Gefe, es indudable que las armas de S. M. habrian conseguido mayores y mas utiles progresos, y se hubiera cambiado en Venezuela el aspecto de las cosas; pero todas las esperanzas se desvanecian y la desconfianza se aumentaba con

la mayor rapidez. En estos momentos fué que el Sr. Latorre recibió la orden de tomar el mando de esta Isla, y habiendo entregado el del ejercito á su segundo el general Morales, aceleró su marcha para Puerto-rico, desembarcó en Mayagües, y sin detenerse pasó á la Capital donde el 7 tomó posesion del mando militar de la Provincia.

Si los acontecimientos ultimos de Venezuela, como quedan bosquejados dan una idea exâcta de nuestros apuros en aquel punto, de los esfuerzos que habia hecho su General para mejorar la situacion desesperada del ejercito, y de cuanto debian influir aquellas desgracias en los países vecinos, nada lo probará tanto como el estado de esta Isla al pisar su suelo el nuevo Capitan general.

En los gobiernos de los Sres. Melendez, Vasco, Arostegui y Navarro, y en el politico del Sr. Linares, se ha demostrado suficientemente la precaria situacion de Puerto-rico en el ramo de las rentas, los disgustos que presentaba semejante causa, lo que se habia viciado la opinion desde el año de 1820 y lo que esta habia adelantado desde las ultimas desgracias de Costa-firme. Lo que jamas se habia visto en el pais, sucedió en dichas epocas, particularmente en el tiempo de los tres ultimos gefes. Reunion de salteadores en cuadrilla, proyectos de revoluciones interiores de las esclavitudes, invasiones del exterior, y continuas depredaciones de los corsarios habian tenido en continua alarma á las autoridades y á los vecinos. No faltaban genios á proposito que daban ensanche á sus miras con todos estos ensayos y que ganaban proselitos en favor de la desorganizacion. En los periodicos se asomaron tambien ideas las mas escandalosas, y en las conversaciones publi-

cas se manifestaban con descaro é impudencia las doctrinas mas peligrosas. Las desgracias de nuestras armas en Venezuela se contaban por algunos con placer y con satisfaccion, y aun antes de que las supiese la autoridad corrian por el publico exageradas las noticias. La critica contra la administracion de hacienda era el platillo de todas las reuniones y de todas las casas, y cuanto desmoralizase al Gobierno, otro tanto se decia y circulaba sin rebozo. Habia faltado la prudencia, se habia descubierto cada cual la mascara y todos se veian y trataban con desconfianza y temor. Un estado tan espuesto vino á recibir mayor impulso con la independencia de la parte española de la isla de Sto. Domingo.

Parece que la politica no estaba en favor de un cambio como el que presentò D. José Nuñez de Caceres en aquella Isla. Situada entre las fieles de Puerto-rico y Cuba, unicas de quienes podia sacar ventaja en sus relaciones, con una poblacion escasisima, sin rentas y naciente, como efecto de las muchas vicisitudes que habia experimentado, y con un enemigo tan peligroso como inmediato en su mismo territorio, eran la mayor garantia de su seguridad. No se veian otras aspiraciones en ese pueblo, ó no debia tener otras, que las de nutrirse y conservar los mismos sentimientos que mantenian los de las islas vecinas, pues cualquier otro que abrigara debia serle destructor con solo pensarlo. Fué pues asombroso el cambio que hizo, por lo mismo que no era de preveerse, y fue tan fugaz su existencia, como era proximo el enemigo que tenia que temer. Si no hubiese habido este en la misma Isla, la parte española habria sucumbido con otras ventajas á los esfuerzos que hubieran hecho Cuba y Puerto-rico para

sacarla de las garras de Nuñez, y ésta sola consideración debió no haber olvidado ese ambicioso para no haber puesto en planta su inicuo y loco proyecto. No se contentó con verificarlo, sino que en su frenesi revolucionario procuró introducir la tea de la discordia en las vecinas islas y escribió para ello á sus autoridades. Ya se ha visto lo que contestó el Sr. Arostegui al desacordado Nuñez, y por cuantos medios trató este benemerito Gefe de atajar aquel pernicioso ejemplo y desacreditar la conducta de su causante. Mas por lo mismo que fué inopinado el cambio de la parte española de Sto. Domingo, habida atencion á su nulidad politica, al inminente peligro que corria y á la ninguna utilidad que podia sacar de él, fué un despertador para los gefes de las otras islas, donde extraordinariamente eran superiores la poblacion, la riqueza y los recursos comparados con los de aquella, pero que habrian sido nulos en igualdad de casos, y la ruina inevitable de cualquiera de ellas que hubiese seguido aquella desleal é inoportuna marcha. Debian pues esos gefes al ver lo sucedido en Sto. Domingo temer con fundamento la existencia de un foco oculto de revolucion que dirigido por los disidentes de Costa-firme, trabajaba en desquiciar la tranquilidad de todos los pueblos que se mantenian fieles. Debian vivir alerta contra este enemigo oculto cuya existencia era mas que probable, y no olvidar nada en favor de la tranquilidad y seguridad del territorio. Que tales temores eran fundados y que la prudencia aconsejaba desconfiar y vigilar, vendrá á probarse en el gobierno del Sr. Latorre de una manera incontestable; entonces se verán los efectos que habian causado en el pais los sucesos de Costa-firme y de Santo Domingo, y que la desconfianza del

gobierno era mas que fundada porque fueron mas que conatos contra la seguridad de la Isla los que se habian presentado para disturbiarla, porque las amenazas pasaron á realidades, las criticas á licencias, las opiniones á personalidades, y la falta de medios para sostener las cargas públicas á miseria y desesperacion.

Un estado tan lamentable en el pais y de tanto influjo en los intereses de sus habitantes, no habia sido contrariado por la autoridad de manera alguna, ya sea que no se creyese con bastante fuerza para variarlo, ó ya porque temiese introducir una reforma que no creyera acomodada al desorden en que se hallaban los animos. Esta horfandad pudo haber causado males de la mayor trascendencia, pero triunfó de todo la sensatez de los puerto-riqueños, y entre la miseria y la desconfianza, el temor y la ansiedad se pasó el tiempo y oportunamente llegó á la Isla el que estaba reservado para librarla de un trastorno, el genio profetizado por el Sr. Arostegui, que sacandola del estado comprometido en que yacia la pusiese en la senda de su prosperidad, y guiara sin detencion alguna á la era feliz que disfruta desde el año de 1824, tercer periodo en que se ha dividido la historia moderna de la Isla. No faltaron á la entrada del Sr. Latorre en Mayagues las ideas de que no se le debia admitir al mando por falta de comunicaciones directas sobre su nombramiento, pero como tragese consigo la Real orden que se lo cometia, no pasaron adelante unas especies hijas de aquel tiempo turbulento y propias de los que las concibieron en conformidad de sus particulares miras y privados intereses. Lo cierto es que propalandose en aquellos momentos la noticia de una expedicion que se reunia en los Estados-Uni-

dos contra el país, tuvo avisos el gobierno del de Martinica de haber declarado allí uno de los que se habían alistado en la expedición, que esta se había precipitado para que estallase la decisión que se suponía en algunos de la Isla antes que el nuevo Capitan general llegase á ella, en cuyo caso podía ser dudosa la empresa. Especies de esta clase comunicadas oficialmente por un Gobernador amigo que acompaña á su aviso la declaración de la persona de donde adquirió la noticia, ¿no basta para ponerlo en cuidados y en alarma? Si á ellas se agregan los hechos que tenía á la vista y que van enumerados, ¿no debía creerse sobre un terreno lleno de espinas y capaz de proporcionarle desazones? Un Gefe que toma el mando de un país cuando sus cajas se hallan exâustas y sin poder atender con una cuarta parte á sus cargas, lo que traía en el descontento á todas las clases; que en cuantos trataba observaba las diversas opiniones de que eran dominados; porque unos no desdenaban la independendencia, otros entraban á este dislocado principio como el medio de sostener el sistema que regia, y había muchos cuya profesion era seguir á la Madre patria en todas sus vicisitudes; un Gefe que al tomar las riendas del mando tenía que haberlas con ese cumulo de causas y de contradicciones, ¿no era preciso que se formase una particular política y que dueño de todos los partidos pudiera neutralizarlos á su tiempo cuando llegara la época que ya se entreveía de anonadarlos y destruirlos? Debe confesarse que solo el tino con que procedió y el feliz desenlace que supo dar á los asuntos políticos en el momento mas oportuno, es el merito que realza mas su gobierno, merito que no hay con que valorarlo, y cuyos resultados los mas lisongeros dis-

fruta hoy Puerto-rico.

Bajo los auspicios que van sentados entrò á mandar el Sr. Latorre la Isla; veamosle pues seguir lo que sucintamente queda bosquejado; observemosle su marcha publica, su language y su prudencia; pasemos la vista por todos sus actos oficiales, y veremos que dueño ya de su plan y recogiendo el fruto de su trabajo al completar la felicidad de sus subordinados, tuvo que luchar contra las acusaciones, la intriga y la cabala, pero que imperturbable continuó su plan de felicidad, fuè generoso contra las pasiones y la maledicencia, enseñando la virtud y llamando al descarriado.

Apenas habia pisado la capital de la Isla á participar como cualquiera de los empleados en ella la mezquina cuota de la cuarta parte de su haber, á pesar de hallarse como Capitan general fuera de dicha regla por espresa Real orden, tocó la imposibilidad de que pudiera continuarse una situacion tan precaria sin grave peligro de la seguridad de la Provincia. Trató desde luego de remediar semejante desesperada situacion, y para ello convocó á una junta que se celebró el 13 de Diciembre compuesta del Gefe politico, del Intendente, Comandantes de Ingenieros y Artilleria, dos individuos de la Diputacion provincial, Alcalde segundo y uno de los Regidores, con asistencia del secretario del Gobierno politico. Les espuso que los habia convocado con el objeto de oir sus opiniones sobre el estado afflictivo en que se hallaba la administracion publica, y por los deseos que tenia del mejor acierto en la eleccion de los medios que pudieran adoptarse para lograr el alivio de las cajas, sobre las que pesaba un numero excesivo de empleados y viudas que no correspondiendo á la Isla se habian reunido en ella por el

estado á que habia llegado Venezuela, siendo imposible que pudiera continuarse en una situacion que hacia muy critica la suerte de los empleados de la Provincia, á quienes no les era posible continuar en el desempeño de sus destinos, agoviados, como lo estaban, con las necesidades que les afligian. La Intendencia manifestó la absoluta imposibilidad de la Tesoreria para ocurrir con sus cortos ingresos á los gastos extraordinarios que debia cubrir, y todos los vocales convinieron en que la Hacienda no podia continuar recargada con unas erogaciones tan superiores á sus fuerzas, siendo de absoluta y urgente necesidad que se proporcionase á los empleados emigrados los medios para trasladarse á la Peninsula, á la Habana ó á los puntos de Costa-firme que permanecian fieles; cuyo temperamento fué adoptado y se hizo saber á los interesados como una medida la mas conveniente, justa y absolutamente necesaria, quedando sin derecho alguno á sueldo ni á otra especie de socorro el que prefiriera permanecer en la Isla. Esta disposicion adoptada por los primeros gefes de ella en los ramos militar, politico y de hacienda, y por los cuatro individuos de las dos corporaciones municipales de mas categoria en la Provincia, es la prueba mas evidente de cuanto seria el apuro y la estrechez de aquellos dias, pues luchandose con la miseria, y con la imposibilidad de repararla, fué preciso ocurrir á un temperamento tan violento y dejar en el abandono á porcion de fieles emigrados que por su firmeza y honradez habian salido de unos paises donde los desleales permanecian usurpando los derechos legitimos del gobierno, á una porcion de viudas que por igual motivo habian preferido separarse del pais de su nacimiento, y á otra por-

cion de beneméritos que por identidad de razones dejaron los países ocupados por la infidelidad para no mancharse ni aun con la presencia de los traidores. Una medida que si bien podia aliviar de algun modo á Puerto-rico, heria á tantos buenos servidores del Estado, encanecidos en los empleos y decididos por la causa justa del Soberano. Por ultimo una medida que ponía á los revolucionarios en mejor aptitud y desmoralizaba á la Isla, donde la hospitalidad no debia ya esperarse, y cuyo asilo era desesperado puesto que de él se lanzaba al benemerito y al fiel. Bien penetrado estaba el Sr. Latorre de que no era este el remedio que convenia adoptar, pero ni estaba en su mano escoger el verdadero, ni su voto solo podia variar aquel acuerdo.

En el referido dia 13 recibió el Sr. Latorre parte de que en el barrio del Daguado, jurisdiccion de Naguabo, se habian propalado especies subersivas por un mulato frances nombrado Duboy, vecino de aquel partido. Este parte fué acompañado de una proclama manuscrita datada en los Estados-Unidos, y de otro papel en que se pedian noticias individuales de la fuerza existente en la Isla, de la opinion de los habitantes, y si era posible hacer un desembarco en la Aguadilla ó Mayagues, y tener á su favor alguna de las clases del país. Se designaba la costa del partido de Añasco como punto por donde debia desembarcar una persona con instrucciones sobre el particular.

Igual aviso recibió el Gefe político, y sin perder instante se adoptaron medidas para aprehender á Duboy y á un tal Romano, avecindado en Guayama, con quien aquel estaba en relaciones. La actividad que desplegaron las dos autoridades, comisionando el Sr. Latorre dos oficiales al efec-

to, fué extraordinaria. Los reos fueron presos y se les formó la correspondiente causa para averiguar una ocurrencia de tanta importancia, que se hizo más grave por la comunicacion que recibió el 16 el referido Gefe del gobernador de la isla de San Bartolomé, comunicandole el peligro en que se hallaba Puerto-rico amenazado por una proxima invasion de aventureros.

Las faltas que se experimentaban en la Isla en aquellos momentos por el estado precario de la Tesoreria, la medida misma que acababa de adoptarse con los emigrados, la multitud de corsarios que infestaban las costas, el desaliento de los empleados á quienes no se suministraba la cuarta parte de sus haberes, y la desconfianza que todo esto debia ofrecer, pusieron al Sr. Latorre en una situacion harto desagradable, pues falto de recursos tropezaba á cada paso con un fuerte obstaculo que le impedia llevar al cabo aquellas providencias que asegurase á los habitantes la paz alterada por unos pocos malvados, no quedandole arbitrio para reanimar el abatimiento que estos sucesos causan en todos los paises donde los medios para destruirlos ó son lentos ó ineficaces. Pero como siempre fué la masa general de la Isla fiel á toda prueba, bastó ella para desbaratar en aquellos momentos las ideas de los pocos que pudieron pensar en un trastorno, pero no quita esto que el primer Gefe de la Isla, el primer responsable de su conservacion se viese en un estrecho tan complicado de circunstancias, en unos apuros de tanto tamaño, y en una situacion tan difícil á los seis dias de pisar un territorio donde todo le era desconocido y nuevo.

No se habia aun salido de la averiguacion de la causa de Duboy cuando se presentó otro suce-

so de la misma y aun mas inmediata trascendencia. El 25 del citado mes recibió el Sr. Latorre un aviso de que en el pueblo de Guayama estaba proxima á estallar una sublevacion de los negros de algunas haciendas. En dicho pueblo se hallaba avecindado el Romano, que se decia de inteligencia con Duboy: este no quedaba ya duda era un agente de los malvados aventureros que tramaban una invasion en la Isla: entre los proselititos que buscaban para su logro se contaba con aquella clase, y todo hacia justamente creer fuese uno mismo el plan y uno mismo el objeto. El Sr. Latorre creyó que era indispensable su presencia en Guayama para la mas pronta indagacion del hecho, y para inspirar mayor confianza en el pueblo. Se puso en marcha acompañado del Asesor militar, del Secretario y Ayudantes, é hizo salir al mismo tiempo una partida de 17 veteranos con un oficial. Á su llegada al pueblo halló á los vecinos en la mayor consternacion, los tranquilizó, tomó varias providencias de seguridad, inspiró animo y confianza entre aquellas gentes, y habiendo procedido con la mayor festinacion á averiguar los hechos que se le habian participado, y cuyos reos encontró en seguridad, formalizó la averiguacion sumaria, que elevada á proceso y celebrado inmediatamente el Consejo de guerra, fueron sentenciados á la pena capital dos esclavos confesos y convictos del atroz crimen de asesinar sus amos y á todos los blancos. Con este pronto juicio y con la ejecucion de los reos, se impuso eficazmente en aquellos momentos á los malvados y se desbarató en mucha parte cualquiera combinacion que pudiese existir, y la cual aun no era tiempo de completar su descubrimiento. Duboy fué pasado por las armas en la Capital el 12 de Octubre

convencido del delito de agente de los malvados para tramar la revolucion de la Isla, y cuyo ejemplar se hizo indispensable con prontitud para el condigno escarmiento, y se siguió instruyendo la causa á los demas complicados.

No quedaba ya duda alguna de lo que se tramaba contra la Isla. Se habia cogido en ella un agente con proclamas é instrucciones para el efecto; habia al mismo tiempo descubiertose una conspiracion horrorosa precisamente en un pueblo donde estaba avecindada una de las personas con quien decia Duboy se hallaba en inteligencia; el gobernador de San Bartolomé habia dado aviso de los aventureros que se habian alli presentado y de la espedicion que reclutaba un tal Ducodray contra la Isla, y el Comandante general del apostadero de Puerto-cabello avisó tambien sobre la existencia de la espedicion y su objeto, participando por último que habian llegado dos buques á Curazao con el referido Ducodray, varios de los titulados gefes, armamento y otros objetos propios á los fines que proyectaban los malvados. No eran pues temores fundados en recelos, sino realidades que debian traer en una continua vigilia á la autoridad, cuyo cuidado y zelo debian redoblarse tanto mas, cuanta era la carencia de recursos en el pais, su falta de conocimientos practicos en él, y la urgencia que tenia de medios para asegurarlo, y sostener el gobierno de S. M. y la paz de los habitantes.

No puede negarse que aquellos momentos fueron criticos, que fué indispensable se desplegase toda la energia que puso en accion el Sr. Latorre, y que le era preciso adoptar medidas de precaucion contra tales hechos. El Sr. Latorre vió desde luego abierto un crater que podia absolver al pais en la mayor desolacion, y que por falta

de recursos pudiera llegar el caso de que los aventureros, cuya patria está fundada en el desorden, el pillage y la destruccion, lograsen conseguir introducir semejantes males en una Isla cuya importancia, al paso que extraordinaria, tenia una poblacion la mas acreedora á ser socorrida por su fidelidad al Soberano y por sus sacrificios y sufrimientos. Estas consideraciones, el deber y la responsabilidad estimularon á dicho Gefe á hacer presente á S. M. el verdadero estado de Puerto-ríco, y despues de enumerar los hechos que habian pasado, de fijar la precaria situacion de sus cajas, el abandono de sus costas, la falta absoluta de medios, y los muchos enemigos que atacaban su seguridad, pidió arbitrios para poner en servicio la fuerza sutil, y que se le auxiliase con fusiles, tropa y con los demas elementos que facilitáran la marcha de un gobierno que carecia de todo.

Hecha la completa averiguacion del proyecto de Ducodray, dió el Sr. Latorre un manifiesto al publico, de acuerdo con el Gefe politico, el cual se ha insertado ya en la narracion historica del mando de este. Reclamó del gobernador de la isla de Curazao á Ducodray y á sus compañeros como piratas perturbadores de toda sociedad culta. En los dos buques que habian llegado á aquella Isla, á causa de los malos tiempos, se hallaban el referido Ducodray, el que tenian previsto para Intendente, 2 tesoreros, 5 coroneles y 100 oficiales; los buques habian sido embargados por el Gobierno, en vista de los papeles subersivos que halló en ellos, y depositados sus cargamentos consistentes en armas, municiones y otros varios articulos. Pidió tambien á la Diputacion provincial que facilitase la cantidad de 100,000 pesos para que se pudiese contar con este indispensable recurso en fa-

vor de la seguridad del país, y tuvo el desconsuelo de ver que á pesar de los sucesos que acababan de pasar presentára esta corporacion obstaculos para reunir tan mezquina suma, cuya falta en caso de apuro, le obligarian á adoptar otras providencias mas violentas pero indispensables. Esto prueba bastante lo inutil del pasado sistema, mas á proposito para debilitar que para dar vigor á la marcha publica. Nada dejó por tocar el Sr. Latorre. Interior y esteriormente buscó con ahinco cuanto creyó á proposito para conservar la Isla y se le debe en aquellos momentos de apuros la detencion que dió á las maquinaciones contra ella.

La expedicion de Ducodray se habia proyectado y llevado á efecto en los Estados-Unidos, donde se trató como un negocio mercantil. Además de la gente que reunió allí Ducodray, debia reclutarla tambien en las islas de San Bartolomé y Santomas; en una palabra ella era la reunión de los malvados de todas las Colonias, su santo fin el robo, el asesinato y el desorden de Puerto-ríco, y aquel gefe de vandidos contaba con proselitos en la Isla, con los corsarios disidentes y con los auxilios que le prestasen los países insurrectos.

Puerto-ríco se salvó en aquel tiempo de males que no es posible calcular, y alejó de sus habitantes los horrores que trae consigo la revolucion, y de la clase que se los preparaba Ducodray. Con este importante beneficio abrió la carrera de su mando el Sr. Latorre, y nunca deben sus habitantes olvidar á este Gefe protector, cuyo merito lo hallarán á la menor reflexion que hagan sobre aquella epoca, en su actividad, decision y zelo, en el resultado que esto tuvo, y en la felicidad que hoy disfrutan.

Desde que se hizo cargo del mando en me-

dio de los compromisos y de los obstáculos que se han detallado, procuró instruirse detenidamente del estado de la administracion en todos los ramos, y como observase la multitud de faltas que habia en ellos, ocurrió al gobierno Supremo con exposiciones energicas y con reflexiones las mas espresivas para que los males se remediasen y la plaza ó Isla se socorriesen en su defensa y seguridad. Hizo presente el mal estado de las rentas cuyos productos no sufragaban para la cuarta parte de las atenciones que habia y las cuales no llegaban á la mitad de las que correspondia haber en tiempo de paz; demostró la necesidad de construir y de mantener la fuerza sutil, como uno de los elementos mas precisos para la defensa; lo urgente que era el envio de 3,000 fusiles y de 1,000 hombres, por hallarse todo el armamento casi inutil, cumplida la poca tropa que habia de guarnicion, los almacenes faltos de muchos artículos esenciales, la fortificacion arruinandose y el cureñage en el peor estado. Instó por que se arreglase la Milicia, proponiendo la creacion de siete batallones en lugar del regimiento de infanteria y el aumento de un escuadron al de caballeria.

Estaba convencido que nada podia esperarse de ella bajo el pié en que se hallaba, y que el plan de batallones seria ventajosisimo, atendida la disposicion de los naturales, la situacion de la Isla, su figura, puertos y ensenadas. El regimiento de milicias de infanteria se componia de tres batallones con ocho compañías cada uno, y su fuerza total ascendia á 3,607 plazas diseminadas en toda la estension del pais, lo cual no ofrecia por ningun punto un numero de tropa adecuado á la primera urgencia, y distante de su unico Gefe cuya residencia con la plana mayor estaba en la Capital. El

costo anual de este cuerpo al completo ascendia á 31,404 pesos.

El Sr. Latorre propuso que constase de siete batallones, compuesto cada uno de seis compañías y estas de 133 hombres, cuyo total de 7,401 plazas se distribuyesen en los puntos mas interesantes de la Isla, cubriendo los seis toda la estension de la costa y el septimo el centro para auxiliar con prontitud aquella parte que lo exígiese. Como el territorio estaba dividido en siete partidos, guardaba asi la misma armonia la parte militar, resultando igual numero de distritos. Esta division era tambien conforme con la judicial y con el estado de poblacion de la Isla, y daba al pais una fuerza moral de la mayor importancia. Se calcularon entonces los distritos del modo siguiente. El de la Capital cuya plana mayor deberia permanecer en la Ciudad, abrazaba una estension de costa de 12 á 13 leguas en la parte Norte; el de Manaty la de 10 á 11 leguas hacia la misma parte; el de la Aguadilla debia cubrir de 13 á 13½ leguas en la parte Norte, Nordeste y Oeste; el de S. German de 12 á 13 leguas al Oeste y Sur; el de Ponce 16 leguas al Sur; el de Humacao de 15 á 15½ leguas al Sur, Este y Norte hasta unirse con el de la Capital; y el de Caguas, en el centro de la Isla por la parte Este. El gasto de estos cuerpos se calculó que ascenderia á 88,604 pesos.

Por las mismas razones de conveniencia y utilidad, propuso el referido Gefe que se aumentase la caballeria al pié de 14 compañías para que resultasen dos en cada distrito; la fuerza de que debia constar era de 911 plazas en lugar de las 603 que tenia el regimiento, siendo su costo en cuartel 19,068 pesos. Las diferencias que presentaban estos arreglos en fuerza y costo fueron las

siguientes:	<i>Fuerza.</i>	<i>Costo.</i>
Regimiento de Milicias de infanteria al pié antiguo.	3,607.	31,404. 0
Idem id. de caballeria id.	603.	16,480. 4
	4,210.	47,884. 4
Batallones de Milicias porel nuevo plan.	7,401.	88,604. 0
Compañías de caballeria id.	911.	19,068. 0
	8,312.	107,672. 0

Tambien se propuso establecer compañías de artilleros segundos en los pueblos de Cabo-rojo, Patillas, Ponce y Fajardo bajo el pié de las de la Capital y con la fuerza de 62 plazas, y agregar á la artilleria las cuatro compañías de morenos con la fuerza de 604 plazas, reduciendo su costo á 1,224 pesos en lugar de 2,664 que importaba su organizacion agregados á la Milicia de infanteria, por ahorrarse el Ayudante.

Espuso el Sr. Latorre las ventajas que debia ofrecer á la Isla este arreglo, tanto con relacion á su defensa, como respecto de su incremento y seguridad interior, y es cierto que ella, como se verá mas adelante, ha sido una de las causas impulsivas de la prosperidad que ha tenido.

Este arreglo reposaba en el plan presentado en la Junta de guerra que se celebró en Mayo de 1819, cuyo resumen, con relacion á la fuerza, fué de 2,419 plazas de todas armas en tiempo de paz, y de 13,369 en el de guerra de infanteria, caballeria, artilleria, sirvientes, zapadores, obreros, marineria y campos volantes del Roble, Plantage y

villa de S. German, y ademas 46 lanchas de todas clases armadas con piezas de varios calibres.

Las milicias se habían creado en esta Isla en el año de 1765 por el conde de O'Reilly, divididas en infanteria, caballeria y morenos.

Las de infanteria tenian la fuerza de tres batallones de á ocho compañías y 3,607 plazas, como se ha dicho, y en 1803 se mandaron aumentar hasta 6,000, lo cual no tuvo efecto; pero en 1816 el Capitan general D. Salvador Melendez propuso el aumento bajo el pié de dos regimientos de á dos batallones de ocho compañías con 4,919 plazas, siendo su costo el de 55,080 pesos.

La caballeria que fué establecida al mismo tiempo que la infanteria, no habia tenido ninguna alteracion.

En el arma de artilleria se habian creado segun el plan de defensa de Generales en 1792 dos compañías de segundos en la Capital de á 100 plazas, sin oficiales ni sargentos. En 1817 mandó S. M. se formasen otras dos de artilleros urbanos de á 62 plazas en los puertos de Aguadilla y Mayagues, lo cual no llegó á verificarse. Los morenos separados de las milicias de infanteria aumentaban la fuerza de artilleria en clase de sirvientes.

Este proyecto ofrecia la fuerza en cuartel que se manifestará y el costo siguiente:

	<i>Fuerza.</i>	<i>Costo en cuartel.</i>
7. Batallones de milicias . . . ,	7,406.	88,704.
14. Compañías de caballeria. . .	911.	19,068.
8. Compañías de art. segundos.	572.	
4. Compañías de morenos. . .	600.	1,224.
	<u>9,489.</u>	<u>108,996.</u>

CAPITULO II:

Estado de la plaza é Isla. Perdida de la corbeta Maria Francisca. Revista á la Milicia. Escuadra anglo-americana. Muerte de Mr. Williams Cook. Reclamaciones de presas. Deposito de 100,000 pesos. Comunicaciones de Martinica. Apuros del Gobierno. Junta de guerra. Estado de la fortificacion y de la artilleria. Milicia nacional. Comisionado á la Peninsula. Situacion politica del pais y del Gobierno. Nuevas comunicaciones de Martinica. Especies alarmantes. Articulos peligrosos en politica. Auxilio al Sr. Laborde. Socorro á Puerto-cabello. Bergantin Lacy. Causa contra Ansoategui. Perdida de la escuadrilla en Maracaibo. Ascensos en la guarnicion. Capitulacion de Maracaibo. Estado politico. Conspiracion delatada. Personas sospechosas. Disgustos del Sr. Latorre. Personalidades é intrigas. Expedicion en el Guairico. Estado lamentable de la Isla. Espulsion de españoles de Costa-firme. Parlamentario para la Guaira. Aviso contra la seguridad de la Isla. Coronel Suarez. Su arresto. El de otro complicado. Remision de ambos á la Peninsula. Recapitulacion del mando del Sr. Latorre. Buques de guerra franceses. Comunicaciones de Martinica. Reconocimiento de la soberania de S. M. Sobre el estado de fuerzas en Santo Domingo. Emigrados de Santomás. Capitulacion de Puerto-cabello. Entrega de la corbeta Orinoco. Comision del Teniente coronel D. Antonio Valcarcel. Producto de las rentas. Regresó del Sr. Obispo. Pastoral. Comunicaciones politicas.

Principió el año de 1823 bajo una situacion la mas lamentable en la opinion, las comunicaciones

y los recursos. Amenazas de invasiones, un enemigo inmediato y los avisos de una escision interior, fué lo que tuvo á su gobierno en un constante cuidado y vigilia. Apenas llegaba la guarnicion á 400 veteranos que hacia sobre año y medio que no recibian mas haber que la cuarta parte de paga por la carencia de caudales en Tesoreria. Las fuerzas sutiles que habia eran insignificantes por su escaso numero y mal estado; exhaustos los almacenes, sin armamento y sin mas escudo que la milicia reglada, pero cuyo estado de organizacion la presentaba dispersa, mal disciplinada, y de consiguiente debil. Una posicion tan critica se hacia mas importante á su Gefe militar por las noticias y avisos que habia recibido en aquellos momentos del Norte, las Islas y otros puntos. Sabia por los Estados-Unidos que existia un partido en la Isla que se ocupaba en sublevar las castas, y que para ello habia remitido letras por valor de 24,000 pesos. El gobernador de Curazao le habia manifestado que Ducodray, preso en aquella Isla, se habia negado constantemente á nombrar ninguna de las muchas personas de esta por quienes afirmaba que habia sido llamado para la expedicion. De la de Santomas tuvo avisos habian salido para introducirse por la costa de Puertorico tres oficiales con papeles subersivos en blanco, los que para leerse era preciso mojarlos previamente. Por la Guaira se habia sabido que las mismas casas de comercio del Norte que habian armado la expedicion de Ducodray, estaban formando otra nueva. De Trinidad habian salido ultimamente multitud de gentes de color pertenecientes á la expedicion de Ducodray y otros muchos pedian pasaportes para Santomas, y por ultimo se habia asegurado en Puerto-cabello por uno de

los gefes principales de los disidentes que en esta Isla habia un plan formado de conspiracion que estaba proximo á estallar. Todas estas noticias no eran meramente suposiciones ni temores, constaban á su Gobernador por medios oficiales, y al mismo tiempo las recibia el Gefe politico por los mismos u otros conductos. Una posicion tan critica traia alarmado al Sr. Latorre, quien con la mayor vehemencia lo hizo presente á S. M. suplicando se le socorriese con premura con metalico, tropa, fusiles y autorizacion para el arreglo de la Milicia, con lo cual se lisongeaba podria conservar esta preciosa posesion y proteger á los fieles españoles naturales de ella contra el corto numero de maquinadores de adentro y sus instigadores exteriores.

En estos momentos llegó á saberse la perdida de la corbeta Maria Francisca que conducia desde la Habana tropa, dinero, vestuario y otros auxilios para Costa-firme, y cuyo buque habia sido apresado por la escuadrilla insurgente en las aguas de Curazao. Se ignoraba absolutamente del paradero de la fragata Ligera, unico barco de fuerza que existia entonces por estos mares, y como su estado era malo y se supiese que habia corrido un tiempo, llegó á creerse hubiera naufragado.

El Sr. Latorre que conocia su posicion y cuanto era preciso activar la defensa del país, para que inspirada la confianza publica resultasen empresas mercantiles y aumento en el Erario, determinó pasar revista á los regimientos de Milicias de la Isla y al mismo tiempo enterarse ocularmente del estado de ella en sus diversos ramos, opiniones y recursos, puesto que con esté conocimiento y los pocos elementos con que contaba debia hacer frente á todo lo que se le habia comu-

nicado en caso de que se realizaran en parte ó en el todo las amenazas y proyectos de que era sabedor. Tan interesante servicio lo llevó á efecto ganando mucho terreno con su accesibilidad á todas las clases, y remediando lo que le fué posible en el estado de la Milicia, volvió á repetir se le socorriese con monturas y armamento y que se le autorizase para reorganizar dichos cuerpos.

Se hallaba el Sr. Latorre fuera de la plaza á principios del mes de Marzo ocupado en aquel servicio importante, cuando fondearon en el puerto el 5 de dicho mes dos goletas de guerra americanas quedando á la vista 13 buques mas de dicha clase, una corbeta, dos trasportes y un vapor. Tambien se hallaban á la vista á barlovento dos fragatas y un bergantin ingleses y tres fragatas francesas, y en el puerto una fragata y una corbeta inglesas. El Teniente Rey que mandaba la plaza, y que no ignoraba cuanto se habia comunicado sobre nuevas invasiones á la Isla, llegó á concebir sospechas y adoptó la justa precaucion de no permitir entrasen aquellos buques en el puerto, afirmando mas dicho concepto luego que se enteró por los comandantes de las goletas americanas de que las islas de Cuba y Puerto-rico se decia estaban cedidas á la Inglaterra. Esta noticia alarmó como era consiguiente al referido Gefe, que reiteró su orden para que no se permitiese la entrada en el puerto de los buques que permanecian afuera, y lo hizo asi saber á los comandantes de las dos goletas, consultando inmediatamente al General, que á la sazón se hallaba en el pueblo de Caguas, distante siete leguas de la Capital. A pesar de la prohibicion que impuso el Teniente Rey, una de las goletas se preparó á en-

trar en el puerto, y aunque al llegar al castillo del Morro se le previno no lo verificase, como continuára en su proposito, le hizo fuego dicha fortaleza hasta cinco disparos, causandole la muerte al comandante Mr. Williams Cook. Entonces arriaron las velas en dicho buque y fondeó en el punto donde le cogió el suceso. A las pocas horas llegó á la plaza el Sr. Latorre, en vista de los partes que habia recibido. Al capitán Cook se le hizo un suntuoso entierro, y el comodoro Porter que mandaba la escuadra de los Estados-Unidos, se penetró de lo inopinado de aquella desgracia y de la poderosa razon del Gefe de la plaza para no permitir entrase en su puerto ningun buque, como de la tenacidad de su subalterno en proseguir su entrada contra lo que se le prevenia desde el Morro. En Julio de 1832 se llevaron los restos humanos de Mr. Williams Cook en la goleta de los Estados-Unidos la Purpoise que llegó con dicho objeto al puerto principal solicitando su Comandante por medio del consul americano la exhumacion y entrega de ellos.

Se habian despachado desde el año de 1820 varias patentes de corso, y hechase algunas presas por los corsarios armados. Los insurgentes habian cubierto su bandera unos, y otros navegaban con dos, y muchos estrangeros no querian dar cumplimiento á las ordenes de bloqueo. Todo esto ofreció reclamaciones que si parecian fundadas, no eran realmente justas, y que en igualdad de circunstancias las habrian desoido respecto de España, pero ellas fueron entabladas y ofrecieron muchas y graves dificultades al Gobierno y á los particulares.

Ya se ha visto las que halló la Capitanía general en la Diputacion provincial pa-

ra que dispusiese el deposito de 100,000 ps. con que se atendiera en un apuro á la conservacion del pais, y que solo pudo conseguirse se invitára á un prestamo voluntario á los pueblos, y aun este nominal, puesto que se redujo á la inscripcion de personas en una lista, cuya realizacion habria sido dificilissima en su caso, y sin duda ineficaz por encontrarse todos en el peligro cuando se tratára de reunir, y la desconfianza dueña entonces de los animos. El Gobierno precaviò un estado tan precario ocurriendo á la Superioridad, y no solo aprobó S. M. la prudente medida del deposito de los 100,000 pesos, sino que mandò espresamente los hubiese en cajas, y se autorizò á la Diputacion provincial por decreto de 29 de Junio de 1822, comunicado por Real orden de 5 de Setiembre, para que cubriese los presupuestos de la Isla conforme al estado de paz. Los sucesos de Setiembre y Octubre de 1822 en Guayama y la expedicion de Ducodray, el estado de cuarta parte de paga que solamente percibia la guarnicion, el de los paises vecinos, la afluencia de corsarios, la guerra declarada en la Peninsula y los justos temores en que era preciso se hallasen en la Isla sus autoridades y vecinos, obligaron al Sr. Latorre á reunir la Junta de guerra, para prevenir en parte la seguridad y defensa del territorio que se le habia confiado, cuyo resultado fué hacerse varios pedidos urgentes por los comandantes de Artilleria é Ingenieros para poner la plaza en estado de una regular defensa y exigir de la Diputacion provincial diese cumplimiento á las Reales ordenes citadas para la reunion de los 100,000 pesos y para que se cubriesen las atenciones de tiempo de paz; pero aquella corporacion ofreció mil embarazos para llevar á efecto lo que tan

justamente exigia la Capitanía general, y por ultimo se disolvió sin adoptar ninguna medida, dejando en la horfandad al Gobierno. El influjo que tenían estos hechos en aquella epoca, la urgencia con que era preciso atender á la defensa de la Isla y la responsabilidad que pesaba sobre sus autoridades obligaron al Sr. Latorre á elevar á S. M. las mas espresivas reclamaciones, para que recayesen aquellas providencias que evitáran en lo sucesivo lo que habia pasado y resultára el arreglo que con tanta necesidad se pedia. Quedó por lo tanto desatendida la defensa y sin recursos el Gobierno para salir de la critica posicion en que se hallaba.

El 26 de Junio se presentaron á la boca del puerto una fragata y un bergantin de guerra franceses, y mandaron á tierra las comunicaciones que hacian el general Doncelot y el almirante Berguet desde Martinica al Capitan general y al Gefe politico de esta Isla. Su contesto se reducía á la entrada de las tropas francesas en la Peninsula al mando del duque de Angulema, que la Francia habia dado ese paso como aliada de S. M. y no porque hiciese la guerra á los españoles, é invitaban á que entre las posesiones francesas y españolas en estos parages se observase la mas estricta neutralidad, favoreciendose mutuamente en el caso de ser molestada alguna de ellas, y para cuyo efecto ofrecian enviar comisionados para que se hiciese un tratado ò convenio sobre la referida base. Hacia tiempo que no se recibian en esta Isla noticias oficiales del Gobierno supremo; las que llegaban á ella por conductos estrangeros, muchas veces eran contradichas y aumentaban la desconfianza y el descredito; no habia llegado aviso alguno sobre la guerra con Francia á pesar de

que se corría hallarse declarada; si se seguía esta conducta, el poco comercio que tenía la Isla se reduciría á la mas completa nulidad, nuestras fuerzas marítimas de Costa-firme podían también en dicho caso comprometerse cuando eran tan útiles en las operaciones del ejército pacificador, si algún evento acaecía con relación á las haciendas podía llegar á todo el peligro de que es susceptible teniendo también enemigas las Colonias francesas, y además era muy insignificante la ventaja que sacara la Península con el estado de guerra de las Colonias, y como el punto interesante y cardinal fuese conservar esta Isla al Señor Don Fernando VII á todo evento y mantenerla unida á la España, desde luego se contestó al general Doncelot que la conducta que observase el gobierno de las Colonias francesas con las españolas sería la que estas guardarían reciprocamente, en una palabra en los términos decorosos que podía hacerse se mantendría la neutralidad con ellas; cuyo prudente medio aseguraba el sosiego, evitaba discusiones políticas en un tiempo en que cada cual se creía con derecho para ventilarlas y se ganaba todo el tiempo que era preciso ganar para destruir las opiniones viciadas y asegurar el restablecimiento de la ley y la destrucción de la anarquía. El general Doncelot se dirigió también á las autoridades de la isla de Cuba con iguales pretensiones, y puede asegurarse que la política que adoptaron entonces las de Puerto-rico fué una de las bases de la futura felicidad que ha disfrutado.

Cual era el estado de la plaza ó Isla en estos momentos, y cuales serían los apuros de su Gobernador en unas circunstancias tan espuestas, se verá por el informe que le presenta-

ron los gefes de artilleria, ingenieros, marina y granada.

En lo relativo á la guarnicion opinaron los gefes que estando aprobada una fuerza veterana de 1,827 infantes para la plaza, no contaba el regimiento de Granada con mas de 540 hombres, faltandole 1,287 para aquel completo, que debia pedirse á la Peninsula porque asi estaba prevenido y porque no debian distraerse los naturales de las faenas agricolas, y que era indispensable armar de nuevo el regimiento por hallarse muy deteriorados los fusiles que tenia el cuerpo desde el año de 1812, en que los recibió en mediano uso. Que era tambien de absoluta necesidad reponer el armamento de la milicia reglada, porque habiendolo recibido esta en 1777 se hallaba en el peor estado y mas costoso seria componerlo que comprarlo nuevo, lo mismo que el vestuario de que carecian absolutamente los dos cuerpos, y el de caballeria estaba falto de monturas. Para que resultasen en buen servicio las dos referidas armas opinó la Junta de guerra debian pedirse al Gobierno

1,287 hombres.

5,439 fusiles.

5,439 fornituras.

638 sables para caballeria, granaderos y cazadores.

600 pares de pistolas.

600 sables.

600 monturas.

La fuerza que habia de servicio en dicha epoca era la siguiente:

Regimiento infanteria de Granada, 540.

Milicias agregadas, ; , ; , ; , ;	306.
Milicia de infanteria, , , , , ,	140.
	986.
Destacados en Mayaguez, Aguadi- lla y Ponce, , , , , , ,	110.
Quedaban en la plaza, , , , .	876.

En el ramo de artilleria se notò que era indispensable poner en estado de servicio el almacén de Santa Elena para descargar en parte los de San Geronimo y Miraflores, en particular este, que en caso de hostilidades deberia quedar desembarazado, y porque teniendo menos cantidad de polvora en ellos, se facilitaba la remocion de este elemento, tendria mas ventilacion la barrileria y podrian hacerse los asoleos con mas ventaja y seguridad. El cureñage fué otro de los puntos que llamò la atencion de la Junta, en consideracion à que habia sobre 30 años que estaban montadas 354 piezas en la plaza de las 443 que existen en sus castillos y baluartes, y como el calor y la humedad son tan eficaces en este clima, debia suponerse mucha parte inutil y casi todo en el caso de recorrerse. La fuerza veterana de la brigada, que debia ser de 210 hombres, estaba reducida à 113 y de estos eran agregados 23 milicianos y 25 de la guarnicion de Cumaná.

Por lo tocante à efectos de parque, armas y otros indispensables elementos, se conceptuó de mucha necesidad se pidieran para la defensa

100 quintales de hierro.

31,313 balas de varios calibres.

- 771 idem encadenadas y palanquetas.
 3,570 botes de metralla.
 4,000 bombas y granadas.
 12,000 granadas de mano.
 cordage de cañamo y esparto;
 instrumentos de gastadores;
 herramientas y utensilios para
 carpinteros, carreteros, aserrado-
 res, herreros, cerrageros, armeros
 y torneros.
 10,000 fusiles.
 4,000 sables rectos.
 2,000 pares de pistolas

y otros varios efectos de parque,

á fin de que no solo resultasen los almacenes en la debida dotacion, sino para evitar que por falta de dichos articulos se comprometiera la defensa ó no pudiera hacerse con aquella precision, prontitud y ventaja que exige el mejor éxito de la guerra.

Si este era el estado de la plaza en su guarnicion y artilleria, vease el de sus importantes obras, que tambien esperimentaban un menoscabo y deterioro de la mayor consideracion.

La plaza que es de las de primer orden se compone de un recinto principal que comprende 20 bastiones, 2 ciudadelas, porcion de obras esteriore, avanzadas y destacadas; los correspondientes caminos cubiertos; algunos fuertes; cuatro lineas de las cuales tres forman un campo atrincherado con sus respectivas retiradas; un sistema de minas de defensa y un numero de edificios militares entre almacenes, repuestos, cuarteles, cuerpos de guardia, maestranzas, casamatas y bovedas á prueba.

El recinto principal aprobado en 25 de Setiembre de 1763 en la parte que une al baluarte

de Santa Elena con el Morro y todo el frente de tierra de este castillo, aprobado tambien en 12 de Febrero de 1797, faltaba para completar por esta parte las obras, y en la bateria á flor de agua necesitaban montarse las piezas bajo los principios de las de Costa. Parte de la cortina entre los baluartes de Santa Elena y San Agustin se habia sentido en los cimientos y manifestaba aberturas de consideracion que esponia los muros á un trastorno. Las caras y flancos del baluarte de la Palma y cortina que lo une al de la Concepcion se hallaba sin revestir la escarpa que resultó del desmonte del terreno. En general todos los revestimientos interiores y exteriores de los terraplenes, parapetos y banquetas estaban cuarteados, con grietas y aberturas de mas ó menos consideracion por el asiento que habian hecho las obras desde su origen. Los pies de las escarpas batidas por el mar se hallaban socabadas; las tortadas superiores de los terraplenes y parapetos necesitaban uniformar su superficie; las esplanadas de cañones y morteros, inutilis las de madera y con algun deterioro las de hormigon; las tageas y alcantarillas en muy mal estado; las puertas, puentes levadizos y estables, rastrillos y estacadas verticales y volantes, inutilis y faltos en la mayor parte; era indispensable practicar rellenos y desmontes, talar y limpiar las obras; los hornillos de bala roja de construccion moderna deteriorados, y los de antigua inutilis. Si este era el estado de las fortificaciones, no lo estaba mejor el de los edificios militares, y por la falta de recursos y de consiguiente de reparos oportunos y entretenimiento se habian ya inutilizado, el tinglado del campo del Morro, cuartel de S. Carlos, cuerpos de guardias de las lineas y bateria de Santo Toribio

y su repuesto; y los destruidos en el huracan del año de 1819 que lo fueron el almacen de mixtos de S. José, taller de cerrageria de la maestranza de artilleria, cuerpo de guardia del baluarte de Santo Domingo, casilla de parque de la primera linea, ranchones que servian de cuarteles, tinglado de las cañoneras y uno de los almacenes del arsenal. Debe añadirse á esto la absoluta carencia de efectos y materiales para los diferentes trabajos y maniobras que se ofrecen en un sitio. En vista de una tal falta, pidió la Junta varios artículos y otros medios para atender á esta parte tan interesante de la defensa. En la de marina, cuya fuerza sutil es de absoluta necesidad y se halla detallada por la Junta de generales, no habia otra cosa que cuatro cascos en el peor estado, aunque faciles de reparar, pero muy corto su numero para la defensa. Si á esto se añade el estado lamentable del Real hospital, cuya miseria era repugnante y del cual huian los enfermos, prefiriendo curarse en sus casas ó compañías por serles insoportable la mala asistencia en aquel, y se recapitula á todo, la desnudez del soldado, el estado mendigo de los oficiales y de los empleados, el abandono de la artilleria y fortificacion, la inutilidad del armamento, la nulidad de los elementos de defensa por mar, la afliccion de los Gefes que no tocaban por todas partes mas que privaciones, estrecheces, dificultades y angustias, vendrá á patentizarse cual era la situacion de la plaza de Puerto-rico el primer año en que entró á mandarla el Sr. Latorre, cuyo cuadro ha sido preciso trazarlo oficialmente para que á su tiempo forme el lector el comparativo con el estado que hoy tiene en todos sus ramos.

Contra lo dispositivo del credito que se pro-

mulgó en aquella época sobre el alistamiento de la milicia nacional se estableció esta en la plaza en numero de cinco compañías, dos de blancos y tres de castas, y en el pueblo de Mayagües se hizo igual alistamiento y hubiera sin duda extendiéndose en toda la Isla con grave perjuicio de su seguridad. Las compañías de la Capital daban la guardia del Principal, única fatiga que exigió de esta fuerza urbana el Sr. Latorre luego que se vió en la necesidad de desprenderse de alguna parte de la veterana para cubrir los puntos de mas interes de las costas Sur y Oeste, y porque no era posible aumentar con milicia reglada el total disponible por la falta absoluta de caudales en Tesorería. Pero lo que sucede por lo regular con aquella clase de alistamiento, pronto se aburren los que lo forman y su utilidad se reduce á nada, cuando su existencia muchas veces es peligrosa; la guardia del Principal les pareció una fatiga de gran tamaño, y se pretendió dejarla de dar, recargando de este modo mas al veterano, cuya fatiga era mucha y le faltaba toda clase de auxilio. Para establecer la referida milicia en la Capital contra orden expresa de aquel tiempo, fué indispensable que los batallones de voluntarios urbanos distinguidos se deshiciesen, y quedára nullo el alistamiento de artilleros segundos que daba la Ciudad desde que dejó de hacerlo su vecindario para la milicia reglada. Los referidos batallones los habia organizado el Sr. Melendez en 1812, y mereció esta medida Real aprobacion, quedando rectificada en 1816 recibiendo sus oficiales Reales despachos, y en 1821 dispuso el Sr. Arostegui se llevára á efecto el alistamiento cumpliendo con la ley de milicia nacional, y conociendo lo impolitico que era variar este arreglo, y lo antilegal y pe-

ligrosa que por otra parte era tambien la referida milicia. Igual concepto formó el Sr. Latorre, y como viese que el insignificante servicio que prestaba en la guardia del Principal les fuese pesado, determinó, oida la Junta de guerra en el mes de Junio, se cumpliese la ley vigente reformandose la milicia y restableciendose el batallon de voluntarios, como establecimiento urgente, legal y util, y fué este paso uno de aquellos que en politica causaron muchos bienes á la Isla y evitaron males que no son faciles de calcular.

La situacion de la plaza en los ramos de defensa, careciendose de muchos elementos para en un caso de apuro, la falta de recursos para dar vigor á lo exáñime de su hacienda, los temores fundados de una guerra proxíma, y los que ofrecia un enemigo inmediato que trabajaba con cautela y empeño para desquiciar la seguridad de la Isla, unido al ningun éxito que en la Diputacion provincial habian tenido las reclamaciones del Sr. Latorre, obligaron á este Gefe á adoptar las varias providencias ya detalladas en Junta de guerra, y como una de ellas fuese la de enviar un oficial comisionado á la Peninsula para que hiciese patente al Gobierno supremo la verdadera situacion de Puerto-rico, se despachó con este caracter al Teniente coronel D. Diego Pizarro, que salió el 13 de Julio para desempeñar su encargo, habiendo llegado el dia anterior el secretario del Gobierno, autor de estas memorias, que faltaba de su destino desde el 14 de Febrero de 1822, en que salió en comision con el Sr. Arostegui.

Era urgente la necesidad de arreglar la milicia provincial para que fuera util; lo era tambien el de reforzar el cuerpo veterano, casi en cuadro; reponer en los almacenes muchos utiles que falta-

ban; componer los montages que estaban inutilizándose, y dar vigor al ramo de hacienda para que pudiera dar los medios que tan indispensables se hacian por momentos. El Sr. Latorre carecia de noticias oportunas sobre el estado politico de la Peninsula; ignoraba si la guerra con Francia habia principiado como lo anunciaban los periodicos extranjeros, faltando la correspondencia oficial hacia algunos meses, y porque las fuerzas de dicha nacion en estos mares no le indicaban ninguna mira hostil. Si se agrega á esto los avisos alarmantes recibidos por los Estados-Unidos sobre invasiones en la Isla y la existencia de porcion de corsarios que hacian sus tentativas en las costas, quedará completo el estado politico de Puerto-rico en Agosto de 1823, y conocido el apuro y comprometimiento de su Gobernador. Fué tal este en su concepto y con sobrada justicia, que suplicó á S. M. por las reformas que veia indispensables en aquel estado de cosas. La miseria en que laboraban todas las clases iba tocando la raya de un porvenir poco lisongero. Hacia mas de un año que no se acreditaba á la generalidad de los empleados mas que una cuarta parte de sus haberes, y aun este auxilio hacia cinco meses no lo recibia la milicia. Las quejas de este cuerpo eran diarias, sin que bastasen las exigencias del Sr. Latorre con el Gefe de hacienda para que hubiese igualdad en los pagos, y para que la suerte de la guarnicion y empleados no fuese tan desesperada. No era posible marchar con orden y regularidad si no se adoptaban providencias de reformas que al paso que fuesen energicas, asegurasen la justicia de la distribucion. Convenia mucho la eleccion de manos experimentadas y conocedoras del pais, para salir de la agonía en que se vivia y cuyo resulta-

do era de difícil prevision. Las rentas habian tenido aumento en 1822, pero á pesar de este aumento la guarnicion habia sido peor socorrida. Es verdad que pesaba sobre la Provincia la emigracion de Venezuela y estaba gravada con el gasto de un gobierno politico separado, que mas bien debilitaba y atrasaba el progreso de la Isla, que proporcionaba utilidad de ninguna especie. Esta separacion de lo politico y militar quitaba la energia al Gobierno, hacia que la cosa mas pequeña sufriese entorpecimientos peligrosos y se caminaba rapidamente al descontento y á la disolucion. La Diputacion provincial con quien se escudaba la Intendencia á nada ocurría, ni nada la persuadia, y sin estimulo del Gobierno, puede decirse dormitaba en la apatia á pesar de sus manifestos de arreglo, de sus promesas de enmienda y de sus avisos de reunion; ello es, que en nada se ocupaba, pues estaba en receso, y faltaba aquel nervio que debiera moverla. Puede asegurarse que era un cuerpo nulo, incapaz de sacar á la Isla del estado de languidez en que se hallaba, y como fuese la primera corporacion de la Provincia, era preciso que comunicase á las demas corporaciones municipales su misma apatia, creyendose todas instituidas para repeler las providencias mas bien meditadas de las autoridades. No podia por lo tanto marchar bien el Gobierno amenazado por los disidentes y las opiniones, sin recursos algunos, debilitado el mando y sin esperanzas de mejora. Es preciso confesar que muchas de las medidas que se habian adoptado como utiles en la Peninsula no podian serlo en Ultramar, porque las costumbres, el clima y las distancias hacen muy diversas las circunstancias de ambos puntos, y de consiguiente se puede asegurar que uno de los mayo-

res males en America en aquel y en todos tiempos es la separacion de los mandos, y que todo lo que no sea tener reunido en una mano el poder legal, aun cuando haya en los diversos ramos gefes subalternos que los regenten, atrasa el servicio, debilita la autoridad, y no se prospera con la rapidez que observando aquel principio. El Sr. Latorre que lo vió de este mismo modo lo hizo presente á S. M., y para no comprometer su delicadeza y evitar se creyera que ambicionaba el mando, pidió su separacion de un punto donde no podia ser util en el orden con que era administrado.

El 12 de Agosto volvió á recibir el Sr. Latorre comunicaciones del general Doncelot de Martinica relativas al mismo objeto que las anteriores de mantener la mejor armonia entre las posesiones de ambas naciones en esta parte del mundo, y como los asuntos politicos en nada hubiesen variado desde las ultimas participaciones, por hallarse interrumpida hacia meses la correspondencia oficial con la Metropoli para donde habia salido un oficial en comision, se contestó á dicho General por el de Puerto-rico que todo permanecia en el mismo estado en que se hallaba cuando se le contestó á sus invitaciones, que en nada habian variado los compromisos hechos, y que si algo nuevo resultase por órdenes que se recibieran en adelante, tales como para desvirtuar ó anular lo acordado, se lo participaria religiosamente. Este punto tratado con toda la politica que correspondia, surtió los mas eficaces efectos respecto de la seguridad de los intereses de la Isla y confianza que inspiró su Gefe en el exterior por su probidad y sentimientos justos, y por la conducta circunspecta y honrada con que se com-

postó y mereció el mayor elogio del gobierno francés.

En medio de un estado de suyo el mas alarmante por carecerse de comunicaciones con la Península, con continuas especies de invasiones contra la Isla por aventureros y por los disidentes, en una decadencia de espíritu publico por estas circunstancias y las que ofrecia el poco rendimiento de las rentas con las demas causas que se han detallado, se presentó otra que produjo un disgusto general y alarmó los animos en terminos que ofreció cuidados á la autoridad. Se comunicaron algunos artículos en los periodicos, en los cuales se vertia una doctrina que inspirando desconfianza dió lugar á conversaciones acaloradas, á disgustos y á otros compromisos que la prudencia debió evitar. El Sr. Latorre desde que se enteró de las referidas producciones vió en ellas un semillero de discordias que procuró cortar en su raiz, precaviendo que se repitiesen, y con acuerdo de dos letrados dió al publico un aviso, contraido al disgusto con que la Capitanía general habia leído semejantes producciones, pues que en ellas se deprimia á la heroica nacion de que somos parte integrante, abatiendola al punto de hacer de su Gobierno la mas vilipendiosa mofa, al mismo tiempo que se atacaba la ley fundamental, canonizandose de justa la rebellion y la ingratitude, y tratandose de introducir el disgusto en la Isla. Que por lo tanto se habian llenado de dolor los buenos y del mayor desconsuelo, por cuyo motivo prevenia que lejos de sufrir se repitiesen tales licencias, tomando sobre sí la responsabilidad, atacaria semejantes producciones, y emplearia para ello todo el zelo y eficacia que eran de adoptarse pa-

ra evitar los graves perjuicios que pudiera ofrecer la circulacion de unas ideas y doctrinas tan irregulares como peligrosas.

Las referidas producciones las dieron por libros los jurados, y esto en lugar de calmar los animos les hizo ver el interes y partido que habia en que corriesen unos articulos á todas luces inoportunos, propias para dividir y peligrosas en las circunstancias. Asi fué que el Sr. Latorre se vió en una posicion la mas afflictiva y se convenció de cuanto poder tienen las pasiones en todos los pasos de la vida y cuanta es la prudencia que requiere el mando en las epocas en que aquellas se desencadenan y lo atropellan todo. Murmuraciones, criticas, enemistades y animosidad, fueron el producido de aquellas desacordadas producciones, que el hombre menos cuerdo y sensato, el menos prudente y advertido, caracterizó de impropias y alarmantes.

La situacion de la Peninsula con la entrada de los franceses tenia, como se ha dicho, comunicado con ella á este Gobierno: en igual caso se hallaba la Costa-firme, donde los enemigos apuraban sus recursos para concluir con los restos de nuestro ejercito. La escuadra del Señor Laborde, que prestaba alli un servicio importante, carecia tambien de todos los medios para subsistir, porque todos se habian agotado. Su permanencia era importantisima, y aquel digno gefe arbitró cuanto pudo para lograr sostenerla en dicho punto; invitó para ello la generosidad de los vecinos de esta Isla por conducto del Sr. Latotre, quien con el esmero propio de su zelo pudo recoger y remitir á aquel Gefe la cantidad de tres mil pesos, canti-

dad escesiva en aquellos momentos. Asistió también á Puerto-cabello que se hallaba en los mayores apuros, remitiendo á dicha plaza ciento cincuenta barriles de harina, cincuenta quintales de plomo y algunos víveres recogidos por los comisionados de aquel puerto, Munarriz y García. En la misma época habia llegado de la Habana el bergantin Lacy con varios voluntarios y oficiales, que formaban un cuerpo para auxiliar al general Morales en Maracaibo. Mientras permaneció dicho buque en bahía y el gefe del cuerpo arreglaba su tropa poco ordenada, fueron muchos los disgustos que ofreció al Gobierno por aquella causa, mas por ultimo se logró que saliese á llenar el objeto que se habia propuesto el general Vives, y fué auxiliado el referido gefe de la expedicion con un cañon, cien lanzas, setenta y cinco fusiles y diez mil cartuchos.

Del Lacy quedaron desertados tres ó cuatro individuos que cometieron varios excesos y la muerte de uno de ellos mismos. Entre los desertores lo fué D. José Antonio Ansoategui, natural de Barcelona, cuyo individuo habia servido á los insurgentes, prisionero por las tropas de S. M., juzgado y sentenciado á los arsenales de la Habana, de donde salió voluntario para la expedicion del Lacy. Este individuo dirigió una esquila á un gefe de la plaza solicitando su proteccion, la que presentada al Sr. Latorre, dispuso se formase la correspondiente sumaria. Asi se verificó, y vista la causa por el Auditor de guerra, opinó que en consejo ordinario se juzgase al reo, como tuvo efecto y fué sentenciado á ser pasado por las armas por traidor. El Sr. Latorre que observó que el sumario no se habia elevado á proceso, que el reo no debia juz-

garse por otro delito que el de desercion, que aun no estaba filiado en el cuerpo auxiliar de la Habana sino inscripto voluntario en él, y que con tales informalidades se habia procedido á imponerle la ultima pena, no se conformó con la sentencia ni parecer de su Auditor, y remitió á disposicion de S. M. al reo y el sumario por la via de la Habana, habiendo tenido este prudente paso la resolucion siguiente:

Real orden.

„Escelentísimo Señor.—El consejo Supremo de la Guerra se ha enterado de un proceso que V. E. dirigió al estinguido tribunal especial de Guerra y Marina en 20 de Setiembre de 1823, formado contra Don José Ansoategui, acusado de disidente, desercion y de asesino, sentenciado en Consejo de guerra de oficiales á la pena de ser pasado por las armas; y el referido Supremo tribunal, al mismo tiempo que ha dispuesto lo conveniente para que en la Capitanía general de Andalucia, donde se halla el reo, remitido por V. E. á la Peninsula, se subsanen los muchos defectos de que adolece el proceso; ha acordado manifieste á V. E. ha sido de su aprobacion lo bien que V. E. se ha conducido en haber mandado suspender la sentencia de muerte impuesta al reo, atendidas las nulidades del proceso, asi como por el contrario ha sido de su desagrado que el Fiscal que le formó, Don Francisco Dubon, ayudante del regimiento infanteria de Granada: los vocales que compusieron el Consejo el coronel de Artilleria Don Rafael Riech, Presidente, y los capitanes Don José Madrazo,

Don Pedro Loizaga, Don Alejandro Tapia, Don Mariano Bosch, Don Pablo Rodes y Don Nicolas Larras, todos del referido regimiento de Granada, y el auditor Don Matias Conchuela se hayan hecho tan reprehensibles acreditando poca idoneidad en el desempeño de sus deberes, lo que se sirva V. E. hacerles entender para que en lo sucesivo se abstengan de semejantes procedimientos, separandose, como lo han hecho, de la ordenanza. Lo que comunico á V. E. para su inteligencia y cumplimiento, consecuente á su citada remision y á las de 23 del mismo mes y año, y de 19 de Abril del proximo pasado con que me dirigió por principal y duplicado testimonios del referido proceso.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de Abril de 1823.—Pedro Diaz de Rivera.—Sr. Capitan general de la isla de Puerto-rico.”

Una medida tan justa y loable fué despues materia para uno de los cargos y acusaciones que contra el Señor Latorre elevó á S. M. el Auditor de guerra, de que se hará mencion en su lugar.

Los insurgentes habian logrado para esta epoca introducir su escuadrilla en la laguna de Maracaibo, lo que puso en la mayor afliccion al general Morales que habia ocupado aquella Provincia por medio de esfuerzos y sufrimientos de sus tropas. Reparó los buques que componian su fuerza de mar, y por ultimo dirigidos por el Señor Laborde, fué indispensable sostener el ataque que presentó el enemigo, el cual resultó favorable á este, á pesar del modo heroico con que se portó nuestra marina. Un reves de tanta magnitud en aquellas circunstancias, debia ser el precursor de mayores desgracias, y como es-

tas se deseaban por muchos que diseminados en los puntos fieles aprovechaban los momentos, la autoridad se encontraba á cada paso en embarras de que la era difícil salir en medio de tantas pasiones, opiniones è intereses. Al mismo tiempo llegó á Costa-firme un navio holandés que los disidentes habian comprado en Europa,, y por él recibieron cantidad de armamento, municiones y otros efectos que les daba mucha superioridad sobre nuestra escuadra y ejército.

El Señor Latorre bastante perspicaz en esa clase de peligros y momentos, procuró por cuantos medios se hallaron á su alcance neutralizar el efecto de aquellos males en el pais que mandaba, y alejarlos de él en cuanto sus fuerzas y medios lo permitiesen. Nada dejó por hacer en favor de la Isla, y como careciese absolutamente de noticias oficiales de la Península, volvió la vista á su posicion, meditó, reflexionó y dedujo que su primer deber era la conservacion de Puerto-rico, tranquilo y adherido á la Madre patria, y la prosperidad de los habitantes en cuanto las circunstancias lo permitieran. La defensa exterior de la Provincia fué el mas inmediato objeto que se le presentó, y como hiciese tiempo que en los cuerpos veteranos y de milicias no se habian hecho promociones, á pesar de las muchas vacantes que en ellos habia, hallandose como se hallaba autorizado por la Real orden de 15 de Octubre de 1815 para estas y otras disposiciones, procedió á verificarlas, elevando á S. M. la correspondiente cuenta. Los ascendidos en los cuerpos fueron los siguientes individuos:

PROMOCION EN EL REGIMIENTO INFANTERIA DE GRANADA.

A Teniente coronel.

Al Comandante D. José Sanjust,

A Comandantes.

A los Capitanes D. Francisco Valenzuela,

D. Prudencio Cortazar.

A primeros Ayudantes.

A los Capitanes D. Pedro Albelda.

D. Manuel Oteiza.

A Capitanes.

A los Tenientes D. Francisco Dubon.

D. José Madrazo.

D. Pedro Loizaga.

D. José Zarza.

D. Alejandro Tapia.

D. Mariano Bosch.

D. Pablo Rodes.

D. Nicolas Larras.

D. Ildefonso Vassallo.

D. Santiago Perez.

A Ayudante segundo.

Al Teniente D. Antonio Serrano.

A Tenientes.

D. Ignacio Tomas Lopez.

D. Jacinto Andres Disdier.

A los Subtenient. D. Manuel Calderon.
 D. Francisco Adsuar.
 D. Cayetano Gallardo.
 D. Juan de la Cruz Hispa.
 D. Nicolas Lison.
 D. José Maria Fabro.
 D. Antonio Madrona.
 D. José Maria Bacener.
 D. Ramon Sedeño.
 D. José Martinez.
 D. Pablo Andino.
 D. Amador Bisbal.
 D. Pedro Amoros.
 D. Agustin Torregrosa,
 D. Francisco Guillen.

A Subtenientes.

A los Cadetes D. Manuel de Medina.
 D. Ramon Lison.
 D. Blas Power.
 D. Joaquin Angulo.
 D. Lorenzo Vizcarrondo.
 D. Narciso Cesteros.
 A los sarg. prim. D. Felix Cazares.
 D. Jose Dominguez.
 D. José Sanchez.
 D. Juan José Milan.
 D. José Zapata.
 D. Francisco Jimenez.

RÉGIMIENTO DE MILICIAS DE INFANTERÍA.

A Ayudantes mayores.

A los Capitanes D. Rafael Ramirez de Arellano.

D. Joaquín Delgado.

A Capitanes de granaderos.

D. Francisco Martínez.

D. Atanasio de la Encarn. Ayesa.

D. Bernabé Poledo.

A Capitanes.

A los Tenientes D. Santiago Suarez.

D. Domingo Quijano.

D. Tomas Prieto.

D. Manuel Santana.

D. José Maria Toro.

D. Leon Santana.

D. Joaquin Velilla.

D. Pio Rivas.

D. Luis del Toro.

D. Baltasar Bonilla.

D. Manuel Arnau.

D. Julian Alonso.

D. Pedro Esteves.

A Tenientes de granaderos.

A los Tenientes D. José Maria Fernandez.

D. Francisco Cuevas.

D. Pedro Delgado.

A Tenientes de fusileros.

A los subtenient. D. Vicente Ramirez.

D. Simon Jinorio.

D. Patricio Lopez.

D. Gregorio Santana.

D. Juan García.
 D. Pedro de Silva.
 D. Antonio Cuesta.
 D. José Diepa.
 D. Ventura Perez.
 D. Francisco de Rivera.
 D. Ramon Velez.
 D. José Cesareo Zeno.
 D. Joaquin Rodriguez.
 D. Juan Pedro Diaz.
 D. Ramon Delgado.

A Subtenientes de granaderos.

A los subtenient. D. Lino Diez del Barrio.
 D. José Colon.
 D. Juan Nicolas Zeno.

A Subtenientes de fusileros.

A los Cadetes D. Placido Cebollero.
 D. Juan Quiñones.
 D. Angel Navarro, sub. graduado.
 D. Ramon Quiñones.
 D. Miguel Vizcarrondo.
 D. Ramon Cordova.
 D. Anacleto Diez.
 D. Fidel Diez del Barrio.
 D. Gabriel Cepero.
 D. José Hernandez.
 A los sarg. prim. D. Juan Sanchez Camilo.
 D. Rafael Santana.
 D. Juan García.
 D. Joaquin Acosta.
 D. Roque Rubio.
 D. Feliciano Poventud.

D. Miguel Polidoro.
 D. José Anacleto Aviles.
 D. Juan Fernandez.

REGIMIENTO DE MILICIAS DE CABALLERIA.

A Ayudante mayor.

Al Capitan D. Pedro Guerra.

A Capitan de carabineros.

Al Capitan D. Antonio Esteban.

A Capitanes.

A los Tenientes D. Vicente Ramirez.

D. Francisco de Aldao.

D. Ramon de Matos.

Al Capitan D. Francisco Fernand. de Castro.

A Teniente de carabineros.

Al Teniente D. Ramon Gandia.

A Tenientes de compañía.

A los Alfereces D. Vicente Santana.

D. Antonio Vizcarrondo.

D. José Vizcarrondo.

D. Ramon Davila.

D. Manuel Martinez.

A Alferex de Carabineros.

Al Alferex D. Juan Francisco Reyes.

A Alferoces de compañía.

A los Cadetes D. Miguel Andino.

D. Ramon de Andino.

D. José Candelaria Quiñones.

D. Manuel Cebollero.

A los sarg. prim. D. Julian Sanchez.

D. Vicente Balseiro.

D. Andres de Sotomayor.

D. Pablo Saez.

Las noticias que se habian esparcido sobre haber capitulado nuestro ejercito en Maracaibo, desgraciadamente se confirmaron, y ellas habian sido uno de los motivos que tuvo presentes el Sr. Latorre y los gefes de la plaza que le representaron, para las providencias que adoptó y quedan relacionadas.

La perdida de Maracaibo trajo consigo la confianza y el abatimiento, y solo el caracter y la vigilancia podian en algun modo detener las consecuencias que aquella desgracia era facil que produjese. Puerto-cabello quedaba abandonado á sus solos recursos y tendria que ceder al hambre y á las privaciones, viniendo á ser victima su benemerita guarnicion del desastre de Maracaibo. Desde luego se dejaba ver que dicha plaza debia rendirse por ser dificil el conservarla faltandole lo mas esencial que era la escuadra que ya no habia, y sin la cual no se la podia socorrer en el estado de bloqueo en que se encontraba.

Unos sucesos tan rapidos en Costa-firme ponian á los disidentes en mas desahogo y en posibilidad de empresas de que antes no podian ocuparse, al paso que era de presumir que en el desorden de sus tropas y ambicion de sus gefes cu-

piese la idea de deshacerse de unas y otros en incursiones exteriores fuera cual fuese el resultado, como que en ambos casos ganaban en la seguridad de su gobierno, alejando de sí pretensiones y ambiciosos. La perspectiva que se presentaba en la Isla de resultas de lo de Costa-firme no era nada lisonjera, y la desconfianza tanto mas fundada cuanto que se habian dado pasos para desquiciar en ella el buen orden, ya con proyectos de invasion por los disidentes, con correrias por los corsarios, expedicion de aventureros del Norte y enemigos interiores de acuerdo con estos, cuyos papeles se habian interceptado. Unos hechos tan convincentes, rodeado el pais de enemigos, y escasisimo en aquellos momentos de muchos de los medios que constituyen la defensa, con bastante alarma por las producciones que se veian en los periodicos, pusieron en vigilia al Sr. Latorre, quien lo hizo todo presente á S. M., impetrando los auxilios de gente, armas, buques y otros socorros que estimó indispensables para conservar la Isla en seguridad, y que sus fieles habitantes lograsen la proteccion en sus vidas y bienes á que son tan acreedores. Inmediatamente impuso del verdadero estado politico en aquellos momentos á los gefes militares de los departamentos, recomendandoles la mas severa disciplina, vigilancia, zelo, prudencia y circunspeccion en todas las materias del Real servicio, procurando que los animos se mantuviesen unidos, sosteniendo el mejor orden sin perder de vista cuanto era de preverse en tales circunstancias, y como sea digno de la luz publica lo que el Sr. Latorre dijo á los referidos gefes, por los principios que contiene su comunicacion, y como una de las bases de su mando, será muy util copiar integramente su contenido.

do. Decia así: „Las ultimas noticias de Venezuela son muy poco satisfactorias. El ejercito al mando del general Morales capituló en Maracaibo, y ha debido partir para Cuba en cumplimiento de uno de los articulos establecidos. Puerto-cabello abandonado á sus solas fuerzas es probable tenga un resultado igual á aquella desgracia, quedando de consiguiente los enemigos dueños de todo el territorio.—En tal situacion nada debe omitirse para precaver que los disidentes nos hallen desprevenidos, en caso de que intenten incomodar por las costas á estos pacíficos y leales habitantes, y aunque es presumible que haya entre ellos disensiones y partidos, sin embargo la prudencia aconseja vivamos alerta, prevenidos y prontos para rechazar cualquiera tentativa, derramando la ultima gota de nuestra sangre en defensa de nuestras leyes y de la tranquilidad de esta preciosa posesion. Estoy muy convencido que los puertorriqueños no necesitan de estímulo para llenar tan sagrados deberes, que sabrán hacer el ultimo esfuerzo en beneficio de su pais y nada dejarán que desear á sus gefes cuando llegára el caso de asegurar sus propiedades y el titulo honroso que los distingue. Nada tengo en esta parte que prevenir, y mi confianza no tiene limites cuando recuerdo el pueblo con que cuento.—Lo que si es indispensable ahora mas que nunca es la vigilancia sobre los que se introduzcan en la Isla á sembrar entre los incautos doctrinas perniciosas; en mantener la union que nos distingue, estrechandola cordialmente; y en poner en planta cuanto manifesté á V. en mi reservado de 16 del que rige. Mucha prudencia, mucho zelo, y la mas estricta observancia de las leyes,

es lo que amerita al hombre publico; es un espejo en la sociedad en que se miran los subordinados; y asi como me creo feliz al verme dirigiendo un pueblo valiente, honrado y digno de la nacion á que pertenece, será doble mi satisfaccion si mis subalternos conducen sus pasos por estos principios, no dejandome nada que desear ni que advertirles. Muy presente tendré el comportamiento de cada uno de los que se hallan á mis ordenes para que en su oportunidad sean premiados por el Soberano, á quien daré los avisos que exijan la justicia y el merito:—Penetrese V. de todos estos principios y comuniquelos reservadamente á sus subalternos para el mismo efecto.—Dios &c. 28 de Agosto de 1823.”

En unos momentos tan criticos y cuando por todas partes no se presentaban otros motivos que los de un disgusto general; perdido el ejercito de Venezuela; sin saberse nada de la escuadra del Sr. Laborde; apurado al estremo Puerto-cabello; amenazados por los de Santo Domingo; insultadas las costas casi todos los dias por los corsarios; con temores de enemigos ocultos, que la experiencia de lo de Duboy recomendaba fundados; sin recursos de metalico; mal pagadas las tropas y empleados y sin comunicaciones del Gobierno supremo; en un estado tan critico como alarmante dió parte al Sr. Latorre el comandante del departamento de Artilleria D. Rafael Ricch de una delacion que le habian hecho dos oficiales del Cuerpo del aviso que otro les habia dado sobre un plan de conspiracion contra el Gobierno. El 9 de Setiembre recibió dicho aviso el Sr. Latorre contraido á estarse tramando por algunos contra la union de esta Isla á la Metropoli, para cuyo efecto debian apoderarse de las fortalezas y de

la persona de dicho General. Aunque es cierto que esta clase de cosas siempre llegan abultadas, y la verdad de los hechos es difícil de averiguarse, cuando no se ha apoderado la autoridad de los planes, sin embargo, la consternacion de los vecinos fué suma y la desconfianza se apoderò de los animos. El Sr. Latorre dispuso se formalizase la correspondiente averiguacion sumaria, y desde los principios conoció que habia mas que conatos por algunos discolos, exáltados y de escasisima fortuna, y como la equidad, la justicia y la politica deben dirigir estos procedimientos sin perder de vista las medidas que correspondia adoptar, y ya penetrado el Sr. Latorre de lo interesante de la delacion, que personalmente le confió el mismo delator, adoptó la providencia de alistar el batallon de voluntarios para neutralizar una tercera especie que se asomaba, pintó su estado al Capitan general de la Habana y Comandante general de Marina, repitió sus clamores sobre socorros á S. M., inspirò la mayor confianza entre sus subordinados, vigilò acerca de la seguridad y dispuso se continuase el sumario hasta que se esclareciesen completamente los hechos de que constaba la delacion, con otras muchas y oportunas disposiciones que á medida que se ponian en fuerza iban inspirando la confianza y sofocando las pasiones y las animosidades.

Habia precedido á la delacion un parte del Juez local de Manaty relativo al que le dió uno de los vecinos de dicho pueblo de haber visto siete personas sospechosas en la costa, tres de ellas extranjeros, cuya conversacion y porte le indujeron á sospecha, y á pesar de las indagaciones esquisitas que se practicaron por la Gefatura politica y la Capitania general, nada pudo averiguar-

se, quedando siempre la duda de quienes pudieran ser y el objeto de su introduccion en la Isla en unos momentos de tantos cuidados.

Preciso es que se manifieste todo lo que presentó aquella epoca de mas notable y de mas peligroso, y preciso es tambien que fijando los verdaderos hechos, y cuanto se esforzaron las pasiones y las personalidades en desfigurarlos y en atacar á la autoridad, se presente el conflicto en que se vió esta, puesto que por cuantos medios son imaginables se procuró obstruirla en sus providencias, contrariando todos los pasos que daba en favor de la paz y de la tranquilidad, y publicandose invenciones y otras especies propias para alarmar mas y completar la desmoralizacion del Geffe, su descredito y el de otros empleados. Es indispensable detener la pluma en este periodo historico mas de lo que quisiera el autor, porque lo contrario no lo permite la justicia y la imparcialidad, y corresponde hacer los detalles con estrecha sujecion á lo que pasó y consta en documentos autenticos.

Se ha demostrado ya cuanto fué el afan del Sr. Latorre para mantener tranquila la Isla, segura de agresiones y en disposicion de ofrecer todos los aumentos de que era susceptible. Se ha manifestado tambien el cuidado con que procuró se le auxiliase con todos los recursos para que su existencia politica no peligrara. Hemos visto por ultimo su esmero para que no se echára de ver la incomunicacion en que estaba el Gobierno con la Metropoli, y la prontitud con que procedió á reanimar los cuerpos militares, promoviendo en ellos los ascensos que estaban detenidos y proveyendo á su pago con el aumento de entradas en la Real Hacienda que ofrecieran aquel justo

deber, aumentandose por la Diputacion provincial los derechos de estraccion en ciertos renglones. Parecia pues que un Gefe cuyos trabajos y fatigas en beneficio de sus subordinados eran tan palpables, no recogiese de estos otras demostraciones que las de la admiracion y la gratitud, puesto que se le veia tan franca y decididamente dirigir todos sus pasos hacia la felicidad de ellos. Pero por desgracia no fué asi, y en lugar de recibir la debida recompensa á sus cuidados y desvelos, recogió pesadumbres y disgustos, contradicciones y criticas que le hicieron muy amargos aquellos momentos y que paralizaron en mucho su empeño por la felicidad de todos.

Los articulos de que ya se ha hecho referencia, y cuya publicacion en los periodicos fué tan inoportuna como impolitica, habian producido el terrible mal de la desunion, é introducido la desconfianza. La delacion hecha al Sr. Latorre de un plan subersivo, y la espontanea confesion del delator al mismo Gefe de las personas, le habian obligado á justificar un hecho á que su deber, su empleo, la justicia y sus subordinados le obligaban imperiosamente. Parece que todos debian esperar tranquilos el resultado de las indagaciones de la primera autoridad en materia tan grave, cooperar á su elucidacion y en manera alguna prevenirla ni contrariarla. Pero no fué asi; se desplegaron desde luego las personalidades, se fijaron pasquines contra determinadas personas que obraban en el sentido del Gobierno, se invitó á la muerte de una de ellas, contra la cual se presentó mas encarnizado el encono, y como el Sr. Latorre hubiese publicado un extracto de la sumaria para satisfaccion publica y con el fin de manifestar su penetracion en el asunto, criticaron y mofaron di-

cho papel oficial, lo introdujeron en el Ayuntamiento como una prueba de sus animosidades, y lastimando en comunicados la delicadeza y el honor de dicho Gefe y de otros empleados con invenciones y comparaciones de otros hechos, relatados con estudio, entorpecian y detenian la marcha del gobierno, el que con estos pasos se afirmaba mas en que habia una intencion peligrosa en cuanto se practicaba y un estudio en que no se apurase la verdad. Fué preciso que el Sr. Latorre desplegase todo el zelo, la vigilancia y la energía con que procedió en aquellos momentos, procurando como procuró calmar los espíritus, para á su tiempo aplicar el verdadero remedio que requería tan grave mal. Y en efecto, ¿cual podía ser el objeto de unas contradicciones que en lugar de inspirar confianza la alejaban de la autoridad? ¿No era mas propio en la calma y sin invectivas buscar la verdad en el procedimiento? ¿Si habia delator conocido, á que inventar suposiciones de cosas que no era posible existiesen? ¿A que apurar comparaciones para que resultasen las consecuencias violentas que debian ser el resultado? ¿Por que no dejar á la autoridad que obrase? ¿por que no ayudarla en sus investigaciones? ¿por que prevenirla en sus pasos? ¿y por que contrariarla en el procedimiento? Si de buena fé se creia una invencion, ¿á que esa constancia en desmoralizar al poder en comunicados, insultos, pasquines y actos oficiales, que tan sin fundamento se prodigaban y repetian, si todo venia en contra de sus propios deseos? O el objeto era descubrir una supuesta intriga ò paralizar el descubrimiento de una verdad; si lo primero el camino elegido era mas eficaz para obscurecerla que para descubrirla, y si lo segundo nada mas á proposito pa-

ra empeñar á la autoridad en aclarar los hechos denunciados, que las contradicciones que se le oponían, los medios que se empleaban y el empeño que advertía contra los procedimientos de un juicio.

Para esclarecer mas el asunto y fijar la posicion verdadera del Sr. Latorre, debe agregarse, que se dieron pasos bastante eficaces para desunirlo con el Gefe politico, á pretesto de que se habia introducido á proceder en un negocio que no le competia. ¿Y hay alguno que dude que un sumario es la averiguacion de un hecho y la preparacion de un procedimiento que tiene ó no lugar segun el merito que aquel produzca? ¿hay quien ignore que el estado sumario no surte descredito, ni lastima, ni ofrece efecto alguno, por ser un procedimiento secreto, una indagacion preventiva, que en el caso de proseguirse se publica, lo ven las partes, ó sean los reos, se rectifica cuanto en él consta con audiencia de los interesados, que entonces se defienden, tachan y prueban, y sin cuyo plenario no hay causa? Pues si esto no lo ignoran los menos versados en la materia, ¿por que tantas prevenciones, amenazas, criticas é invenciones con que se procedió para prevenir y paralizar la aclaracion de los hechos? Si hubo ó no motivo para el procedimiento, si el Sr. Latorre, debió ó no justificar lo que oficialmente se le habia denunciado, si en ello procedió con discernimiento y juicio, y si fué oportuno el practicarlo, se verá demostrado hasta el ultimo punto en la secuela de estas memorias. Lo cierto es que en los momentos en que se ventilaba este grave negocio en Puerto-rico, se decia en el Venezolano de Caracas, que por la correspondencia de esta Isla se sabia el buen estado de la opinion en fa-

tor de la independencia y sistema de Colombia, sin que pueda decirse que en aquella ciudad pudo suponerse esa especie, puesto que es cierto que habia la tal correspondencia y que al fin vino á descubrirse como se verá.

Penetrado el Sr. Latorre del verdadero estado de los negocios, de la justicia con que habia procedido y de cuanto era indispensable vigilar, se puso de acuerdo con el Gefe político que igualmente se persuadió de la realidad de las cosas, y vino de esta union á resultar que se aclarase perfectamente cuanto podia apetecer el Gobierno, asegurando la existencia de este y destruyendo completamente todas las maquinaciones.

El 3 de Octubre comunicó dicha autoridad al Sr. Latorre los avisos que habia tenido de una expedicion que se alistaba en el Guarico contra esta Isla, sobre lo cual adoptaron ambas autoridades prontas y eficaces medidas, que escudáran al pais y lo libertasen de un golpe de mano.

La situacion de la Isla en dicho mes y en el de Noyiembre era la mas lamentable; las tropas y empleados sufrían privaciones espantosas, apenas tenían con que alimentarse y muchos carecian absolutamente del mas precario socorro para vivir. Hacia mas de un año que estaban reducidos á la cuarta parte de sus haberes, y las viudas, los dispersos, los retirados y las milicias experimentaban cuatro, seis y ocho meses caidos de esta misma cuarta parte, lo que los constituia en la desesperacion. Los emigrados empleados y militares estaban en igual caso, y todo era lamentos y quejas diarias á que era difícil aplicar ningun consuelo.

La Isla habia sufrido sus cargas antes que se restableciese la Constitucion con un deficit de poca

importancia, y casi tenia nivelados sus gastos con los ingresos. Restablecido aquel sistema y separado el Gobierno politico, se aumentaron las erogaciones y no las entradas, se acrecentaron empleados sin crear antes medios para sostenerlos, y la suerte de todos fué cada vez á peor.

El estado era violento; se habian agotado los recursos; la Diputacion no daba un paso á favor de la mejora; la Intendencia se quejaba de morosidad en los pagos; los lamentos se duplicaban, y la Capitanía general carecia de fuerza para hacer sostener con dignidad las providencias legales y los deberes de los pueblos por faltarla la que debia existir en la plaza, sus fortificaciones y destacamentos, estando reducida la guarnicion á la tercera parte de la que correspondia haber en tiempo de paz.

A este tiempo llegó á noticias del Gobierno la conducta que el de la llamada republica de Colombia habia adoptado con los españoles, espulsandolos de aquel territorio é incluyendolos en la medida á los naturales del pais afectos al gobierno español, y que semejante impolitica providencia la llevaban á efecto con el mayor rigor, habiendo puesto en las bovedas de la Guaira á cuantos de pronto no hallaron medios para evadirse ó no tuvieron con que verificarlo. El Sr. Latorre, de acuerdo con el Gefe politico, invitó á la Intendencia para que preparase un buque con el fin de dirigirlo á la Guaira, llevando un gefe comisionado que sacára á los infelices que existian en las bovedas y á los mas que quisieran salir del pais, y los libertase así de un fin tragico y muy posible en las circunstancias de desorden en que se hallaban aquellos pueblos. Estos beneficos deseos tuvieron efecto y fué comisionado el Teniente co-

ronel D. Antonio Valcarcel en el bergantin Palomo, cuyo buque se preparó con todo lo necesario para el mejor éxito de la comision.

Los disidentes habian hecho circular la noticia de la entrega de Puerto-cabello, que resultó falsa; pero la posicion de los valientes que defendian la plaza era muy apurada, cuanto interesante el conservarla. Asi fué que el Sr. Latorre lo manifestó al gobierno Supremo, espresando cuan urgente era se la socorriese con buques de guerra y viveres.

El Gobierno político habia recibido avisos de la trama que se urdia en esta plaza para trastornar su gobierno. Se le habian marcado las personas que jugaban en ella, y se le previno la llegada de un agente que debia trabajar de acuerdo con las que se le marcaban. El tal era un Coronel al servicio de Colombia llamado Suarez, el cual habia tenido una mision para la isla de Santo Domingo, de donde le fué preciso evadirse por habersesele descubierto, siguió á San Bartolomé, de alli á Santomas, donde desembarcó de incognito, tuvo una entrevista por la noche con A., y siguió para esta plaza, avisandose á su Gobierno que debia ponerse al frente del movimiento con el otro individuo que estaba aqui, y con quien se correspondia A. El Sr. Linares habia recibido tambien avisos de un confidente en el territorio que ocupaban los enemigos en Venezuela, de que se trataba de una sublevacion en esta Isla. Las espresiones del confidente son las que siguen:

„30 de Agosto.—Ayer fui llamado de un sugeto que lo aprecia á V. y á mí, y me significó haber podido averiguar que los individuos A. y A. son agentes secretos de este Gobierno en esa Is-

la, y que en su ultima correspondencia ofrecen ponerla bien pronto á disposicion de este Gobierno. Para ello cuentan con todos menos con los emigrados de aqui, y creen tener la mayor parte de la tropa á su disposicion. Ellos dicen suelen desempeñar el cargo de..... y aprovecharlo para dar su golpe.—Si vms. no abren el ojo se verán envueltos en una desgracia. No hay que manifestarse con ellos. Observarlos y hacerlos salir con un pretexto.”

„Otro: Se hace indispensable que al momento que V. reciba esta avise al gefe politico de Puerto-rico que A. y A. son los que van á hacer en la Isla una revolucion promovida y protegida por estos.—Han escrito y dicen tienen las cosas en disposicion de dar el golpe antes de un mes. El que me ha dado esta noticia ha visto las cartas en manos de A.”

Cotejense las fechas de estos avisos con la delacion en esta plaza, y veráse entonces si hubo tal plan y si el Gobierno obró con fundamento; y si se observa que alguno de los comunicados y el pasquin fueron obra del agente de Colombia, como se probò despues, no quedará duda alguna de la existencia de aquel plan y de la realidad de unos hechos contra los cuales se hizo tanto empeño por presentarlos como invenciones de algunas personas. Pero como este particular ha de aclararse hasta el ultimo punto, detendremos el discurso y cesaremos en hacer reflexiones de ninguna especie, porque bastantes arrojarán de sí los hechos, sin que sea preciso apurar el juicio para presentarlos.

Las dos autoridades unidas y penetradas de cuanto realmente existia, como que los agentes de Santomas y Caracas eran personas de la ma-

yor confianza, y el que habia hecho aquí la delación de individuos en clase reservada, lo verificó al Sr. Latorre con aquella sinceridad y buen deseo que lo animaban de evitar una desgracia, adoptaron cuantas providencias creyeron mas eficaces para mantener en sosiego la Isla y precaverla de los males de que estaba amenazada. Una policia severa y ejercida con cautela y la vigilancia mas eficaz, surtieron el deseado efecto, y descubrieron al fin cuanto podia apetecerse.

El 28 de Octubre llegó á esta plaza el coronel Suarez en la balandra Júpiter, procedente de Santomas. Avisado el Gefe politico de este arribo por D. Baltasar Paniagua, que estaba encargado al efecto, dispuso el arresto incomunicado de Suarez y la detencion abordo de cuanto conducia el espresado buque; previno al Alcalde primero pasára á reconocer el equipage, papeles y cuanto se encontrase en el barco perteneciente á Suarez, y al segundo lo verificase en el Morro, adónde se destinó al preso, y se apoderase de cuanto hallara en su poder, recibiendo el primero declaracion á todos los pasajeros y patron de la balandra sobre sus procedencias y objeto de su venida á este puerto.

Practicadas estas diligencias se encontró en poder de Suarez una carta de A. para A., y en unas tiras de papel los nombres de algunas personas sospechosas en la plaza; fueron tomadas varias declaraciones, y por último encontrando el Gefe politico el mayor merito en lo obrado y complice un militar de la guarnicion, lo pasó todo al Sr. Latorre, quien con dictamen de su Auditor prosiguió y terminó el procedimiento con el mismo letrado, remitiendo los dos reos á la Peninsula por las razones políticas que espuso aquel

en su consulta, y que eran de mucho peso en las circunstancias. Ambos reos con los sumarios y de mas documentos relativos á la causa fueron enviados bajo partida de registro á disposicion de S. M. por la via de Cadiz; terminandose aqui un procedimiento que mas bien hubiera ofrecido embarazos en su secuela que utilidad, comprobada como estaba ya la intencion que los animaba, sus peligrosas relaciones y las opiniones de que hacian alarde.

En esta clase de disgustos se hallaba envuelta la autoridad de la Isla en los ultimos meses del año de 1823, sin que recibiera comunicacion alguna de la Metropoli. Los estrangeros pintaban los asuntos de España en sus periodicos segun sus ideas é intereses; aqui siguiendo el orden establecido se vituperaba en publico la conducta del gobierno frances y se rogaba en secreto por la mayoría, por un desenlace feliz en el estado de la Madre patria.

Para hacer resaltar esta epoca de disgustos y separarla del tercer periodo en que se propuso la division historica de la Isla, es conveniente recapitular todo lo que habia pasado durante el mando del Sr. Latorre en ella, concretandolo para empezar el otro periodo con el restablecimiento de la soberania de S. M. De este modo quedaran mas en claro los sucesos, se advertirá la politica y penetracion del referido Gefe, y comenzará aquella nueva era de felicidad para la Isla.

Cuando el Sr. Latorre tomó posesion del mando, halló en la plaza un espiritu público en favor del sistema constitucional con alguna tendencia en muy pocos á la independenciam. Esto lo puso en algun cuidado, y desde luego concibió la idea de que solo la politica podia salvar esta na-

ve y libertarla de las convulsiones á que se hallaba espuesta, debiendo identificarse al parecer con los principios de los primeros para ser dueño de todos. A muy pocos dias de hallarse con el mando estalló en la costa Este el proyecto del extranjero Ducodray que con una expedicion formada en el Norte America y bajo la salvaguardia de hallar proselitos en el pais, debia introducirse para consumir el plan. En el momento que se enteró el Sr. Latorre de tan atroces novedades, nutridas antes de su llegada al territorio, trató de adoptar providencias energicas para mantener el orden, pero como en los mismos momentos tuviese aviso del proyecto de algunos esclavos de Guayama para turbar la tranquilidad, y esto se diese la mano con lo de Ducodray, voló á aquel parage, formalizó el juicio, y convictos los reos espionaron sus delitos; y tomando ademas otras medidas eficaces aseguró la tranquilidad y se unió estrechamente á todas las opiniones para conocer los deseos de cada una y con lo que contaban para no ser sorprendido en ningun caso.

Este paseo militar lo decidió á visitar todos los pueblos de la Isla, y al momento se penetró de lo útil de tan interesante pensamiento. Encontró un vecindario sano, leal á toda prueba, amante á S. M. y arrastrado á las instituciones que regian, sin ideas de sus ventajas ó perjuicios. Halló que los pueblos estaban solamente gravados con la division del mando: la milicia desorganizada; sin inteligencia los vecinos para los negocios que se ventilaban y las leyes que regian, á las que prestaban obediencia por sumision; y que en realidad los Ayuntamientos eran dirigidos por hombres inespertos que en calidad de secretarios disponian de sus individuos. En la Capital eran pocos

los exáltados por el sistema, reducidos acaso á los que vivian de él, cuyo pequeño círculo y el de algunos juvenes inespertos presentaba todo el sosten de aquellas maximas que mantenian apoderados de la imprenta y de los jurados, con lo que parecia disponian á su antojo de la opinion publica. Tal era el estado de Puerto-rico en el mes de Junio cuando se recibieron por su Gobernador las primeras comunicaciones del de Martinica sobre la situacion política de la Peninsula. No faltaban entonces los suficientes elementos para haber separado estos pueblos de un sistema que realmente los abrumaba, pero el Sr. Latorre conocia que cualquiera innovacion que no fuese apoyada en lo que se practicase en España debia ser peligrosa; así fué que se plegó á las circunstancias, se unió al Gefe político y escudó de este modo la tranquilidad. En estos momentos regresó de la Habana el secretario de la Capitanía general, el cual dió al publico sus ideas en favor de la union de las islas de Cuba y Puerto-rico á la Metropoli, y sin chocar abiertamente principiò á preparar la opinion cuya conducta siguió tambien en sus producciones el capitan de caballeria D. Francisco Fernandez de Castro que redactaba la gaceta de Gobierno. Entre otros buenos vasallos de S. M. se esmeraron estraordinariamente en difundir las mas sanas maximas y en sostener á la autoridad el teniente de navio D. José Maria Vertiz, el de fragata D. Juan de Dios Robion, el intendente D. José Domingo Diaz, el administrador de la aduana D. Baltasar Paniagua y los Sres. dean D. Nicolas Alonso Andrade y arcediano D. José Gutierrez de Arroyo. El Sr. Latorre reunió en su casa á varios empleados y vecinos y les trató del estado de las cosas en la Metropoli, protestandoles

que Puerto-rico jamas se separaria de la España. Esta era realmente la opinion de la mayoria y la que habia observado dicho Gefe en todos los habitantes. Entonces salieron al público los comunicados en los periodicos, y entonces fué que el Sr. Latorre bajo su responsabilidad publicó el aviso, para que no se repitiesen iguales producciones. Su marcha estaba ya manifesta y no era problematico el partido que seguiria en un momento oportuno.

A este tiempo tuvo lugar la denuncia de un plan subersivo en la plaza comunicado al Sr. Latorre, que lo supo sofocar preparando mayor union en todos. Se apuraron durante el seguimiento de las diligencias sumarias, todos los medios para entorpecerlas. Comunicados, pasquines, actas del Ayuntamiento, é insultos personales se pusieron en movimiento, lo cual llenó de cuidados al Gobierno y de amargura á todos.

Sofocado este conato, descubrió otro el Gefe político, cual fué la entrada en la plaza del coronel Suarez y los avisos que tuvo de la trama que se urdia á favor de los disidentes. Fijarse en aquella epoca y reflexionar sobre los sucesos, es materia que hoy debe desecharse. Se sufrió, se padeció bastante, pero resultó un bien inapreciable, y esto basta. El olvido debe cubrir aquellos aciagos dias, servir de leccion para en adelante y gozarse de los beneficios que han ofrecido.

Tal era la situacion política del pais el dia 1º de Diciembre de 1823. Tales los cuidados que abrumaban al Capitan general, sin comunicaciones de la Corte, escaso de recursos, con una opinion casi ridicula como efecto de la que habian hecho concebir los discolos y exaltados. Pocos gefes militares se habrán visto en mas angustia, con

menos fuerza, con pocos gefes y algunos imprudentes, y atacada su autoridad en los periodicos y por las corporaciones, lo cual lo tenia en una afliccion y ansiedad espantosa, de que felizmente salió en dicho dia.

Se presentó á la boca del puerto como parlamentario la fragata francesa de guerra la *Flo-
ra*, cuyo comandante Mr. Mallet dirigió al Sr. La-
torre las comunicaciones que conducia del gober-
nador de Martinica, participandole la libertad de
S. M. y remitiendole el Real decreto de 3 de Oc-
tubre en que mandaba que su autoridad volvie-
se en estos dominios al lleno que tenia antes de
la alteracion que introdujo el sistema constitu-
cional, cuyo documento es el que se lee á conti-
nuacion:

„El Rey nuestro Señor se ha servido dirigir-
me el Real decreto siguiente:—Restituido por la
Divina misericordia al trono de mis augustos an-
tecesores y libre en fin del amargo cautiverio que
he sufrido, el primer cuidado de mi Paternal co-
razon ha sido destruir un sistema odioso intro-
ducido por algunos militares cobardes é insubor-
dinados, indignos de la confianza que en ellos
habia depositado. Tan fatales instituciones mere-
cian solo regir á los malvados que intentaron de-
fenderlas. Los impotentes esfuerzos y atroces cri-
menes con que lo pretendieran aprisionando es-
candalosamente mi Real Persona y Familia, no fue-
ron gracias á la divina Providencia, suficientes con-
tra los generosos auxilios de mi augusto tio el Rey
de Francia, de los demas Soberanos de Europa, y el
grito unanime, firme y espontaneo de mis amados
vasallos que se alzaron en masa reclamando las sa-
bias y antiguas leyes con que mis antepasados lle-
naron muchos siglos el nombre español de poder y

de grandeza. Al restablecerlas en mis dominios, no descansa sin embargo mi Real animo sin que haciendo cesar aquellos desastres esperimenten iguales beneficios las inmensas colonias que concedió la Providencia al triunfo de mis gloriosas armas. Parte de aquellas vastas y ricas posesiones entregadas todavía á los horrores de una guerra civil y desastrosa por la traicion del poderoso ejército que destinaba á pacificarlas, recobrarán, lo espero, la calma y la prosperidad, volviendo al seno de un Gobierno justo, paternal y celoso de sus intereses. Mientras me ocupo de determinar los medios energicos que conviene á tan importante objeto; he resuelto que mi Real y legitima autoridad sea inmediatamente restablecida en todos mis dominios ultramarinos al mismo ser y estado y con las mismas prerogativas que tenia antes del fatal 9 de Marzo de 1820 en que fui despojado de ella con violencia y privado de la libertad con mi Real familia.—Tendreislo entendido y dispondreis lo conveniente para su ejecucion, comunicandolo á quien corresponda para su pronto cumplimiento.—Rubricado de la Real mano.—En Jerez de la Frontera á tres de Octubre de mil ochocientos veinte y tres.—A D. Victor Saez.—Lo que de orden de S. M. traslado á V. para su inteligencia y gobierno y á fin de que lo publique y circule en la forma acostumbrada.—Sevilla 21 de Octubre de 1823.—Victor Saez.”

Esté era el momento que deseaba el Sr. Latorre. Sus anhelos y los de los buenos iban á cumplirse, y sin perder instantes ni entrar en conferencias perjudiciales, suplico al comandante de la fragata entrara en el puerto bajo cuantas garantías fuesen precisas. Este no dudó un momento en hacerlo y el Sr. Latorre tuvo la satisfacción

de ver fondear la Flora y el bergantin Genio, y seguidamente una fragata y una corbeta de guerra inglesas al mando de sir Tomas Cockrane. Citó al gefe político que se hallaba en el campo á causa de restablecerse de sus males al que enteró de las comunicaciones que acababa de recibir, y el cual sin titubear un instante convino en que se restableciese el orden que regia en 1820. Combinado el modo de ejecutar tan feliz mutacion, tiradas é impresas las órdenes y arreglada su circulacion, para que no sufriese el menor tropiezo la administracion de justicia, ni la economica del Gobierno, procedió el Sr. Latorre á dar cumplimiento al citado Real decreto publicandose con la mayor solemnidad, pompa y entusiasmo el dia 4, bien que desde el 2 se habia firmado el acuerdo, y prevenido el Sr. Latorre á todos los gefes la mutacion que iba á verificarse.

DECRETO.

„Puerto-rico 2 de Diciembre de 1823.—Por recibidas las comunicaciones que ha dirigido á este Gobierno superior y Capitanía general el Es- celentísimo Sr. Teniente general gobernador y administrador de la Isla de Martinica, conde de Doncelot, con fechas 22, 23 y 25 de Noviembre ultimo, incluyendo dos diarios del 18 y 19 del referido mes, y varios ejemplares del Real decreto expedido por el Rey nuestro Señor á 3 de Octubre en Jerez de la Frontera, y mandado comunicar y circular en Sevilla en 21 del mismo, por el cual consta haber S. M. vuelto á reasumir la Soberanía en todo el lleno de la autoridad y cual la ejerció hasta el mes de Marzo de 1820, cuyos despachos y Real rescripto remite el Escmo. Sr. go-

bernador de la Martinica por mano del Sr. comandante de la fragata de S. M. C. la Flora, capitán de navio Mr. Mallet, espresando que esta comunicacion la hace oficialmente, y la ha tenido por la fragata de guerra la Euridice, en la cual se transportaba en comision desde Cadiz con destino á la Habana, y con las ordenes y Soberanas disposiciones, el Teniente coronel D. Isidro Barradas, quien entregò varios ejemplares del citado Real decreto al espresado Escmo. Sr. Gobernador de aquella Isla: en consecuencia debian acordar y acordaron, acatar y respetar, como desde luego lo hacen, el referido Real decreto, cumpliendo en todas sus partes su contenido sin la menor demora, tanto por obedecer el Soberano precepto, como por manifestar unidos á las demas autoridades, corporaciones y vecinos que esta Isla siempre fiel á su Rey y constante en sus principios de adhesion y consecuencia á la Madre patria, jamas dudó un momento en abrazar y cumplir lo que S. M. ha prevenido y mandado en honor de su Real trono y engrandecimiento de la nacion española; que al Sr. comandante Mallet, invitado ya á su entrada en este puerto, se le manifieste que las autoridades de esta Isla han procurado antes por todos los medios imaginables conservar con la nacion de S. M. C. la buena y amigable inteligencia que han sabido mantener con las colonias francesas, como lo aseguran todas sus comunicaciones anteriores, quedando de consiguiente restablecidas aquellas al mismo pié en que subsistian anteriormente á las ultimas desavenencias en la Peninsula, y las cuales en esta Isla no han padecido alteracion; que desde luego cese todo el sistema constitucional, y se restablezca el que regia el 19 de Mayo de 1820, pasando al efecto ambas autoridades

á la sala Capitular con previa citacion del Ayuntamiento actual y del antiguo, para que verifique la lectura del Real decreto de 3 de Octubre ultimo se den las gracias al primero y se ponga al segundo en posesion con todo el goce que le conceden las leyes de estos dominios, cesando en sus encargos los empleados, cuyos destinos quedan suprimidos por incompatibles con el sistema que se restablece, bien que á los que tengan Real despacho se les conservarán los sueldos y consideraciones á que por ellos sean acreedores hasta la resolucion de S. M.: que el Real decreto de 3 de Octubre y este acuerdo para su cumplimiento se publique por bando para noticia del publico, circulandose á todos los pueblos de la Isla, en los que cesarán desde luego los Ayuntamientos y autoridades, quedando á cargo del Sr. Gobernador Capitan general restablecer los Alcaldes Reales y demas que corresponde para el pronto curso de los negocios de justicia y economicos, y dandose por concluidas y selladas todas las causas que existan sobre infracciones de constitucion, poniendose en libertad los presos que haya por este motivo; que se oficie al Illmo. Cabildo eclesiastico para que con toda la solemnidad posible y propia de su ministerio se sirva disponer se cante el *Te Deum* en la Sta. Iglesia catedral en accion de gracias por la feliz libertad del Rey nuestro Señor y terminacion de la guerra en la Peninsula, á que asistirán todas las corporaciones, autoridades y empleados de todas las clases, haciendo igual participacion al Illmo. Sr. Obispo para que se digne trasladarse á esta Capital al ejercicio de su piadoso encargo; que de todo se dê cuenta al Rey nuestro Señor por la primera ocasion oportuna, y se conteste á S. E. el Sr. Gobernador general de la Martinica

con las mas espresivas demostraciones de gratitud y reconocimiento, por haber anticipado sus oficiosas comunicaciones, asegurandole que esta Capitanía general y Gobierno superior ansiaban la llegada de tales noticias, en las que al paso que se congratulan por la feliz situacion de S. M. en su total libertad Soberana y terminacion de la guerra, que dichosamente ha concluido, lo estan igualmente al ver restablecer las relaciones intimas que ligan á los dos pueblos de que reciben los parabienes, y hacen á S. E. el justo homenaje debido á semejante estado de cosas.—Miguel de la Torre.—Francisco Gonzalez de Linares.”

Proclama.

„Fidelisimos habitantes de Puerto-rico:—Por un conducto indubitable ha recibido este Gobierno y Capitanía general el Real decreto de S. M. el Señor Don Fernando VII, dado en Jerez de la Frontera el 3 de Octubre de este año, por el que anuncia su restitucion al trono de sus augustos predecesores y su libertad del cautiverio que habia sufrido, y dirigiendose á estas provincias ultramarinas, esplica su anhelo en colmarlas de los beneficios inseparables de su Real munificencia, queriendo que su Soberana y legitima autoridad sea *inmediatamente* restablecida en todos sus dominios al mismo ser y estado, y con las mismas prerogativas que tenia antes del fatal 9 de Marzo de 1820, en que fué despojado de ella con violencia y privado de la libertad con su Real familia. Apenas fué entendida la voluntad Soberana cuando tomé todas las medidas tendentes á su puntual cumplimiento, apresurandome á la ejecucion, bien cierto del buen juicio, de la fidelidad

acendrada y de las pruebas repetidas que han dado los habitantes de esta Isla de amor á su Rey legítimo y adhesión á la Madre patria de que no se han separado á pesar del ejemplo atroz de los países vecinos. Con la idea de llevar al cabo mi determinación, me reuní al Sr. Gefe político superior, y sin la menor tardanza acordamos el efectivo obediencia del Real decreto, según lo comprueba la providencia que habeis visto impresa, recaída á la participación que nos hizo el Excmo. Sr. conde de Doncelot.

„Si para mí ha sido esta noticia tan satisfactoria, no debe serlo menos para vosotros; pero para que el gozo sea completo es indispensable que reine el orden, la paz, la prudencia y la circunspección, prendas envidiables que forman vuestro carácter. No desmintais, amados Puertorriqueños, el justo concepto que el Gobierno ha formado de vosotros en todas circunstancias. Conservad la fraternidad, la unión, la amistosa concordia y conveniente armonía tan precisa para dar empuje á la prosperidad pública; imitad el noble ejemplo que nos da nuestro legítimo Soberano en su citado Real decreto, en que manifiesta su desvelo por restituir á las ricas posesiones ultramarinas que se hallan desastrosamente entregadas á los horrores de la guerra, la calma y la felicidad, abriendo su seno paternal para darles la clemente acogida, tan propia de sus sentimientos católicos. Yo confío en vuestra sensatez que no pondreis en compromiso mi autoridad para reprimir al que inconsiderado se adelantare á vilipendiar á algun vecino moviendo especies que les sean bochornosas y alteren en lo mas mínimo la tranquilidad. Nadie ultrajará á otro impunemente, y por mas condecorado que sea el injuriante ó perturbador.

bador será castigado como corresponde. Las tertulias, las reuniones de particulares y aun las mismas conversaciones domesticas se limitarán á los terminos que dicta el decoro, y no se harán extensivas á materias que controvertidas con acaloramiento puedan producir el descontento publico ó de algun vecino. Hermanos todos, y todos hijos de un mismo padre, y pertenecientes á una propia familia, debeis amaros, uniros, congratularos por la feliz restitucion de nuestro adorado Monarca al solio de sus mayores, alejando todo motivo de queja y de discordia, evitando disputas odiosas, y circunscribiendo vuestras operaciones á dar gracias al Todo-poderoso por tan fausto suceso,

„Asi lo creo y lo espero de vosotros, fidelísimos habitantes de Puerto-rico, y creedme dispuesto á velar sobre vuestro reposo, asi como pronto á escarmentar al que atrevido lo perturbare por cualquier accidente.—Puerto-rico y Diciembre 4 de 1823.—Miguel de la Torre.”

Otra del Sr. Gefe politico superior.

„Habitantes de Puerto-rico:—Por un conducto autentico ha llegado á nuestras manos un ejemplar del Real decreto espedido por S. M. en Jerez de la Frontera el 3 de Octubre ultimo, por el que manda que su Real autoridad vuelva al mismo ser y estado en que se encontraba el 9 de Marzo de 1820. Á su simple lectura ha respondido el mas exácto cumplimiento: verlo y ejecutarlo ha sido la obra de los momentos precisos para ello.

„Cesa en su consecuencia el Gobierno politico de esta Isla, que vuelvè á reunirse á la Capitanía general, y ceso de estar á la cabeza de vuestra paz interior y de vuestros negocios publi-

cos. Diez y ocho meses he tenido el honor de velar por vuestros mas caros intereses. He velado cuanto me han permitido mis fuerzas y conocimientos, y he conseguido mis fines mas queridos, vuestra seguridad y vuestra paz.

„Me separo de vosotros lleno de aquella satisfaccion que lleva consigo el testimonio de una conciencia pura, y la seguridad de que si alguna vez he errado lo ha hecho mi entendimiento y no mi voluntad.

„Os doy las mas espresivas gracias por las demostraciones de un cordial afecto en todas las clases que me habeis constantemente manifestado, por la confianza que publicamente os he merecido, por la conducta y virtudes con que siempre habeis correspondido á mi voz, y por tantas demostraciones y hechos con que habeis confirmado el concepto que todos los pueblos tienen de vuestra sensatez y caracter.

„Habitantes de Puerto-rico: recordad siempre que he trabajado por conservaros en paz: que no ignorais los medios de conseguirlo: que el Gefe que me sucede es conocido de vosotros por sus virtudes; y que al separarme del lugar que he ocupado me encuentro digno de que me continueis vuestra estimacion.— Puerto-rico Diciembre 4 de 1823.— Francisco Gonzalez de Linares.

Oficio al Escmo. è Illmo. Sr. Obispo.

„Ilustrisimo Señor:—Habiendose servido S. M. (Q. D. G.), felizmente restituido á su libertad y entera Soberania, mandar restablecer su legitima autoridad, como se informará V. S. I. por el decreto que le incluimos, y aunque esta comunicacion no nos ha llegado directamente sino por con-

ducto del Sr. Gobernador de la isla de Martinica que nos ha mandado una fragata espresamente; hemos resuelto el Sr. Gefe politico y la Capitania general ponerlo en ejecucion inmediatamente, para lo cual estamos tomando las disposiciones necesarias, mas no queriendo demorar á V. S. I. la noticia de tan feliz acontecimiento, nos apresuramos en comunicarselo, suplicandole se sirva trasladarse desde luego á esta Capital á reasumir su sagrado Ministerio llenando nuestros deseos y el de los demas fieles que suspiran por el momento de volverse á ver regidos por su legitimo Pastor.—Dios &c. Puerto-rico 3 de Diciembre de 1823.—Illmo. Sr. Obispo diocesano de esta Isla.”

Otro al Illmo. Cabildo ecclesiastico.

„Illmo. Sr.:—Acordado entre esta Capitania general y el Sr. Gefe politico la ejecucion del Soberano decreto del 3 de Octubre del presente año, espedido en Jerez por S. M. el Señor Don Fernando VII, y deseoso de que demos al Rey de los Reyes las debidas gracias por tan señalado beneficio que nos ha dispensado en la libertad de S. M., restitucion á su Soberana autoridad y cesacion de la guerra; espero se servirá V. S. I. disponer se cante un solemne *Te Deum* en la Sta. Iglesia catedral á las once de este dia, cuyo acto concurrirán á solemnizar todas las autoridades de la plaza, sucediendo la corte que tendré con tan plausible motivo.—4 de Octubre de 1823.—Illmo. Sr. Dean y Cabildo de esta Isla.”

Circular.

„Por los adjuntos impresos se enterará V. del

restablecimiento que acaba de tener en esta Capital la Soberana autoridad del Rey nuestro Señor, cuyo Real decreto es adjunto. En el momento que reciba V. esta orden tomará el mando de ese pueblo con el encargo de Alcalde Real ordinario interino, y seguirá ejerciendo del mismo modo que lo desempeñaban los que cesaron el año de 1820, y en las cuatro villas volverán á sus oficios los Alcaldes y Regidores que cesaron en dicho año. Recibirá V. por inventario todos los papeles, espedientes y demas que existen en el Ayuntamiento que cesa, y se regirá en lo sucesivo por el directorio, bando de buen gobierno ultimo, y reglamento de urbanos. La lealtad que caracteriza á ese vecindario, el concepto que V. merece á este Gobierno y el mandato de S. M., espero será manifestado lo primero y cumplido lo ultimo en esta ocasion de la manera mas espresiva, no dejando nada que desear á mi autoridad, y sellando con este nuevo paso la acrisolada adhesion á la Madre patria y á los preceptos del Rey nuestro Señor.

„La adjunta proclama con los espresados impresos los hará V. publicar solemnemente, y en accion de gracias se cantará el *Te Deum* en la Iglesia parroquial, por la feliz libertad del Rey, y su vuelta al pleno goce de sus derechos.

„Encargo á V. el mayor orden, la compostura propia de la nacion á que pertenecemos y el noble entusiasmo con que debe demostrar su regocijo.”

„Creo que V. no dejará nada que desear en esta parte, correspondiendo á la confianza que deposito en su persona.—Dios guarde á V. muchos años. Puerto-rico 4 de Diciembre de 1823.—Miguel de la Torre.”

Oficio á los Comandantes de Departamento.

„Con esta fecha digo á los Sargentos mayores de urbanos, y en su defecto por ausencia, vacante ó enfermedad á los capitanes mas antiguos lo que sigue:

„Por los adjuntos &c.

„Y lo traslado á V. para su inteligencia con suficiente numero de ejemplares para que los circule á los Comandantes militares y de cuartel para su inteligencia y cumplimiento.

„Al comunicar á V. estos documentos le encargo particularmente visite pueblo por pueblo, ayude á los Sargentos mayores al pronto restablecimiento de la autoridad del Rey y á que todo se verifique, al paso que solemnemente, con el orden y decoro correspondiente.

„De todo me dará V. parte circunstanciado, y de quedar establecido como en esta Capital el Real decreto de 3 de Octubre ultimo; pues hará un particular servicio y le servirá de mucho merito en su carrera. Tambien encargo á V. la mayor vigilancia, redoblando su zelo y cuidado.—Dios &c.”

En la gaceta del Gobierno de 8 de Diciembre se insertó el siguiente artículo:

„El dia 4 del corriente, segun se ha visto por la noticia oficial insertada en la gaceta del 5, se ha proclamado solemnemente en esta Capital el fausto y memorable suceso de la feliz restauracion á su libertad de nuestro augusto y catolico Monarca el Señor Don Fernando VII. y restitucion á su Real y legitima autoridad en el ser y estado y con las mismas prerogativas que tenia antes del 15 de Mayo. El regocijo y alegria de

este heroico y virtuoso vecindario con tan justo y deseado motivo solo puede compararse al acendrado patriotismo, lealtad y amor á sus Reyes que siempre lo ha distinguido.

„En este fausto y memorable dia ha dado Puerto-rico un nuevo y publico testimonio del concepto que justamente se tiene merecido por su conducta, sensatez y buen juicio. El cambio feliz de un sistema que rigió por mas de trescientos años á nuestros padres, se ha efectuado sin que se haya podido divisar mas que una sola opinion. Todos unanimes á la voz de *viva el Rey* han dado rienda á su regocijo y á los sentimientos que por tanto tiempo tenian comprimidos por su respeto y obediencia á la ley. En su transporte de gozo no se ha notado ningun desorden, ni ninguno de aquellos acontecimientos tan frecuentes y comunes en semejantes casos. El nombre del adorado Monarca se repetia con entusiasmo de boca en boca, manifestando todos y cada uno el amor, lealtad y adhesion que tributan á la Real Persona de nuestro padre comun; al mismo tiempo que elogiaban á las dos autoridades que unidas les proporcionaban anticipadamente gozar de una tal dicha.

„La ceremonia con que se practicó el suspirado y anhelado cambio fué la siguiente:

„A las nueve de la mañana rompió en medio de los vivas y aclamaciones el bando Real, compuesto de la numerosa banda de tambores, cornetas y musica del regimiento de Granada, con el piquete prevenido para tales casos, cuya marcialidad, aseo y compostura daban un realce á la pompa de la fiesta. El pueblo, cuyos deseos anticipaban las horas, se hallaba ya reunido en los lugares de la carrera para saciar cada uno el deseo por que ansiaba su corazon de oir la voz del adorado

Soberano, libre ya de las trabas y barreras con que retenian sus paternales sentimientos, y oirlo en el lleno de la autoridad que habia heredado de sus antepasados por el consentimiento general de la nacion, sancionada en una serie de siglos dilatados.

„Hecha ya la publicacion en los lugares de costumbre, durante la cual reinaba el mas profundo silencio transportando toda su alma al oido para no perder ninguna de las lisongeras silabas que se pronunciaban, rompian las aclamaciones de jubilo con la voz de *viva el Rey, viva nuestro augusto Soberano* con todo el lleno de la efusion que ya habian manifestado sus semblantes.

„En el interin el Esco. Sr. Capitan general se trasladó á la sala Capitular por en medio de un inmenso gentio que estaba en espectacion, en donde se hallaban ya reunidos los individuos del Ayuntamiento llamado constitucional, y los que componian el antiguo; se dió lectura por el secretario del decreto de S. M. espedido en Jerez á 3 de Octubre, que todos los Sres. capitulares acataron con gozo. Al retirarse los del sistema que cesaba, S. E. les manifestó en un breve y energetico discurso su reconocimiento, y les dió las gracias por el interes y afan con que habian trabajado por el del publico y tranquilidad general. Prestado el juramento de estilo por los que reasumian sus nobles y antiguas funciones, quedaron constituidas en medio de las aclamaciones generales las autoridades municipales establecidas por las legitimas leyes. En el acto del juramento que repetia el pueblo con regocijo, rompian las salvas de artilleria, por las baterias de la plaza, y las repetian los buques de guerra de las diversas naciones que se hallan en bahia.

„De la sala Capitular y en medio del concejo y justicia del pueblo se trasladò S. E. á la Catedral, llevando el busto de nuestro augusto y muy amado Soberano el Señor Don Fernando VII, que era visto con entusiasmo por un numeroso concurso. Al pasar por la carrera fué saludado por los cuerpos de guardia y partida de tropa que al frente de la Iglesia se habia formado para solemnizar el acto; el Ilmo. Cabildo eclesiastico con todo el respetable clero de esta Ciudad lo aguardaba con ansia en la puerta del tempol, en donde con las demostraciones de la mas viva satisfaccion recibió el gracioso cuadro de manos de las autoridades civiles, y entonando el solemne *Te Deum* en accion de gracias por el señalado beneficio que el Dios de las misericordias nos dispensaba, lo colocò en su dosel durante la augusta é imponente ceremonia.

„El inmenso gentio que ocupaba el templo y sus inmediaciones, los repetidos vivas y aclamaciones, el estallido del cañon y las descargas de fusileria, instrumentos que si se han inventado para la destruccion del genero humano, en esta ocasion han servido á manifestar el jubilo y regocijo de este fiel vecindario, la vistosa oficialidad de la guarnicion, toda reunida en la mansion del Señor, uniendo sus votos á los del pueblo y ministros de paz, para dar gracias al Rey de los Reyes, presentaban la escena mas patetica y la pompa mas solemne, y á la que daban realce los ricos y varios uniformes de la oficialidad estrangera, francesa, inglesa y holandesa, que concurrieron á la celebridad.

„Regresado el cuerpo capitular y colocado en su lugar el busto de S. M. se trasladó todo el inmenso concurso á la casa de Gobierno, en donde

S. E. el Sr. Capitan general tuvo corte, celebrando el besa-mano de estilo, en que recibió el acatamiento de todos los cuerpos y corporaciones y las congratulaciones de los gefes y oficiales extranjeros.

„El mismo Sr. dió un magnifico y esplendido convite, en el que con las salvas de artilleria y una musica marcial se brindó por la salud de SS. MM., por su feliz libertad y restablecimiento, por la de los demas Soberanos amigos y aliados, por la prosperidad de la Nacion, por la union y concordia de todos los españoles, cuyo modelo y ejemplo presentaba Puerto-rico, por la paz del mundo y fidelidad de esta dichosa Isla.

„Tan celebre y memorable dia, que principia una era feliz en las Españas, se concluyó con una iluminacion general, y los vivas y regocijos que por todas partes manifestaba este ilustre y fiel vecindario, digno de ser mandado por su adorado Monarca.”

De este modo quedó restablecida la soberania de S. M. en medio de las aclamaciones y vivas, de las salvas de la plaza y buques de bahia, con asistencia de los comandantes extranjeros de estos mismos buques, y con un jubilo y satisfaccion extraordinarias. Todos los pueblos verificaron seguidamente este importantísimo cambio, y el Sr. Latorre se dedicó á la organizacion de todas las corporaciones y autoridades en la marcha legal que se restablecia. El Ayuntamiento de la Capital se formó cual lo estuvo en 1820, y acordó lo que sigue:

„En la muy noble y muy leal ciudad de San Juan Bautista de Puerto-rico á los cuatro dias del mes de Diciembre de mil ochocientos veinte y

tres años, en acto continuado á la última sesión que acaba de tener el Escmo. Ayuntamiento constitucional de esta Ciudad y en virtud de su cesación por las causas que en aquella acta se indican, se reunió el antiguo Cabildo compuesto de su Presidente el Escmo. Sr. D. Miguel de la Torre, Capitan general de esta Isla, el Sr. Alcalde de segunda eleccion capitan D. Francisco Caro, los Sres. Regidores alguacil mayor D. Manuel Hernáiz, caballero comendador de la Real orden americana de Isabel la Católica, comisario ordenador honorario: Alcalde mayor provincial D. Francisco Marcos Santaella, oidor honorario de la Audiencia del distrito: D. Gabriel Cepero, subteniente de milicias de infanteria, y el caballero sindico procurador general D. Andres Moreno. No concurrieron por hallarse ausentes de esta Ciudad el Sr. Alcalde de primera eleccion capitan de caballeria D. Manuel Davila y los Sres. Regidores fiel ejecutor D. José de Torres Vallejo, D. Tiburcio Duran de Villafañe, D. Santiago de Cordova, D. Tomas Davila y D. Diego Pizarro.—En este Cabildo estraordinario manifestó el Escmo. Sr. Capitan general Presidente el Real decreto espedido por el Rey nuestro Señor (que Dios guarde) á tres de Octubre ultimo en Jerez de la Frontera, y mandado comunicar y circular en Sevilla en veinte y uno del mismo, por el cual consta haber S. M. vuelto á reasumir la Soberania en todo el lleno de la autoridad y cual la ejerció hasta el mes de Marzo del año de mil ochocientos veinte. Se leyó en seguida el Decreto del cumplase que el dos de los corrientes pusieron al de S. M., el nominado Escmo. Sr. Capitan general y Sr. Gefe politico D. Francisco Gonzalez de Linares determinando la publicacion del mencionado Real de-

creto y que se restableciesen las cosas en esta Isla al ser y estado que tenían en diez y nueve de Mayo del citado año de veinte, cesando desde luego todo el sistema constitucional y restableciendo el que regia entonces, en virtud de lo cual ha cesado el Ayuntamiento constitucional, como se vè en el acta anterior. Instruida de todo esta Corporacion, llena del mayor regocijo por unos tan plausibles acontecimientos dichosos, acordó acatar, cumplir y obedecer, como efectivamente lo verificó con las ceremonias de la ley, el Real decreto de S. M., besandolo y poniendolo sobre sus cabezas como carta de su Rey y Señor natural, y juraron en manos del Escmo. Sr. Presidente cumplir, guardar y obedecer con la mayor fidelidad y firmeza las Reales ordenes y decretos que S. M. el Señor Don Fernando VII (que Dios guarde) se digne espedir, y desempeñar bien y fielmente con arreglo á las leyes las obligaciones de sus respectivos empleos y cargos municipales. El Sr. Capitan general penetrado de los buenos sentimientos que animan á esta Corporacion, manifestó la fundada esperanza que tenia de que el restablecimiento de este Cabildo produciria á esta Capital el alivio, comodidad y bienestar á que son acreedores todos sus dignos y fieles habitantes, y el Sr. Alcalde mayor provincial manifestó por sí y por la Corporacion lo propenso y deseosos que estaban todos sus individuos de llenar los sagrados deberes de su noble instituto en beneficio y obsequio de los moradores de esta Capital y pueblos que le están asignados y por quienes representan: que desde luego se dirija á S. M. una representacion con los homenajes debidos de amor, lealtad, reconocimiento y gratitud hacia su augusta Real Persona, manifestando tambien lo sensible

que ha sido á los buenos españoles tener una idea de los padecimientos que S. M. ha experimentado en los tiempos anteriores; con lo cual se concluyó este Cabildo, disponiendo S. E. que con copia de esta acta se dé noticia á los Sres. Presidente y vocales de la Junta municipal con el fin de que se pongan en ejercicio de sus funciones, y nombrandose de pronto las diputaciones precisas en los ramos de policia é intereses las que obtuvieron el Sr. Alguacil mayor por lo respectivo al alumbrado y manutencion de presos de carcel, y el Sr. D. Gabriel Cepero por lo que toca á carniceria, plaza, sanidad y vacuna: que se oficie por el Sr. Alcalde de segundo voto á los de la Santa hermandad de Norte y Sur la reposicion en sus antiguos cargos, poniendo tambien en sus destinos los de los cuatro barrios ò cuarteles de esta Ciudad, y firmó S. E. esta de que doy fé.—Miguel de la Torre.—Francisco Caro.—Manuel Hernaiz,—Francisco Marcos Santaella.—Gabriel Cepero.—Andres Moreno.—Ante mí—Tomas de Escalona, Escribano Real y de Cabildo.”

Al dar parte á S. M. el Sr. Latorre de este fausto suceso recomendò á la piedad del Soberano á varias personas, cuyos servicios y decision estimò por muy importantes y oportunos, y cuyo favorable resultado se verá en su lugar.

En este mismo mes dispuso que el capitán D. Diego de Lira pasara á Samaná á enterarse del estado de aquel pais, sobre el cual habia recibido noticias por la fragata Flora que le dirigió el general Doncelot relativas á alguna reunion de negros por aquella parte, y los temores que esto presentaba. Varios vecinos de aquella Isla habían pedido tambien auxilios. El 13 salió de Mayagües

para Añascó el capitán Lira, el 14 dejó este punto y fondeó en el Desecheo, el 15 arribó y tomó fondo en Punta-espada, el 16 entró en Puerto-Limon, el 17 en el de las Canas, donde se le reunió una persona y pasaron á Morro-gordo. Encontró bastante alarma en toda aquella parte por las fuerzas que habia dispuesto Boyer se reuniesen en el Principe de naturales de Sto. Domingo. En Iguey y Seibo halló 400 hombres, en Yuma 50 y una pieza de á 8, en la Capital supo que habia 300 y algunos cortos destacamentos en las inmediaciones. El deseo por sacudir el yugo era general, y ningun temor inspiraba á esta Isla el estado de aquel país.

A la vecina de Santomas llegaron varios emigrados de la Peninsula y entre ellos el general O' Daly, con cuyo motivo se comunicaron varias ordenes á los departamentos sobre vigilancia en la introduccion de personas.

Se llegó á saber que la plaza de Puerto-cabello habia tenido al fin que rendirse por falta de viveres, quedando los insurgentes dueños de todo aquel hermoso país.

La corbeta Orinoco, uno de los buques armados por los disidentes y que se hallaba en la isla de S. Bartolomé, se entregó el dia 2 con 47 hombres que la tripulaban á disposicion del gobierno de esta Isla. La tripulacion aprovechó los momentos de estar en tierra el capitán, cortó los cables y se dirigieron á esta plaza, poniendose bajo la proteccion de nuestro Gobierno.

El Teniente coronel D. Antonio Valcarcel que en calidad de parlamentario pasó á la Guaira en el bergantin Palomo para proteger á los desgraciados españoles que lanzaban los disidentes del país, regresó habiendo cumplido satisfactoriamen-

te su comision. El resultado de esta fué el que se advierte en la siguiente lista de personas.

Lista de los Sres. oficiales, tropa y demas individuos que se hallan á bordo del bergantin Palomo embarcados en la Guaira y Curazao, con espresion de sus procedencias.

Capitulado en Maracaibo y tomado en Curazao.

Contador de Marina D. Agustin Alegria.

Prisioneros en la Guaira.

Capitan, D. Mateo Oberto.

Otro, D. Ignacio Galan.

Otro, D. Felipe Pua.

Otro, D. Manuel Estengo.

Teniente, D. Pastor Olazabar.

Otro, D. Cleto Jacome.

Subteniente, D. Bernardino Mensias.

Otro, D. José Aremon.

Otro, D. Santos Miguel.

Otro, D. José Garcia.

Otro, D. Vicente Mas.

Sarg. 1º Antonio Resina.

Tamb. mayor, Josè Dilla.

Cabo 1º Severino Casanoba.

Otro, Francisco Hurtado.

Cadete, D. Manuel Sedeño.

Otro, D. Juan Narcio.

Otro, D. Laureano de Castro.

Francisco Herrera.

Francisco Montero.

Manuel Briebea.

Marineros, Juan Peña.

Esteban Medina.

Paisano, D. José Mejias.

Presos en idem.

Marineros, Tiburcio Crespo.
Manuel Patricio.

Prisionero en Maracaibo.

Teniente, D. Alfonso Navarro.

Espulsados de la Guaira y tomados en Curazao.

Sarg. 2º de Burgos, José Cantabrana.

Soldado de id. José Perez.

Idem de Leon, Pablo Serrano.

Paisano, Francisco Gonzalez.

Idem, Juan Rodriguez.

Sarg. 1º de husar. Fernando Lopez.

Paisano, D. Ramon Garcia.

Idem, D. Antonio Tontela.

Idem, Santiago Martinez.

Idem, D. Francisco Sumaga.

Idem, Ramon Arbelo.

Idem, D. Candido Goicodia.

Emigrados tomados en idem.

Paisano, Ramon Garrido.

Idem, Manuel Carreras.

Idem, Esteban Quero.

Capitulados en Puerto-cabello y tomados en id.

Patron de la cañonera Socorro, Manuel Suarez.

Paisano, Antonio Fuertes.

Idem, D. Benito Pais.

Idem, D. Geronimo Llorens.

Idem, D. Pedro Villar.

Idem, D. Domingo Moral.

Idem, D. Geronimo Sans.

Idem, D. Mateo Ansotegui.

Idem, D. Juan Salgado.

Idem, D. Lucas Hidalgo.

Idem, D. Vicente Vega.

Idem, D. Felix Vega.

Contralor idem, D. Antonio Albertos.

Emigrados y tomados en id.

Paisano, Placido Ibarra.

Idem, José Perez.

Idem, Fulgencio Carrion.

Idem, Francisco Romero.

Idem, Francisco Artola.

Idem, Francisco Rodriguez.

Idem, José Maria Montoya.

Idem, Antonio Perez.

Idem, Pedro Hernandez.

Idem, Juan Nepomuceno Perez.

Idem, Vicente Delgado.

Idem, D. Agustin Quero.

Idem, D. José Galan.

Idem, D. Gabriel Bermudez.

Idem, D. José Leon Bermudez.

Idem, D. José Dolores Bermudez.

Familia de D. Gabriel Bermudez.

Doña Rosa Marin.

Criadas, Maria Antonia.

Juana Francisca,

Josefa.

Dominga.

Emigradas tomadas en Curazao.

Doña Francisca Linares.

Criada, Mariana.

Emigrada y tomada en id.

Josefa Matos.

Familia de D. Antonio Albertos.

Doña Maria Perez.

Doña Josefa Armas.

Doña Celestina Albertos.

Doña Dolores.

Doña Francisca.

D. Fernando.

D. José.

Criadas, Isidora.

Felipa.

Lorenzo.

Emigradas tomadas en Curazao.

Doña Antonia Mata.

Doña Dominga Mata.

Doña Carmen Vega.

Criada, Carmen Mata.

Idem idem en idem.

Doña Ana Rondon.

Doña Josefa Maria Cheverria.

Doña Antonia Perez.

Criadas, Mercedes.

Natividad.

Angela.

Inocencia.

Rosenda.

Juan.

Idem idem en idem.

Doña Soledad Molléxas.

Doña Concepcion Montoya.

Doña Petronila.

D. Manuel.

Criada, Fernanda.

Idem idem en idem.

Doña Concepcion Amezquita.

Doña Begoña Hernandez.

Criado, José Antonio.

Emigradas embarcadas en la Guaira.

Doña Encarnacion Maitin.

Doña Encarnacion Reyes.

Criado, Eusebio.

Emigradas embarcadas en Curazao.

Doña Barbara Castellano.

Doña Juana Pereira.

Doña Getrudis Morales,

Doña Maria Cabrera.
 Doña Maria Matilde.
 Doña Josefa Rodriguez.

Familia de D. Juan Salgado, embarcada en id.

Doña Josefa Bolivar.
 D. Fernando Salgado.
 D. Francisco.
 D. José.

Familia de Domingo Amaral, tomada en Curazao.

Maria Eusebia Nuñez.
 Josefa Maria Amaral.

Familia de Antonio Fuertes, tomada en id.

Estefania Maza.
 Maria Carbonell,

Familia de Fulgencio Carrion, tomada en id.

Juana Melendez.
 Angela Carrion.
 Tomasa Carrion
 Juana Gonzalez.

Emigrados embarcados en Curazao.

Doña Felipa Gomez.
 Doña Tomasa Gomez.
 Doña Manuela Romero.
 D. Juan Gomez.

Familia de Placido Ibarra, tomada en id.

Doña Maria Granja.
 Doña Clara Chirino.
 Doña Manuela Muñoz.
 Maria Figueredo.

Familia de Manuel Carreras, tomada en id.

Josefa Mendoza.
 Soledad Guerra.
 Maria Conde.
 Juan Mendoza.

Embarcadas en idem.

Maria Geronima Jimenez,

Maria Artiaga.

Nicolasa.

Juliana.

Teresa.

Juan Antonio.

Emigradas embarcadas en idem.

Doña Agueda Candida.

D. Pedro Pales.

Idem idem en idem.

Doña Petronila Calderon.

Doña Concepcion Delgado.

Doña Francisca Delgado.

Idem idem en idem.

Doña Juana Castro.

Doña Maria Josefa Calderon.

Doña Andrea Calderon.

Criado, Pedro.

Familia de Agustin Quero, tomada en idem.

Doña Juana Farias.

D. José Maria Farias.

Id. de Francisco Artola tomada en id.

Maria Leocadia.

Emigrada embarcada en id.

Maria Rosario Pereira.

À bordo del Palomo á 21 de Diciembre de 1823.—

El capitan Baudilio Pill.—Vº Bº—Antonio Valcarcel.

Todas las rentas interiores, las aduanas y receptorias produjeron en este año la cantidad de 362,209 ps. 3 rs. 30 mrs.

El 19 á las cinco de la tarde tuvieron los vecinos de la Capital el indecible gozo de volver á poseer en su recinto á su dignísimo Obispo el Sr. Dr. D. Mariano Rodriguez de Olmedo, que confinado en el pueblo de la Aguadilla, despues de atra-

vesar los mares para ir y volver á su primer destino, consecuente á su despojo y el que le hizo abandonar su fidelidad acrisolada, lloraba en secreto la horfandad de su querida grey.

Este benemerito Pastor recogió en parte el fruto de sus sufrimientos, segun lo patentizaban sus tiernas emociones, el jubilo de que estaba poseida esta principal porcion de su rebaño á su vista, en su apresuramiento por oir la verdad de su boca, y en el fervor con que unian sus religiosos votos á los de los ministros de paz, union y concordia, entonando el himno de reconocimiento al Dios de las Misericordias, en accion de gracias por tan singular beneficio, y por el feliz y memorable suceso que lo habia proporcionado.

Publicò este benemerito Principe de la Iglesia la siguiente pastoral:

Nos D. Mariano Rodriguez de Olmedo y Valle,
por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostolica, Obispo de Puerto-rico, del Consejo de S. M. &c.

A los muy amados fieles de nuestra Diocesis, salud, paz y gracia en nuestro Señor Jesucristo.

Si desde que llegamos en la primera vez á esta recomendable Isla, y tomamos el alto y formidable cargo del obispado nos concentramos de los mas afectuosos y solícitos sentimientos para con nuestros amados hijos, no han sido menos los de agradecimiento y satisfaccion de que ellos nos han penetrado en la ocasion presente, en que han acreditado á la faz del mundo que habiendo sido dociles y fieles á nuestro muy amable y amado Monarca el Señor Don Fernando VII, han sabido de

acuerdo con las sabias medidas del muy benemérito Excmo. Sr. Gobernador y Capitan general D. Miguel de la Torre, distinguirse en obedecer prontos y gustosos el Soberano decreto de 3 de Octubre, por el cual S. M. C. manda abolir el sistema constitucional, que por el temerario capricho, la mayor violencia y la mas tiranica opresion desgraciadamente se habia introducido, y restablecer el antiguo y pacifico que legitimamente nos regia y teniamos á principios de 1820, como el unico que han deseado en todos tiempos los pueblos sensatos, y que al paso que nos conserva inviolables la Religion de Jesucristo que nos dejaron nuestros padres, nos libra de la sangrienta y espantosa anarquia en que inevitable y aceleradamente se habia lastimosamente sumergido casi toda la nacion española, que siempre habia sobresalido por su cristiandad, circunspeccion, prudencia y piedad.

Confesamos con la ingenuidad propia de nuestro caracter que nunca nos prometimos menos del catolicismo y lealtad de nuestros carisimos diocesanos, y aunque temimos mas de una vez que les hubiese tocado algun mortifero aliento del vandalismo filosofico que furiosamente se ha levantado en nuestros aciagos dias, hemos tenido la dulce complacencia y gloria de que se disiparon nuestros recelos, luego que en los campos, y con particularidad en la tarde del 19 del corriente en que verificamos el regreso del despojo y destierro que impia y sacrilegamente sufríamos por esclarecidos eminentes servicios que teníamos contraídos en el mas laudable obsequio de Dios, del Rey y de la nacion, y especialmente en honor del obispado y de esta fiel Provincia. Vimos agolparse á nuestra aproximacion á la bahia un inmenso pueblo sin

distincion de clase, edad, ni condiciones, que con un alborozo inesplicable se abalanzó á recibirnos con alegres aclamaciones que hicieron resonar sobre los remontados aires, *viva la Religion, viva el Rey nuestro Señor, viva nuestro Obispo*; cuyas unisonas voces, que repetian con entusiasmo, nos obligaron á anegar nuestros ojos con abundantes tiernas lagrimas que no pudimos contener, cuando con particularidad le vimos tan santamente animado, que acompañandonos hasta la Santa Iglesia catedral, á donde nos dirigimos con el desig- nio de tributar con el Profeta las mas rendidas y cordiales gracias al Todo-poderoso por los seña- lados y generales beneficios que nos dispensaba, se acumularon los vecinos en terminos que ni el calor ni premura que se causaban unos á otros les pudo impedir ni desalentar su devota asisten- cia al *Te Deum* que solemnemente se cantó y al discurso que en seguidas les hicimos, propio á las circunstancias de tan feliz y ansiada transforma- cion, y en el que con su fervorosa atencion aca- baron de mostrar que eran de aquella clase de grey que no habia desconocido á su Pastor, se- gun la descripcion que hace San Juan al capitulo 10 de su Evangelio, habiendo sido tambien de notable admiracion el que todavia no satisfechos prosiguieron desde el referido templo, que apenas pudo acogerlos en su centro por su multitud, con las mismas anteriores festivas aclamaciones hacia la Fortaleza, habitacion del Escmo. Sr. Goberna- dor y Capitan general, á la que pasamos igual- mente á ofrecernos, no solo segun las urbanida- des de estilo, sino en debido desahogo del mas jus- to reconocimiento, y desde alli á nuestro palacio episcopal.

Esta acendrada conducta que han observado

mis amados feligreses de esta Capital y á que han contribuido obsequiosamente nuestros íntimos aliados los comandantes frances é ingles con sus respectivos individuos, que en dos fragatas se hallan en este puerto, con la no menos acrisolada con que se han comportado en el particular los demas mis caros diocesanos de los restantes pueblos de la Isla, hará eterna nuestra gratitud y nos obliga á inspirar en sus corazones la uniformidad constante de sentimientos en la grande obra de la seguridad y pacificacion que se ha emprendido, como interesante á todo el linage humano, sin exclusion de los mismos autores del trastorno padecido, y los que á pesar de la ceguedad y obstinacion que los ha arrastrado palparán con evidencia algun dia que todos sus planes ademas de ser inicuos se dirigian á su propia destruccion y á la de los otros vivientes: por cuyo motivo las autoridades han acordado con el mayor acierto ocurrir en tiempo á tan inminentes males, y por tanto nos pertenece á todos contribuir á que no se suscite ni se vuelva á entronizar ese sistema, origen envenenado y fecundo de tan funestas divisiones y fatales discordias que derrocaban el reino y hubiera sufrido la total desolacion que en casos tales anuncian al capitulo 12 San Mateo, y al 11º San Lucas, y al que unicamente pueden aspirar los atrevidos irreligiosos, temerarios y necios presumidos, que solo propenden á dar pabulo y satisfacer el desenfreno de sus furiosas freneticas pasiones.

Por lo mismo, no os dejéis deslumbrar de hombres tan malvados, que se precipitan y os quieren precipitar por sendas y laberintos tan extraviados, sino antes bien seguid á pié firme las huellas de vuestros antepasados como nos previene Jeremias en el capitulo 6º, y no presteis vuestros oídos á

esas novedades que os proponen para corromper vuestras sanas costumbres y haceros vacilar en la Religion sacrosanta que dichosamente profesamos, y la misma que al paso que contiene los mas asombrosos y adorables misterios, nos presenta una doctrina promulgada por su divino establecedor y autor que nos la confirmò, no con sutiles rãciocinios, sino con admirables prodigios, con el fin de que nuestra fã no se afianzase en la sabiduria de los hombres como se esplica S. Agustin, sino en la virtud de Dios que nos ha asegurado que jamas prevalecerãn contra ella las puertas del infierno, siendo ademas su moral la mas pura y tan opuesta à las maximas del mundo, que no solo sujeta el orgullo de los hombres sino que reprime sus perniciosas pasiones, de manera, que cuanto inspira y enseña es analogo y se dirige à nuestro bien temporal y eterno.

Tal es la garantia y conveniencia de la religion cristiana que en sus sabias leyes nos intima cuanto han podido y pueden inspirarnos de beneficio las mas generosas sociedades, pero como es un dogma catolico que muchos en medio de la luz solo palpan tinieblas, porque las pasiones ciegan à los hombres, no faltan rivales que para combatirla se han erigido en interpretes de la Sagrada Escritura, Santos Padres, Historia Sagrada y misterios que no han comprendido, y se ha verificado en ellos la sentencia de San Mateo en el capitulo 13, y la de San Pablo en el capitulo 3º de su segunda carta à Timoteo, los que aseguran que viendo no ven, oyendo no oyen, ni entienden lo que leen; y que siempre estudiando jamas llegan à saber la verdad, porque sus corazones corrompidos y obstinados sus afectos contra la verdadera doctrina, solo se han empeñado en buscar argumentos so-

físticos y falsos para atacarla y razones aparentes, insidiosas y simuladas con que alucinarse y alucinar á los demas, cuya tranquilidad les es molesta, no pudiendose sufrir á sí mismos, y este deplorable estado de agitaciones es el motivo de sus esfuerzos en introducir las novedades funestas que debeis huir, y de sus contaminados, apestados, en extremo contagiosos, autores y promovedores, porque escrito está que el comercio con los malos emponzoña el corazon de los buenos, asi como el trato de estos formará otros semejantes, y de todo tenemos manifestos ejemplares, porque asi como en un David aprovechó santamente la comunicacion de un Natan, y en un Agustin la de un Ambrosio, asi tambien las desgracias de Josafat le sobrevinieron por haberse unido á Achab, y á los hijos de Seth por haber seguido á las hijas de Cain: y en esta inteligencia alejad de vosotros con heroismo cristiano toda sugestion que conspire á la impiedad é irreligion, á la desobediencia de nuestro legitimo soberano é independencia peninsular, á la revolucion é inquietud de la patria; pues que de todo sois y quedais responsables ante Dios y los hombres.

Arrojad lejos de vosotros para siempre esos libros perversos que en la dolorosa epoca pasada se han introducido descaradamente con tanta abundancia, y que contienen doctrinas las mas estravagantes y perniciosas para vosotros mismos y con especialidad para vuestros tiernos hijos á quienes intentan imbuir en sus ideas exêcrables, para irlos formando otros tantos malevolos cooperadores de sus detestables designios: no los dejeis estraviar en lo mas precioso de su edad con educacion tan peligrosa de lecturas que estan llenas de errores é inclinan á que giren por los caminos de la impiedad y cons-

piracion contra vosotros mismos, sino antes al contrario, haced que abominen con tedio obras tales que infestan y arruinan su alma: instruidlos en las máximas evangelicas y en los elementos de nuestra sagrada Religión: inspirarles cuanto esta enseñanza, previene y ordena; y todos unanimes suspiremos por la paz á que debemos aspirar. La estrechez del tiempo y el estado delicado de nuestra salud no nos permite estendernos mas; lo haremos en otra oportunidad con el favor de Dios, al que continuamos suplicando eficazmente, deseosos de nuestro consuelo y prosperidad, os colme para siempre de toda suerte de bienes y virtudes, y con sincerísimo cariño y toda la efusion de nuestra alma os damos en su santísimo y adorable nombre nuestra pastoral bendicion. Dado en nuestro palacio de la ciudad de Puerto-rico á 31 de Diciembre de 1823.—Mariano, Obispo de Puerto-rico.—Por mandado de su Sria. Ilma. el Obispo mi Señor—José Antonio Loredó, Notario publico y de Cruzada.

En quince dias disfrutó Puerto-rico de dos acontecimientos, que llenandole de contento y alegría, le aseguraron para siempre y de un modo imperturbable la paz, la seguridad y la dicha.

No faltaron algunas criticas y conversaciones sobre el cambio de Gobierno que se habia practicado por el Sr. Latorre, zahiriendo este leal paso, este deber de su empleo, y este beneficio incalculable para la Isla. Lo motejaron algunos de ligero y de impolitico, y otros avanzaron ideas mas peligrosas. Para cortar de raiz las hablillas y las murmuraciones dispuso se pusiesen en la Gaceta los articulos siguientes:

„Por la llegada del ultimo paquete de Inglaterra á Santomas, hemos recibido papeles de Lon-

dres y noticias publicadas en la gaceta de la primera ciudad hasta el 23 de Octubre. Por uno y otro se deduce que la pacificacion de la España se va realizando sin efusion de mas sangre, y nos li-songeamos con el placer de verla muy en breve unida en amor y sentimientos á nuestro catolico Monarca. La ultima fecha de Londres en un papel muy decidido por la Constitucion despues que refiere la ocupacion de Cadiz y la salvacion del Rey se espresa asi: „La Constitucion ha espirado de su ultima herida dada, no por los franceses sino por las manos que estaban revestidas con su poder y por los hombres que ella habia armado para su defensa, es de algun consuelo saber que el reino de las tinieblas y del despotismo no se restablecerá en España. Fernando mismo por la prontitud con que á su llegada al puerto de Santa Maria no solamente ha decretado la disolucion de la Regencia de Madrid sino despedido á su Presidente el duque del Infantado de comandante director de la guardia Real, parece ser sensible á la necesidad de conciliar los partidos.”

„Otro papel de Londres, estractado en la misma gaceta de Santomas de 10 del corriente, en que se halla el anterior, dice: „La vuelta del Rey á Madrid será seguida por el regreso inmediato del principe generalisimo de Francia: se dice que pasará por Cataluña y traerá consigo una parte de las tropas. Si creemos las noticias que corren, permanecerán en España ocupando las plazas fuertes, hasta que el nuevo Gobierno del Rey Fernando esté organizado, 50,000 hombres.” Bastará lo dicho para que nuestros lectores formen opinion sobre el estado verdadero de la Peninsula y se precautelen contra las noticias que la maledicencia, las pasiones ó la enemistad que algunos residentes en las islas

extrangeras tienen con la tranquilidad y union de los naturales de esta, y se divierten en esparcir noticias sin datos ni fundamentos, solo con el animo de inquietar á algunos y alucinar á otros. Aconsejaremos á los que esten dispuestos á dar credito á las invenciones de esa especie que se puedan esparcir con las palabras que usa Ballesteros en su proclama. „Ocupemosnos únicamente en conciliar los animos de los españoles, como el medio mas eficaz y unico de remediar los males que afligen á la España.”

„Españoles, fiel á mis principios de contribuir con todo lo que esté á mi alcance, á la felicidad de mi pais, y convencido que su bienestar exige la reconciliacion de todos sus hijos, y que cada uno de ellos debe deponer sobre los altares sagrados de la patria sus pretensiones individuales, yo tomaré todos los medios que esten en mí para evitar acontecimientos como el que ha sucedido, y harè todos mis esfuerzos para someter á aquellos que son sordos á la voz de la humanidad, y olvidando estos sentimientos intentaren alimentar por algun tiempo la llama de la discordia civil que nos devora.”

Felizmente para nosotros no tiene aplicacion en esta isla dichosa habitada por españoles amantes á su patria y subditos fieles de su adorado Monarca las ultimas palabras con que termina el periodo que hemos extractado de aquel valiente General. Lo laudable de sus principios y lo noble de sus sentimientos, colocando el patriotismo en el verdadero punto de vista que debe tener, nos parece el mejor antidoto contra las instigaciones de los malvados y las noticias funestas que se diviertan en esparcir. Union, concordia, adhesion á la Madre patria, amor á nuestro Soberano son las an-

torchas de Puerto-rico y deben ser los sentimientos que animen á sus habitantes."

„Habiendose esparcido noticias tan ridiculas como falsas, creimos deber prevenir á nuestros lectores contra los que intentasen, suplantando y tergiversando los hechos para perturbar la tranquilidad de los animos, y lisongeando á unos, alarmando á otros, querian hacer perder la concordia y reposo de que disfrutamos y que nos asegura el feliz restablecimiento de S. M.

„Mas informados nuevamente de las tales noticias dadas como venidas por el paquete de Inglaterra á Santomas, encontramos que las unas son una farsa inventada para burlarse de los espíritus debiles, credulos y sencillos sin combinacion, y desprendidas de toda verosimilitud, tal es la accion que se refiere de Cataluña superior á la de Austerlit, Marengo y el Danubio, presentandonos un ejercito cuya vanguardia solo dicen que consistia en 80,000 hombres, y que habian quedado sobre el campo de batalla 25,000 cadaveres del ejercito enemigo, con otras mil patrañas de esta especie, que nos avergonzamos que haya habido quien tenga el sufrimiento de haberlas oido referir.

„Si los constitucionales hubieran tenido un cuerpo de ejercito, no decimos cuya vanguardia fuese de 80,000 hombres, que por lo menos deberia ser de 24,000 siendo de 80,000 en totalidad, jamas los franceses hubieran penetrado en el seno de la patria.

„Las otras han sido no de igual invencion, pero si exâgerados y desfigurados los hechos y la realidad. Lo que ha habido en sustancia y ha servido de base para las de segunda clase es, que mientras ocurrian los grandes y celebres aconteci-

mientos de Cadiz que hemos publicado ya, el antiguo ministro San Miguel entró en Aragon con una columna de 400 á 500 hombres, con la cual habia salido de Tarragona el 24 de Setiembre, y fué atacada entre Huerta y Barbastro, perdiendo dos gefes en el campo de batalla y 120 prisioneros, entre los cuales está comprendido el mismo Evaristo San Miguel herido; y que á fines de Setiembre el general Laroche Jaquelin y Quesada atacaron á los constitucionales de Estremadura en la llanura sobre el camino de Trujillo, sostenidos por una posicion muy fuerte por su naturaleza, y en donde se dice que por la primera vez se vieron formados en batalla, esperando al enemigo á pié firme. La caballeria de una y otra parte se portó con mucho orden y serenidad, se cruzaban los sables y se batian cuerpo á cuerpo, hasta que el coronel Simouneau cargó con el 1º de husares, y los constitucionales abandonaron el campo con perdida de una pieza de artilleria, una caja de municiones y muchos muertos y heridos, y el coronel Lambot los precipitó de la montaña á la llanura en derrota con perdida muy considerable.

„Sentimos que nos hayan puesto en la necesidad despues de habernos lisongeadado con el iris de la paz y de la union, pues tal es y debe ser la restauracion y la libertad de nuestro augusto Soberano, de tener que salpicar nuestras paginas con la sangre de nuestros hermanos, refiriendo sucesos que aquel feliz acontecimiento no pudo evitar, pues fueron anteriores.

„Nuestros lectores los compararán con las noticias que se han deleitado en esparcir, y aprenderán á prevenirse contra otras que no dejarán de repetir.”

„Con la sumision de Tarragona y Barcelona se ha restituido la uniformidad del gobierno á toda la estension del territorio. Cesaron, pues, en todas partes las autoridades establecidas por la innovacion, y la nacion bajo la unidad del mando de su Soberano recobrará su antigua dignidad y esplendor. Los espíritus fatigados de una cruel y dolorosa lucha de opiniones, que tantos males han causado por un dilatado tiempo, adquirirán la calma y el reposo que necesitan para reponerse de sus fatigas en el seno paternal de su idolatrado Soberano.

„Dichoso momento aquel en que unidos todos los españoles en sentimientos y opinion rodean al trono de su Rey, cuya autoridad es tanto mas sagrada, cuanto está sancionada en una serie no interrumpida de centenares de lustros.

„Los pueblos como los hombres se aprovecharán de la esperiencia para reformar sus pasiones y aun corregir sus inclinaciones por la memoria de los males que aquellas les han causado. ¡Cuan criminal no seria el que aconsejase á un hombre que cometió la imprudencia de arrostrar los peligros del mar en una debil barquilla, y que por un socorro ageno se escapó del naufragio á que irremisiblemente estaba condenado, que volviese á ponerse en tan inminente peligro! Si un tal hombre pudiera existir, seria peor que los cafres y mas acreedor que ellos al desprecio y á la indignacion general de todos sus semejantes.

„¡Ea pues! ¿que diremos de aquellos que lejos de regocijarse con nosotros por nuestra actual feliz situacion, se entretienen en fomentar ideas y esparcir noticias, poniendo en duda las positivas y favorables, y pintando como efimero lo que por su naturaleza y el consentimiento universal es lo uni-

co, sólido y durable, y esto con solo el objeto de perturbar la union, el reposo y la tranquilidad de que dichosamente gozamos?

„Estos tales no son sino hidras dignos del mayor desprecio. Son peores que las sirenas de la fabula que con sus silvidos encantadores adormecian al incauto navegante, para que se estrellase en los escollos. Estos apostoles del desorden y de la anarquia, sembrando el temor y la desconfianza en unos, fomentando en otros esperanzas que jamas han debido concebir y procurando poner en duda los hechos autenticos, al mismo tiempo que esparcen noticias falsas que solo han podido concebirse en cabezas atolondradas y en corazones corrompidos, destituidos de todo sentimiento de honor, virtud y amor á sus semejantes, no buscan ni tienden á otra cosa que á perturbarnos en la dulce union y perfecta armonia que nos han adquirido y debemos á la bella indole, sano modo de pensar y lealtad de los habitantes de esta fidelisima Isla.

„Discurriendo, pues, cual puede ser el objeto de semejante conducta, no podremos encontrar otro que el que acabamos de indicar, esto es, procurar envolvernos en las mismas desdichas y calamidades que pesan sobre todos los demas paises de America. En la desesperacion por haber visto infructuosos sus dañados esfuerzos en tiempo de la desunion, solo por la concordia de las autoridades y de estas con lo general y parte sana del pueblo; conocen todo el vigor que adquiere el Gobierno para su esterminio, en un orden de cosas que reconcentra la autoridad y puede obrar con mas energia. Pero como tales sentimientos es imposible que existan entre hombres que habitan con nosotros, (aunque es cierto los hay para fomentar y esparcir las mas soeces patrañas y las noticias mas

abultadas) á pesar de que por desgracia haya tales espíritus débiles, obcecados y muy á propósito para servir á semejantes proyectos, debemos en obsequio de la verdad asegurar que estos tales pocos fascinados son arrastrados por movimientos exteriores ó por intereses de afuera que se valen de su imprudencia ú obstinación, y con perversidad los hacen el instrumento de sus depravados fines; convencidos pues de esto, consideramos que tales enemigos están fuera de nosotros, y solo podemos atribuir á los que admiten y propagan sus criminales doctrinas y noticias, una debilidad y sencillez que nunca es perdonable.

„No es severidad este juicio, pues ninguna buena intención pueden tener los fautores y auxiliares de semejantes maquinaciones. ¿Que interés puede tener el ciudadano honrado y amante al bien de su patria y de sus semejantes en sindicar y reprobar la conducta inocente, justa y benéfica de la autoridad? ¿cual el negar la evidencia de los acontecimientos contestes y conformes por las relaciones de todas las naciones con quienes estamos en comunicación? ¿y cual finalmente la de atemorizar á los incautos pintándoles reacciones y persecuciones que solo pueden idearse por hombres corrompidos?

„Un dilema se presenta, cuya alternativa es invariable: ¿existen, ó no existen los autores de tales ideas ó noticias? Es así que circulan, luego es positiva su existencia. Ningún bien pueden prometerse de su invención: sus consecuencias y resultados no pueden ser sino funestos: es pues imposible que emanen de hombres pacíficos y honrados como los que acabamos de describir.

„Examinemos por un momento, aunque nos sea sensible, cuales son estas voces, para mostrar

mas claramente la imparcialidad de nuestro juicio. „Acusar al Gobierno de ilegalidad é inoportuno en el cambio, es el blanco de sus primeros tiros. Para esto dicen que no debia haberse puesto en ejecucion el Soberano decreto de S. M. de 3 de Octubre aboliendo el sistema constitucional; que aun este subsiste en la Péninsula; que puede adquirir su antiguo dominio, y que la ejecucion que se le ha dado á aquella Soberana disposicion y la abolicion del anterior sistema, cuyos beneficios solo refluian sobre los intereses de algunos pocos, ha sido unicamente la obra de una faccion.

„Antes de entrar á la refutacion de semejante maligna critica, tenuta por algunos en conversaciones peligrosas, seanos licito admirarnos de la osadia con que imprudentemente se han atrevido á hablar semejante language; á admirarnos de que abusen de una manera tan escandalosa de la bondad del Escmo. Sr. Capitan general de esta Isla, y á admirarnos de que al notar el desvelo de todas las autoridades, de todos los funcionarios, del vecindario entero, se hayan atrevido á semejantes conversaciones, propias de espíritus revoltosos, desagracidos y pertinaces, que para colorir sus desvarros dan el nombre de faccion á las autoridades y empleados, ó mas bien al deber y á la lealtad con que han debido conducirse y se condujeron en honra de la fidelisima Puerto-rico, en cumplimiento de sus imprescindibles deberes y en favor de la imperturbable paz que siempre ha disfrutado este acriolado pueblo. Admiracion justa, quanto mas distante deberiamos estar de hacerla, pero que con sentimiento nos vemos en la necesidad de presentar contra los poquisimos que han dado margen á ella.

„El Gobierno al dictar sus providencias no

solo se dejó guiar por los sentimientos de su razon, adhesion y amor al Soberano, sino tambien estamos convencidos, y así lo demuestran sus providencias, que examinó la legitimidad del documento, y consideró el bien y la utilidad de un vecindario honrado pacifico y virtuoso, como el que la Providencia le ha puesto á su cuidado.

„Es menester no tener criterio y no hacer uso de la sana razon para no confesar ciega y rotundamente la realidad y certeza del mandato. El testo, los caracteres y las circunstancias por sí son pruebas incontrastables. El hecho era una consecuencia de la crisis en que se hallaba la nacion, y por las noticias circuladas anteriormente no habia quien no la esperara, aun los mas desprovistos de prevision. La historia de veinte dias seguidos que al mismo tiempo recibimos, y que aun el mas estúpido no puede figurarse que sea inventada, le aumentaba el caracter de verdad. Las cartas particulares de personas de nota, y venidas de la Peninsula, lo conteste de estas noticias con las llegadas por Inglaterra eran otra prueba, si acaso aun se quisiera desear.

„Probada la autenticidad del Soberano decreto, no quedaba mas alternativa que obedecerlo y ejecutarlo, ó declararse traidor. ¿Y traidor quien? el Escmo. Sr. D. Miguel de la Torre, el Sr. D. Francisco Gonzalez de Linares y el honrado vecindario de Puerto-rico. Solo el imaginarlo estremece. Perezcan primero los maquinadores y todos los descontentos, si acaso los hay, que semejante nota pudiese caer sobre el menor y mas pequeño de los comprendidos. La consecuencia era infalible. ¿Por que se juró y estableció la Constitucion? Por el Soberano decreto de S. M. de 7 de Marzo de 1820, que el de 3 de Octubre de este declara

nulo, y que no hay ninguno que ignore las circunstancias en que aquel fué emitido. Luego si á pesar de las circunstancias que hemos mencionado tuvo un pronto é inmediato cumplimiento el primero ¿en que podia fundarse la no ejecucion del segundo?

„Probada como queda la legitimidad con que procedió el Gobierno, y la fea nota en que él y todo el vecindario habria incurrido, queda por consiguiente probada la rectitud con que obró ¿por que cuales habrian sido las consecuencias para el publico si el acto se hubiera diferido solo por consideracion á algunos muy pocos que pudieron desaprobalo, y que en justicia debemos decir que no exístian, pues no se manifestaron? Independiente de aquella horrible nota y de los efectos que á ella eran consiguiente ¿cual hubiera sido la energia y vigor con que podian obrar unas autoridades que no solo sabian que estaban cesantes, y que su existencia debia ser tan efímera como la de la mariposa, sino que tambien eran proscriptas y declaradas nulas? ¿Y un pueblo de trescientas mil almas, regido por tales magistrados sin fuerza absoluta moral, no éra indispensable que de hecho cayese en la anarquia? ¡Situacion que solo puede compararse con las descripciones del abismo!

„Decir que solo ha sido obra de una faccion es acusar á los dos dignos gefes que se hallaban á la cabeza del Gobierno, cuya conducta y talentos en el mando en todo el tiempo que lo han ejercido, son dignos del mayor elogio y del reconocimiento eterno de todos los habitantes de esta Isla, pues á su pericia, á sus talentos, á su actividad y energia es que unicamente se debe la conservacion y la tranquilidad de ella; en medio de las borras-

cas á que ha estado espuesta, y de las maquinaciones y esfuerzos de los enemigos del orden y del sosiego de los pueblos! ¿Que responsabilidad no pesaria sobre ellos si desoyendo á la lealtad para con el Soberano, á la justicia y la razon se hubieran dejado guiar por un falso escrupulo, como parece pretenden los que atribuyen á faccion el cumplimiento del decreto de S. M.

„Y sobre todo los habitantes de Puerto-rico y sus autoridades se glorian de ser fieles al Rey y de pertenecer á la heroica nacion española. Estos son sus principios, este ha sido siempre su objeto, y jamas lo han desmentido. Si en Mayo de 1820 se restableció el sistema, fuè porque S. M. lo mandó por su Real decreto de 7 de Marzo, y si en 4 del corriente se restableció la autoridad Soberana ha sido porque S. M. asi lo ha preceptuado en el de 3 de Octubre ultimo. Puerto-rico ha obedecido siempre al Rey, sin meterse en partidos ni en facciones; donde se encuentre S. M., alli se hallarán los votos de esta Isla, porque es fiel á su Real persona, y porque dejará de existir antes que no pertenecer á la Madre patria.

„Revocar en duda la feliz situacion de la España queriendo contradecir las noticias autenticas que se publican es la empresa mas necia, ignorante y absurda que se ha podido discurrir. Ellas vienen contestes por los papeles de Francia, de Inglaterra, del Norte de America, y generalmente de todas partes. Desafiamos á todos y á cada uno á que nos den un testo, un dato cualesquiera que sea contrario á lo que hemos publicado. Á falta de pruebas, de hechos y de autoridad, ¿cual es la de razon y el argumento que se presenta? No es otro que la dilacion que se ha experimentado en las comunicaciones directas de la Peninsula. Á dos

limitaremos las refutaciones que haremos á tan frívola reconvencion. Primera, mientras el Rey no esté en su capital, mientras la nave del gobierno no haga su rumbo ordinario, nada hay que estrañar que aquellas no hayan venido. Y la segunda, de que si el gobierno constitucional existe en algun punto de la Peninsula, volvemos á nuestros contendientes el mismo argumento. Para ilustracion de los hombres sensatos que discurren y tienen buenas intenciones, diremos, que la falta de comunicacion directa ha sido y es desgraciadamente la obra de nuestras manos, pero que estando aplicado el unico y conveniente remedio, como estamos convencidos de que se ha hecho, es escusado el exâminar con mas profusion esta desagradable materia.

„Permitasenos por no fatigar mas á nuestros lectores el que dejemos á la misma frivolidad del raciocinio de los inventores, los temores que quieren suscitar de persecuciones y de guerra que solo existen y existirán en sus conciencias. Es una injusticia atribuir al gobierno de S. M. medidas inoportunas cuando los sentimientos de su corazon nos son manifiestos, y debemos creer que todas sus providencias y disposiciones sean dirigidas por la prudencia, la sana politica y el bienestar de sus pueblos.

„Nada nos queda ya que hacer sino aguardar con confianza y plena satisfaccion sus sabias disposiciones para consolidar un orden de cosas, unico capaz de hacer nuestra felicidad, poniendonos en armonia con todas las demas naciones de Europa, cautelarnos y repeler con teson los amagos impotentes de los que quieren inquietarnos con mentiras forjadas por su ambicion y temores desprovistos de fundamentos.”

„Una de las noticias con que han querido intimidar á algunos y escitar los animos de otros, ha sido suponerlos ya en guerra con la Inglaterra, separandola de la politica de la Europa y adoptando la causa de la independendencia de America, que es el motivo que dán para el rompimiento.

„Bastará solo echar una ojeada sobre la situacion actual de la Europa. Esto es, como se hallan los diversos Estados de ella entre sí, y estos con la Inglaterra, para convencerse que esta Potencia casi es imposible que se separe de aquellos sin comprometerse estraordinariamente, tanto ó mas que lo estubo en tiempo de Napoleon, cuando para salir de aquel estado tuvo que hacer sacrificios tan estraordinarios, y que al fin habrian sido infructuosos si solo hubiera sostenido la lucha por sí sola, como tendria que hacerlo hoy.

„El establecimiento de la santa Alianza en el congreso de Viena ha coartado en cierto modo la soberania de cada Estado en particular, de modo que ninguno se espondrá á emprender la menor cosa sin asegurarse primero de la opinion que ella forme sobre su empresa.

„El objeto de esta asociacion ha sido los peligros de los tronos, los del orden social, vengarlos á mano armada y reunir todos los Reyes contra la revolucion. Es indudable que el extravio del verdadero espiritu religioso ha tenido grande influencia en la formacion de una asociacion que á primera vista se presenta como una mezcla de mistica y de politica, lo que no es de estrañar, pues estos moviles tienen tanta parte en los negocios humanos. Asi es que algunos la califican „de alianza defensiva contra los movimientos de ambicion y los procederes que con demasiada frecuencia han deshonrado la politica.” Una alianza en las

acepciones de esta voz comun, se entiende la reunion de algunas fuerzas para defenderse ò atacar á otras mayores ò menores. Si se exâminan cuales son las que contra esta pueden obrar, se hallará que no puede ser contra ningun Estado en particular, porque si es de los que la componen, seria contra su propia naturaleza; ¿será acaso contra los que estan fuera de ella? ¿donde existen, ni donde pueden existir? pues es tal la inferioridad de sus fuerzas donde quiera que se busque con respecto á los aliados, que es imposible suponer en nadie una voluntad hostil. Luego ¿cual es el enemigo contra quien se ha formado esta alianza, de la cual la Inglaterra compone parte? Visto está que no puede ser contra una sociedad politica determinada, y que por consiguiente este fin, este objeto no se puede encontrar en otra parte que en el seno de las mismas potencias que la componen, y de las debiles é impotentes que no han tomado parte en ella, lo que á nuestro modo de ver podemos clasificar „de una sociedad moral compuesta de todas las opiniones revolucionarias y enemigas de los tronos.”

„En el caso de que se habla vendria á resultar que la Inglaterra no solo arrostraria un peligro inmenso contra una fuerza que seria temerario como exâminaremos despues, sino que obraria contra sus propios intereses, y contra el fin y el objeto para el cual se asoció.

„¿Se pretende acaso que la Inglaterra contra el mismo objeto de la coalicion de que forma parte, como dejamos dicho, se ponga en guerra abierta contra toda la Europa solo por sostener la independencia de la America, sancionando en ella unos principios contra los cuales ha procurado preverse lo mismo que los demas Estados? ¿Cuales

serian los aliados para emprender una lucha tan desigual? ¿cuales los medios con que contaria para ello? ¿y cuales, en fin, las ventajas y utilidades que le resultarian?

„Antes de entrar á exâminar estos puntos en particular, recordemos que unos de los articulos del tratado de la santa Alianza es que cuando algun Estado en particular tenga justos motivos de queja, antes de acudir á las armas, haya de esponerlos al juicio y exâmen de los aliados, los que decidiendo sobre su justicia y naturaleza prevendran ò la satisfaccion ò la separacion de la pretension, y que aquel que no se conforme con la decision será declarado contra la santa Alianza y obrarán con todas sus fuerzas en auxilio y apoyo de lo que hayan decidido. Asi fue que quando la Noruega resistia la separacion de Dinamarca y su union é incorporacion á la Suecia fueron ministros de todas las potencias á hacerle saber la obligacion en que estaban de compelerlos á que se sometiesen, pues aunque esta cesion procediò del tratado principal, se halla tan conexiònada con la santa Alianza que le siguiò, que se puede atribuir á ella; y que en las diferencias de España y Portugal hicieron la misma manifestacion á los segundos, haciendoles satisfacer las justas demandas de la España. Que es decir, que ò la Inglaterra para hostilizar á la España, protegiendo la emancipacion de sus colonias, tiene que declararse desde luego contra toda la santa Alianza por infringir este articulo, ò ha de dar primero este paso, cuyo resultado ò habrá de ser el mismo, ò habrá de desistir de sus pretensiones.

„Veamos ahora cuales son los aliados con que contaria para tan temeraria empresa. Estos no pueden ser otros que los Estados-Unidos del Norte

America, si acaso conocieran tan poco sus intereses, y las mismas provincias del Sur de America que se quieren llamar Estados. Los primeros no podrán auxiliar seguramente á la Inglaterra con ningunos cuerpos de ejercito; cuando mas le proporcionarán algunos buques de guerra, que seguramente serán insignificantes comparados á los que reuna la Europa; y los Estados de la America española ¿que han de poder hacer por sus aliados cuando ellos no se bastan á sí mismos para repeler sus enemigos interiores y consolidar su gobierno? Resulta pues por consiguiente que quedarian para sostener la lucha contra toda la Europa, la Inglaterra y el Norte de America.

„No hay que volver los ojos á la Turquía, pues esta acaba de hacer un tratado de paz y de amistad con la Rusia, y está demostrada su impotencia en solo no haber podido hasta el dia reprimir á sus subditos los griegos.

„Por lo dicho se vé que la Inglaterra no puede contar con otros medios que con los suyos propios y con la escasa fuerza maritima con que la auxiliase el Norte America; de lo que vendria á resultar que mientras ella no pudiese hacer sino una guerra de mares, se hallaria amenazada de la Francia y demas Estados del Mediodia, y principalmente de la Rusia, pues su posicion en el dia con respecto á aquella Potencia, es la misma que en la que se hallaba para con la Francia en tiempo de Napoleon. Y si entonces que se encontraba con una marina sin rival, pues esta ultima Potencia habia quedado sin ninguna en su revolucion, y la de los demas Estados de Europa era insignificante, jamas sostuvo la lucha por sí misma, sino que siempre tuvo que ser apoyada por alguna ó muchas potencias del continente ¿cual seria

el resultado en una época en que la Francia sola puede presentarle 100 navios de linea? No seria mucho esponer si asegurásemos que aun en esta parte seria muy desigual.

„No dejarán tal vez los alucinados de calcular sobre el espiritu revolucionario, tan decantado en la Europa. Pero á estos les contestaremos que si el buen juicio puede admitir que los ingleses en algun tiempo hubiesen calculado sobre él, ¿habrian dejado y aun cooperado á que este haya sido destruido y aniquilado en España donde parecia que tenia entronizado su solio? ¿Quien no ha visto en su conducta con los españoles y portugueses que la Inglaterra teme tanto este enemigo y su contagio como las demas potencias de Europa? ¿Quien no ha observado su marcha en union con la santa Alianza para sostener y conservar los derechos del Trono y del Altar?

„El resultado de la lucha que emprendiese para sostener la independendencia de la America, ademas de lo que comprometiese su existencia politica, era una consecuencia indispensable que asi á ella como á los Estados Unidos de America les haria perder todo el comercio de Europa. Es verdad que suponiendola preponderante en el mar le daria el esclusivo en este hemisferio. ¿Pero acaso puede entrar en comparacion aquella perdida con esta utilidad? La America en general ¿no se habia de resentir de este estado de cosas, y cada Estado en particular habria de calcular sus propios y peculiares intereses? ¿Que se haria de los productos de America si se les negaba la entrada en Europa? Acordemonos por un momento de la situacion en que nos vimos el cortisimo tiempo que duró el sistema continental cuando el café á cuatro pesos, el azucar sin valor y todos nuestros

frutos se perdían en los almacenes, y nos hallábamos sin tener con que pagar á los labradores ni alimentar nuestros propios esclavos.

„Creemos haber demostrado suficientemente lo vano y apócrifo de las noticias de la guerra con Inglaterra, y la ilusion que se quieren hacer á sí mismos los que pretenden intimidar con estas voces y animar á los innovadores pintandose los como protectores de unas doctrinas que ellos mismos detestan y contra las cuales han procurado y procuran precaverse como todas las demas potencias de la Europa.”

De un modo tan satisfactorio para la Isla finalizó el año de 1823, en cuyo ultimo mes se puso la piedra fundamental del grandioso edificio que principiò á levantar el Sr. Latorre para la felicidad de los habitantes de un suelo tan dichoso, y para que nunca se olvidase en él aquel genio tutelar que ha formado el complemento de la prosperidad y engrandecimiento de la Isla.

En este año habian nacido en toda ella 15,755.

Murieron , , , , , , , , , 5,900.

Se contrajeron matrimonios , , , , 2,286.

CAPITULO III.

1824. *Estado de la opinion. Restablecimiento del batallon de voluntarios y su reglamento. Escasez de las cajas. Salida de emigrados para la Habana en el bergantin Palomo. Conspiracion en la Habana. Piratas. Fondos para la Sociedad. Consulado. Relevo del Sr. Latorre y nombramiento del Sr. Monteverde. Opinion politica en la Isla. Contestacion del Capitan general de la Habana al reconocimiento de S. M. Anonimo sobre inde-*

pendencia. Opinión viciada por las colonias y por los disidentes. Estado de fuerza. Política. Fuego en un barrio de la Capital. Reconocimiento de la Soberanía en la Habana. Expedición de Costafirme. Auditor y Asesoría de Gobierno. Reección del mando en el Sr. Latorre. Arreglo de la Milicia. Diputado á la Corte. Gracias que pidió el Ayuntamiento. Felicitaciones por la continuacion del mando. Visita. Conservacion de la Vacuna. Escuadra española en la Aguadilla. Reclamaciones sobre presas. Pido de armamento y tropas. Gran cruz de Isabel al Sr. Olmedo. Aprobaciones de S. M. Gracias á varios empleados. Intrigas contra el Sr. Latorre. Fuga de E. Su comunicacion desde Santomas. Reclamaciones al gobierno de Santomas. Visita. Obras publicas. Estado de la administracion de Justicia. Zelo de los comandantes de departamento. Monopolio. Piratas. Opinión publica en Junio. Milicia urbana. Comedia el Riego. Voces alarmantes. Teatro. Aniversario del 19 de Octubre. Fiesta del regimiento de Granada. Dia de S. Miguel. Primer aniversario. Papeles subersivos. Voces escandalosas en Mayagües. Persecucion de piratas por el comandante Aboy. Papeles subersivos de Veneztela. Viaje del Sr. Obispo á la Habana. Jueyes ó Cangrejos. Insulto de Porter en Fajardo. Creacion de una compañía de milicias en Fajardo. Nombromiento de un Gefe para dicho punto. Aniversario de la restauracion en Puerto-rico. Ordenes circuladas en 1824. Disposiciones tomadas en la visita. Obras publicas. Productos de las rentas. Noticias estadísticas.

Comenzó el año de 1824 con las mismas críticas y hablillas con que finalizó el anterior, y

para desvanecerlas y evitar que causasen perjuicio entre los incautos, se insertó en la gaceta de 1.º de Enero el siguiente artículo:

„En nuestro numero de Ayer hemos prevenido á nuestros lectores para que se pusieran en alerta y precaverles de una sorpresa, que de Santomas nos anunciaban con fecha del 27 la consecucion de nuevas noticias alarmantes hechas en los mismos laboratorios de los que envidian y detestan nuestra felicidad, ó de los que habiendo adoptado ciertas opiniones politicas no pueden conformarse al nuevo estado de cosas, que es contrario á aquellas. Se han prevalido en esta ocasion de la llegada de ciertas familias que en razon á las mismas opiniones se retiran del otro hemisferio, y á los que no haremos la injusticia de atribuir semejantes invenciones, ni las intenciones con que se procuran propagar entre nosotros. Las tales noticias consisten en decir que en España reina la anarquia; que el Rey se preparaba á marchar para asistir al nuevo congreso de Soberanos que se va á celebrar; que Cadiz era fortificado por los franceses, aprovisionado por dos años; que los ingleses les habian exígido que por que no restablecian las autoridades españolas, suponiendo que no existen, y que estos les habian contestado que porque ellos no entregaban á Gibraltar.

„El triste tegido de esta nueva trama basta por sí solo á demostrar lo apocrifo y la ninguna verosimilitud que tiene en todas y cada una de sus partes. Pero como desgraciadamente todos los hombres no estan al alcance de los acontecimientos ni discurren por el criterio de la sana razon sino por las pasiones y los intereses, deducen consecuencias aunque erroneas é inexâctas conforme á sus miras é inclinaciones; fieles á nuestro deber de pro-

penden por todos los medios que esten á nuestro alcance á la felicidad de este dichoso suelo, conservandole la tranquilidad y el buen orden, procurando no se escarrie la opinion en perjuicio de sus intereses, exâminaremos atentamente cada una de las noticias que hemos referido.

„Como nada conduce tanto á la conviccion como es la verdadera inteligencia de las voces, veamos primero que es anarquia, y por solo esto quedará destruida la noticia de que existe en España. La anarquia la definen los mejores autores „por la falta de gobierno en una nacion, en donde no hay establecida Suprema autoridad, ni en el Principe ni en otros gobernantes; sino que el pueblo vive á sus anchas, y todas las cosas van en confusion.” Si esta definicion es aplicable al antiguo gobierno constitucional, á lo menos tal cual existia hace un año, confesamos que está bien aplicada la voz en su primera parte, y que en España hay una verdadera anarquia constitucional, pues tal gobierno ya no existe y la Suprema autoridad que la de 1812 establecia, ha desaparecido como fuego fatuo; y que si en Puerto-rico no se hubiera hecho felizmente el restablecimiento de la autoridad Soberana del Señor Don Fernando VII, tal como la ejercian nuestros mayores y era reconocida por nuestros padres y aun por nosotros mismos antes del 15 de Mayo de 1820, nos hallaríamos el dia de hoy en una verdadera anarquia, pues no tiene gobierno la nacion ideal de los constitucionales á que se pretendia que perteneciesemos, y no habria Suprema autoridad. Mas dichosamente la sabiduria de los que se hallaban á la cabeza del gobierno particular de esta Isla nos han preservado de este tan temible como horroroso estado.

„Dijimos arriba que aplicada la voz anarquía al sistema constitucional que regia antes en España era exâcta en su primera parte como ya lo hemos probado, pero no puede serlo en la segunda, en razón á que aunque no haya Suprema autoridad constitucional, ni tal gobierno existía, *no vive por esto el pueblo á sus anchas, y todas las cosas van en confusion.* Porque á aquel le ha sustituido un gobierno legitimo, solido y estable con leyes vigentes, autoridades subalternas, y el pueblo todo, todo en la Peninsula ha reconocido y está sometido al gobierno de S. M., obedece y se rige por las leyes, y respeta á las autoridades que de este gobierno emanan.

„Tal es el verdadero estado de la Peninsula, y todo lo que se diga en contrario es pura invención y tal vez deseos de nuestros enemigos. No necesitamos mas pruebas que las noticias que estamos publicando, los diversos actos del gobierno que estamos viendo, y la misma noticia subsecuente á esta, que es que el Rey se preparaba á marchar para asistir al nuevo congreso de Soberanos que se va á celebrar. Porque si no existiese su gobierno, si su autoridad no estuviera reconocida y solidamente establecida en la nacion, ¿quien puede figurarse la salida de ella? Hemos publicado ya que las tropas francesas empezaban á evacuar la Peninsula, y esta es otra nueva prueba de que el orden está restablecido, pues de otro modo por la misma seguridad de los auxiliadores no debilitarian sus fuerzas.

„Que Cadiz sea fortificado por los franceses es una conseja que solo puede admitirse por insensatos. ¿Cuales son las fortificaciones que puede necesitar? ¿quien no sabe que Cadiz es una plaza del primer orden? ¿quien no la ha visto y considerado

siempre como inespugnable? ¿cual es el que ignora que jamas los franceses la pudieron ocupar cuando la guerra de la independencia, y que si ahora han entrado en ella es porque nosotros mismos no la hemos querido defender y les hemos abierto las puertas, prefiriendo un gobierno reconocido y adoptado por la generalidad de la nacion á aquel que solo convenia á un cortisimo numero? Nada es mas natural que el que se reparen en Cadiz los estragos que hayan experimentado sus baterias en los diversos ataques que ha sufrido, y esto es sin duda lo que da motivo á los alarmantes para decir que se fortifican.

„Una plaza que acaba de sufrir un sitio, naturalmente se ha de reponer de provisiones. El comercio acude por un principio inconcuso alli donde se siente la escasez, y claro está que los 8,000 hombres de guarnicion francesa que hay en ella han de tener viveres que consumir. La afluencia de comestibles que le hayan entrado por las razones dichas, es seguramente lo que hace decir que tiene viveres para dos años.

„Cadiz y todas las plazas fuertes de España son guarnecidas por franceses, ó por tropas del ejercito que antes se llamaba realista, lo que es muy natural, nada tiene de extraño, y los ingleses lo habian previsto antes de la invasion y es-
puesto por la oposicion en el parlamento, como se ha visto en los discursos y discusiones que aquí mismo se han publicado. Sabido es que habia de ser una consecuencia infalible la disolucion y reforma en la Peninsula del ejercito ó cuerpos de él, que habian defendido la Constitucion. Y claro era que mientras no se haga una nueva organizacion, el servicio militar habia de ser hecho por los auxiliadores. Por consiguiente nada tienen ni pue-

den tener que decir los ingleses, pues han consentido en ello y propendido á que así suceda. Que la plaza de Cadiz y la isla sea guarnecida por tropas extranjeras, no es decir que el gobierno de ella esté en manos de sus auxiliares.

„El antiguo gobernador de San Lucar nombrado por la Regencia, es el que segun noticias de Madrid del 20 de Octubre está nombrado por S. M. para gobernador de la isla de Leon y de Cadiz en lugar del general Campana, en quien se consideraba que habria resentimiento.

„Este es el verdadero estado de las cosas: las noticias referidas, las que anteriormente habiamos refutado, las que diariamente forjarán, no son mas que puras invenciones, calculadas por el despecho de unos y por las inicuas miras de otros que no ahorrarán medios ni diligencias para hacer una revolucion en Puerto-rico, queriendonos separar de la Madre patria para que pesen sobre nosotros las mismas calamidades y desdichas que han asolado y destruido las demas posesiones de la America española. El momento es critico, bien lo conocen, y saben que si ahora no lo logran se les frustraron sus esperanzas para siempre. ¡Pero que incautos son! que poco conocen la sensatez, la fidelidad, la lealtad y el buen juicio de los puerto-riqueños y los inmensos recursos que tiene el gobierno á su disposicion dentro y fuera de la Isla para protegerlos. Ellos sabran estrechar mas y mas entre sí la union y la concordia, ligandose mas intimamente á sus autoridades para estrellar todos los ataques de seduccion y aun de fuerza con que quieran perturbarlo sus enemigos.

„Sí, compatriotas: este es el momento de la victoria, y si por tantos años hemos sabido resistir á los amagos y asechanzas de los enemi-

gos de nuestra felicidad, hemos llegado á la época del triunfo, y redoblando de zelo, de vigilancia, de amor á nuestro Soberano y de respeto y sumision á las autoridades que nos rigen y que tanto han hecho y harán por preservar nuestra tranquilidad y nuestro reposo, cogeremos el fruto que está reservado para el varon fuerte y veremos asegurado para siempre y de un modo imperturbable en adelante el goce de nuestros bienes para nosotros y nuestros hijos, bajo el gobierno paternal y justo de nuestro Rey."

En el mes de Noviembre ultimo se habia restablecido uno de los batallones voluntarios urbanos en la Capital con 500 hombres de fuerza, y encargados de su instruccion el Teniente coronel D. Antonio Valcarcel con dos capitanes veteranos; se verificaron los ascensos de los oficiales segun les correspondia por escala, y se habia formado en dicho mes el reglamento que sigue:

Reglamento provisional para la organizacion del cuerpo de voluntarios distinguidos urbanos de la capital de la isla de Puerto-rico.

1º El cuerpo de voluntarios distinguidos urbanos de Puerto-rico se compondrá por ahora de un batallon con las compañías á que diere lugar el numero de alistados que resulte.

2º Las compañías tendrán la fuerza de 60 hombres, y no escederán de 100, en cuyo caso ó habiendo numero de individuos suficiente para mas compañías se iran aumentando á proporcion en el batallon.

3º El alistamiento de este cuerpo comprenderá á todos los ciudadanos vecinos de esta Capital

desde la edad de 15 á 60 años.

4º Se exceptúan unicamente los ordenados *in sacris*, los empleados y facultativos, pero siempre que los individuos de estas dos ultimas clases quieran inscribirse en el cuerpo podran verificarlo,

5º Los gefes de este cuerpo son, el Sr. Capitan general, Coronel é Inspector; el Sr. Teniente de rey, Teniente coronel, y el Sargento mayor de plaza, Comandante. Tendrá ademas dos ayudantes y un abanderado.

6º La bandera de este cuerpo, interin no se haga la insignia que establece el decreto de 9 de Diciembre de 1821, llevará inscriptas las armas de la ciudad.

7º Las compañías se compondran de capitan, teniente, subteniente, un sargento primero, dos segundos, cuatro cabos primeros, cuatro segundos y los voluntarios que la corresponden. Las ultimas clases tendrán el correspondiente aumento, siempre que lo tenga la fuerza.

8º Este batallon tendrá sus ejercicios doctrinales hasta su perfecta instruccion, todos los domingos, en el local que determine el Sr. Capitan general; y queda encargado al Sr. Teniente de Rey lo economico en este punto, acordando lo conveniente con el Comandante y gefe de instruccion.

9º La guardia del Principal y patrullas seran las fatigas de este cuerpo, para lo cual se procurará que el primer servicio resulte á los voluntarios una vez al mes, y las patrullas una por semana.

10. Todo voluntario que falte á los ejercicios ó al servicio de guardias y patrullas sin causa justificada pagará una multa de 4 reales, la que se exigirá irremisiblemente.

11. Se prohíbe el pagar las guardias ó patrullas y el hacerlas graciosamente, pero sí podrá hacerse el servicio por otro, quedando obligado á practicar el que reciba el favor el dia que le toque al que se lo hubiese dispensado.

12. Las multas, lo que produzca el arbitrio de 12 rs. por cada papeleta que se dé por el permiso de los buques en su salida, 4 pesos por cada diploma de oficial, y uno por cada nombramiento de sargento, formarán por ahora el fondo del batallón, y se custodiará por el capitan depositario que se nombre todos los años en junta de capitanes, presidida por el Sr. Teniente de rey, cuyo fondo puesto en arca de tres llaves, servirá para ocurrir á los gastos de que se tratará mas adelante. Las llaves las tendrán el Sr. Inspector, el Sr. Teniente de rey y el capitan depositario.

13. Las multas las exijirán los capitanes en sus respectivas compañías, y mensualmente con relacion firmada pasarán su importe al capitan depositario con visto bueno del Comandante; el arbitrio sobre permisos de salida por la boca del Morro se cobrará en la secretaria de la Capitanía general, y con relacion del gefe de la oficina pasará su importe al Comandante, y el producto de los diplomas y nombramientos lo exijirá el referido Comandante de los interesados al entregar selos.

14. Todos los años el capitan depositario presentará sus cuentas á la Capitanía general, intervenidas por el Comandante y visadas por el Sr. Teniente de rey.

15. Los oficiales de este cuerpo serán nombrados por la Capitanía general, mediante terna que formará el Sr. Teniente de rey, despachando les diplomas interinos hasta el recibo de los Reales

despachos.

16. Para ser oficial se requiere, además de las circunstancias de todo voluntario, ser mayor de 25 años con casa y capital conocido. Ni los menores, ni los hijos de familia, ni los transeuntes ó no avecindados podrán optar á esta distincion.

17. Los sargentos se nombrarán tambien por la Capitanía general á propuesta del Sr. Teniente de rey.

18. Este cuerpo, hallandose sobre las armas, gozará de las prerogativas y preeminencias que conceden las ordenanzas militares, quedando sujeto á ellas en todo lo concerniente al servicio,

19. Siempre se procurará que los individuos de una compañía vivan en un mismo barrio ó calle para mayor facilidad en las citaciones.

20. El vestuario de este cuerpo lo costeará cada uno por sí, y para aquellos á quienes absolutamente sea imposible verificarlo se le suministrará del fondo de multas y arbitrios. Los capitanes son los encargados de la pronta uniformacion de sus compañías, y será un particular merito para el capitan que presente uniformada la suya en menos tiempo.

21. El uniforme se compondrá de casaca azul, vuelta y cuello encarnado, forro y barras blanco, pantalon blanco y corbatin negro, morrion ó gorra á la polaca, y las divisas amarillas.

22. El armamento se proveerá por la plaza, pero sus composiciones saldrán del fondo del cuerpo.

23. Los capitanes bajo su responsabilidad recibirán aquel y dispondrán su distribucion entre los voluntarios de sus compañías.

24. Por ahora se facilitarán dos tambores y dos pifanos de los de milicias para los actos del

servicio, pudiendo en adelante ocurrirse por el mismo cuerpo al sostenimiento de las plazas que le corresponden en aquellas clases, siempre que los fondos puedan sufragarlas.

25. Este reglamento tendrá las modificaciones que acredite la experiencia y la utilidad del servicio.

Puerto-rico 19 de Noviembre de 1823.—Miguel de la Torre.—Pedro Tomas de Cordova, secretario.

El estado de penuria de la Tesoreria en nada habia mejorado; seguian desatendidas las maestranzas, y de consiguiente caminando rapidamente la fortificacion y los montages á una completa ruina. Para desahogar en parte al Erario fletó la Intendencia el bergantin Palomo para que condujese los empleados y militares emigrados que eligiesen trasladarse á la Habana, mediante á que no era posible que las cajas les sufragasen ningun auxilio. Los ingresos no alcanzaban para satisfacer el medio haber á los de la plaza, objeto á que se dedicaron esclusivamente el Sr. Latorre y el Intendente Diaz, á fin de que lograsen este desahogo la guarnicion y los empleados.

En la Habana se habia descubierto una conspiracion intentada por agentes de Santo Domingo y la cual se suponía con ramificaciones en esta Isla. El cuidado que produjo esta noticia se aumentó con la aparicion de varios piratas que empezaron á hacer depredaciones en la Costa, atacando tambien á los buques que navegaban indefensos en sus mares. La navegacion se puso sumamente peligrosa, las quejas de los extranjeros eran continuas, y la agricultura iba á resentirse extraordinariamente si no se adoptaban medidas

prontas y eficaces, no solo para contener los males que aquellos habian ya presentado, sino para destruirlos de una vez. Los comandantes de los departamentos habian participado al Sr. Latorre los varios robos que habian cometido los malvados, el favor que se les daba en tierra por otros, y la consternacion en que se hallaban los vecinos en terminos de no atreverse á salir á la mar temerosos de ser saqueados y asesinados á poco que se desviasen de las costas; y como semejante estado fuese de tanta trascendencia al pais, adoptó el Sr. Latorre las medidas mas eficaces para esterminar la pirateria, estimulando con premios al apresamiento de los piratas y vigorizando la vigilancia de las autoridades hasta el ultimo punto, á las cuales circuló en 23 de Enero la orden que continua.

„Por las participaciones que ha recibido este Gobierno se ha enterado con dolor de que algunos malvados que existen diseminados en la Isla han tenido el arrojo de robar varios buques pequeños y en ellos puestose á ejercer actos de pirateria y depredaciones escandalosas en la mar y aun en tierra, donde han sido abrigados en su pillage. Tambien ha recibido avisos de varios jueces territoriales y comandantes de departamento de las medidas que han adoptado para destruir en su cuna este pernicioso mal, persiguiendo los tales piratas y vigilando cuidadosamente sobre los individuos en quienes recae sospecha de darles abrigo. Y por ultimo ha visto el Gobierno con satisfaccion que en Coamo, Cabo-rojo y Naguabo han obrado sus autoridades con mucho zelo, consiguiendo en el primero y ultimo pueblo la captura de algunos de estos malevolos, aunque con la sensible noticia de haber resultado heridas dos perso-

nas de las comisionadas en Nagnabo á las persecuciones, en la resistencia que hicieron aquellos al tiempo de rendirlos.

„El Gobierno que incesantemente vela sobre la tranquilidad de esta Isla y la seguridad individual de sus vecinos, no puede ni debe desentenderse de un estado que si bien ataca la propiedad de los particulares, espone el buen nombre del pabellon, compromete á la Soberania con otras naciones y aniquila el comercio del pais con notable perjuicio de la agricultura, y de consiguiente de la prosperidad publica. Le es indispensable atajar el progreso de estos males, dictando para ello las mas terminantes providencias que los destruyan y hagan desaparecer de este pacifico y feliz suelo, y para lograrlo ha dictado las siguientes providencias, en union con el gefe de Marina, que por su parte ha cooperado eficazmente á que se lleven con exâctitud á cumplimiento, y con las cuales se promete quede destruida la pirateria que ha principiado á aparecer en desdoro de la autoridad, menoscabo de la opinion del territorio y gravamen de sus moradores.

„Los comandantes de departamento, militares y alcaldes de los pueblos llevarán con el mayor rigor á puro y debido efecto los articulos 8, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 49, 50, 54 y 61 del bando de buen gobierno, remitiendo á esta Capital á cuantas personas comprendan los referidos articulos por no haber llenado las formalidades que en ellos se requieren, y perseguirán con el mayor zelo la vagancia, desertores y demas delinquentes que llegue á su noticia existan en sus respectivas jurisdicciones.

„Se establecerán rondas diarias en toda la costa que detengan á los sospechosos y remitan

á la autoridad local, siempre que sean de los que andan vagando, sin oficio, ejercicio ni vecindad, embargando los buques que se les encuentren y haciendo entrega de ellos á los subdelegados de Marina: estas rondas se procurará que por las noches registren los puertos, calas y surgideros con el objeto de conseguir la prision de los piratas.

„Con el mayor cuidado indagarán los jueces territoriales quienes son las personas que abrigan á semejantes delincuentes, y justificado en forma legal las remitirán á disposicion de este Gobierno.

„Todo pirata y sus abrigadores serán juzgados en consejo de guerra como salteadores de caminos y atentadores de la seguridad publica.

„Los dueños de buques grandes y pequeños serán responsables del mal uso que se haga de ellos, si no dan parte á la autoridad en caso de ser robados, del suceso y demas circunstancias que hubiere para que se adopten las providencias convenientes.

„Todo el que capture algun pirata ó ponga de su parte medios activos para lograrlo, será premiado con un distintivo que acordará este Gobierno para que constantemente se manifieste su zelo por la seguridad publica, su patriotismo y decision en favor del Gobierno, y su esmero en el servicio de S. M.

„La distincion será una medalla de oro pendiente de una cinta roja que se llevará en el ojal de la casaca, y en la cual estará el busto de S. M. en el anverso, y al reverso la leyenda de *valor y merito*. Estas medallas serán sencillas y laureadas segun la accion por que se concedan, que graduará el Gobierno. Los pardos las llevarán de plata y la cinta será pajiza, y tambien tendrán dos clases con el mismo objeto, pudiendo usar de la cinta

desde luego que se entregue el diploma al agraciado, lo cual se hará en público por el Alcalde en un día de fiesta.

„Desde luego comprenderá al alcalde de Naguabo D. Juan José de Rivera, á D. José Melendez y demas que le acompañaron á la captura de los delincuentes Manuel Lamparo y James, en cuyo servicio ha resultado herido gravemente el segundo.

„El premio será mas estensivo segun lo fuere el servicio sobre que deba recaer, en cuyo caso se propondrá á la piedad de S. M. el que corresponda en justicia para la Soberana resolucion.

„Para la calificación de vagos será bastante un certificado suscripto por el Alcalde, Sargento mayor de urbanos y tres capitanes á fin de evitar la sumaria que corresponde en su caso, no dispensandose este requisito para los rateros, ladrones y asesinos, á quienes se les formará con arreglo á las leyes.

„Las armas, efectos, dinero, alhajas y qualquiera otra existencia que se aprenda á los piratas, de que se formará inventario, las remitirán los jueces á disposicion del Gobierno para el correspondiente deposito y entrega á sus dueños, previas las formalidades legales; y la informacion sumaria de los hechos procurarán se evacue con la brevedad posible, para que con la misma se verifique el castigo de los que resulten delincuentes.

„El esmero y ventajas que ofrezcan los alcaldes en el pronto esterminio de los piratas, se tendrá por el Gobierno como un servicio de preferencia, y les servirá en todo tiempo de un merito particular ademas de la distincion á que se hagan acreedores.

„Perseguidos constantemente en tierra y bus-

cados por la mar y por las fuerzas danesas; como lo ha ofrecido su gobierno, se promete el de esta Isla que no existirá por mucho tiempo el perjuicio que se ha inferido á su comercio y agricultura por esa cuadrilla de foragidos, y asegurandose la vida del pacífico vecino y laborioso navegante, vendrá á florecer otra vez la prosperidad y la confianza, participandose á los gobiernos amigos para que no detengan su comercio, en vista de las providencias adoptadas por el de esta Isla.

„Ultimamente espera el Gobierno que en asunto de tanto interés como el presente, todos los jueces desplegarán su conocido zelo por el bien público, se comunicarán oportunamente los avisos mas espresivos sobre los varios puntos que abraza esta circular, particularmente sobre existencia de piratas, y no dejarán nada que desear á la Superioridad, quien en su caso hará responsable al que falte por descuido ò malicia con todo el rigor de la ley, lo que no espera suceda del bien conocido proceder de los jueces territoriales.—Dios guarde á V. muchos años. Puerto-rico 23 de Enero de 1824.—Miguel de la Torre.”

Tan útil medida mereció la Real aprobacion en los terminos siguientes:

Real orden.

„Escmo. Sr.:—He dado cuenta al Rey nuestro Señor de cuanto V. E. manifiesta en su oficio numero 174, acerca de las medidas que se ha visto precisado á adoptar en esa Isla á causa de los piratas que infestan esos mares, estableciendo rondas en toda la costa, y exigiendo la responsabilidad á los dueños de los buques grandes, y en-

terado S. M., se ha servido aprobar estas medidas; pero cuidando V. E., bajo su responsabilidad, de no comprometer el gobierno de S. M. con los dueños de los buques de pabellones extranjeros. Lo digo á V. E. de Real orden para su inteligencia y gobierno.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de Julio de 1825.—Zambrano.—Sr. Capitan general de Puerto-rico.”

A todo atendia con el mayor cuidado el Sr. Latorre, y como bastára que se le presentase un asunto que en algun modo fuese benefico á la Isla, para que lo abrazase con calor, recomendó expresivamente á S. M. la solicitud que elevó á su Real conocimiento la Sociedad economica, impetrando se la concediesen fondos para sostener las Catedräs de gramatica castellana, de matematicas y de dibujo que habia planteado y seguian con aprovechamiento y aplauso, y á fin de establecer tambien un jardin de aclimatacion.

Estaba mandado por S. M. en Real cedula de 30 de Mayo de 1816 que se estableciese un Consulen la Capital que conociera en primera instancia de las desavenencias entre los comerciantes, cuyo tribunal debia ser un ensayo para la creacion de un Consulado en forma luego que la experiencia acreditara su utilidad. Este plan habia tenido efecto á propuesta del Intendente D. Alejandro Ramirez, y como por las innovaciones del sistema en 1820 no hubiera proseguido, trató de restablecerlo la Intendencia con mas latitud de la que prevenia la Real cedula. Un tribunal completo con Contaduria, Tesoreria y Secretaria, nombramiento de Asesor, Escribano y otras plazas y el correspondiente reglamento, opinó aquella autoridad era indispensable para cumplir con el Real

precepto. Pero el Sr. Latorre creyò mas conveniente y mas ajustado al Soberano mandato que el establecimiento no saliese de lo que en la Real cedula se prevenia, puesto que ni ella autorizaba para que se creasen otros empleados que un Consul, ni la experiencia habia acreditado aun la utilidad de este ensayo, ni el precario estado de las Reales cajas recomendaba un aumento de gastos que las imposibilitarian mas en sus atenciones. Su resolucion fué que se suspendiese la creacion de un Consulado formal, y para lo cual no habia autorizacion, ni lo conceptuaba oportuno; y que se restableciese unicamente el Consul que autorizaba la Real cedula, hasta tanto que elevada la correspondiente cuenta á S. M. descendiese su Soberana resolucion.

Libre S. M. de la opresion en que se hallaba en Cadiz y restablecido en su Soberania, habia pasado á Sevilla, donde nombró para Capitan general de esta Isla al brigadier D. Domingo Monteverde, cuya noticia llegó á ella por las colonias estrangeras y aun la supo el Sr. Latorre por el comandante de la Flora Mr. Mallet, en los momentos de cambiarse el sistema de gobierno. No hay duda que este relevo causó un sentimiento general por las fundadas esperanzas que tenian todos en el Sr. Latorre de que su mando seria feliz y prospero á la Isla, pues le habian visto en momentos muy criticos desplegar un zelo y energia poco comunes, les constaba que sus ideas eran las mas sanas y las mas á proposito para el mando en aquellas circunstancias, y habia acreditado de una manera la mas espresiva su fidelidad, el amor que profesaba á S. M. y su decision por el mejor servicio del Soberano. Por estas razones muchos creyeron que este relevo debia producir una de las ma-

yores desgracias en el país. El Sr. Latorre esperaba con ansia la llegada de su sucesor para presentarse á S. M. con aquella conciencia pura, y con la honradez que lo distingue, cuanto con la gloria de haber entregado la perla de Puerto-rico ilesa, fiel y tranquila, aunque no en el estado de prosperidad que anhelaba, porque ni las circunstancias lo permitian, ni en tan corto periodo era posible haberlo logrado, cual fué siempre su deseo. Recomendar á los puertorriqueños; impetrar de S. M. las gracias á que los estimaba acreedores; manifestar el merito de particulares individuos y promover la felicidad de todos, eran sus discursos y sus deseos, y á esto dedicaba la mayor parte del tiempo, reuniendo noticias y haciendo apuntes.

Pero le fué muy sensible la comunicacion que vió en una gaceta de Setiembre de Cadiz sobre la opinion de esta Isla en los criticos momentos de recuperar S. M. el pleno goce de su Soberania, pintandose en ella á sus autoridades y vecinos con un caracter que no era su distintivo, ni nunca lo habia sido, pues que siempre habian dado pruebas de sumision, fidelidad y amor á sus Soberanos. Muchos y con razon achacaron al autor de aquella produccion el relevo del Sr. Latorre, y en ella veian la causa de que se les privara de tan benemerito General, y para manifestar los verdaderos sentimientos de Puerto-rico y los de sus autoridades, se insertó en la gaceta del 5 de Febrero el siguiente articulo:

„La España abatida, humillada y casi despreciada; sin ejércitos, ni marina; sin agricultura, ni comercio; siendo el juego de los partidos y victima del desenfreno de las pasiones, se presenta repentinamente con un aspecto imponente. En todas partes de la Peninsula ha hellado y quebrantado la

cabeza á la hidra de la revolucion. La autoridad de S. M. restablecida en toda ella con aplauso y regocijo, restituye al ciudadano honrado la paz y la confianza, releva el credito de la nacion, dá garantia y proteccion al comercio, se pone en armonia con las demas naciones y asegura la paz y el sosiego á todos los pueblos. ¡Feliz cambio! ¡Feliz restablecimiento! que de un estado de inercia, miseria y anonadamiento hace salir una nueva epoca para la nacion, que sin duda igualará á la del siglo XV. ¡Feliz y nunca bien ponderado suceso! que ha asegurado para siempre la existencia en cierto modo vacilante de las dos ricas posesiones españolas en las Antillas, siempre fieles, siempre leales, siempre constantes en sus principios de adhesion á la Madre patria y de amor al Soberano, cuales han sido las islas de Puerto-rico y de Cuba. ¡Que suerte tan feliz y tan gloriosa les espera! ¿y cual seria, si por un momento hubieran retardado satisfacer los deseos de la masa general del pueblo y de los hombres que solo anhelan y conspiran á su felicidad y su gloria, á lo que por tanto tiempo han consagrado con constancia y con afan sus tareas y desvelos?

„Permitannos nuestros detractores que por un instante les llamemos la atencion sobre el cuadro lisongero que ofrece la dichosa Puerto-rico, y cuan triste y lamentable seria su suerte si no hubiera abrazado los consejos de la razon y de la justicia.

„Cual densa niebla, hija de los vapores humedos de la tierra que ofusca la vista y hace de la aurora una dilatacion de la noche, pero que huyen despavoridos á los refulgentes rayos del sol, dejando gozar á los mortales de la plenitud de la luz, ha desaparecido el sistema constitucional de toda la estension del territorio español, al esplen-

dor y brillo de los derechos del trono, presentando á los ojos de los subditos fieles las trazas de los horrores de aquel mal combinado sistema.

„Los agonizantes deseos de los egoístas, no hallando en el hemisferio europeo un abrigo y amparo, querian figurarselo en su fantasia en la fiel Habana: mas ya se han convencido de su quimera, y que tan pronto como llegó el decreto de S. M. de 3 de Octubre fué acatado con regocijo y ejecutado. ¿Cual seria pues la suerte de Puerto-rico si los hombres sabios, justos y beneficos que tenia á la cabeza de su gobierno no hubieran, tan pronto como llegó á sus manos, dado cumplimiento á aquella Soberana disposicion? Aislada á sí misma, y rigiendose por un orden de cosas proscrito, y desterrado de la gran monarquia á quien ha debido su ser, se hallaria de hecho segregada de ella, en realidad independiente y sometida á un orden de cosas que solo existia ya en las cabezas de algunos pocos. La Europa la proscribiria como hija espurea; la Habana la despreciaria como hermana loca, y los mismos disidentes la tratarian como afatuada mientras no se decidiese por alguno de sus moribundos gobiernos. ¿Y acaso seria este el objeto que se proponian los que querian que aun fuesemos constitucionales? No queremos admitir semejante idea sin embargo de la conviccion que arrastra, pues no haremos el agravio á Puerto-rico de que alimente en su seno tales parcidas.

„Es incuestionable que si desgraciadamente esta Isla no hubiera restablecido la autoridad del Rey se hallaria desmembrada de la nacion. ¿Y que derecho tendria entonces á su consideracion y proteccion? Ninguno. Por el contrario, esta conducta la habria hecho acreedora al desprecio y casti-

go del Gobierno, y envuelto por consiguiente en todas las calamidades que son inherentes á este estado.

„Los gobiernos extranjeros habrian suspendido sus relaciones con ella como un pais considerado en revolucion. El comercio habria desaparecido de sus puertos; los que de fuera tienen intereses en ella los habrian retirado con precipitacion, y el giro interrumpido, cuando no en el todo, en la mayor parte, dejaria sus frutos estacionados en los almacenes y careceriamos de todo lo necesario que se nos conduce en cambio. La inquietud y el sobresalto se hubieran apoderado de nosotros; á cada momento aguardariamos el castigo de un padre irritado, y las noticias que con tanto placer recibimos ahora como precursoras de su prosperidad, serian heridas mortales que aumentarían la consternacion general.

„Ya aqui se presenta otro dilema: ¿ô se someteria á la primera fuerza que la insinuase, ô intentaria resistir? Sin embargo de lo absurdo de la cuestion no habria dejado de haber en este desgraciado caso quien tal vez así lo pensase. Veamos, pues, con que medios podrian haber contado para ello. Claro está que no debian prometerse mas recursos que los interiores. Concedamosle, si se quiere, una union imposible de que existiera en la innata fidelidad de los puertorriqueños. Cuanto esto les podria proporcionar seria fuerzas de hombres con que hacer frente en caso de desembarco. Dejemos aparte el estado de anarquia que era consiguiente á desconocer la subordinacion del gobierno de la Metropoli, estado tan horrible como funesto, y que él solo ha sacrificado las principales vidas y riquezas de todos los demas paises de America, en donde ha habido la desgracia de co-

meter semejante locura. La posicion de las islas hace imposible ninguna resistencia prolongada. Sujetos á recibir la mayor parte de los ramos de subsistencia del exterior, un mediano bloqueo cuando nadie de fuera puede auxiliarla, reduce su poblacion á tal estado de escasez y de privaciones que en muy poco tiempo es imposible soportarlo. Creer que una poblacion dilatada pueda subsistir sin pan, vino, aceite, ropas y todo lo demas á que ha estado siempre acostumbrada, es una fantástica quimera; y que la generacion actual haya de vivir con solo las producciones territoriales de este pais, es un desatino. La sola carencia de los consumos á que está acostumbrada y que seria imposible adquirir, seria bastante para encender la guerra civil y á que los habitantes se sacrificasen unos á los otros por quitarse lo que tuvieran.

„Negar á la nacion los medios en el dia de interceptar el comercio absolutamente y reducirnos á un perfecto estado de bloqueo, seria hacerse una ilusion que resiste el buen juicio. Es pues claro y evidente que toda resistencia seria inutil, aun dada una opinion que felizmente no existe ni existirá jamas en los leales puertorriqueños,

„Por consiguiente vendria á ser esta Isla el primer blanco en que el gobierno de S. M. emplease su poder para corregir la deslealtad y restablecer su autoridad. Puerto-rico perderia todos sus titulos á su Paternal bondad y habria de sufrir la rigurosa suerte á que lo condenaba su traicion. Las franquicias que tiene en su comercio se acortarian, tendria que costear y sostener la fuerza que se emplease para contenerla y hacerla entrar en la dominacion de que nunca debió salir; sus hijos perderian toda la consideracion de subditos fieles y serian tratados con el rigor re-

servado á los rebeldes. ¿Que situacion mas triste y lamentable puede figurarse? La imaginacion se horroriza al contemplarla y felizmente los gefes que se hallaban á la cabeza de su destino, la lealtad de sus naturales y el acendrado amor á su Soberano y á las leyes de sus mayores nos ha preservado y nos preservará para siempre de ella.

„En el segundo caso del dilema no habrian sido tan funestas las consecuencias, pero siempre de un modo tan sensible que hubieramos tenido que llorarlas eternamente. No haber restablecido la autoridad Soberana de S. M. hasta no haber sido intimada por la fuerza, seria siempre calificado como una rebeldia, y si el castigo no hubiera sido igual al de la resistencia habria sido el correspondiente á la desobediencia; hubieramos sufrido la desconfianza y las medidas de precaucion que en tales casos son necesarias, y lo que es peor que todo, nos habria privado del beneplacito y de la consideracion y benevolencia del Gobierno. Corramos un velo á tan tristes ideas, demasiado funestas para entretenernos mas tiempo de ellas, y bendiciendo las manos tutelares de los que nos han preservado de tales calamidades, echemos una vista por el lisongero porvenir que nos espera.

„La oportuna ejecucion dada al Real decreto de 3 de Octubre no solo asegura á esta Isla las disposiciones favorables del Gobierno con que siempre la ha distinguido, sino que la hace acreedora á nuevas consideraciones por una prueba del amor constante, lealtad y adhesion decidida de sus naturales á la Real Persona de S. M., pues ha acreditado que si ha admitido y sometidose á variaciones en el sistema de gobierno, ha sido en puro obedecimiento de sus preceptos y mandatos que le llegaban aqui como emanados de una voluntad

libre y espontanea, y al mismo tiempo para conservar ilesos los vinculos que la ligan á su Metropoli.

„Puerto-rico no necesita de perdon, no tiene á que clamar por la indulgencia del Padre benévolo, que despues de la adversidad se lisongea en olvidar los descarrios de sus hijos. Por el contrario, ella se arroja con toda la efusion de su gozo en el seno paternal de su Rey para estrecharse en sus brazos, y uniendo sus lagrimas de regocijo, congratularse por la cesacion de unos males que á todos afligian, y por el goce de unos bienes incalculables.

„La actitud imponente que toma la monarquia para hacerse respetar y obedecer es bien notoria. Cada buque que llega nos trae una nueva confirmacion en sus noticias. Puerto-rico por su posicion es llamado á hacer un papel brillante en esta escena; no diremos que refluirán sobre ella los despojos, que ni apetecemos ni queremos los haya de nuestros hermanos, pero si será el entrepuente ó aduana por donde pasen la mayor parte de las riquezas que conduzca el comercio de los dos hemisferios en las relaciones que nuevamente se han de entablar. La concurrencia en nuestros puertos ha de aumentar los consumos; el labrador honrado hallará pronta y mejor salida del fruto de su trabajo; al artesano se presentará mas campo donde ejercer su industria; la muger laboriosa encontrará mas ventajas en sus tareas, y el rico propietario retirará una utilidad en sus cosechos, tanto mayor, cuanto sea el ahorro de gastos de tomarlos aqui ó irlos á buscar mas lejos. El comercio, manantial fecundo de riquezas, es como un rio que siempre fertiliza los campos por donde pasa.

„Que comparacion entre este cuadro y el

primero! En aquel todas son inquietudes, sobresaltos, desgracias y calamidades. En este todo risueño, lisongero, prospero y satisfactorio. ¿Y habrá quien no reconozca la mano benefica del Autor de la naturaleza que visiblemente nos protege, habiendonos dado en circunstancias tan criticas y calamitosas hombres que adornados de toda la sabiduria y prudencia de Minerva nos han salvado como mentores de los riesgos con que nos amenazaban los cicoples y han sabido preservarnos de aquellos males y asegurarnos estos bienes?

„Creemos que despues de lo que acabamos de decir no habrá quien no se convenza de que todo el que se ha regocijado con la pronta obediencia al decreto de S. M. del 3 de Octubre ultimo, es y debe ser reputado como buen español, buen puerriqueño, amante á su patria y á la felicidad de sus compatriotas; y que tanto mayores son los males de que se nos ha preservado con la noble, generosa y legitima resolucion de acatarlo, cuanto mayor titulo tienen á nuestro reconocimiento y admiracion publica sus heroicos autores: que los gefes que tan sabia y prudentemente tomaron por sí aquella feliz y generosa resolucion sin balancear son verdaderos padres de la patria, sus nombres deben estar esculpidos eternamente en los bronces; y su memoria grata á los habitantes de esta Isla y el agradecimiento que se les tribute debe trasmitirse entre ellos de padres á hijos como los redentores de todos los males en que hubieramos sido envueltos en el caso contrario. Á ellos debe su hijo el padre, la esposa el esposo, el hijo al que le dió el ser, el amo su esclavo, el propietario su finca, y todos generalmente el goce de cuanto constituye los bienes de la vida, y lo que es mas que todo, el honor, la paz y tranquilidad

que disfrutamos.

„¿Y que diremos de los que han reprochado su conducta? ¿Que diremos de aquellos que nos han querido sepultar en todas las calamidades de que esta sabia resolucion nos ha libertado? En vano buscamos medio de escusarlo; sus intenciones y sus deseos eran inmolar á la feliz y dichosa Puerto-rico, abismandola en las mas horribles calamidades y desdichas. Ni siquiera nos queda el consuelo de dudar de su existencia. Su vana idea y su loca temeridad ha tenido una notoriedad que la han hecho patente y proclamado de uno á otro polo. Lease, para convencimiento de que nada suponemos y de sus criminales designios, el articulo inserto en la gaceta de Cadiz del jueves 25 de Setiembre, epoca en que los sostenedores de la pretendida Constitucion, convencidos de su impotencia y temeraria empresa, hacian sus paquetes para desamparar el campo que jamas debieron ocupar para las desgracias de la nacion; oigan sus autores y asegurense los naturales: el articulo dice asi:

„Puerto-rico 9 de Julio.—Privados de toda comunicacion con el gobierno Supremo y sin saber del estado de la Peninsula otra cosa que lo que nos quieren decir los ingleses y franceses en los periodicos de Santo Tomas, nos hallamos en un estado de ansiedad y de incertidumbre verdaderamente cruel. El gobierno de esta Isla dirige al Rey con esta fecha las proposiciones capciosas que nos han hecho el gobernador y el almirante de la Martinica Doncelot y Bergeret. Constitucion ó muerte es nuestro juramento: Constitucion ó muerte será nuestra divisa sin hacer en esto alteracion de alguna clase que no sea dictada por los representantes de la nacion en absoluta y entera libertad. Verá V. la respues-

ta que se les dió, que aunque no muy bien parlada como hecha de prisa, dá á conocer nuestros sentimientos y nuestra decision. Á consecuencia de esta contestacion que recibió á la vela la fragata francesa, saltó á tierra en un bote el capitán de navio Duportet que la mandaba, y nos manifestó de palabra „que las proposiciones hechas por los Sres. Doncelot y Bergeret no tenian por base el reconocimiento del gobierno absoluto del Rey Fernando, sino que sin separarnos del que tenemos jurado y reconocido, podiamos entrar en negociaciones.” La respuesta fué negativa, diciendo que ninguna autorizacion teniamos de nuestro Gobierno para ello.

„No dude V. mi amigo que aqui perecemos antes que sucumbir al despotismo y á las villanas sugerencias del servilismo y de los ultras franceses á quienes detestamos. Los habitantes de Puerto-rico no capitularán jamas con el absolutismo: no temen desembarcos como lo acreditaron en la guerra de los ingleses; y sus autoridades en armonia con ellos mismos, jamas faltarán al juramento que han hecho de guardar la Constitucion del año 12 hasta que la nacion haga en ella legalmente las modificaciones que tenga por oportunas. El estado político de estos pueblos es como puede desearse en la actualidad; nada les inquieta sino la falta de noticias directas del Gobierno y del estado de la Peninsula. Los extranjeros nos dan noticias acomodadas á sus miras particulares, y no puede V. figurarse la influencia que tienen en la opinion publica las noticias directas de España.” (*Gaceta española de Cadiz.*)

„Mucho hubieramos celebrado que el sugeto á quien se dirigió este artículo y fué encargado de su publicacion nos hubiera hecho el favor de in-

sertar á continuacion la contestacion ó contestaciones que aqui se dieron por escrito al Escmo. Sr. gobernador de la Martinica y almirante Berget, pues era sugeto por cuyas manos debian pasar, segun se deduce del relato, para que el autor se convenciera de cuan ignorante estaba de aquello mismo á que se referia: en ellas veria que aunque hechas de prisa se dijo lo que se debia de decir, aun en el mismo documento oficial, y es: „Por lo dicho vendrán VV. EE. en conocimiento de que las colonias españolas estan tan intimamente unidas á la nacion de que son parte integrante, que en todo y por todo han de seguir su suerte,” y hablando de la autoridad Suprema, se denomina „el gobierno del mismo Rey á que tenemos el honor de pertenecer.” Comparese el sentido de esta frase con el de *Constitucion ó muerte* que le dá el autor. Si este hubiera examinado el sentido de la contestacion, habria visto, como se deduce de lo espuesto, que ella contenia la historia de lo que ha sucedido, y que las autoridades de Puerto-rico estaban tan distantes de pensar del modo que él les imputa, que desde luego manifestaron franca é ingenuamente, y del modo que se vé, la resolucion que siempre habian formado de conservar esta Isla unida á la Madre patria, y como una parte constitutiva de la monarquia española y de la dominacion de S. M., cuyo dominio restablecerian tan luego como las circunstancias lo permitieran, y esto á pesar del language ministerial, que era preciso y necesario usar en aquella desgraciada epoca. Comparese igualmente cual es el juicio y la opinion que formaban los hombres que se hallaban en el gobierno de la Isla, de sus naturales, haciendoles la justicia de creerlos juiciosos, sensatos, fieles y leales á su augusto y amado Monarca el Señor

Don Fernando VII, pues no vacilaron un momento y á pesar de la prisa, el asegurar desde luego lo que habian de hacer despues.

„Preguntaremos al autor ò autores del articulo ¿quien los habia constituido organos y apoderados de las autoridades y fieles habitantes de Puerto-rico? y despues que legitimen su mision ¿como era que obraban tan contrario á las intenciones de sus comitentes?

„Jamás ha sido *Constitucion ó muerte* la divisa del gobierno de Puerto-rico y de la masa general de sus habitantes: su divisa propia es *constancia, amor y lealtad, muy noble y muy leal*, sentido que se halla exâctamente comprendido en las voces usadas en la contestacion dada á las autoridades de la Martinica *en todo y por todo seguirá la suerte de la Metropoli*. Si el gobierno de la Isla y sus fieles habitantes se atemperaron al lenguaje del pretendido sistema constitucional, fué como ya hemos dicho antes en puro obediencia de las ordenes del Rey nuestro Señor y como medio necesario é indispensable para conservar la union con la Madre patria. Tanto mayor es el heroismo de su lealtad, cuanto era mayor la violencia que se hacian en usar de un lenguaje que detestaban, solo por ser constantes, amantes y fieles á su Soberano, y acreditar su nobleza y lealtad.

„Felizmente para la opinion de Puerto-rico y mientras se hace notorio en el otro hemisferio el deseado restablecimiento de la autoridad Soberana de nuestro catolico Monarca que los papeles ingleses y franceses, como lo hemos noticiado en nuestro periodico, bien inapuestos de la contestacion que se dió, han publicado que esta se reducía á asegurar que siempre mantendrian fiel al Rey la Isla que se les habia confiado, sin hacer caso

de las quijotesecas brabatas que particularmente se escribían y que se apresuraban en publicar los corresponsales de Cadiz.

„No irritaremos la sensible lealtad de los puertorriqueños, contra los miserables ilusos autores del artículo. Su criminal conducta es tan acreedora al desprecio, como dignas de nuestra admiración y respeto las autoridades á quienes han vilipendiado, y cuyos principios, sentimientos y conducta ha sido y será siempre felizmente tan contraria á la pintura que en él se hace. Abandonemoslos á sus propios remordimientos, sin que busquemos á descubrirlos: aprovechense de la esperiencia y aprendan en la lealtad y fidelidad de los puertorriqueños y su Gobierno á conocer los hombres tales cuales son en sí, y no á juzgarlos por sus acaloradas cabezas y exáltadas y quimericas opiniones. Repítase constantemente que la divisa de Puerto-rico no es fantástica como la de *Constitucion ó muerte* que ellos le han querido suponer, sino que siempre ha sido, es y será *constancia, amor y fidelidad, muy noble y muy leal.*”

El comunicado inserto en la gaceta de Cadiz, que debió causar allí la resolución manifestada, y el concepto que aquí se ha supuesto, nada lo prueba tanto como el haberse dirigido ordenes de S. M. el 23 de Octubre, aboliendo el sistema pasado para la Habana, Costa-firme y Canarias y no para Puerto-rico, lo cual demuestra que el influjo de semejantes noticias habían hecho obrar de aquel modo al gobierno de S. M. Felizmente Puerto-rico manifestó su opinion, no como la que se pintó en el artículo de la gaceta de Cadiz, sino cual lo era en realidad, y se vió que los beneméritos gefes que tenía la Isla y su fiel vecindario

adelantaron su fidelidad á los preceptos, y que aquellos se hicieron dignos de una gloria inmortal como redentores de nuestro honor, de nuestra tranquilidad y de nuestro sosiego.

El Sr. Latorre inmediatamente que practicó el reconocimiento de la Soberanía de S. M., lo participó al Real conocimiento por cuantos conductos se presentaron, y lo comunicó igualmente al Capitan general de la Habana; es justo, pues, se inserte en estas memorias la contestacion que este benemerito Gefe dió al de Puerto-rico con un motivo tan plausible: él dijo asi:

„Escmo. Sr.—He recibido y leído muy satisfactoriamente el oficio que se sirve V. E. dirigirme con fecha de 11 de Diciembre, sobre que en esa Isla de su mando se ha publicado, reconocido y restablecido la autoridad Soberana de nuestro augusto Rey el Señor Don Fernando VII, en toda la plenitud que tenia antes del 15 de Mayo de 1820, habiendo cesado enteramente las autoridades constitucionales, sin que se haya notado mas que una opinion, en la que cada cual rivalizaba á porfia por manifestar de un modo claro y terminante su amor y adhesion á nuestro Monarca y Señor natural, cuyo fausto acontecimiento hice publicar por medio del diario de este Gobierno, como consta del adjunto ejemplar. Efectivamente, como juzga V. E., estoy disfrutando de igual complacencia con respecto á esta Isla en que se restablecieron los sagrados derechos de S. M. de un modo tan feliz como en esa, segun he instruido á V. E. por oficio separado; y solo me resta retribuirle la enhorabuena con que me felicita, y los sinceros sentimientos con que deseo que Dios guarde á V. E. muchos años. Habana 10 de Enero de 1824.—Escmo. Sr.—Francisco Dionisio Vives.—

Escmo. Sr. Capitan general de la isla de Puerto-rico."

Parece que el relevo de que estaba cierto el Sr. Latorre no debia estimularle á tomar medidas que no fuesen de absoluta necesidad en la Isla; pero como si aquella no existiese continuaba en su mando con el mayor zelo, vigilancia y esmero, procurando todo lo que conceptuó util al Gobierno y á los vecinos. En 16 de Febrero espidió la siguiente circular á sus subalternos:

„Como uno de los objetos que mas llama la atencion de este Gobierno es la seguridad de los vecinos, cuyo mando le está encomendado, procurando por todos los medios posibles el goce de aquel beneficio, del cual han de producirse los demas de prosperidad y sosiego, ha meditado detenidamente en destruir cuanto obstruya en los pueblos la completa consecucion de sus miras, y para lograrlo tiene ya circuladas algunas medidas de policia que por sí solas puestas en estrecha observancia, producirán cuanto se ha propuesto en bienestar del vecindario; pero que olvidadas por los jueces debilitan la confianza y paralizan el progreso publico, con notable menoscabo de la sociedad; trata pues de removerlas y conseguir que una policia bien ordenada asegure la prosperidad de los vecinos y vivan sin temer, seguros de la vigilancia que todas las autoridades emplean para que no se perturbe de manera alguna la dicha que aquel beneficio produce á los pueblos; para ello recuerda á los alcaldes Reales ordinarios, á los comandantes militares, á los de departamento y á las justicias y cabildos de las villas:

„1º El mas exácto cumplimiento de cuanto contiene el bando de policia y el directorio que

existe circulado anteriormente.

„2º El reglamento de alcaldes ordinarios y de barrio, y el de milicias urbanas.

„3º Cuanto ha prevenido este Gobierno en las circulares dirigidas hasta la fecha.

„4º Que en la administracion de justicia sean exâctos, prudentes é imparciales; aconsejen por la primera vez á los estraviados, los amonesten á la segunda y corrijan á la tercera con todo el rigor de la ley, consultandose en materias de derecho con letrados, y en los negocios economicos y gubernativos con personas de honradez y buenos sentimientos.

„5º Que procuren que los vecinos no sean vejados, incomodados, ni distraidos por capricho, voluntariedad, ni pasiones, protegiendoles en sus derechos, asegurandoles en sus goces y terminando amigablemente las desavenencias que entre ellos puedan suscitarse.

„6º Que de ninguna manera consientan la vagancia ni holgazaneria, y cuando sus amonestaciones resulten infructuosas la persigan y remitan los individuos á disposicion de este Gobierno clasificando en la certificacion que no han tenido enmienda y la clase á que pertenece el incorregible para la debida aplicacion.

„7º Que á los rateros y demas ladrones los capturen y formalicen el correspondiente sumario hasta el estado de confesion que tomarán á los delincuentes, dando cuenta con ellos.

„8º Que por ningun pretesto consientan en la Isla á ningun forastero ni extranjero sin previa licencia de este Gobierno, ni la introduccion de esclavos de afuera, escepto los que fueren españoles.

„9º Que vigilen las costas, persigan la pira-

teria y se enteren de los medios que tienen para hacerla los malvados y las personas que los ayudan, procediendo con firmeza contra semejante perniciosa polilla.

„10. Que unidos con las demás autoridades se presten mutuos y eficaces auxilios para llevar á efecto cuanto las leyes prescriben y conviene á la seguridad de esta fidelísima Isla.

„11. Que de cuanto inquieran y sepan acerca de su prosperidad y sobre proyectos contrarios á ella, den la debida cuenta.

„12. Que siendo el objeto del Gobierno la felicidad de los vecinos, el aumento de la riqueza publica, la tranquilidad del territorio, la exácta administracion de justicia, y que cada individuo existente en la Isla no halle en aquel otra cosa que proteccion y beneficios, velarán constantemente contra los que engreidos perjudicaren en lo mas minimo al ultimo habitante de ella, ó por sus providencias ó descuidos alejaren aquellos goces de la feliz Puerto-rico, que así como con orgullo se presenta como el pais de la fidelidad, que tan justamente ha adquirido, su Gobierno debe manifestarlo como el modelo de la paz, la seguridad y la justicia, como un pueblo de hermanos, y de donde sea imposible arrancar el mas imperceptible suspiro que contrarie la verdadera felicidad que en él se goza. El Gobierno que se ha propuesto estos principios, que en ellos funda su vanagloria, y que sabrá sostenerlos con firmeza, espera de sus subalternos que secundándolo en sus providencias hará epoca en el mundo politico y asegurarán la gratitud de estos vecinos; encargandoles, como desde luego lo hace, dulzura al paso que entereza en el cumplimiento de las leyes; rectitud y compasion con los delinquentes; franqueza y persuasion con todos, y pro-

teccion en favor de los laboriosos y desvalidos, asi como ningun disimulo con los incorregibles y perversos.

„13. Tambien encarga el Gobierno exâctitud, igualdad y justicia en los repartos de contribuciones, que no se hagan estas al capricho ni se recargue al hombre trabajador por manejos y colusiones, sino que á todos se les signifique su deber en mantener el estado, y la distribucion equitativa con que se hace.

„14. Que sean muy escrupulosos en remitir al Gobierno el reparto nominal de toda contribucion, las listas de urbanos, el padron de los vecinos y la estadistica de la riqueza, segun los modelos que se circulen, procurando toda la exâctitud posible para que resulte cuanto se ha propuesto aquel en beneficio de los pueblos.

„15. Encarga igualmente á todas las autoridades que no permitan se mancille en lo mas minimo nuestra santa religion, el respeto en los templos, el que se debe á sus ministros, y que la conducta de un buen cristiano resplandezca en todo el brillo que siempre se conservò por la religiosa nacion española.

„16. Que siendo este pais desde su descubrimiento el mas protegido del Soberano y sus vecinos los mas afectos á su Real Persona, firmes y fieles en su obediencia y constantes en estos nobles principios, se les manifieste la felicidad que gozan por estas cualidades, la paz que han disfrutado sin alteracion y los progresos que han hecho, debidos á su religiosidad, lealtad y nobles sentimientos, para que inculcando estos bellisimos efectos, los padres en los hijos, los magistrados en los subditos y los parrocos en todos, se trasmita de una generacion á otra, como las verdaderas bases

de nuestra prosperidad y sosiego.

„17. Por ultimo, el Gobierno al hacer estas advertencias á los alcaldes, ayuntamientos y corporaciones, no lleva solo el objeto de un mero recuerdo, sino para prevenirlos que así como hallarán en él cuanto pueda serles util en sus carreras, pretensiones ó miras por el exácto cumplimiento de sus deberes y de estos particulares encargos, encontrarán tambien los que faltaren á cualquiera de los puntos prevenidos la condigna pena á que pueda hacerlos acreedores las faltas que cometan, y las que no espera se verifiquen; en la inteligencia que no volverá el Gobierno á recordar lo ya prevenido, sino que desde luego procederá contra el omiso ó descuidado en el cumplimiento de su deber.

„Dios guarde á V. muchos años. Puerto-rico 16 de Febrero de 1824.—Miguel de Latorre.”

En unos momentos tan criticos se intentó probar la fidelidad del Sr. Latorre con un paso el mas atrevido, cuanto escandaloso. Recibió un anonimo en que se le analizaba el modo y los medios de llevar á efecto la independendencia de la Isla. Se valian para ello del ardid de pintarle como sospechoso al gobierno Supremo, como padre que dejaba á sus hijos en la miseria, como gefe que debia sufrir vejaciones, y como un hombre sumido en las desgracias. Le bosquejaban la situacion de la América como la mas risueña, la decadencia de la España y su estado ruinoso, y la proteccion que la Inglaterra prestaba á la independendencia. Le figuraban como enemigos suyos y abusadores de su confianza á los hombres mas leales y que habian prestado servicios los mas importantes al Gobierno. Movieron cuanto en la naturaleza puede

tener cabida para exaltar los horrores y lisongear las pasiones, tocandolo todo con aire amenazador y desesperado; y le marcaron como personas de quienes debia desconfiar en el proyecto al intendente Diaz, al secretario Cordova y á los dignidades Andrade y Arroyo.

Un papel tan peregrino, y cuyos conceptos envolvian especies que el mismo Sr. Latorre habia dicho á determinados individuos; un papel que se le dirigia en los momentos de estar relevado, y en el cual ya sin rebozo se le trataban unas materias tan alarmantes, como llenas de insultos y de deslealtad, debió causarle desvelos, como se los causó, y con mas razon siendo como era su posicion muy desventajosa, pues se habia visto precisado á contener las demasias en las conversaciones, y porque á ciencia cierta sabia entre que personas habia podido formarse semejante descabellado proyecto.

Dificil es bosquejar la situacion del Sr. Latorre en unos momentos de tanto peligro: solo este mismo Gefe es quien puede trazar el cuadro de su amargura y el de las pesadumbres que entonces experimentó.

Desde Costa-firme, Santo Domingo y Santomas se hacia la guerra mas terrible á la opinion en Puerto-rico, porque introduciendose desde ellas algunos en la Isla bajo disfraces que no podian descubrirse legalmente, y repetidas las comunicaciones mas incendiarias sin poderlas detener, se presentaban á la vista todas las desgracias juntas, con muy pocos recursos para evitarlas. La menor imprudencia, ó un paso impolitico que se hubiese dado, era muy posible hubiese causado graves males. El Sr. Latorre falto de todo recurso, y sin esperanza de los auxilios que tan eficazmente habia pedido, veia que

solo la Providencia podrá mantener al pais en estado de sosiego. No contaba con mas fuerza que 800 plazas, de ellas 300 veteranos cumplidos y el resto milicia que anhelaba por regresar á sus casas. Notaba lo que es tan comun cuando han existido opiniones, el temor de los que fueron afectos á la caida y la exáltacion imprudente de algunos de los victoriosos. No habia llegado á la plaza desde el mes de Abril de 1823 ninguna correspondencia oficial, lo cual tenia muy debilitada en ella la fuerza moral. El Sr. Latorre protestó al Gobierno que haria el ultimo sacrificio por mantener en tranquilidad la isla de su mando, que para ello contaba con la fidelidad de sus vecinos y con los buenos servidores que le habian dado las mas esquisitas pruebas de adhesion al Rey y de esmero por su mejor servicio. Manifestó su verdadera situacion y suplicó á S. M. por que se atendiese á la Isla y se le concediese el relevo de su mando.

Viendo que nada se omitia por los mal intencionados para desacreditar al Gobierno, le fué preciso batir por la imprenta los discursos que se empleaban por aquellos, y el dia 2 de Marzo se insertó en la gaceta el que sigue:

„Dos son los puntos con que principalmente tratan los enemigos del orden de perturbar los animos y seducir á los debiles, pintandoles recelos y temores, con el objeto tal vez de hacerlos entrar en sus miras perversas. Estos son suponer odios, venganzas y persecuciones, preparadas por los que fueron desafectos al sistema abolido, llamado constitucional, contra los que manifestaron adhesion hacia él, y esparciendo el temor por todas partes, pintando á la España en un estado de disolucion, y á la Inglaterra adoptando la causa

de la independencia de la America, y separandose del sistema de la santa Alianza. Pero como todos los hechos y datos que hasta ahora hemos visto, indican lo contrario, desfiguran los unos y quieren sacar consecuencias erroneas de los otros, tomando para ello un tono enfatico y de una politica sublime que prevee los destinos de los pueblos á distancias inmensurables.

„Dejando aparte estas ultimas ilusiones de nuestras imaginaciones fantásticas, solo trataremos de manifestar á nuestros compatriotas, para que no se dejen seducir ni alarmar, cuan infundado y contrario á la realidad de los hechos es el temor de que pueda haber persecuciones en España por la conducta de opiniones que cada uno pueda haber manifestado en los tiempos calamitosos que acaban de pasar; la tranquilidad y union que reina en todos los españoles identificados con su Rey por amor y convencimiento; la de Inglaterra con las demas potencias de Europa, y cuan precario es el estado de independencia en que se hallan nuestras desgraciadas provincias, echando una ligera ojeada sobre las calamidades y desordenes que las afligen. Para esto no nos valdremos de las sutilezas de la retorica con que generalmente se seduce alucinando. Referiremos hechos y citaremos documentos que están al alcance de todos para verificar su exâctitud, y deduciremos las consecuencias que por sí mismo emanan y no se ocultan al menos reflexivo.

„Todas las ordenes, decretos y noticias que hemos visto y publicado de S. M. estan muy lejos de indicar ni la severidad que se quiere suponer en el gobierno del Rey contra los que hayan tenido opiniones á favor del sistema abolido, ni animosidad alguna en los que eran de opinion contraria. Todo

no respira sino union y olvido de lo pasado. Las noticias particulares que nos traen los pasajeros lo confirman. En ninguna de las provincias de España se habla de que haya habido persecucion. En ninguna sabemos que se haya molestado á nadie por su opinion ni conducta. Entramos ya en el cuarto mes del feliz cambio en esta Isla, sin que hayamos visto una sola persona arrestada, sumariada y ni siquiera sindicada por las que pueda haber manifestado. ¿En que pueden, pues, fundarse los que quieren aterrorizar pronosticando lo contrario? ¿Cuales son ademas, los que se hallan en Puerto-rico, que de algun modo hayan contribuido á las desgracias de la nacion para que puedan ser el objeto de una persecucion?

„Puerto-rico solo hizo seguir la suerte de la nacion á que intimamente está unida y pertenece, y si algunos manifestaron regocijo en aquellas circunstancias y vertieron ideas conforme á las que les llegaban en los papeles publicos, su sumision á obedecer las ordenes de S. M., no ficticias ni inventadas como se quiere suponer, sino tan reales y positivas, como ya todos lo han tocado, ha hecho ver que la opinion es la de la union á la Madre patria y la de su obediencia al Soberano. Aquellos en el ultimo caso serian comprendidos en los que se merezcan el olvido paternal de S. M. en cuanto á ellas, como lo tiene mil y mil veces anunciado.

„En fecha de Madrid de 22 de Diciembre hemos publicado que el decreto de amnistia fué definitivamente adoptado y firmado en el consejo de Estado, y si aun no sabemos los terminos literales del referido decreto, facil es deducirlo de la siguiente orden insertada en el diario de Madrid del lunes 26 de Mayo proximo pasado.

„Ejército de los Pirineos, primer cuerpo.— Cuartel general de Burgos 3 de Mayo de 1823.

„Señores: S. A. R. el Sr. duque de Angulema, generalísimo del ejército de los Pirineos, ha llegado á saber que un numero considerable de españoles, arrastrados por el movimiento convulsivo que agita en este momento vuestro pais, han abandonado sus hogares y tomado partido en las filas enemigas, sin mas objeto que el de sustraerse á las persecuciones de que temen ser victimas.

„S. A. R. juzga que el medio mas propio de unirlos á la causa de su Rey es darles una garantia de la seguridad de sus personas y propiedades, bajo la proteccion de las leyes y de las autoridades, en manos de las cuales deberán desde luego deponer las armas.

„En consecuencia de las ordenes que he recibido de S. A. R., invito á VV. á hacer publico y notorio que todo miliciano nacional ú otro emigrado cualquiera que se presente para volver á su casa y continuar en ella sus labores, oficio ó profesion, puede contar sobre la proteccion del ejército frances, cuya llegada á este pais no tiene otro objetó, segun lo manifiesta la proclamacion de S. A. R., que el de preservar una nacion generosa de las desgracias que arrastra tras sí una guerra civil, y restablecer en todas partes el orden, la concordia y la paz.

„Recibid, Sres., la seguridad de mi distinguida consideracion.—El mariscal comandante en jefe del primer cuerpo—Oudinot, duque de Reggio.”

„Nos parece que á la vista de este documento nadie se atreverá ya á dudar de cuales serán los terminos del decreto de nuestro Soberano ni á tener la menor inquietud por sus opiniones pasadas.

„Si todas las noticias publicadas y las que nos dan cuantos pasajeros vienen no fueran suficientes á acreditarlos el orden y la tranquilidad que reina en la Peninsula, lo convencerá que las tropas llamadas constitucionales deponen sus armas por regimientos enteros con el mayor orden, cogiendo una licencia limitada para despues de concluida esta operacion formar un ejercito de 80,000 hombres, como se puede ver en los diarios de Londres del 30 de Diciembre. Los medios que tiene S. M. para llevar al cabo la pacificacion de sus dominios y reprimir á los que se desmanden, si desgraciadamente hubiese algunos tan temerarios que lo emprendieran ahora, lo verán en la expedicion que ha salido para Lima, cuya noticia hemos publicado con fecha de Baltimore de 24 de Enero, y la facilidad con que los banqueros de Inglaterra se prestan y han prestado al empréstito que S. M. ha tenido á bien hacer con este objeto, y se puede ver igualmente en los diarios de Inglaterra del mes referido antes.

„La noticia de Londres de 20 de Noviembre que hemos insertado en uno de nuestros numeros bastará para convencer que ninguna proteccion encontrarán los disidentes en los gabinetes de Europa y que la politica de Inglaterra está tan intimamente unida con la de las demas naciones, y sus intereses tan identificados con ellos, como lo hemos dicho ya, que solo una fantasia alucinada puede figurarse una adhesion del ministerio de S. James por la emancipacion de la America, como parece á los que presumen de una politica tan consumada que predicen la suerte de los Estados, fundandose unicamente en sus imaginaciones y tal vez en sus criminales deseos.

„El articulo á que nos referimos, si bien pa-

rece en su primer párrafo que aboga por la emancipacion de las colonias españolas, confiesa categoricamente en el ultimo que por fortuna los intereses de la Inglaterra *estan identificados con los de la Europa*. Esta franca é ingenua confesion basta por sí sola á desvanecer las fantasticas esperanzas de los enemigos del orden y de la felicidad de nuestros hermanos. Acuerdense que la Europa ha pronunciado en el congreso de Laybach, que los pueblos actuales no tienen ningun derecho á dictar leyes á los Soberanos legitimos. Que los ingleses, intimos aliados y restauradores del trono de Napoles, vieron con indiferencia la intervencion del Austria para restablecer en este reino y el Piamonte el antiguo orden de cosas. Ellos no desconocen aquella mâxima de Ciceron, de „que no hay cosa mas conforme á la naturaleza y mas capaz de producir una verdadera satisfaccion, que á ejemplo de Hercules emprender los trabajos mas penosos para la conservacion y beneficio de todas las naciones;” aplicandolo, aunque con mas disimulo que otros, por contemporizar con las opiniones de una parte de su nacion, contra los principios revolucionarios. Lo mismo ha sucedido en España, en donde han obrado mas manifestamente, y en Portugal han hecho por sí, sin emplear la fuerza, lo que en Napoles y España, Austria y Francia, y enviando ultimamente á aquella potencia una fuerza maritima que protege á su Gobierno.

„Si se observa su conducta se encontrará que ha sido y es arreglada con respecto á las ideas liberales de aquel principio del derecho de gentes, de que toda nacion debe trabajar, cuando llega la ocasion, en la conservacion de las demas y en librarlas de una ruina funesta, siempre que pueda hacerlo, sin esponerse ella misma demasiado.”

„Y por que se querrá que la Inglaterra cambie ahora de politica, y que faltando á los principios que ha observado y dejamos referido, rompa sus vinculos con la Europa por proteger las miras ambiciosas de unos pocos, con perjuicio y detrimento de la masa general de las poblaciones á quienes han sacrificado? Si ellos han respetado la declaracion de Laybach contra masas que usaban del nombre de naciones enteras, teniendo los mismos Soberanos á la cabeza, ¿como habrian de oponerse á que se aplicase en las provincias de la America del Sur, en donde harto ha hecho ver la esperiencia que son incapaces de realizar lo que pretenden: primero, por falta de recursos: segundo, por falta de luces, como testifican los actos de sus gobiernos: tercero, por lo escaso de su poblacion, y finalmente por la oposicion en que estan las opiniones y los intereses de lo general de la poblacion con los de los corifeos,

„El estado de Costa-firme es bien manifesto. Una persona respetable estrangera que no ha mucho ha visitado esas provincias, con miras politicas sin duda, nos ha asegurado del desafecto que reina en lo principal de la poblacion con el gobierno que rige. Las cartas que de Curazao hemos insertado, dan una idea bien exácta del estado vacilante, y mas bien diremos decidido de todo el reino y sus provincias adyacentes.

„Una de un estrangero escrita en Maracaibo en 20 de Enero á otro que reside en una isla vecina, le hace ver la disposicion en que se halla aquella provincia y la de Coro, en terminos de pronosticar una reaccion, aun cuando no lleguen fuerzas de la Madre patria, y se estiende á describir la miserable fuerza maritima y terrestre con qué se lia-

lla aquel pretendido gobierno, cuyas tropas, dice, „están desnudas y muertas de hambre.”

„Las noticias que hemos recibido por Santos de Mejico aseguran que se ha declarado un partido muy considerable por S. M, tan pronto como se supo la restauracion. En uno de los articulos de los Estados-Unidos se anuncia la fuerza que con el antiguo Virey Apodaca debia llegar á la Habana para operar sobre aquel reino. El de Baltimore de 27 de Enero dá una idea bien exâcta de la situacion en que se halla Buenos-Aires, y cuan precaria es su existencia.

„Las cartas del Americano que alli se insertan, y cuyo documento no podrán tachar nuestros antagonistas, bastará por sí solo para hacer ver cuan distantes se hallan los gobiernos disidentes de poder jamas figurar entre las naciones.

„Por todas partes no vemos sino cuadros espantosos de anarquia, y los papeles publicos rebosear con los horrores que cometen con los mismos instrumentos del poder. Ha llegado ya el caso en aquellas desgraciadas provincias que la naturaleza en fuerza de la depravacion desconozca sus sagrados vinculos respetados hasta entre los mismos barbaros: el esposo es el asesino de su consorte, y sepultandola en el campo que riega con su sudor al momento que ella tierna y amorosa le conduce la comida, pretende que haya sido pasto de las fieras. Inhumanos, insultando los dulces nombres del amor, hacen perecer sofocando con sus propias manos al que alhagaban como objeto de su pasion: los pretendidos defensores de la patria despojan impunemente á los ciudadanos pacificos en las mismas calles de las poblaciones, no respetando ni el debil sexô por robarles los miserables adornos que llevan en la cabeza. En todas

partes tienen que cerrar las puertas de las habitaciones desde las siete de la noche, y los asesinatos se cuentan en varias ciudades por centenares á la semana, multitud de extranjeros á quienes el interes mercantil habia conducido entre ellos trasladan sus intereses y sus casas de unos paises en donde el crimen se practica por ejercicio, y la virtud y el orden han desaparecido.

„¿Y son estas las felicidades que atrae la independencia? Hasta ahora en ninguna parte vemos otras. Antes hemos hecho ver la diferencia que hay entre la revolucion del Norte America y la de nuestras provincias y por consiguiente lo contrario que han debido ser los resultados, como se está tocando. Del mismo modo hemos comparado la situacion en que se hallaban las mismas provincias con el que tienen en el dia: este mismo lo hemos puesto en paralelo con la felicidad que disfrutaban la isla de Cuba y esta que han sabido conservarse fieles y unidas á su augusto Soberano.

„Y á pesar de todo ¿aun hay quien quiera y anhele por independencia? ¿existen parricidas que conviden á los leales y dichosos puertorriqueños á que cambien el estado feliz en que se encuentran, y cuya descripcion ha hecho un celebre extranjero cuando dijo: nuestros ojos estan encantados de ver esta fertil tierra semejante á un jardin delicioso regado por innumerables rios y arroyuelos, por ninguna parte podemos tender la vista sin encontrar pueblos opulentos, casas de campo situadas agradablemente, tierras siempre cargadas de frutos preciosos y esquisitos, habitadas por unas gentes en quienes reina la paz, el sosiego, la alegria y la abundancia?

„¿Y se quiere que los puertorriqueños muden su situacion alhagueña en la desolacion, el desor-

den, el robo, el incendio, la desnudez y la hambre, y todas las miserias que afligen á nuestros desgraciados hermanos en las demas provincias? Solo hombres que carecen de toda sensibilidad y amor á sus semejantes lo pueden pretender. Los que á tal aspiren, los que alimenten tan depravadas como criminales miras, cuya existencia se resiste á creer nuestra imaginacion, demasiados paises y lugares tienen donde saciar sus deseos. Vayanse á vivir á cualquiera de ellos, como les ha aconsejado el Gobierno, y los puertorriqueños les quedarán agradecidos si los libertan de su insultante presencia.

Heroes de Cervantes ha habido en muchas partes. Ved la felicidad que proporcionó á su patria el de Santo Domingo, que aspirando al Capitolio con insulto de Washington, la redujo á la suerte que aguarda á Puerto-rico el dia que fuese tan loco como ella.

„Los que no aspiramos á enriquecernos con el despojo de nuestros hermanos no podemos usar de otro lenguaje que el de la verdad, y asi repetimos una y mil veces que tal será la suerte de Puerto-rico si diese oido á los que inciten á la independencia, pintándoles felicidades que solo en sus locas y dislocadas cabezas pueden existir por las vias que se proponen. Antes de ahora estan echados los cimientos, y las medidas estan tomadas para que esta Isla sufra el hado de la primada, si desoyendo los consejos de la prudencia y de la justicia con que se han conducido hasta ahora, hubiese hombres tan osados que emprendiesen las locuras de los de aquella. Y si es verdad que tal suerte no tememos porque estamos aqui mas atentos á nuestros verdaderos intereses, y la vigilancia energia y recursos del Gobierno que no alcanzan los ma-

quinadores, sabrá frustrar todos los criminales planes de los malvados, y castigarlos con todo el rigor de las leyes si lo emprendiesen, es de nuestro deber hacer ver hasta el ultimo resultado, procurando evitar las calamidades que ocasionaria contenerlos y hasta su mismo castigo, que siempre nos seria sensible.

„Vivid tranquilos y pacíficos, felices puertorriqueños: vuestras personas no serán molestadas; el gobierno de S. M. es el de un padre benévolo: estad seguros de que la revolución se perseguirá donde quiera que exista, y esperad con confianza que tal vez no está distante el día feliz en que veamos á nuestros hermanos reconciliados con S. M., con nosotros y con ellos mismos. Los hechos y el estado de la America os demuestra que los amantes de la independencia estan en proporcion si acaso de uno á 20, y que por consiguiente los 17.000,000 que pintan los anarquistas, fundados en la doctrina de un autor que jamas ha visto la America, se puede con firmeza reducir á 85,000 en oposicion á 16.150,000 que piensan de otro modo, y sus 300 millones á diez, reduciendose por la misma proporcion todo lo demas de su calculo.”

El 11 del mismo mes se prendió fuego en la Ciudad, en el barrio de la Meseta, á unos bojos ó casas de madera, de los cuales se quemaron cuatro y dos ranchos. La actividad del Sr. Latorre que pasó personalmente al parage del fuego, y la que emplearon las demas autoridades municipales, gefes, oficiales, tropa y paisanage que á porfía se disputaban contener los estragos, con las sabias disposiciones que se adoptaron, preservaron al resto del barrio de que se consumiese todo. Sir Tomas Cockrane, comandante de la fragata de S.

M. B. la Fuerte, auxilió inmediatamente con una bomba de su buque, manejada por su propia gente y á la direccion de un oficial, cuyo socorro fué muy util.

Para este tiempo habia el Capitan general de la Habana participado al Sr. Latorre el restablecimiento de la autoridad Soberana de S. M. en aquella Isla y acompañadole todos los documentos espresivos de los actos oficiales que tuvieron lugar en un hecho tan importante. Las islas de Cuba y de Puerto-rico habian de este modo manifestado al muudo entero sus nobles sentimientos, su adhesion sin mancha á sus Reyes y Señores naturales y la sensatez de sus habitantes. Sofocadas las opiniones, y en ellas olvidados los estravios que pudo haber, erguian sus cuellos fieles en medio del Océano, dando esa leccion de lealtad y de juicio á los pueblos y á las naciones.

Cuando tantos cuidados rodeaban á la autoridad, tuvo esta aviso de que en Costa-firme se aprestaba una espedicion, que unos suponian contra esta Isla, y otros que era para auxiliar á Bolivar contra el Perú. En Santomas existian tambien varias personas sospechosas que procuraban desacreditar al Gobierno y que mantenian correspondencia con otros de su mismo modo de pensar en esta Isla. Continuos avisos sobre sus reuniones, conversaciones y proyectos, tenian en la mayor vigilancia al Sr. Latorre, que encargó el mas esquisito zelo á los departamentos sobre la introduccion por las costas de las tales personas y de sus comunicaciones.

Con el restablecimiento de la autoridad Real habian cesado en la Isla los jueces interinos de letras y entrado á regentar la jurisdiccion ordinaria todos los alcaldes de los pueblos, los de las vi-

llas y el Gobernador. Los abogados que desempeñaban las judicaturas quedaron como letrados particulares despachando en el publico segun lo practicaban antes de las innovaciones. Durante la epoca de estas habia sido promovido el Asesor general Auditor de guerra á una plaza togada en la Audiencia del Principe, en cuyo destino falleció, y provistose la Auditoria de esta Provincia por el gobierno Supremo en D. Matias Conchuela. Siempre habian estado aqui reunidas la Asesoria y la Auditoria, pero como Conchuela no tuviese el primer caracter, el conferirle la Asesoria nunca lo sacaba de la clase de un Asesor voluntario, recusable por las partes y sin que pudiera desempeñar la Tenencia del gobierno, ni de consiguiente presidir el Ayuntamiento por falta de titulo; y como que dejando de asesores en las causas pendientes á los letrados que las habian seguido en calidad de jueces, no se entorpecía su curso regular, ni se gravaba á las partes con las vistas que habria en ellas erogado un nuevo letrado, adoptó este temperamento juicioso la autoridad. Por otra parte, en el año de 1814 se habia observado la misma marcha cuando S. M. abolió el sistema constitucional, pues se hallaba el auditor D. José Sterling en el mismo caso, y no entró por iguales razones á desempeñar la Asesoria hasta que recibió el Real despacho de Teniente gobernador Asesor general. Este juicioso procedimiento ofreció al Sr. Latorre serios disgustos, como se advertirá en el curso de estas memorias.

Nada se habia sabido para este tiempo de la Peninsula. Se ignoraba si las participaciones sobre el cambio habrian llegado al Real conocimiento, y por momentos se esperaba el arribo del nuevo Capitan general. En esta incertidumbre se halla-

ba Puerto-rico cuando llegó á saberse por conductos muy fidedignos que S. M. se habia dignado dispensar á la Isla un nuevo é interesante beneficio, concediendola el voto espresado por la generalidad en las diversas representaciones que casi todos los pueblos de ella habian dirigido á S. M., pidiendole como una especial gracia conservase en el mando al Angel tutelar del pais, al Capitan general que con tanta prudencia como sabiduria habia sabido salvarla en la desgraciada crisis á que se vió espuesta. Se recibieron varias copias de la Real orden espedita por el Ministerio de la guerra en 10 de Febrero al Capitan general de Andalucia, previniendole, que habiendo resuelto S. M. que el Mariscal de campo D. Miguel de la Torre continuase en el mando de esta Isla, suspendiera el electo brigadier D. Domingo Monteverde su viage á ella. En efecto fué esta noticia acogida con entusiasmo y todos vieron en ella asegurada la confianza publica, fijada la tranquilidad y abierto el canal de la prosperidad de la Isla de un modo mas efectivo.

Ya con este aviso, y cierto de su permanencia en el mando, se entregò el Sr. Latorre á proporcionar cuantos beneficios se hallasen á su alcance en favor de los puertorriqueños. Hizo pues presente á S. M. cuanto era urgente el arreglo de la Milicia provincial de la Isla, y con aquella precision y exâctitud que distinguen todas sus empresas y proposiciones, demostró, que estando reducida aquella fuerza á dos regimientos podia asegurarse que exístian tantos como compañías, muy distantes entre sí, con un gefe cada cuerpo situado en la Capital, entregadas aquellas á sus comandantes, que en muchos pueblos lo era un subteniente, con poca instruccion y conocimientos, fal-

tas de ejercicios y de disciplina y casi la mitad de los pueblos libres de contribuir con individuos para el reemplazo de las bajas, porque no existían cuando se restablecieron los referidos cuerpos, pasando solo sobre la otra mitad el reemplazo, y quedando además de dicha desigualdad descubierta la defensa en los puntos donde no había milicia. Manifestó también que el mando de 4,000 hombres de infantería y 600 morenos en un solo jefe ofrecía muchos inconvenientes en su instrucción y manejo. Espuso que habían pasado 60 años desde el restablecimiento de los referidos cuerpos, y cuando la población no contaba con 100,000 almas, que llegaban ya á 250,000: que era indispensable vigorizar la institución para que no fuese infructuoso el costo que causaba al Real Erario, y este y el Real servicio sacasen la utilidad que debían de ambos regimientos; que habiendo variado mucho el interés sobre la Isla por su importancia y posición, estaba hecha el blanco de los disidentes por su buena opinión y lealtad, y que era urgentísimo escudarla contra las invasiones y los ataques; que unido esto á haberse fortificado algunos puntos de la costa y crecido mucho el vecindario de los puertos habilitados, había sido indispensable situar jefes en ellos para conservar los útiles, dirigir la fuerza y en su caso la defensa con conocimiento y ventaja, y por último que la Isla sin un arreglo en su parte defensiva, que guardase armonía con el estado de su riqueza, población y distancias, estaba espuesta á correrías y depredaciones.

Propuso en su consecuencia que se le autorizase para organizar cuatro batallones en los cuatro departamentos militares en que estaba dividido el territorio con dos jefes en cada uno, y ocho

compañías de á 150 plazas, ó siete batallones con la fuerza que ya había manifestado anteriormente al elevar á S. M. el plan de estos. Con semejante arreglo se prometia la seguridad de la Isla, el alivio y proteccion de la agricultura, mas justicia en el alistamiento ó reemplazo y mayor numero de fuerza instruida, quedando al cuidado de la Capitanía general en junta de gefes y de guerra formar el particular reglamento. Y como existían en la Isla gefes de mucho merito procedentes del ejército pacificador de Venezuela, recomendó á S. M. su permanencia y reemplazo en los batallones propuestos.

El Ayuntamiento de la Capital había acordado para entonces enviar un diputado á Madrid que tuviese la honra de felicitar á S. M. por el restablecimiento de su autoridad Soberana, y había nombrado al efecto al coronel D. Francisco Illas, Alcalde de primera eleccion, con cuyo medio elevó sus preces al Rey nuestro Señor impetrando las siguientes gracias:

1.^a Que á su actual Gobernador y Capitan general se dignase S. M. conferirle en propiedad dichos destinos y el ascenso á Teniente general.

2.^a Que en la Capital se estableciese una media sala de Audiencia.

3.^a Que la contribucion de la Isla se nivelara y fijara equitativamente en juntas de hacienda y guerra con sus respectivos gefes.

4.^a Que en lugar de los mil pesos concedidos á la Ciudad para el entretenimiento de sus calles y limpia de su puerto, se le señalasen tres mil en razon del ruinoso estado de las compuestas y necesidad de empedrar otras que jamas se habían tocado.

5.^a Que al Ayuntamiento de la Ciudad se le

acordasen los honores compatibles al tratamiento de Escelencia con que S. M. se dignó honrarle por Real cedula de 30 de Mayo de 1815.

6.^a Que á los actuales regidores del propio Ayuntamiento se les concediera la vinculacion de sus oficios mandandoles espedir las cedulas de perpetuidad, con dispensacion del servicio pecuniario, y al diputado representante de la Ciudad coronel D. Franciseo Illas, Alcalde primero del Ayuntamiento, le dispensase S. M. las gracias que estimara proporcionadas á su graduacion y empleo y á la eficacia en el desempeño del honroso encargo que se le confiaba, y pidió por ultimo para el de segunda eleccion D. Juan Bautista Marquez los honores de Oidor de la Audiencia del Principe.

Apenas llegó á comprenderse en la plaza y seguidamente en los pueblos de la Isla que S. M. se habia dignado mandar que el Sr. Latorre continuase en el gobierno de ella, se apresuraron las corporaciones, las autoridades, los gefes y los vecinos á manifestarle su congratulacion y alegria, dandole los parabienes mas sinceros y afectuosos y recibendolos por una providencia en que veian cifrada la felicidad del pais. Insertar cuanto llegó en esos dias á manos del Sr. Latorre, seria difuso y cansado. Pero para que conste en algun modo aquella satisfaccion, será acertado copiar las de la Capital como prueba de lo que vá espuesto.

„Escmo. Sr.—Habiendo llegado al conocimiento de este Ayuntamiento la plausible noticia de que á su digno Presidente el Escmo. Sr. Mariscal de campo D. Miguel de la Torre se le ha continuado por S. M. en el Gobierno y Capitanía general de esta plaza é Isla, y como quiera que este fausto acontecimiento corresponde exáctisimame-

te á los ardientes deseos del Ayuntamiento y á la solicitud que tiene pendiente para con S. M.; penetrado de las incalculables ventajas que vá á producir á esta Provincia, acordó unánimemente nombrar una Diputacion compuesta de los Sres. Alguacil mayor, comisario ordenador honorario D. Manuel Hernaiz y el caballero Regidor D. Santiago de Cordova, para que con las formalidades acostumbradas pasen á felicitar á S. E. por tan agradable y deseado suceso, y á congratularse á nombre de toda esta Corporacion con S. E. como que de él puede y debe recibir parabienes en razon del justo y patriótico inteses que ha tenido de su perpetuidad en el mando de la Isla, persuadido de los grandes beneficios que se la han de seguir.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Puerto-rico 5 de Abril de 1824.—Escmo. Sr.—Francisco Illas.—Lic. Juan Bautista Marquez.—Manuel Hernaiz.—José Maria de Torres y Vallejo.—Tiburcio Duran de Villafañe.—Santiago de Cordova.—Gabriel Cepero.—Escmo. Sr. Gobernador y Capitan general de esta Isla.”

„Intendencia de Puerto-rico.—Parece superfluo que la Intendencia actual de Puerto-rico manifieste á V. E. el extremo de su satisfaccion al saber que S. M. ha resuelto que V. E. continúe en el mando de una Provincia, que por actos repetidos debe esperarlo todo de V. E. Parece superfluo, porque al conocimiento de todos está que nadie más que ella ha gozado y gozará de unas ventajas que fueron desconocidas en otros tiempos, cuando la discordia trazó constantemente el camino de las operaciones ministeriales, y cuando un cumulo de disgustos, entorpecimientos y sinsabores acompañaba su marcha.

„La Intendencia mas que nadie se congratula por el acto de justicia con que S. M. se ha dignado sellar la conducta de V. E.: acto que envuelve la mas acertada medida para la felicidad de estos dignisimos pueblos.

„Sirvase V. E. admitir esta espresion de los sentimientos de todo el cuerpo de la Real hacienda.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Puerto-rico 8 de Abril de 1824.—Escmo. Sr.—José Domingo Diaz.—Escmo. Sr. Capitan general.”

„Los Sres. que componen el Illmo. Cabildo eclesiastico de esta Sta. Iglesia catedral nos han dirigido lo que sigue:

„La recomendable conducta que ha observado el Escmo. Sr. Gobernador y Capitan general D. Miguel de la Torre en la mutacion de gobierno y restablecimiento condigno del Rey nuestro Señor al pleno de su Soberanía, ha llamado la atencion del Illmo. Sr. Obispo y su Cabildo para acreditarle su gratitud por el bien que reciben simultaneamente la religion y la patria. Habiendo, pues, dirigido oportunamente sus representaciones á S. M. en justo honor á este digno representante de su Real Persona, ha logrado antes verle asegurado en la propiedad del gobierno de esta Provincia, en justo premio á su importante servicio: con tan plausible motivo han creido el Prelado y su Cabildo acreedor este acontecimiento á tributar gracias á Dios por un solemne *Te Deum* que ha cantado en su catedral el dia de hoy para pedir á la Magestad Divina igualmente en las peticiones y oraciones su mayor acierto en el mismo gobierno, y aquella santa lealtad que corresponde en prueba justificada de su amor á la religion, al Rey y á la tranquilidad de esta Isla, con cuyas

demostraciones singulares quiere la Iglesia nuestra madre distinguir á los celosos magistrados, que aun con riesgo le califican su adhesion á tan laudables objetos con hechos positivos. Puerto-rico 9 de Abril de 1824."

„Comandancia Direccion de Ingenieros de Puerto-rico.—Esémo. Sr.—Si la reiteracion de V. E. en el mando de esta preciosa Isla ha sido grata á sus habitantes, no lo es menos á los militares que tenemos el honor de servir á las ordenes inmediatas de un Gefe tan acreditado en el campo de la gloria y en virtudes, por hechos de notoriedad, y que ha sabido en delicadas circunstancias mirar por la estabilidad del pais, garantizando su prosperidad, la seguridad é intereses.

„Los individuos que estan á mis ordenes y yo tenemos la mayor satisfaccion en felicitar á V. E. con la sinceridad de nuestros sentimientos, esperando de su rectitud y justicia cuantas ventajas propendan á la felicidad y beneficio de este suelo predilecto.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Puerto-rico 12 de Abril de 1824.—Esémo. Sr.—José de Navarro.—Esémo. Sr. D. Miguel de la Torre."

„Comandancia de Milicias de Caballeria.—Sr. Capitan general.—Todos los individuos del cuerpo de mi mando han sabido con la mayor satisfaccion la orden de S. M. para que V. E. continúe en el mando de esta Isla, y yo tengo el honor de dirigir á V. E. en nombre de aquellos, y en el mio en particular, la mas espresiva enhorabuena al ver premiados los servicios de V. E. y aprobada su delicada conducta en las circunstancias complicadas y dificiles en que V. E. se encontró. Si todo el pais en general se ha congratulado con este motivo porque conoce las ventajas

que debe esperar de esta determinacion, mas particularmente se felicitan los militares, persuadidos de que su General conociendo por gloriosa experiencia el merito de las fatigas del servicio les atenderá con justicia, guiandolos siempre por el camino del honor y de la gloria.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Puerto-rico 12 de Abril de 1824.—Escmo. Sr.—Manuel de Arroyo.—Escmo. Sr. D. Miguel de la Torre.

„Comandancia de Artilleria del departamento de Puerto-rico.—Escmo. Sr.—La continuacion del mando de V. E. en esta importante y fidelisima Isla, es el mas grato acontecimiento que pudiera esperar el Real cuerpo de Artilleria de la misma. Sus individuos que sabian por notoriedad las virtudes militares que habia desplegado V. E. en los quince años consecutivos de la esterminadora guerra que España ha sostenido contra Francia y Venezuela, han visto tambien por sí mismos las raras prendas que adornan á V. E. para la direccion de los negocios en la paz. Por tanto se felicitan con todos los habitantes de la Isla por la justa révocation de una orden que laceraba la delicadeza de V. E., no obstante de ser dictada en la efervescencia del zelo por S. M., y en los momentos en que restituido á la plenitud de su Soberania se miraba con recelo á las autoridades que estaban establecidas.

„Dignese, pues, V. E. admitir benevolo las sinceras demostraciones de jubilo con que los oficiales y tropa del cuerpo de mi mando han recibido la plausible noticia que afianza de un modo estable la paz y prosperidad de este afortunado suelo.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Puerto-rico 6 de Abril de 1824.—Escmo. Sr.—El Coronel co-

mandante Rafael Riesch.—Escmo. Sr. D. Miguel de la Torre.”

„Escmo. Sr.—Ayer tuvo esta comandancia de Marina la plausible noticia de haberse dignado el Rey nuestro Señor confirmar á V. E. en el gobierno y capitania general de esta Isla que tan merecido tiene y desempeña con el acierto que es notorio. Los empleados todos y cuantos dependen de mi jurisdiccion se unen á mí como su gefe para tributar á V. E. la mas espresiva y cordial enhorabuena, congratulandose de ver cumplidos sus votos, que no han sido otros que los de perpetuar á V. E. en el mando de una Provincia fiel y leal, que cifra su felicidad en la prudencia, sabiduria y honradez de su primera autoridad. Dignese, pues, V. E. aceptar grato la sinceridad de estos sentimientos, tanto mas satisfactorio para el cuerpo de la Marina Real que tengo el honor de mandar, cuanto que todos saben que yo en obsequio de la verdad y la justicia habia suplicado á S. M. la continuacion de V. E. en este suelo que ha hecho dichoso, y cuyos habitantes se hallan bien penetrados de las virtudes que tanto recomiendan el conocido merito de V. E.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Puerto-rico 5 de Abril de 1824.—Escmo. Sr.—José Maria Vertiz.—Escmo. Sr. Gobernador y Capitan general de esta Isla D. Miguel de la Torre.”

„Regimiento infanteria de Milicias.—Escmo. Sr.—No me es facil espresar á V. E. la dulce emocion que mi corazon disfruta desde que ha sido confirmada la plausible noticia de que S. M. tuvo la dignacion de conferir á V. E. el interesante gobierno de esta Isla.

„Notoria es, Sr. Escmo., la constante fidelidad y cordura de sus habitantes, y publica ha sido tambien la predileccion con que S. M. los ha mirado,

dandoles por su Gefe á un General que por sus virtudes militares y politicas la hará temible á los enemigos de la paz y de la justicia, al paso que con su esmero y tino en el mando labrará la felicidad de sus honrados moradores.

„V. E., Sr. General, ha sido el elegido para tan grandioso encargo, y lo ha sido dignamente, y con tan plausible motivo la Plana mayor y todos los demas oficiales del regimiento infanteria de Milicias que se hallan en esta plaza, me acompañan en la cordial satisfaccion de felicitar á V. E., deseando que con su bondad acostumbrada admita esta sincera manifestacion del respeto y aficion con que miramos á V. E.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Puerto-rico 12 de Abril de 1824.—Escmo. Sr.—Agustin Noguerras.—Escmo. Sr. Capitan general de esta Isla.”

Ya para este tiempo habia determinado el Sr. Latorre pasar la visita á la Isla, como paso preliminar para las providencias que tenia meditadas en favor de sus vecinos. El 9 de Abril circuló el siguiente aviso sobre este interesante punto.

„Del 25 al 30 del presente mes saldré de esta Capital á pasar la visita á los pueblos de esta Isla. Mi objeto es enterarme practicamente de cuanto convenga y sea beneficioso á sus fieles y honrados habitantes, destruir las trabas que obstruyan su prosperidad, oirlos en justicia, administrarsela con prontitud á cuantos la demanden, y fijar en lo posible la futura suerte de sus moradores en los diversos ramos de progresos, por medio de caminos, poblaciones, economias, policia y segura marcha de sus jueces locales.

„Al anunciar este deber que me imponen las leyes, y el mas grato para mi, por consagrarlo en favor de un vecindario á quien aprecio cordial-

mente y por cuyos progresos me intereso tanto como por mí mismo, debo anunciar á los jueces y demas autoridades, con la franqueza que me es característica, que por ningun pretesto se hagan prevenciones, costos, ni otro algun gasto que esceda de la regularidad; que mi alojamiento y el de los empleados que me acompañen se disponga en las casas del Rey, y donde no las haya, en la de aquel vecino que voluntariamente se preste á este favor; que no se irroque gravamen á persona alguna; que los bagages que se apronten se satisfarán religiosamente, y por ultimo que la sencillez será lo que mas agradeceré en mi permanencia y paso por los pueblos.

„Encargo, pues, á todos los alcaldes tengan sus archivos listos para enterarme de las noticias que pidiere, prontas las listas de urbanos para la revista que pasaré al mismo tiempo, procediendo al sorteo de las bajas segun ordenanza, los cuadernos de juicios bervales, las causas pendientes, y cuanto mas tengo pedido, á cuyo efecto recordarán todas las circulares que he espedido durante mi gobierno desde que felizmente se restableció la Soberana autoridad de S. M.

„La visita tendrá principio en el pueblo de Vega-alta y la ruta seguirá por Vega-baja, Morovis, Ciales, Manaty, Utuado, Arecibo, Camuy, Hatillo, Quebradillas, Isabela, Aguadilla, Aguada, Pepino, Rincon, Añasco, Mayagues, Cabo-rojo y villa de San German. Cualquiera alteracion que haya sobre la marcha será avisada con oportunidad, y con dos dias de anticipacion sabrán los pueblos el de mi llegada para la mas facil y pronta expedicion de los negocios.

„Deseo en el alma que se penetre todo puerriqueño de mi decidido interes por su bienestar,

que en ello cifro todo mi anhelo, y que será para mí lo mas lisonjero el dia que pueda con conocimiento practico hacer el debido informe al mejor de los Soberanos, de cuanto conviene á su Real noticia, con el fin de que siga derramando sus gracias á esta Isla, que en todos tiempos logró de los paternales desvelos de S. M. y sus augustos predecesores, predileccion y particular aprecio.

„Los alcaldes, comandantes militares, de cuartel y de departamento quedan encargados de cuanto respectivamente les corresponde, y yo espero no me dejarán que desear en sus respectivos deberes, y que hallaré en sus luces y amor al Rey nuestro Señor cuanto puedo apetecer en obsequio de su mejor servicio y de los habitantes de la Isla.

„Dios guarde á V. muchos años. Puerto-rico 9 de Abril de 1824.—Miguel de la Torre.”

Sus desvelos no se limitaban á este ú otro determinado negocio, ni esperaba que se le moviese en favor de ningun asunto, pues siempre se le vió ansioso por noticias ó avisos que redundáran en beneficio de la Isla. El preservativo de la viruela llamó su atencion desde luego, y puso en ejercicio un importante arreglo para conservar la vacuna y para que se trasmitiese periodicamente este extraordinario preservativo en toda la Isla.

El 23 de Abril llegó al puerto de la Aguadilla el Comandante general del apostadero de la Habana D. Angel Laborde con la fragata Sabina, corbeta Maria Isabel y goleta Belona en persecucion de los buques insurgentes y con decidido empeño de rescatar la corbeta Ceres. Apenas adquirió noticias en dicho punto y tomó algun refresco, se hizo á la vela con direccion á Costa-firme.

Las reclamaciones de los ingleses por algunas presas que hicieron los corsarios armados en esta Isla, fueron en este tiempo tan repetidas como exigentes, y aunque en ninguno de sus juicios habia intervenido el Sr. Latorre, tuvo que tratar con los comisionados de aquella nacion, usando de la politica, del razonamiento y de la persuasiva, para evitar conflictos, compromisos y perjuicios. No fué este uno de sus pasos oficiales mas indiferentes, y son sin duda incalculables los beneficios que resultaron por su cuidadoso esmero y finas comunicaciones en tan delicado negocio.

Volvió de nuevo á reiterar á S. M. su estado sobre la defensa, y cuan urgente era se le remitiesen sin dilacion 3,000 fusiles, 200 tercerolas, 500 carabinas, 500 sables, 2,000 correages, 500 monturas, 150 artilleros y 1,200 hombres para la guarnicion, cuyos auxilios le eran indispensables para dar principio á su obra de reforma, la cual debia comenzar por inspirar confianza y seguridad. Pidió tambien que las gracias que S. M. se habia dignado dispensar á la Habana en 8 de Marzo se hiciesen estensivas á la isla de su mando, en cuya Capital, sin aguardar los avisos oficiales, y sin saberse que hubiese dispuesto S. M. pasara á ella con las comunicaciones del cambio ningun comisionado, habia sido donde primero se restableció su Soberania, sin otros impulsos que los de la fidelidad y amor á sus Reyes, y por el principio de que Puerto-rico jamas se separará de la Peninsula.

Se habia recibido en la plaza la gaceta de Madrid de 19 de Febrero en que constaba haber S. M. concedido al Reverendo Obispo de Puerto-rico la gracia de Gran cruz de Isabel la Catolica.

Por cualquiera parte que se viese esta noticia, era una de las pruebas mas satisfactorias con que el Rey nuestro Señor distinguia á la Isla. Sus habitantes vieron en ella premiado el merito, las virtudes, el sufrimiento y las penalidades de su amado Pastor, al mismo tiempo que notaron escogido para el premio al primer Gefe de su Iglesia, á aquel Prelado sufrido, amante de la paz, generoso y entregado en medio de los trasportes y de la alegría á la union y felicidad de sus diocesanos. La mano benefica de un Rey idolatrado de los buenos, de un Soberano dechado de constancia en las adversidades, y de un Padre amoroso de sus pueblos, siempre estuvo pronta en favor de esta Isla, siempre dispuesta á derramar en ella las mayores satisfacciones y todos los beneficios imaginables. En el mes de Febrero se habia reunido la Asamblea provincial de Isabel la Catolica de Puerto-rico á prestar sus votos en obsequio de la justicia, para elevarlos á los pies del Trono en favor del Sr. Obispo, impetrando para tan acrisolado principe de la Iglesia la gracia de la Gran cruz de la Orden, y en el mismo Febrero espedia S. M. un Real decreto por el cual concedia aquella distincion á la virtud, ciencia y lealtad de este Prelado. ¿Y no se dirá con admiracion que cuando se procedia en esta Capital á hacer manifesto al mejor de los Reyes las particulares circunstancias que adornaban al Sr. Olmedo eran premiadas por S. M. en igual epoca y con la misma distincion que se proponia? ¿No se dirá y repetirá constantemente que sobre Puerto-rico vela un astro de felicidad, que no lo descuida en ningun caso y que vigilante acude por todos los medios á su prosperidad y satisfacciones? ¿Y no deberá decirse por ultimo, que todo fué

debido al tino, á la circunspeccion y á la lealtad de sus habitantes? Sí, es preciso repetirlo, este es el premio de la virtud, de la prudencia y de la honradez, y mientras este suelo encierre la suma de hombres que lo nutren, la poblacion esquisita que lo compone, y su invariable amor á la Real Persona, disfrutará de la inapreciable paz que ha gozado y goza, y su dicha será colmada y envidiada en todo el orbe.

El 5 de Mayo entró en el puerto principal el correo Magica, y por la correspondencia que condujo se llegó á saber que S. M. se habia servido aprobar la conducta observada por el Sr. Latorre, durante su mando, dandole las gracias de un modo el mas espresivo, alhagueño y honorifico, asi con respecto á su persona como sobre este siempre fiel, leal y benemerito vecindario, cuyo gobierno, felicidad y defensa le recomendaba muy particularmente, dandole ordenes é instrucciones las mas benéficas al efecto. Por este buque recibió el Sr. Latorre la siguiente Real orden:

„He dado cuenta al Rey nuestro Señor de las esposiciones de V. S. fechas 4 y 8 de Diciembre ultimo, comunicando los agradables acontecimientos del 4 de Diciembre, en cuyo dia fué solemnemente reconocida en esa Capital la autoridad Soberana de S. M. en toda la plenitud de sus derechos Soberanos, y manifestando mas detalladamente en la esposicion del 8 de dicho mes haber recibido oficiales avisos del sucesivo restablecimiento de la Soberania de S. M. en la isla de Puerto-rico, haber publicado el Real decreto de 3 de Octubre, que con otros pliegos le habia dirigido el general de la Martinica y condujo á ese puerto la fragata francesa la Flora; y por ultimo espresaba V. S. las providencias que habia tomado

desde su llegada á esa Isla, la eficaz cooperacion del que estaba haciendo de Gefe politico, del secretario Cordova y otras personas que V. S. individualiza y tambien recomienda en oficio separado por los servicios que prestaron para restablecer el trono de S. M. en la Soberania y regalias que tiene heredadas de sus augustos progenitores.

„S. M. ha oido con la satisfaccion mas grata la interesante relacion de tan prosperos sucesos, y sensible su Real corazon paternal y en la efusion de su inagotable bondad, ha experimentado un dulce consuelo al saber S. M. que en medio del contagio desorganizador que desbasta sus dominios de Indias, la ciudad de Puerto-rico se distingue por la expresion de su fidelidad inalterable entre las demas ciudades de la America; y al saber en fin S. M. las demostraciones publicas y solemnes de la mas acendrada lealtad de sus fieles vasallos en esa Isla, compitiendo asi en amor á su Real Persona con sus leales pueblos de la Peninsula.

„S. M. se ha complacido asimismo en oir las expresiones de amor, sumision y respeto que V. S. tributa al Rey nuestro Señor, despues de las demas providencias de que hace mencion para sofocar las ideas de independenciam y preparar á esa Isla los hermosos dias de paz, prosperidad y abundancia que comenzaba ya á disfrutar, y que se multiplicarán y asegurarán para lo sucesivo, porque solo pueden venir de la autoridad paternal de S. M. y bajo el antiguo esplendor del solio Soberano de los Fernandos. S. M. me manda significar á V. S. que en esta solemne ocasion se halla S. M. satisfecho de la conducta militar y politica de V. S., que se ha dignado conceder las gracias que V. S. ha propuesto en favor de los mas benéme-

ritos, segun V. S. verá en oficio separado, y por ultimo que S. M. se ocupa con preferente atencion de los medios de asegurar esa Isla asi interior como esteriormente y en relacion con las demas operaciones ulteriores. De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y satisfaccion y la de esos fieles habitantes; complaciendome en manifestar á V. S. este testimonio del aprecio y benevolencia de S. M., que son seguramente la mejor recompensa para las almas sensibles á la gloria del Trono y á la prosperidad de la monarquia, y que saben apreciar los nobles atractivos y dulzuras de la fidelidad debida á nuestro Soberano. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1º de Marzo de 1824.—Cruz.—Sr. Capitan general de Puerto-rico D. Miguel de la Torre.”

Y por otra de 1º de Marzo se sirvió S. M. conceder las decoraciones, empleos y honores que se detallan.

„Por Real orden de 1º de Marzo de este año se ha servido S. M. conceder las decoraciones, empleos y honores siguientes: al Sr. dean de esta Sta. Iglesia catedral D. Nicolas Alonso Andrade y San Juan, y al secretario de la Capitanía general D. Pedro Tomas de Cordova, la cruz pensionada de la Real y distinguida orden de Carlos III: al Sr. coronel D. Rafael Riesch, comandante de Artilleria, el empleo de brigadier de infanteria: al teniente de navio D. José Maria Vertiz, comandante de Marina, el empleo de capitan de fragata: al capitan de Caballeria de Sto. Domingo D. Francisco Fernandez de Castro, el de teniente coronel: al Sr. intendente de la Provincia D. José Domingo Diaz, los honores de intendente de ejercito: al arcediano D. José Gutierrez de Arroyo, la gracia de comendador de la Real orden americana de Isabel la cató-

lica: al teniente de fragata D. Juan de Dios Robiou, capitan del puerto, el empleo de teniente de navio; y al administrador de la aduana, oficial Real D. Baltasar Paniagua, los honores de comisario ordenador.²²

El contenido de la primera es una prueba de cuanto fuè el aprecio con que S. M. se enterò del reconocimiento de su Soberania en esta Isla, lo gratas que le habian sido las comunicaciones que elevò á su Real conocimiento el Sr. Latorre, y su munificencia en premiar los servicios de los fieles vasallos que agraciò con sus mercedes. Prueba esto la predileccion con que el Soberano vé á Puertorrico, y cuanto se ocupa su corazon magnanimo de los fieles habitantes de la Isla.

Deseaba el Sr. Latorre dar todo el impulso que le fuera posible á la moral publica, para hacer laboriosos á los vecinos, alejarlos de los vicios y de una vez cimentar la base de lo justo y lo benefico, y para el efecto espidiò la siguiente disposicion:

„Por la circular de este gobierno de 10 de Diciembre del año proximo pasado se previno á los alcaldes y comandantes de armas, que no consientan en sus jurisdicciones gente vaga y holgazana. Por la de 11 del mismo mes y año se hizo presente en su artículo 13, que una de las obligaciones mas estrechas de los alcaldes ordinarios era la persecucion de los vagos, ladrones y desertores, que el desterrar esta polilla de la sociedad era uno de sus deberes mas sagrados, y que cualquiera falta de exâctitud, vigilancia y buen desempeño en esta parte, era uno de los mas estrechos cargos que se les harian. Por el reglamento de policia publicado por bando en 2 de Enero del presente año se encarga en su artículo 8º á los jueces, persigan la ociosidad recogiendo los holgazanes y limosneros, como vagos.

Por el artículo 50 se les recomendó muy particularmente la aprehension de desertores y rematados de cualquiera clase. Por el 54 se les insinuó que todos los militares y demas personas aforadas estaban sujetas á las reglas de policia y buen gobierno. Por la circular de 23 de Enero de 1824 se ordenó á los comandantes de departamentos militares y alcaldes de los pueblos el establecimiento de rondas diarias para detener y remitir á la autoridad local los que anduviesen vagando sin oficio, ejercicio ni vecindad, y se especificó el modo de calificarlos, siendo suficiente un certificado suscripto por el Alcalde, Sargento mayor de urbanos y tres capitanes, á fin de evitar la sumaria. Y por la de 16 de Febrero del presente año, en su artículo 4º se mandó á todas las autoridades de la Isla indistintamente que en la administracion de justicia sean exáctas, prudentes é imparciales; que aconsejen por la primera vez á los extraviados: los amonesten á la segunda, y corrijan á la tercera con todo el rigor de la ley; y que de ninguna manera consientan la vagancia ni holgazaneria, y cuando sus amonestaciones resulten infructuosas, la persigan y remitan los individuos á disposicion de este Gobierno, clasificando en la certificacion que no han tenido enmienda y la clase á que pertenece el incorregible para la debida aplicacion.

„A pesar de todas estas disposiciones tan terminantes y claras, se ven competencias entre los alcaldes de los pueblos y comandantes militares con las que se paraliza el servicio, no se consiguen las benéficas miras de este Gobierno hacia sus habitantes, se induce al desorden entre los respectivos subditos y se ocasionan otros muchos males de la mayor consideracion.

„Para evitarlos debe tenerse presente que aun-

que por varias Reales ordenes quedaban desaforados los vagos, mendigos, deudores de artesanos menestrales y los perpetradores de otros muchos delitos, observandose que de esto provenian las disputas de jurisdiccion, para cortarlas de raiz y atender por cuantos medios fuesen posibles á unos vasallos que con abandono de sus propios intereses estan prontos á sacrificar sus vidas en la defensa del Estado, tolerando las duras fatigas de la guerra, y no dejarlos de peor condicion que los que por no alistarse para el servicio militar son demandados solamente ante sus jueces naturales; se resolvió por Real cedula de 8 de Marzo de 1793 que en adelante los jueces militares conozcan privativa y esclusivamente de todas las causas civiles y criminales en que sean demandados sus subditos, ó se les fulminaren de oficio esceptuando unicamente las demandas de mayorazgos en posesion y propiedad, y particiones de herencias, como estas no provengan de disposicion testamentaria de los mismos militares, sin que en su razon puedan formarse ni admitirse competencias por tribunal ni juez alguno bajo ningun pretesto: y que los que cometan cualquier delito puedan ser arrestados por pronta providencia por la Real jurisdiccion ordinaria que procederá sin la menor dilacion á formar sumaria, y la pasará luego con el reo al juez militar mas inmediato, derogandose por esta disposicion todas las demas anteriores en cuanto fueren contrarias á ella.

„Esto supuesto, deben los alcaldes proceder contra los vagos urbanos y calificarlos en los terminos que les estan prevenidos en las circulares citadas, remitiendolos á disposicion del Gobierno. Si los individuos que se dediquen meramente á la vagancia disfrutaren del fuero militar deberá calificarse aquella por el comandante de armas ó gefe

respectivo y demas de su clase, en los mismos terminos que está dispuesto para los urbanos. Pero si con la vagancia concurre otro delito, habrá derecho de prevencion entre sus gefes y justicias ordinarias: es decir, que si lo aprehendiese infraganti ó en el acto de estarlo perpetrando, la justicia ordinaria lo sumariará y remitirá inmediatamente al Gobierno como lo previene la Real cedula citada, si fuere el comandante ó gefe militar quien lo aprehenda será este el que lo sumarie y remita, practicandose otro tanto en orden á los desertores, pues el primero que lo capture lo pondrá sin retardo á disposicion del Gobierno. No aprehendiendose el aforado infraganti, corresponde esclusivamente á su gefe militar el sumariarlo y remitirlo, y aqui, en vista del sumario y con conocimiento del delito y Reales ordenes que rijan, se verá si queda ó no desahorado, y se dispondrá se juzgue por la jurisdiccion ordinaria ó militar segun correspondiese, y de este modo no habrá un motivo que pueda inducir competencia entre los alcaldes y comandantes militares, y se conseguirá la pronta administracion de justicia, la tranquilidad y seguridad de los buenos y sus propiedades, y el castigo de los malos, sirviendo al mismo tiempo de terror á los que propendan á imitarlos. Todo lo que manifiesto á V. para su mas exácto cumplimiento.

„Dios guarde á V. muchos años. Puerto-rico 6 de Mayo de 1824.—Miguel de la Torre.”

Habia el Sr. Latorre hecho el servicio mas importante al Rey nuestro Señor y á la Isla de Puerto-rico en conservar esta preciosa parte de sus dominios; habia cumplido este religioso deber con una prudencia y politica las mas esquisitas; y no habia causado á persona alguna el mas leve disgusto, ni la menor desazon. Era preciso que principiara á es-

perimentar las amarguras de esta conducta, para hacerle mas penosos sus trabajos y para probarle mas en el crisol de aquellas virtudes. No se podia objetar cosa alguna á un gefe tan moderado como justo. Los beneficios que prodigaba eran publicos, sus efectos los palpaban todos, y atacar de frente sus disposiciones tan celebradas por la generalidad, su intachable conducta y su vida austera y contraída á sus muchos é importantes deberes, habria sido la obra del necio y el descrédito de quien lo hubiese intentado. Los emulos del Sr. Latorre, aquellos que debian su existencia á su generosidad, los exáltados en cualquiera opinion, los vengativos, los apasionados, los enemigos de todo el que manda, los que no estan bien ni aun con sus propias acciones, que todo lo contradicen por capricho ó por malignidad, todos estos habrian querido que los pasos dados en su gobierno hubiesen sido tales que le hubieran acarreado el desconcepto publico y el de la Superioridad, y como estos deseos no se habian cumplido, echaron mano de las acusaciones anonimas, de invenciones groseras, de capitulaciones horriboras, y de cuentos y fabulas risibles, con cuyos medios se dirigieron al gobierno Supremo para sorprender, desacreditar y si era posible destruir al hombre de quien tantos beneficios habian recibido y al que eran deudores de su existencia politica.

Se supusieron envenenamientos de varias personas que habian fallecido en diversos puntos de enfermedades y causas muy conocidas. Se tildó el buen concepto de otras en sus opiniones, se criticaron varias providencias adoptadas en favor de la paz de los vecinos y seguridad de la Isla, en fin se procuró dividir y engañar, hacer sospechosos á los buenos y que se dudase del concepto de muchas personas; y si la circunspeccion no hubiese dirigido

á la Superioridad ¿cuantos males no hubieran causado semejantes calumniosos avisos? ¿Con que se hubieran resarcido los perjuicios que hubiese sufrido un padre de familia, arrancado del seno de esta, suspenso acaso en su empleo, y declarado despues inocente, escelente servidor y recomendable vasallo? ¿Con que se hubiera satisfecho á este mismo individuo, y cuanto merecia su vil y rastrero calumniador? Felizmente desoyó S. M. semejantes avisos é imputaciones, y Puerto-rico no ha experimentado un caso de disgusto, ni clase alguna de sufrimientos en esta parte. Pero ¿quien fué el protector en tal concepto de los habitantes de la Isla? ¿quien sufrió mas los tiros de la maledicencia? el gobierno, el Sr. Latorre, y entre los sinsabores que esta conducta le presentó y el exácto cumplimiento de sus deberes, se vió siempre á este Geñe luchar contra los malos, protegiendolos al mismo tiempo en su seguridad é intereses. Se le vió consagrado á sus obligaciones de una manera la mas recomendable, y por descanso, meditar en los disgustos y pesadumbres que rastreramente le ofrecian los discolos de un modo el mas innoble, el medio de hacerlos felices. Esta fué la vida de este magistrado, y esas las recompensas que recibia en los momentos que mas prodigaba los beneficios. Es verdad que este contraste es lo que le ha dado mas realce á su gobierno, cuya historia se hace preciso trazarla matematicamente para que entre por la vista y por la razon, para que no pueda ser tildada por medios sofisticos, y para que reducida á demostraciones, no resulte de ella otra cosa que el convencimiento.

El coronel E. que habia sido remitido á disposicion de S. M. y que se hallaba en el castillo de Sta. Catalina de Cadiz, habia fugado de dicha prision y presentádose en Santomas, y aun se aseguró que

estubo en un buque americano en la bahia de la Capital. Desde aquella Isla dirigió al Sr. Latorré una carta llena de amenazas é insultos, á que no contestó el referido Gefe, pero que unida á un manifiesto que imprimió aquel en Caracas, comprobó cuanto pudiera apetecerse en el procedimiento que fué causa de su remision á la Peninsula.

Eran ya muchos los descontentos que se reunian en Santomas, y de consiguiente estaban causando graves males en la opinion por sus conversaciones, cartas y otros pasos muy á proposito para viciar á los incautos y disponer á los malos. El Sr. Latorré se vió en la necesidad de hacer sus observaciones al gobernador de aquella Colonia, en precaucion de la tranquilidad de la Isla que mandaba, y ya en adelante se presentaron con otra cautela y moderacion.

Habia ya para este tiempo concluido la visita de la Isla, y manifestado la gran satisfaccion que le habia causado así el estado floreciente de la agricultura y demas ramos de la riqueza pública, como el del espíritu de todos los habitantes, su intima adhesion al gobierno de S. M. y la confianza que habian adquirido con el restablecimiento de su autoridad Soberana, lo que habia hecho que todos se dedicasen con un afan y actividad sin igual á emprender obras publicas y particulares. Templos, cuarteles, carceles, canales, puentes, calzadas y caminos observó que se principiaban á la vez, y no halló pueblo, por pequeño que fuese, donde no se estuviera ejecutando alguna obra. Se construían nuevas poblaciones, se abrian nuevas tierras, se establecian maquinas costosas, de las cuales habia ya algunas en movimiento, tan recomendables por su singularidad como por sus grandes y raras ventajas.

La administracion de justicia la halló en el

mejor estado; los vecinos contentos con sus magistrados; aquella administrada con prontitud é imparcialidad; los abusos que encontró eran de tal naturaleza que podían llamarse insignificantes, puesto que el habitante honrado confesaba estaba gozando de seguridad y de protección, y que el que se separaba de la ley era amonestado con dulzura, y en la reincidencia corregido con energía y humanidad; y así era que todos vivían contentos y satisfechos.

En la parte militar observó se había puesto el mayor cuidado, y que con toda confianza se podía desafiar al enemigo mas osado, seguro de que en el valor y lealtad de los puertorriqueños tenía el Gobierno recursos para escarmentar al mas potente.

El ojo perspicaz del Sr. Latorre penetró en los poquisimos que podían disentir de la opinion general, y sin molestarlos, se aseguró de que no se le escaparían sus movimientos.

Atendió también á cortar el monopolio que el comercio hacia en algunos puntos con perjuicio de los labradores. Por último, podía asegurarse, sin temor de ser desmentidos, que no había entonces lugar en el mundo en donde la prosperidad hiciese progresos tan rapidos como en Puerto-rico; y que en una epoca tan calamitosa para toda la America, donde la pretendida ilustracion había hecho sus dolorosos efectos, fuese en esta Isla por haberla desechado, el principio de un estado floreciente, que escedia á todas las demas, sin tener que envidiar al mas pingue de los continentes, eternizando la memoria de un Gefe, idolo de sus habitantes y terror de sus enemigos. Este era el aspecto politico de la Isla á principios de Junio; tales ya los progresos que se palpaban, y tal la confianza é impulsos comunicados por su primera autoridad.

A pesar de las medidas que había puesto en vi-

gor el Sr. Latorré, á principios del año para destruir la piratería en las costas, no logró conseguirlo por mas esfuerzos que hizo al efecto. Los partes de las autoridades locales eran continuos, y tanto estas como la comandancia de Marina habian apurado los recursos sin éxito, porque faltaba lo principal, que era el medio de perseguir los piratas en la mar. Proyectó la construccion de algunas cañoneras, hizo alejar de las costas las habitaciones aisladas propias solo para madriguera de malvados, previno se destruyese todo bote ó canoa que se hallara fuera de los puertos y con las cuales se daban avisos de las medidas que tomaba el Gobierno, se practicaban muchos de los robos y aun se conducian en ellos, evadiendose los perpetradores de tales crímenes del castigo que merecian; y puesto de acuerdo con el comandante de Marina D. José Maria Vertiz adoptó ademas las providencias constantes en la siguiente circular:

„Siendo escandalosa la permanencia de los piratas en algunos de los puertos de la Isla, en terminos de no haberse podido aun exterminar, á pesar de las providencias adoptadas por este Gobierno, y las prevenidas por la comandancia de Marina á los subdelegados de su ramo; y conviniendo al mejor servicio de S. M., seguridad de los fieles vasallos en esta Isla y del comercio todo, se concluya con una polilla tan perniciosa, y aseguro al pacifico y honrado navegante por todos los medios que se hallan al alcance de la autoridad, y convencido ocularmente que para su logro, ademas de las medidas que constan en la circular de este gobierno de 22 de Enero del corriente año, son indispensables otras que la esperiencia me han acreditado ser utiles y que es preciso poner en practica; he resuelto que en todas las costas de la Isla se destruyan y que-

men todos los bojios y casas que haya en las playas, y cuyos dueños no tengan propiedad en tierras del mismo sitio, y aun en este caso deberán introducir las al interior á juicio de los alcaldes: que todos los botes y lanchas que se encuentren matriculados se recojan de noche á los puertos que determinen los subdelegados de Marina, á fin de evitar el mal uso que con ellos se hace por los malvados; que se pase visita en la costa y se quemen cuantos se hallen despues de pasados ocho dias de publicada esta disposicion; que se armen en todos los puntos lanchas para perseguir los piratas á cargo de los capitanes de puerto, y las cuales estarán prontos para el servicio, debiendo los comandantes de departamentos, militares ó de cuartel auxiliar con tropa armada en caso de verificarse expedicion contra los piratas; y por último que tanto los alcaldes como los espresados comandantes serán responsables al Gobierno de la menor falta que note en el cumplimiento de lo contenido en esta disposicion; con lo que espero se realicen mis deseos en favor de la seguridad de los vecinos y esterminio de la pirateria.

„Mas como para su logro es indispensable la conformidad en parte de los subditos de Marina, para que resulte sin traba el servicio, y no se presente ningun entorpecimiento al irlo á practicar, que haya sigilo en las operaciones, prontitud al emprenderlas y union, sin lo cual todo será aventurado; y como una de las medidas mas eficaces será la de tener lanchas armadas, me he acordado con la comandancia de Marina, quien por su oficio del dia de ayer no solo conviene en las referidas medidas, sino que ofrece la eficaz cooperacion de todos sus subordinados y cuantos mas medios estan á su alcance para su puntual ejecucion, y he dispuesto igualmente

que los alcaldes de la Aguadilla, Mayagues, Caborrojo, Ponce, Humacao y Fajardo, invitando al vecindario de acuerdo con los subdelegados de Marina, vean el medio de conseguir se haga una lancha cañonera en cada pueblo espresado, y otra en los de Patillas y Guayama, de las dimensiones que se les dieren y por su cuenta, con el objeto de emplearlas en la defensa de los puertos y persecucion de los piratas, en inteligencia que construidas será por la del Gobierno su equipo, armamento y entretenimiento, solicitandose unicamente del patriotismo de los vecinos las maderas y la construccion en beneficio del comercio, y cuyo servicio se verá como de mucha importancia, siendo un nuevo testimonio de los fieles puertorriqueños sobre los que tienen contraidos.

„Lo que comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca.”

La pirateria en la Isla se iba ya haciendo de una consecuencia la mas seria. Su comercio se resentia y los estrangeros reclamaban los perjuicios que suponian hechos por el pais. Era preciso desterrar con toda clase de medidas una tan peligrosa conducta ejercitada por unos pocos malvados, sostenida acaso por otros pocos ambiciosos y causa al fin de ruinas y de desgracias. Por esto fué que el Sr. Latorre desplegó la mayor energia para destruir á los piratas, lo que vino á lograr como se verá mas adelante de una manera precisa, en terminos de no haberse presentado mas por estos mares ningun robo ni acto alguno de depredacion.

Para que la milicia urbana tuviese todo aquel brillo que corresponde y se tomase amor á este alistamiento, pensó el Sr. Latorre que debia darse á todas sus clases el carácter que corresponde en ellas á cada empleo; lo estimó tambien politico, y lo hizo

presente á S. M. que se dignó concederles el uso de las divisas que lleva el ejército dentro de la Provincia y cuya gracia fué comunicada en la Real orden de 29 de Octubre de 1825.

En el mes de Setiembre fué interceptado en Cabo-rojo un ejemplar de la comedia que con el título de Riego habia escrito Mejia en el Norte America; ademas de ser un papel incendiario introducido maliciosamente en la Isla por persona muy conocida y desafeeta al Gobierno, profuga en la de Santomas, era una produccion escandalosa en que se denigraba á los Soberanos, y en la que usandose de ficciones y falsedades las mas groseras, se hacia alarde de maximas revolucionarias y de introducir la discordia y la guerra civil entre los pueblos. El Sr. Latorre adoptó medidas eficaces para evitar corriera semejante produccion en la fiel Isla que mandaba, y como el mejor antidoto fuese el presentarla en su verdadero punto de vista y destruir con razones solidas su estilo sofistico y la mala fé de su autor, escribió festinadamente otra comedia el secretario de Gobierno con el título de *triunfo del Trono y lealtad puertorriqueña*, en la que refutó completamente aquella produccion, haciendo resaltar la bondad y justicia del Soberano, y la felicidad de esta Isla, cuyo trabajo mereció que S. M. mandase dar á su autor las gracias mas espresivas por su realismo y buenos sentimientos.

De cuantos medios son imaginables se prevallian los discolos y los revoltosos para introducir la discordia entre los pueblos fieles. Unos inventando especies de todas clases, criticando cuanto veian ó cuanto se les antojaba ver, y otros circulandolas é introduciendolas con intencion la mas dañada, traia á las autoridades en vigilia, é incomodos á los buenos, al paso que por estos medios se procuraba alar-

mar á las primeras para detenerlas en sus medidas de conciliacion y de paz, y de exáltar á los segundos para conseguir igual efecto, desunir los animos y ganar proselitos con estos ardidés. Pero el gobierno español, lleno de sabiduria, ha sabido separar con juicio todo lo que se hacia con aquel dañado fin sin causar perjuicio á nadie, y con el tino y justicia que lo distingue destruyó oportunamente todos esos esfuerzos del libertinage, de la traicion y de la maldad.

En nada detuvieron al Sr. Latorre en su marcha aquellos ni otros pasos posteriores dados durante su mando. Su plan de hacer cuanto bien estubiera á su alcance en beneficio de la Isla, lo llevó á efecto sin detenerse ni arredrarse por opiniones ni por criticas. Se habia tratado antes de su mando del establecimiento de un teatro en la Capital, cuyo proyecto no llegó á formalizarse. Esta distraccion se conocia que era del gusto del vecindario, en el cual se habia ya notado su aficion en dos ó tres ocasiones que la hubo en locales provisionales. El Sr. Latorre concibió el plan de hacer mas util el establecimiento, haciendo que con sus productos se ayudase al del colegio Seminario de que se carecia, y que al paso que se presentára un punto de recreo y desahogo al hombre de negocios, al pudiente y al aficionado, se impulsára la instruccion de la juventud. Su pensamiento en utilidad y en politica fué el mas loable, y sin detenerse formó las bases que le parecieron mas propias para formalizar la empresa, la acordó con el Ayuntamiento y puso por obra un edificio que se halla hoy concluido y en el cual se han verificado ya varias representaciones con general aplauso y satisfaccion. El proyecto, los pasos oficiales dados para llevarlo á efecto, y lo demas que forman sus bases constan en los si-

guientes documentos.

„No hay quien no conozca que las costumbres es uno de los principales objetos de todo gobierno, por no decir el primero en razon á la relacion ó tendencia que tiene con los demas. Digase cuanto se quiera sobre la influencia fisica, las necesidades de los climas y demas causas naturales, lo cierto y positivo es que la historia junto con la experiencia diaria nos enseña que el gobierno que poco puede sobre las plantas, lo puede todo sobre los hombres. Pedro el Grande logró hacer en Rusia lo que Sesostris en Egipto. Los hijos de unos bandideros que dieron principio á la republica romana, llegaron por medio de sus leyes á dar honor al hombre, y por los defectos de su gobierno se convirtieron los nietos en monstruos del orgullo, entregados á la bajeza, á la avaricia y la crueldad.

„Es un axioma admitido que „sin costumbres una legion de angeles no podrá gobernar un Estado.” Sin ellas la fuerza de una administracion publica, la mejor combinada, se pliega y no produce efecto en las manos que la han de poner en accion; pero los buenos principios son los que forman las buenas instituciones, y estas producen aquellas.

„De esta doctrina es facil deducir que todo establecimiento que tenga por objeto la instruccion de la juventud, ilustracion publica y reforma de costumbres, es digno de la atencion de aquellos genios privilegiados con que la Providencia favorece á los pueblos cuando los quiere ensalzar, poniendoselos á su cabeza.

„Las primeras autoridades de Puerto-rico acababan de echar el sello á su sabiduria é ilustracion, decretando y sancionando las unas la construccion de un teatro cuyo producto se destina al colegio Seminario, por tanto tiempo en proyecto y jamas

realizado, y contribuyendo las otras con sus facultades é influjo para su realizacion. El siguiente proyecto, que ha comenzado á tener efecto, al paso que les adquirirá un eterno reconocimiento de estos fieles habitantes por lo que se desvelan en su prosperidad y fomento, eternizará su memoria, hará honor al gobierno que los ha destinado, é inmortalizará su gloria por medio de monumentos y establecimientos que no son de la clase de puro ornato y ostentacion, sino que refluyen en la mayor utilidad del pueblo que los ha de costear.

„En él se encuentra la vasta concesion del genio que lo proyectó y supo discurrir llevarlo al cabo con solo la moderada contribucion indirecta de un cuarto en cada libra de pan, cuya feliz idea solo es dada al Esmo. Sr. D. Miguel de la Torre; la ilustracion del Esmo. Ayuntamiento en conocer desde luego todas las ventajas que de este bien combinado plan van á redundar en favor de la Isla; el verdadero zelo y acreditados conocimientos del Esmo. é Illmo. Sr. Obispo Dr. D. Mariano Rodriguez de Olmedo, que ha sabido aprovechar este medio de plantear su colegio, objeto principal de sus desvelos, como que toca y conoce los beneficios que han de refluir á favor de la religion y del Estado; la disposicion del Sr. Intendente á cooperar en todo lo que sea en utilidad publica y bien de los españoles, y el vivo interes que toma el Comandante de Marina por cuanto concierne á la prosperidad de este suelo, junto con los demas Sres. que figuran de un modo directo en la ejecucion de esta, que bien puede llamarse grandiosa obra. Los Sres. comandantes de Ingenieros y Caballeria se han encargado en particular de la parte cientifica de la construccion, y trabajan en ella de un modo que hará honor á sus conocimientos en este ramo, al mismo tiempo que se acreditan su

interés publico.

„El proyecto en sí encierra cuanto se podría desear á favor de los establecimientos, lo mismo que en la parte descriptiva del edificio, siendo una nueva prueba de las luces del redactor que lo suscribe.

Proyecto para la formacion de un teatro publico, cuyos productos deberàn servir para auxiliar el establecimiento del colegio Seminario conciliar del obispado de esta Isla.

„Los pueblos capitales de Provincia llegan á un cierto grado, por un conjunto de circunstancias que exigen de necesidad la existencia de diversiones utiles. Puerto-rico ha llegado felizmente á este termino. Su poblacion como que pide ya un teatro, en que al paso que se distraiga el hombre laborioso, halle el joven lecciones practicas de amar la virtud y aborrecer el vicio. Los progresos que han hecho la agricultura y el comercio; el concurso de emigrados y estrangeros, la belleza y fecundidad de la Isla, la circunstancia de ser este un puerto frecuentado por su comodidad y situacion segura para el navegante, y finalmente lo inespugnable de la plaza al abrigo de todo insulto exterior, parece que todo anuncia ser este uno de los pueblos escogidos por la Providencia para hacer felices á sus habitantes, y que el destino lo llama á ocupar un rango distinguido entre los mas opulentos. Vease si no el rapido vuelo que de poco tiempo á esta parte ha tomado en todos los ramos de su riqueza publica, y se calculará facilmente de cuanto no es susceptible una Isla, que á las prerogativas con que la naturaleza la ha dotado, reúne la preciosa cualidad de ser la mas amante de sus Reyes, y de consiguiente la mas fiel en cada uno de sus hijos, en quienes la lealtad es

ya un probervio. La misma situacion topografica influye extraordinariamente en su prosperidad y convida á los estrangeros vecinos á que vengan á ella á gozar de su fertilidad y agradable temperamento.

„Todo, pues, convence que el establecimiento de un teatro en la capital de Puerto-rico es de absoluta necesidad, y tanto mas util cuanto con él se enlaza el del colegio Seminario, donde los vecinos hallarán la instruccion solida que debe proporcionarles este establecimiento, y el ramo eclesiastico un plantel de parrocos que con el tiempo desempeñen dignamente las elevadas funciones de su sagrado ministerio.

„No es posible se presente un objeto mas interesante, ni un motivo mas justificado que el propuesto, porque al mismo tiempo que proporciona un honesto recreo á los padres de familia para hacer mas llevaderas las tareas á que cada cual se halle constituido, presenta tambien modelos á la juventud en las apreciables y escogidas composiciones de que abunda nuestro teatro, y proporcione á aquellos los medios de dar educacion solida á sus hijos, y formar con el tiempo utiles vasallos, vecinos honrados y españoles firmes, religiosos y tan constantes como lo fueron siempre los naturales de esta dichosa Isla.

„El proyecto, pues, va á presentarse bajo los dos puntos de vista detallados: „Formacion ó establecimiento de un coliseo publico.” „Que sus productos hayan de servir de auxilio al del colegio Seminario.” Para lo primero se fija el arbitrio con el cual ha de verificarse la obra; para lo segundo lo que ha de redituarse el coliseo en favor del colegio; y como el fin sea que el establecimiento se verifique con toda la brevedad posible, se presenta tam-

bien ó se facilita aquella por medio de una subscripción que adelantando una suma proporcionada, se lleve á efecto la empresa, reembolsándose los accionistas, concluida la obra, de los productos del arbitrio, por los medios mas justos y seguros.

Las ventajas que han de proporcionarse á la Isla con el establecimiento del colegio Tridentino, se hallan al alcance de todos, y aun cuando se limitase á encontrar dentro del territorio los medios de educar la juventud, cuantos dispendios y peligros no evita á los padres, y cuanta facilidad no proporciona á los jóvenes que tienen que mendigar por lo general fuera de la Isla la instrucción que hallarán en ella con muy poco gasto los pudientes, y sin ninguno los pobres, á quienes sostendrá el establecimiento por el numero de becas que establezca conforme su instituto y la instrucción gratuita que proporcionará á cuantos la quieran recibir!

„Estas consideraciones y otras muchas que por obvias se omiten, son bastante fundamento para no dudar se suscriban en favor de la empresa muchos padres de familia, las corporaciones publicas y cuantos amantes al país, á su progreso y á su engrandecimiento tienen la dicha de pertenecerle, lo cual anima á presentarlo con algun analisis que haga percibir la idea, sus ventajas si se adopta, y la facilidad en llevarlo al cabo.

„Se acompaña para ello el plano de un teatro proporcionado para esta Ciudad y el calculo ó presupuesto á que se gradua ascenderá su costo.

„El será susceptible de mil personas, atendida la vigesima parte del vecindario, que se calcula en 16,000 y la confluencia de forasteros y estrangeros del interior y colonias vecinas.

„Este teatro será su exterior de mamposteria y todo lo interior de madera, escogiendo de las que

abunda la Isla, aquellas de calidad casi incorruptible y que sean mas á propósito para formar el esqueleto del edificio, y las demas necesarias para cerrarlo y cubrirlo se harán venir del Norte por medio de una contrata ú otro equivalente y seguro para su compra.

„La obra será dirigida por el Sr. comandante de Ingenieros, que se entenderá directamente con el Gobierno, el que prestará cuantos auxilios se hallen á su alcance.

„En el edificio se guardarán los tres principios esenciales de comodidad, firmeza y hermosura, como tambien los de optica y reglas para aumentar el sonido que requiere esta clase de obras, como se manifiesta por los planos, en los que se nota la aplicacion que se ha hecho de las de arquitectura, relativamente á la distribucion, ordenanza, disposicion, simetria y ornato; y de las de fisica con referencia al sonido y rayos visuales. El teatro está dividido como todos en dos partes principales, á saber: salon de espectacion y salon de representacion. Al primero se le ha dado la figura circular, por ser la mas propia, trazando el diametro de 20 varas, y dividiendolo en orquesta capaz de 40 músicos, 144 lunetas, 80 asientos de patio, 22 sillones en una galeria que forme un anfiteatro, 25 palcos bajos, 23 principales y 22 segundos, con una cazuela ó tertulia en medio del ultimo orden de palcos capaz de 96 asientos comodós. La embocadura estará adornada de pilastras estriadas del orden jonico, sobre las cuales apoya un arco eliptico, rodeado el edificio de corredores y cuatro escaleras que abocan en ellos, ofrecerá á los concurrentes el suficiente desahogo, y en cualquier funesto evento una pronta salida del teatro. Dicho salon de espectacion estará iluminado con una buena araña de quin-

quees, pendiente de su centro, y el conjunto ofrecerá la ventilacion compatible con la parte acustica ó del sonido.

„El segundo salon, que es el de representacion, tendrá el fondo y frente que requiere el escenario, é interiormente habrá los cuartos de vestuario necesarios á la decencia y separacion de ambos sexos; no pudiendo detallarse mas minuciosamente por ignorarse la capacidad del terreno en que debe edificarse, cuyo punto lo determinará el Gobierno, tomando los informes que estime oportunos para el acierto y economia.

„Arreglado el teatro en lo esencial á la descripcion que acaba de hacerse, é incluyendo los gastos de decoraciones, bastidores, telones, araña, pintura y demas que se necesita para ponerlo en estado de representar, ascenderá á 21,000 pesos, segun los calculos que se acompañan.

„Para llevar al cabo esta obra se abrirá una subscripcion en la Capital y pueblos de la Isla, de indeterminado numero de acciones, cada una de 50 pesos sin interes alguno, y reembolsables de los productos á favor de la obra, concluida que sea.

„Lo que se recolecte de los subscriptores entrará en poder de un depositario, que nombrará el Gobierno, y lo mismo el arbitrio que se establezca en favor de la empresa.

Para llevar á efecto esta se establecerá un maravedi sobre libra de pan en la Ciudad, cuyo resultado entrará en poder del depositario, que llevará la correspondiente cuenta, abonandosele el cinco por ciento en razon á la quiebra de moneda y gastos que indispensablemente deberá tener.

„Verificada la subscripcion en numero de cincuenta acciones, se dará principio á la obra, á fin de que se logre verla concluida á la mayor brevedad.

„Terminado que sea todo el fondo que entre del arbitrio, se repartirá cada tres meses rescatando el numero de acciones que corresponda al caudal repartible, sacandolas á la suerte.

„En estado ya de hacerse uso del teatro para las funciones, se alquilará por un tanto por ciento sobre el producto total de aquellas ó por cantidad determinada, á la compañía comica, asentista ó empresario que se presente, y lo mismo podrá verificarse para bailes ù otras diversiones que quieran darse segun los pactos y condiciones que se establezcan.

„Del producido del teatro se harán tres partes, dos para auxilio del establecimiento del colegio Seminario, y una que se irá reservando para acudir á los reparos, mejoras y demas que fuere necesario á la conservacion del edificio.

„Los subscriptores no tendrán otra accion en el teatro que la preferencia en los abonos de palcos, lunetas y demas sitios; pero no alegarán propiedad, pues su generoso adelanto no trae otro objeto que el logro de la obra y fomento de la educacion publica. Esta preferencia la habrá tambien entre los accionistas en razon del numero de acciones que representen, y entre los de igual derecho decidirá la suerte el que deba preferir.

„El Gobierno oyendo al Escmo. Ayuntamiento y comisionando á los Sres. capitulares que estime por conveniente, arreglará los precios moderados de entradas, palcos y asientos, el tanto por ciento ó cantidad que deba pagarse por funcion ó temporada, cuidará de que no decaiga el edificio, que su fabrica se sostenga en buen estado y nombrará las personas que en clase de censores revisen las piezas que deban ejecutarse, como tambien elegirá las que entiendan en la subscripcion y reco-

leccion de acciones que bajo el correspondiente recibo se entregarán al depositario.

„Se ejecutarán á favor del teatro dos beneficios cada año en los dias de nuestro Soberano el Señor Don Fernando VII (Q. D. G.) y el 1º de Octubre, aniversario de su feliz y deseada libertad politica. El Gobierno cuidará de la eleccion de piezas y demas providencias que juzgue convenientes, y el resultado se aplicará en favor de los pobres de la carcel y presidios, en comidas, vestuario ù otra urgente necesidad de estos infelices.

„Cualquiera alteracion, modificacion ò mejora en favor del coliseo, como tambien todo lo relativo á su economia interior, parte gubernativa y conocimiento de cuanto á él toque, el Gobierno se reserva con el Esmo Ayuntamiento verificarlas, adoptando las medidas pue se acuerden, y todo lo que parezca mas conveniente en beneficio del publico, seguridad del edificio y ventajas en favor del objeto á que se dirige.—Miguel de la Torre.—Pedro Tomas de Cordova, secretario.”

„Al dirigir á V. E. el adjunto proyecto en favor de un teatro publico en esta Capital, he llevado el doble objeto de llenar mis deseos en favor de la prosperidad de esta preciosa Isla, y de acudir á las luces y patriotismo de V. E., que se desvela por ella, procurandola todas las mejoras de que es susceptible.

„No es hoy que he pensado en semejante establecimiento; hace algunos meses que lo impulsé en cuanto me lo permitieron las pasadas instituciones, asociandome para ello con otras personas, sin que llegara á punto de elucidarse el proyecto. Mas ya se hace como indispensable el tratar de su logro, lo primero porque el provisional que existe no ofrece ninguna comodidad á los espectadores, ni en el se

disfruta del menor desahogo; 2º porque la concurrencia que ha habido en las funciones que van ejecutadas, ha manifestado hasta la evidencia la afición del vecindario á esta clase de recreo y honesta diversion; 3º porque no existe ningun parage de distraccion publica en la Capital donde gocen sus vecinos de aquel esparcimiento y alegria que presentan las reuniones en los teatros, y los objetos que se ofrecen en ellos á la espectacion; 4º porque careciendose de toda clase de instruccion publica en la Isla, se proporciona por este medio un auxilio considerable en favor del establecimiento del colegio Seminario, donde á mas de los pensionistas y becas que logran instruirse, ofrece la educacion gratuita á cuantos jovenes frecuenten sus aulas, y de consiguiente á mas de la solidez en los principios que en ellas se ofrecen, ningun gravámen á las familias; 5º porque el mismo teatro de suyo es lo mas á proposito para instruir á la juventud, recrear á la edad experimentada, mejorar las costumbres y admirar en hechos que entran por la vista las acciones imitables, detestando los vicios que se presentan con sus negros colores y sus consecuencias peligrosas y desgraciadas, y 6º porque no siendo gravoso el maravedí sobre libra de pan, que puede decirse no es un renglon de primera necesidad en un pais donde está subrogado por otras muchas materias alimenticias, ni sufrir su precio por esta causa un recargo sensible, presenta allanada acaso la mayor dificultad que podia obstruir la planteacion del proyecto.

„Unido todo lo espuesto á lo que consta en el exórdio de este, espero que V. E. se enterará, como acostumbra, de cuanto contiene, lo meditará con las luces y conocimientos que posee, y con la franqueza que le es propia me manifestará en sus ob-

servaciones lo que le parezca acerca de él, y cuanto considere útil, benéfico y propio de este digno vecindario para su mayor lustre y engrandecimiento; en la firme inteligencia que á cuanto lleve por objeto el progreso de la Isla, el bienestar de sus habitantes, sus goces, seguridad, abundancia y honestos recreos, me hallará V. E. no solo pronto á prestar mi influjo y la proteccion que penda del Gobierno, sino que como individuo cooperaré simultaneamente al logro de todos y cualquiera de los puntos propuestos, porque á mas de que así lo exige mi deber, voy tambien impulsado por inclinacion á llevarlo á efecto.

„Confio en que V. E. coadyuvará eficazmente con mi autoridad para la realizacion del proyecto, tal como se halla, ó con las ventajas ó alteraciones que su ilustracion presente; y confio con tanto mas fundamento cuanto me hallo penetrado de los sentimientos que nutren á los Sres. que componen esa Escma. corporacion, cuyas tareas refluyen todas en beneficio de la fidelisima Puerto-rico.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Puerto-rico 24 de Julio de 1824.—Miguel de la Torre.—Escmo. Ayuntamiento.”

„Puerto-rico y Julio 27 de 1824.—Lo acordado copiese á continuacion.—Latorre.—Lic. Marquez.—Hernaiz.—Santaella.—Torres Vallejo.—De Villafañe.—Cordova.—Cepero.—Cesareo Parodi, secretario de Cabildo.”

„Yo el infrascrito secretario del Escmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, certifico: que en Cabildo celebrado en este día, trató y acordó S. E. entre otras cosas lo que sigue:

„En este Cabildo se vió un oficio del Escmo. Sr. Gobernador y Capitan general, con que S. E. acompaña el espediente instruido sobre la forma-

cion de un coliseo publico que ceda en beneficio del establecimiento del colegio Seminario, arbitrando para su logro la subscripcion de indeterminado número de acciones entre los vecinos de esta Capital y demas pueblos de toda la Isla, cada una de 50 pesos sin interes alguno y reembolsables del producto de la obra, concluida que sea, é imponiéndose como arbitrio un cuarto en cada libra de pan del consumo. Este Ayuntamiento exâminó el proyecto y vió detenidamente el plano que corre en el indicado espediente, y habiendolo hallado todo digno del mayor elogio, acordó que debe llevarse á efecto, dándose las gracias al Escmo. Sr. Gobernador y Capitan general por el interes que manifiesta en favor de esta benemerita Isla, nombrando en consecuencia al Sr. D. Manuel Hernaiz por la corporacion, y al Sr. D. José Maria Vertiz por el pueblo, para que entiendan en la subscripcion y su cobranza y la del arbitrio del pan, y por depositario de los fondos al Sr. D. Diego Pizarro, asignandosele el 5 por 100 por la quiebra de moneda.—Latorre.—Lic. Marquez.—Hernaiz.—Santaella.—Torres y Vallejo.—Duran de Villafañe.—Cordova.—Cepero.—Cesareo Parodi, secretario de Cabildo.

„Puerto-rico y Julio 27 de 1824.—Cesareo Parodi.”

„Escmo. Sr.—Devuelvo á V. E. el espediente instruido sobre establecimiento de un coliseo publico en esta Capital que V. E. se sirviò pasar al Escmo. Ayuntamiento con oficio de 24 del corriente, y sobre el cual ha acordado esta corporacion, y V. E. se servirá determinar lo que á bien tenga.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Puerto-rico y Julio 27 de 1824.—Escmo. Sr.—Lic. Juan Bautista Marquez.—Escmo. Sr. Gobernador y Capitan general.”

„Puerto-rico 29 de Julio de 1824.—Dirijase este espediente con el correspondiente oficio de estilo al Esmo. é Ilmo. Sr. Obispo, á fin de que enterado S. E. I. de cuanto contiene, y muy particularmente del objeto á que se dedica el producto del coliseo que se proyecta, se digne ilustrar al Gobierno de cuanto le parezca conforme á la planteacion de él, con las mejoras que estime oportunas en todo lo relativo á la parte del Seminario, y en lo demas lo que sus luces y conocimientos le sugieran en favor de las miras del Gobierno, que no son otras que las de proporcionar al publico y á los ramos de educacion cristiana y solida los medios de su logro.—Hay una rubrica.—Cordova.”

„Gobierno y Capitanía general.—Esmo. é Ilmo. Sr.—Dirijo á V. E. I. el espediente sobre el establecimiento de un coliseo publico en esta Capital, con el fin de que enterado de cuanto contiene, y muy particularmente del objeto á que se dedica el producto del espresado coliseo, se digne V. E. I. ilustrarme de cuanto le parezca conforme á la planteacion de él, con las mejoras que estime oportunas en todo lo relativo á la parte del Seminario, y en lo demas lo que sugieran á V. E. I. sus luces y conocimientos en favor de las miras del Gobierno, que no son otras que las de proporcionar al publico y á los ramos de educacion cristiana y solida los medios de su logro.”

„Dios guarde á V. E. I. muchos años. Puerto-rico 29 de Julio de 1824.—Miguel de la Torre.—Esmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis Dr. D. Mariano Rodríguez de Olmedo.”

„Esmo. Sr. Gobernador y Capitan general.—Recibí el respetable oficio de V. E. de ayer, en que se sirve solicitar mi dictamen acerca del espediente que lo acompaña, que ha formado su notorio zelo,

comprendivo del proyecto, plano, calculo y arbitrios que discretamente ha meditado para el establecimiento de un coliseo permanente en esta Ciudad que sirva de desahogo y honesto recreo al publico, conciliando el beneficio general de la Isla, de asignar sus rendimientos, deducidos los gastos, á favor y sostenimiento del Seminario conciliar: todo lo que he leído con grande placer atenta y detenidamente, y considero que con justa razon ha merecido ya el mayor aplauso y debido elogio al Escmo. Ayuntamiento en su acuerdo de 27 del corriente, á que nada tengo que agregar, sino convencerme que segun los medios adoptados tendrán el mas cumplido efecto las ideas laudables de V. E., y será completo mi gozo si al mismo tiempo logro el ver construir y en ejercicio el colegio conciliar que tanto he anhelado, pero sin fruto, por haber paralizado mis eficaces deseos la escandalosa separacion que sufrí por el abolido detestable sistema y sus infernales satelites; pero creo que esta gloria se ha reservado tambien á V. E., y no dudo que con su proteccion ambas obras podrán emprenderse y continuarse sin intermision alguna hasta su conclusion, y al mismo tiempo que por todo doy á V. E. las mas sinceras y cordiales gracias, ofrezco desde luego por subscripcion del fondo disponible del mismo colegio treinta acciones para ocurrir inmediatamente á los primeros y mas ejecutivos gastos, contando V. E. con los demas esfuerzos que esten á mi alcance.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Puerto-rico y Julio 30 de 1824.—Escmo Sr —Mariano, Obispo de Puerto-rico.—Escmo. Sr. Gobernador y Capitan general de esta Isla D. Miguel de la Torre.”

„Puerto-rico 3 de Agosto de 1824.—Agreguese esta contestacion al espediente respectivo y manifestese á S. E. I. la gratitud del Gobierno por el

interés con que ha visto este asunto, coadyuvando á su realizacion de una manera la mas eficaz para su logro. Oficiese al Sr. Intendente á fin de que se sirva expedir orden á la administracion de Real Hacienda de esta Capital, para que de todas las harinas que se introduzcan en la plaza, á escepcion de las destinadas á la guarnicion, se cobre un maravedí por libra de pan, graduando 240 á cada barril, y su producto lo tenga mensualmente á disposicion de D. Diego Pizarro, depositario nombrado para los fondos que se destinan á la obra del coliseo; hagase igualmente con el mismo Sr. Pizarro noticiandole el nombramiento que se verificó en el Cabildo celebrado el 27 del próximo pasado mes, y practiquese tambien con los Sres. comisario ordenador alcalde segundo D. Manuel Hernaiz, y capitán de fragata comandante de Marina D. José Maria Vertiz, electos para la reunion de los subscriptores que han de adelantar el caudal suficiente á la empresa, reembolsable con el arbitrio establecido, y cuyos Sres. luego que indistintamente hayan formado las listas de las personas que gusten subscribirse, las pasarán firmadas al referido Sr. Pizarro para que pueda proceder al cobro de las acciones, encargandoles instruyan minuciosamente á los que se subscriban del beneficio objeto á que esclusivamente se dedican los productos del teatro, que redundarán en favor del vecindario, alivio de los padres de familia, y para plantear una educacion solida, gratuita y proporcionada para que los jovenes puertorriqueños, sin los peligros y costos que hoy les es preciso arrostrar, hallen dentro de su territorio los medios de instruirse, lograndose este bien con la mayor prontitud y cual hasta el dia no ha podido conseguirse por un conjunto de circunstancias que no ha sido facil vencer ni por el Escmo. é Ilmo. Sr. Obispo, cuyos afa-

nes por el establecimiento del colegio Seminario, son bien notorios á toda la Isla, ni por el Gobierno contra quien militaban iguales causas, y las cuales felizmente han desaparecido; y por ultimo manifestarán las garantias con que se recibe el empréstito en acciones, rescatables con determinado fondo, y en terminos y plazos tan prontos, que si la subscripcion se consigue en la totalidad del presupuesto, se cancelarán cada tres meses con lo que produzca el arbitrio recolectado, quedando muy persuadido el Gobierno que los vecinos de esta Isla interesados en conseguir la realizacion de una empresa que vá á refluir en favor de la educacion publica, de la de sus hijos y del mejoramiento de las costumbres, motivos muy gratos á todo padre de familia, nada omitirán en su logro; invítese igualmente á los Sres. alcaldes y personas pudientes de ella, por medio de cartas oficios, al laudable fin de que tomen parte en la subscripcion, de cuyo honroso proceder no quiere defraudarles el Gobierno, penetrado de que no hay un vecino en Puerto-rico que deje de interesarse á que se lleve á efecto el plan y se vea establecido el colegio Seminario con la celeridad posible; al mismo tiempo que el honesto recreo que forma la cultura y el gusto de los pueblos civilizados; imprimanse 300 ejemplares del proyecto y demas diligencias practicadas para remitirlos con las referidas cartas á los espresados Sres., y á los comisionados y personas que se subscriban; y finalmente oficiese al Sr. comandante de Ingenieros instruyendole del estado de la empresa, bajo cuya direccion ha de realizarse, para que desde luego se proceda al reconocimiento del local, acopio de materiales, pidos de maderas y demas necesario á dar principio á la fabrica, remitiendole los planes y presupuestos, y noticiandole hallarse nombrado de

depositario el Sr. Pizarro, con quien se entenderá para la recoleccion de aquellos.—Miguel de la Torre.—Pedro Tomas de Cordova, secretario.”

Lista de los Sres. subscriptores para la construccion del nuevo teatro, que presenta el comisionado capitán de fragata D José Maria Vertiz.

Pesos.

El Escmo. Sr. Capitan general, por cuatro acciones.	200.
El Escmo. é Illmo. Sr. Obispo, por treinta idem	1,500.
El Sr. Intendente, por dos id.	100.
El Sr. D. José Navarro, una id.	50.
Sr. D. Manuel de Arroyo, una id.	50.
Sr. D. Baltasar Paniagua, tres id.	150.
Sr. D. Juan Barranco, dos id.	100.
Sr. D. Juan Robiou, tres id.	150.
Sr. D. Manuel Salaverria, una id.	50.
Sr. Provisor y Vicario general, una id.	50.
Sr. Arcediano Arroyo, una id.	50.
Sr. D. Pedro Tomas de Cordova, dos id.	100.
Sr. D. Diego Pizarro, una id.	50.
Sr. D. Antonio Cordero, una id.	50.
Sr. D. José Nicolas Aranzamendi, una id.	50.
Sr. D. José Turull, una id.	50.
Sr. D. Narciso Comas, una id.	50.
Sr. D. Juan Francisco Perez, una id.	50.
Sr. D. José de Echeveste, una id.	50.
Sr. D. Esteban Fernandez, una id.	50.
Sr. D. Juan Masana, una id.	50.
Sr. D. Juan Pii, una id.	50.
Sr. D. Pedro Vidal y Soler, una id.	50.
Sr. D. Manuel Coronado, una id.	50.
S. D. Francisco de Acosta, dos id.	100.

Sr. D. Juan de Dios Cuevas, una id.	50.
Sr. D. Francisco Soler, una id.	50.
Vertiz, dos id.	100.
Sr. D. José Martínez Díez, una id.	50.
Sr. D. Manuel Marien, una id.	50.
Sr. D. Manuel Martínez Valdes, una id.	50.
Sr. D. Antonio Navarro, una id.	50.
Doña Josefa Girar de Power, una id.	50.
Suma.	3,750.

Puerto-rico 7 de Agosto de 1824.—José Maria Vertiz.

Relacion de los Sres. subscriptores que voluntariamente contribuyen para el nuevo coliseo que se vá á poner por obra, presentada por el Sr. comisario ordenador honorario D. Manuel Hernaiz.

	Pesos.
Sr. Alcalde 1º, por una accion.	50.
Sr. Alcalde 2º, por una id.	50.
Sr. D. José Grau, una id.	50.
Sr. D. Juan Martí, una id.	50.
Sra. de Illas, una id.	50.
Sr. D. Antonio Moreno, una id.	50.
Sra. Doña Josefa Noa, una id.	50.
Sr. D. José Geigel, una id.	50.
Sr. D. Antonio Daubon, una id.	50.
Sr. D. Francisco Santaella, una id. donada.	50.
Sr. D. Santiago de Cordova, una id.	50.
Sr. D. Tiburcio de Villafañe, una id.	50.
Sr. D. Gabriel Cepero, una id.	50.
Sr. D. Juan de Sola, una id.	50.
Sr. D. Manuel Milano, una id.	50.
Sr. D. Luis Nebot, una id.	50.

Sr. D. Juan Zuazo, una id.	50.
Sr. D. Juan Rijos, una id.	50.
Sr. D. José Javier de Aranzamendi, una id.	50.
Sr. D. Francisco Gonz. de Linares, una id.	50.
Sr. D. José Nicolas Cesteros, una id. . . .	50.
Sr. D. Manuel Saviñon, una id.	50.
Sr. D. Buenaventura Quiñones, dos idem donadas.	100.
Sr. D. Nicolas Vizcarrondo, una id. . . .	50.
Sr. D. Pedro Prados, una id.	50.
Suma.	1,300.

Puerto-rico 10 de Agosto de 1824.—Manuel Hernaiz.

Entre las demostraciones que ha hecho Puerto-rico de acendrada lealtad á sus Reyes, no es la menor en merito la que promovieron el Lic. D. Nicolas Alonso Andrade y Dr. D. José Gutierrez de Arroyo, dean y arcediano de la Sta. Iglesia catedral. Movidos de zelo por la religion santa de Jesucristo, y poseidos de gratitud hacia un Soberano que tanto se habia desvelado desde su advenimiento al trono español, por que resplandeciese en la nacion catolica la piedad de sus hijos y por que sus vasallos prosperasen con la rapidez que su magnanimo corazon lo quiso siempre, y para lo cual estuvieron constantemente abiertos los raudales de sus gracias y poder, reconocidos aquellos dos respetables eclesiasticos á los beneficios que el gran Fernando habia proporcionado á sus pueblos, y enagenados del gozo que en sus corazones rebozaba por el restablecimiento de su Soberania, concibieron la piadosa idea de perpetuar en esta Isla la memoria de un suceso de tanto valor para los es-

pañoles, como digno de consagrarlo eterno en justo tributo á la Divina Magestad por tan distinguidos favores, celebrandose anualmente una solemne fiesta en la Catedral y demas parroquias de la Isla el dia 1º de Octubre de cada año con toda la pompa correspondiente, cuyo pensamiento lo presentaron al Sr. Obispo, que lo acogió con todo aquel fervor y entusiasmo que le caracterizaban, viendo en él la justa oblacion al ser Supremo por el visible beneficio que habia dispensado á tan esclarecido Monarca y á la nacion que rige. La representacion de las respetables dignidades y el decreto del Sr. Obispo, se copian en seguida.

Establecimiento de una fiesta anual en celebridad de la feliz libertad de nuestro amado Monarca el Señor Don Fernando VII, Rey de España y de las Indias, saliendo del cautiverio y opresion en que lo tenian en Cadiz los demagogos revolucionarios.

„Representacion.—Escmo. é Illmo. Sr.—El Provisor Vicario general de V. E., Dean de esta Catedral, y el Arcediano de ella, atentos á que el dia 1º de Octubre de 1823 ha sido y será en los fastos de la historia de nuestra España el mas feliz y afortunado para todos los verdaderos españoles, pues que en él consiguieron su deseada libertad nuestros amados Reyes y Señores Don Fernando VII, su digna Esposa y Real familia; se proscribió y anuló la abominable constitucion, y con ella las inicuas sectas que á su nombre se habian levantado; se restablecieron nuestras antiguas beneficolas leyes; consiguió su anterior pureza y esplendor la religion catolica apostolica romana, y el Gobierno la reconciliacion con el Sumo Pontifice que ya tenia interrumpida; el regreso á sus santas iglesias de algunos Pastores del primero y segun-

do orden violentamente despojados y estraídos de ellas, como entre otras sucedió á esta; que á las comunidades religiosas se les restituyesen sus bienes y casas religiosas, y el debido respeto y veneracion al Estado eclesiastico; finalmente el orden social, sosiego, tranquilidad y bienestar de todo ciudadano, principio y fin de la verdadera y solida libertad; este dia, pues, por tantos motivos glorioso, juzgan el Dean y Arcediano que en todos tiempos y de generacion en generacion debe ser consagrado y dedicado al mejor servicio del Dios de las misericordias, que tan liberalmente las ha derramado sobre nuestro venturoso suelo, con una solemne misa á Jesus Sacramentado, sermon alusivo al asunto, *Te Deum* y procesion, á cuyos actos religiosos se invite al actual Escmo Sr. Capitan general y demas sucesores: á las comunidades religiosas, Escmo. Ayuntamiento y demas corporaciones militares y politicas: haciendose esto estensivo á todas las iglesias parroquiales de este obispado, en justo y debido reconocimiento á los grandes bienes espirituales y temporales que en dicho dia se ha servido Dios concedernos, y horribles males de que se ha dignado librarnos.

„Si todas estas causas y otras muchas que se pudieran manifestar y estan á la vista, las juzga V. E. I. por suficientes para el establecimiento de la espresada solemne funcion anual de aquel alegre y dichoso dia, podrá sin duda determinarlo asi, en el supuesto que no dudamos será acepto á ambas Magestades y á estos fieles catolicos apostolicos romanos, los mas leales, mas sumisos y mas devotos, habiendo nosotros llenado lo que en este asunto nos ha inspirado nuestro corazon, sin otro objeto que el indicado en esta representacion, de la que puede V. E. I. hacer el uso que tenga por

conveniente.—Dios guarde á V. E. I. muchos años.
 Puerto-rico 2 de Junio de 1824.—Escmo. é Ilmo.
 Sr.—B. L. M. de V. E. I. sus atentos reverentes
 subditos.—Nicolas Alonso Andrade y S. Juan.—
 Dr. Josè Gutierrez de Arroyo.—Escmo. è Ilmo.
 Sr. Dr. D. Mariano Rodriguez de Olmedo y Valle,
 dignisimo Obispo de esta diocesis.”

„Decreto.—Puerto-rico y Junio 4 de 1824.—
 Vista la anterior representacion de las dos prime-
 ras dignidades de esta nuestra Sta. Iglesia cate-
 dral, cuyo tenor respira acrisolado amor á nuestro
 Monarca el Señor Don Fernando VII; inflamado
 reconocimiento al Omnipotente que lo ha librado
 segunda vez con insignes visibles prodigios del mas
 atroz cantiverio en que impia y escandalosamente
 se le habia sumergido con toda su angusta familia;
 religion pura y acendrada en querer se perpetue
 en esta diocesis una festividad anual que demar-
 que con el mayor esplendor en sus fastos el ven-
 turoso dia en que la Divina Providencia concediò
 á sus fieles habitantes el mas esclarecido, señalado
 y suspirado beneficio: animados Nos, nuestro Ilmo.
 Cabildo y todo el resto del clero secular y regular
 de iguales deseos y seguros de asistir los propios
 al Escmo. Sr. Gobernador y Capitan general, Vice-
 patrono Real de esta Isla, suponiendo los mismos
 en los gefes, corporaciones y empleados sucesores
 respectivos en cada clase, no podemos menos de
 aplaudir con toda la efusion de nuestra alma tan
 piadosa como justa solicitud, y adherirnos á su li-
 teral sentido que tanto conmueve y lisongea los
 sinceros y ardientes votos de nuestro corazon pa-
 ra manifestar de cuantos modos estè á nuestro al-
 cance que somos agradecidos al Dios de las inefa-
 bles misericordias y consuelos; leales y amantes al
 Rey nuestro Señor y su legitima dinastia, y celo-

sos en fomentar y promover las practicas religiosas con que quiera distinguirse esta preciosa porcion del orbe catolico de que estamos encargados: por tanto confiados en que S. M. no desaprobará esta cordial demostracion de nuestro tierno inviolable afecto hacia su sagrada Real Persona, disponemos y mandamos que el dia 1º de Octubre del corriente y sucesivos años se celebre en esta nuestra Sta. Iglesia catedral y en todas las parroquias de la Isla, previo convite á las corporaciones eclesiasticas, gefes y empleados politicos y militares en cualquier ramo, una fiesta á nuestro dulcísimo Jesus Sacramentado, con misa cantada, sermon alusivo al tan sublime y grandioso intento indicado, procesion y *Te Deum*, del modo mas devoto, solemne y magnifico que sea posible; comuniquese oficialmente al Escmo. Sr. Vice-patrono Real para su inteligencia, á nuestro Illmo. Cabildo eclesiastico y á los demas á quienes corresponda su cumplimiento; y dese cuenta por primera via á S. M. para su aprobacion, ó que nos ordene lo que sea de su Soberano agrado.—El Escmo. é Illmo. Sr. Dr. D. Mariano Rodriguez de Olmedo y Valle, dignísimo Obispo de esta diocesis, del Consejo de S. M., caballero Prelado, agraciado con la Gran cruz de la Real orden americana de Isabel la catolica, así lo acordó, mandó y firmó, de que doy fé.—Mariano, Obispo de Puerto-rico.—Ante mí, José Antonio Loredo, notario publico y de Cruzada.—Es copia.”

El 29 de Setiembre, como dias del Sr. Latorre, y primer año de su mando en la Isla despues de la restauracion, fué celebrado de la manera mas espresiva por todos los vecinos y particularmente por el brillante regimiento de Granada, que preparó con tan justo motivo un publico testimo-

nio del amor que sus individuos profesaban al primer militar de la Isla. Dispuso para ello un suntuoso baile y ambigü, que tuvo efecto en la referida noche, y cuyo detalle se dió en la gaceta de 1º de Octubre del modo siguiente:

„El 29 ultimo, dia de nuestro benemerito y muy amado Gobernador y Capitan general Esmo. Sr. D. Miguel de la Torre, concurrieron todas las autoridades, corporaciones y particulares á felicitarlo; bien se puede asegurar fué un dia de general alegría por el afecto y cariño que todo este pueblo le tributa, considerandolo mas bien como un padre que como un Gefe. Tal es el fruto del merito y de la virtud sin aparato, y de la popularidad y dulzura que forman su caracter.

„El regimiento infanteria de Granada 15 de linea, queriendo dar un testimonio publico del particular aprecio que tributa á tan heroico Gefe, dispuso un magnifico baile y delicado ambigü en la casa consistorial, en el que no se ahorró gasto ni fatiga: su elegancia y suntuosidad asi como el buen gusto que reinaba en todo, lo ha hecho considerar como el mejor en su genero en esta Ciudad; y á los ojos de los mas conocedores y que mas han visto, ha parecido capaz de rivalizar proporcionalmente con los que se pueden dar en las ciudades ricas de la Europa.

„Se distribuyeron mas de 300 villetes de entrada: una guardia de granaderos se hallaba á la puerta lucidamente vestida y con el mayor aseo; un numero de oficiales sentados en el descanso de la escalera acudian á acompañar las señoras hasta colocarlas en la sala, que se hallaba adornada con el mayor gusto, perfectamente iluminada, y aprovechado el terreno con la mayor simetria.

„Á la testera, bajo de un rico dosel, estaba co-

locado el retrato de nuestro adorado Monarca, con un grupo de trofeos militares puestos en el mejor orden y que indicaba ser una funcion toda militar.

„El enladrillado se ocultó con un piso pintado sobre lienzo, imitando un enlosado de marmoles que lisongeaba la vista y proporcionaba un suelo escelente. Las señoras sentadas en dos ordenes de sillas presentaban un golpe de vista asombroso por la belleza que distingue á las puertorriqueñas, lo gracioso de sus vestidos y ricas joyas que las adornaban, siendo increíble el numero de brillantes que centelleaban, y hacian cuerpos estrellados de estas hijas de las gracias.

„La sala de ambigü se asegura que era de lo mejor que se puede ver en la America, cuyo merito no consistia tanto en la abundancia cuanto en la delizadeza de los manjares, buena colocacion y eleccion de las bebidas, no siendo menos apreciable el asco que reinó en ella al tiempo de servirla.

„Entre la sala del baile y la del ambigü mediaba una que servia de desahogo y en que se hallaban mesas llenas de refrescos de toda especie, de modo que los que bailaban podian con comodidad gozar de este beneficio.

„El cuarto de desahogo de las damas, con dos tocadores para su compostura, estaba dispuesto con la mayor prevision é inteligencia.

„La magnifica musica de cuerda y viento se hallaba colocada en un tablado artificial, que tenia la ventaja de no molestar ni ocupar el terreno principal, y cuya posicion servia á la mejor armonia.

„La funcion duró hasta las cuatro de la mañana, en que todos los concurrentes se retiraron llenos de jubilo, habiendose dignado SS. EE. manifestar á los Sres. gefes y oficiales del regimiento de Granada lo que les apreciaban su demostracion y

el alto concepto que les merecen por sus virtudes militares y grande decision por el Rey nuestro Señor.

„Es digno de particular elogio el esmero con que se observaron las leyes de la regularidad, del decoro, y del respeto que tanto realzan una funcion de esta clase, por lo mismo que no es facil hallarlas tan bien combinadas como en ella se han visto, y que en nuestra opinion formaba el mayor realce de la fiesta digna del General á quien se dedicaba, y de los gefes y oficiales que la daban.”

El mismo dia 1º de Octubre se celebrò la primera funcion de Iglesia por el restablecimiento de la Soberania de S. M. en los terminos que la habian propuesto los Sres. Dean y Arcediano, y convenido el Sr. Obispo, practicandose con la solemnidad, entusiasmo y satisfaccion que se verá por el aviso que se inserta á continuacion.

„Puerto-rico, la siempre fiel Puerto-rico, acaba de dar un nuevo testimonio irrecusable de su acendrada lealtad, amor y adhesion á nuestro Rey y Señor y á su augusta Real familia en los dias 30 de Setiembre y 1º de Octubre.

„Ya el observador ingenuo y despreocupado habia tenido que admirar la cordial union y fraternales sentimientos con que una reunion de mas de 40 personas se habian espresado en una suntuosa comida que dió el Escmo. Sr. Capitan general el dia de su santo sobre nuestro amado Monarca y Real familia, asi en las diferentes poesias que se hicieron en su obsequio, como en los vivas y repetidos aplausos con que se celebraban los brindis: pero mas que todo en el aspecto de los semblantes, testigos mudos de los sentimientos del corazon por tiempo prolongado. Sin embargo podia contribuir el afecto á la persona que los habia reunido.

„Pero el dia 30 de Setiembre echó el sello á la unanimidad de sentimientos de los fieles puertorriqueños. No se trataba entonces de una clase, ni de un numero determinado de personas, ni de ninguno otro motivo ó causa que contribuyese á la general alegría y á la efusion de los corazones. Era un inmenso gentio, un pueblo en general, y solo el amor á su Rey y el regocijo de su libertad era quien los animaba. ¡Ah, que no estuvieran presentes esos canibales, esos tigres encarnizados que han intentado separar á esta Isla de Fernando y de la madre patria! Habrian sin duda aprendido á distinguir los verdaderos sentimientos de los falsos: la notable distancia que hay en las efusiones de unos corazones que obran por su propio intento ó las demostraciones tibias, frias y heladas que arranca la cabala, la mentira y el engaño. Habrian sin duda avergonzados de lo que han hecho, y de sus crímenes intentados, si acaso el arrepentimiento y la vergüenza pueden tener cabida en los corazones de los perfidos ingratos. Los que tengan la curiosidad de comparar el semblante y regocijo de los puertorriqueños en los dias que acabamos de pasar, con el que se habia observado en las turbulentas fiestas de la epoca anterior, confesarán la exáctitud de nuestras observaciones, y que mientras en aquellas todo era ruido, estrepito y confusion para ofuscar, tratando á un pueblo ilustrado como á negros venidos del Africa, en el aniversario de 1º de Octubre ha reinado la seriedad, la compostura y una alegría grave y noble, haciendo palpar aun del mas indiferente la diferencia no comensurable que hay entre la Magestad y una faccion.

„Á las doce del dia 30 anunciaron los repiques que principiaba la fiesta del aniversario, y en el

instante, como por encanto, se llenaron de júbilo todos los semblantes, felicitandose mutuamente por la gloriosa libertad de Fernando y su Real familia. Mas esto no fué sino un ligero preludio de la escena que presentó toda esta Ciudad cuando á la hora de visperas las campanas anunciaron que habian principiado las oraciones en accion de gracias al Dios de las misericordias. En un momento se cubrieron los balcones de banderas, cortinas y cristales: las bandas de tambores, cornetas y musica de los cuerpos de la guarnicion, alternaban en el recinto del templo, uniendose á los repetidos vivas al Rey y á los Borbones que resonaban en el aire. Los artesanos y menestrales abandonando sus talleres, salian á participar de la fiesta nacional ò de la familia comun; las damas y criadas se presentaron á los balcones, ventanas y puertas, y y los hombres de todas clases se hallaban maquinalmente en las calles, con los rostros llenos de risa.

„Á las oraciones, lleno el templo de un inmenso gentio que tenia á su cabeza al Escmo. Sr. Capitan general y su amable familia toda, acompañada de la lucida oficialidad, entonó el Escmo. é Illmo. Prelado diocesano electo arzobispo de Cuba, la *Salve Regina Mater*, que fué seguida por una orquesta compuesta de los mejores musicos. El templo estaba adornado con la mayor pompa y suntuosidad. Durante este tiempo se iluminó toda la Ciudad, haciendose de la noche un claro y resplandeciente dia: de modo que no se notaba la retirada de Febo, y que Diana avergonzada no sabia donde ocultar su rubor.

„Concluido el acto religioso se trasladaron SS. EE. y todos á la plaza de armas que se llenó con el concurso, en terminos de ser difícil transitar. La fachada de la casa capitular estaba iluminada con

tanta gracia como esplendor, presentando la perspectiva mas brillante. Su arqueria toda formaba unos arcos de luz por medio de cristales, dispuestos con tal arte y simetria que producía el efecto mas vistoso; del mismo modo estaba coronada, haciendo consonancia con el edificio de la Catedral que se hallaba iluminado por el mismo orden en todo su circulo, y en las paredes de su atrio y con las casas vecinas.

„El pueblo quedó muy complacido con los fuegos de artificio que habia dispuesto el Real cuerpo de Artilleria, á pesar de la premura.

„Á las diez de la noche se reunieron en la casa de gobierno un crecido numero de señores y señoras con la oficialidad y musica del regimiento de Granada, que salieron por las calles, dirigiéndose en primeras á la casa del Esmo. é Illmo. Sr. Obispo, cuya fachada estaba curiosamente iluminada, teniendo colocado bajo un rico dosel de damasco con el fondo de riquísimo tisú el retrato de S. M., sobre una mesa figurada en el mismo balcon, cubierta de una vistosisima cortina de seda bordada en la India del mayor gusto, se hallaba en un cojin de terciopelo carmesí una corona de oro fino con cetro, y á su lado la vara de justicia del mismo metal; en la calle estaba reunido un numeroso pueblo que llenaba los aires constantemente con los vivas y aclamaciones mas espresivas al Rey nuestro Señor y á su Real familia.

„S. E. I. recibió á SS. EE. el general y su esposa con la comitiva, á la puerta, de donde conducidos á la sala salió al balcon el Esmo. Sr. Capitan general, y con aquel entusiasmo que distingue su amor al Rey, victoreó al lado del dosel, respondiendo el pueblo y compañía mezclando entre las voces de *viva el Rey nuestro Señor, viva la Real fa-*

milia las de *viva nuestro General, viva nuestro Prelado diocesano*, á cuyas demostraciones nada equívocas del distinguido aprecio que les tributan á ambos todos los vecinos de la Isla, se manifestaron conmovidos.

„S. E. I. sirvió un decente refresco, y cantaron la musica y particulares inteligentes una cancion patriótica compuesta al intento, que insertaremos á continuacion. aunque con repugnancia de la modestia del autor.

„Siguió la musica por las principales calles de la Ciudad, aumentandose progresivamente la concurrencia, y repitiendose á cada paso los victores: en el transito se encontraban otras varias que demostraban la universalidad del regocijo y como se esforzaba cada cual por desahogar la efusion de sus corazones.

„De regreso á la morada de SS. EE. se cantaron canciones realistas, hubo baile y se sirvió una suntuosa mesa con gusto y profusion, que fué ocupada alternativamente por el concurso y en la que se bebieron los vinos mas esquisitos, brindandose en prosa y verso improvisado, por SS. MM.

„El dia 19 de Octubre fué anunciado por las salvas de artilleria; hubo una solemne funcion de Iglesia en accion de gracias, oficiando de pontifical el Escmo. é Ilmo. Sr. Obispo, con tanta solemnidad, que duró desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde. El R. P. Dr. Fr. Francisco de Sosa, del orden de S. Francisco, dijo un discurso tan elocuente y tan analogo á las circunstancias, que no podemos menos de dedicarle un artículo particular en uno de nuestros numeros. Jamas orador ha merecido mayor atencion de un tan numeroso auditorio, ni una tan general aprobacion: sus sublimes talentos, vasta y profunda erudicion, con

todas las gracias de la oratoria, llenò á todos de admiracion y del mas profundo respeto hacia este eclesiástico, digno defensor del Trono y del Altar.

„La orquesta compuesta de los mejores profesores y aficionados, ejecutó una misa y *Te Deum* de composición moderna con la mayor propiedad, mereciendo una particular atencion la *Gloria*, en que se escedian á sí mismos.

„Las compañías de preferencia del regimiento de Granada y de voluntarios distinguidos formaron para mas solemnidad del acto, é hicieron las descargas de costumbre con toda regularidad.

„Despues de haber dado gracias al Altísimo por tan singulares beneficios, y á cuyo acto concurrieron todas las Comunidades religiosas, el Escelentísimo Ayuntamiento con su digno Presidente á la cabeza y la oficialidad de todos los cuerpos militares, empleados de todas clases y particulares, con un crecido numero de señoras, hubo besamano segun estilo y con todo el rigor de etiqueta.

„Unos cuantos vecinos artilleros segundos adornaron muy regularmente con cortinas de damasco y cintas de seda un quitrin figurando un carro triunfal, en el que colocaron uno de tantos retratos de S. M. que muchas personas tienen en esta Ciudad por su amor al Soberano, y lo sacaron por las calles, victoreandolo y saludandolo con tiros de un violento que llevaban al intento, costeando la polvora de su peculio. No aseguraremos lo que muchos dicen de que en esta demostración de su particular adhesion llevaban la doble intencion de poner en ridiculo la escandalosa farsa que se celebró por los constitucionales el 15 de Mayo del año pasado, en que formaron un carro por el mismo orden que este y cuyo aparato adornaron con corti-

nas de algodón azul celeste, en qué llevaban en triunfo el libro de la Constitución. Si es así, ha sido una curiosa idea por el estruendo y aparato con que hicieron los primeros su ceremonia, de la que se valieron para vociferaciones é insultar á varias personas, usando de dicerios al pasar por sus casas, en lugar que esta gente honrada guardaron la mayor compostura, moderacion y decoro, acreditando en ello lo noble de sus sentimientos y el respeto que tributan al Rey nuestro Señor como buenos y leales españoles.

„El aniversario se concluyó con igual iluminacion á la de la noche anterior y con una funcion de teatro que dió la compañía de artistas á beneficio del nuevo, representando con mucha regularidad una pieza alusiva al objeto del dia.

CORO.

*Ya Fernando no se halla cautivo,
Ya se encuentra feliz y Señor,
Y esta Isla gozosa procura
Espresar su contento y amor.*

Puerto-rico celebra contento
De su Rey la feliz redencion,
Pues que libre le mira en el trono
De su heroica y amante nacion:
Fué domada por pechos leales
La hidra funesta de revolucion,
Las cadenas que se le impusieron
Rotas fueron con resolucion.

Coro.

Anarquistas terribles lanzaron
Su zañuda crueldad y furor,
Procurando que el pueblo engañado

Aplaudiese tan infame error:
 Mas los fieles vasallos constantes
 Destruyeron con noble valor
 Pretensiones que á España inundaban
 De tristeza, de luto y de horror.

Coro.

Denodados las armas tomaron
 Y gritando lealtad á una voz,
 Ya sobervios, valientes y firmes
 A su vista la infamia cayó:
 El triunfo cantemos alegres
 Y entonemos himnos de loor
 Á los fuertes caudillos que osaron
 Afirmar en Hesperia el honor.

Coro.

Ya no existe el desorden, amigos,
 Ya á la vida la patria volvió,
 Ya Fernando de los demagogos
 Sus intentos al pueblo mostró:
 No olvidemos los males que trajo
 El sistema que ya se abolió,
 Y tengamos presente que estubo
 Naufragando la heroica nacion.

Coro.

Nunca, nunca se manchó esta Isla,
 Siempre, siempre leal se mostró,
 Y á los siglos remotos trasmite
 Tan sublime, tan noble blason:
 Y sus hijos felices celebran
 En solemne y augusta funcion,
 Proclamando *que viva Fernando*
 Y perezca toda vil faccion.

Coro.

Se hallaba la Capital disfrutando de las satisfacciones mas puras por las fiestas que celebraba y

el objeto de predileccion que las promovía, cuando llegaron á manos del Sr. Latorre dos proclamas incendiarias, concebidas en terminos los mas insolentes, y por las cuales se llamaba á los españoles á desordenes y horrores, y se procuraba seducirlos con imagenes y principios los mas exáltados, cuyos papeles se habian recogido en la vecina isla de Santomas, de donde se habian propuesto esparcirlos por la America con el depravado fin de introducir la desconfianza y hacer caer á los incautos. El Sr. Latorre cuyos principios son evitar los delitos antes que castigarlos, procuró con toda la politica que correspondia se recogiesen cuantas copias pudiera haber esparcido la maledicencia y sofocar el mal antes que causára la ruina de algun incauto. Encargó de nuevo la mayor vigilancia en la introduccion de semejantes perniciosos escritos, inculcó los mas sanos principios para ser felices y disfrutar de la paz, y procuró activar todos los medios de mejora para hacer ver por comparacion que el gobierno de S. M. era incomparablemente mas justo, humano y protector, que el abolido de la constitucion con todas sus frases pomposas y discursos estudiados que en la practica ó eran nulos, ó ineficaces para el objeto que se propusieron sus autores.

El estado de la Isla en Octubre con respecto á sus rentas era mas ventajoso que lo habia sido en el año anterior; la agricultura habia crecido extraordinariamente y ofrecia un aumento de consideracion en los productos á la vuelta de dos años y de consiguiente en el Real Erario. Los piratas habian desaparecido aunque quedaban algunos restos, y las empresas de obras y caminos en toda la Isla continuaban con empeño.

En los correos de la Peninsula se experimenta-

ba bastante atraso, y de esta falta deducian los malos consecuencias desfavorables al Gobierno. Entre las noticias que la malignidad divulgaba, se dió mas importancia á la de haberse establecido una republica el 15 de Agosto en la Península, que felizmente se desvirtuó con cartas del 16 de Madrid y del 24 de Cadiz, y á pesar de esto se procuraba pervertir á la sencillez. Asi fué que en el pueblo de Mayagues tuvieron unos jovenes el atrevimiento de gritar en una musica espresiones subersivas y vivas escandalosos, hijos de la embriaguez en que se hallaban, y tuvo el Sr. Latorre que hacerles formar causa y asegurarlos en la Capital. A estas especies deben añadirse las que corrieron de las colonias acerca de la llegada de una escuadra francesa con tropas españolas, cuyo paso se esforzaba como el pronostico de una guerra con Inglaterra, y la cual estallaria sin duda con el ataque á esta Isla. Al mismo tiempo que circulaban todas estas especies y otras parecidas para desacreditar el regimen establecido é intimidar los ánimos, no se descuidaban los insurgentes en introducir otras en favor de su causa y de hacer circular sus papeles llenos de tales ó parecidas invenciones. El 17 de Octubre se interceptaron varias cartas de Costa-firme con porcion de periódicos llenos de tales noticias, inculcandose en ellos materias politicas con el designio de engañar y alucinar, procurando proselitos en sus opiniones, lo que demostró que habia comunicaciones peligrosas con algunas personas de la Isla. Los piratas aunque habian decaido bastante y quedaban reducidos á dos buques pequeños mandados por un tal Cofresí, no dejaban de causar cuidados, tanto por la animosidad y arrojo con que procedia Cofresí en sus depredaciones, como porque siendo natural de la Is-

la tenia en ella relaciones y hallaba favor en los parages desiertos de la costa, al mismo tiempo que se decia que sus buques arbolaban la bandera de Colombia. El comandante de la costa del Leste D. Ramon Aboy habia armado dos buques pequeños y recorrido las islas de Vieques, Culebra y demas islotes de barlovento en persecucion de Cofresí sin éxito alguno, y eran considerables los robos que se habian hecho en Santomas por los malvados. Todo esto traia en continua alarma á la autoridad, desanimaba al comercio y alentaba á los malos y á los que abrigaban opiniones contrarias. Los extranjeros y particularmente los americanos zaherian á las autoridades españolas y fijaban la idea en sus periodicos de que los piratas eran españoles y estaban disimulados por el Gobierno. Armaron buques de alguna fuerza, y cruzaba estos mares una de sus escuadrillas. De la unica parte de donde en aquellos momentos no se propalaron especies que ofrecieran cuidados fué de la isla de Santo Domingo, al contrario varias familias de la parte española ocurrieron al Gobierno pidiendo se auxiliase á aquellos naturales para sacudir el yugo que les oprimia, hallandose muy descontentos con su gobierno. En un estado de cosas como el referido, volvió á recibir el Gobierno cartas interceptadas de Venezuela con impresos subversivos y una proclama invitando á la rebelion en esta Isla en favor de los disidentes. No quedaba duda alguna de los esfuerzos que se hacian fuera de ella para trastornar el orden, y de la vigilancia que era indispensable mantener para evitar se consiguiera viciar la opinion entre los incautos. Vino á descubrirse que los papeles los recibia una muger vecina de la Capital de donde se repartian á los afectos á la disidencia, bajo cuyo nombre recibian

las cartas y en cuya casa se reunian y trataban de materias politicas peligrosas al sosiego publico de que vá hecha relacion. La autoridad no pudo menos que esclarecer estos hechos que comprobó, contentandose la politica y prudencia del Sr. Latorre con desterrar de la Isla á la consentidora de tan criminal proceder, y manifestar á los descarriados que estaba pronto á hacer un escarmiento si no advertia enmienda en sus conductas. Si esta posicion del Gobierno no era espinosa y comprometida; si sus trabajos para neutralizar tanto cumulo de cosas muy propias para desquiciiar el orden, no debieron ser incesantes; si su lucha contra las opiniones no fueron diarias, y si en todo ese tiempo obró ó no con prudencia, tino y discrecion para destruir tanto vicio y tantos conatos criminales, desafiamos á los menos afectos á la autoridad, á los mas prevenidos contra ella á que decidan la cuestion que se ha bosquejado con la mayor sencillez, y no con la fuerza y merito que arrojan los documentos y espedientes sobre que reposan. ¡Cuanto hay que agradecer al Sr. Latorre por su marcha generosa, honrosa y franca en todos sus procedimientos, y cuantos le deben los bienes que disfrutan, el sosiego y la seguridad que han gozado, y el desencanto en que han venido felizmente á reposar!

El 3 de Noviembre se embarcó para la Habana el Sr. Obispo Olmedo para pasar al arzobispado de Cuba á que habia sido nombrado. Desde su palacio hasta la marina formaron las tropas y le hicieron los honores correspondientes á su dignidad de Gran cruz. El Sr. Latorre, los gefes, empleados, el clero y todas las personas notables le acompañaron y despidieron hasta embarcarse en la falua, y la plaza le saludó conforme á su ca-

racter. Este Prelado al separarse de la grey que gobernaba la dirigió la siguiente pastoral:

„Nos Dr. D. Mariano Rodriguez de Olmedo y Valle, por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostolica, Obispo de Puerto-rico, Arzobispo electo de Cuba, del Consejo de S. M., caballero Prelado, agraciado con la Gran cruz de la Real orden americana de Isabel la catolica &c. &c.

„A los muy amados fieles de nuestra diocesis, salud, paz, gracia y union fraternal en nuestro Señor Jesucristo.

„El acendrado zelo de que nos penetramos luego que tuvimos la gloria de ocupar la silla de este obispado, nos inspiró los mas vivos y ardientes deseos de promover y cooperar al mayor bien y edificacion de nuestros carisimos feligreses, y no dudamos que á no haber sobrevenido el injusto estrañamiento que nos infirió, y á que nos redujo el exécrable aniquilado sistema constitucional, que se dirigia en un todo á abismar á la nacion en una horrorosa anarquia sangrienta y en su total desolacion, hubieramos tenido la plausible satisfaccion de haber visto realizados muy en breve nuestros combinados laudables proyectos; pero sin embargo, mis amados hijos, vosotros sois testigos de los avisos, exórtaciones y providencias con que hemos procurado animaros en la creencia y puntual observancia de la religion sacrosanta de Jesucristo, que dichosamente profesamos, y en el amor y fidelidad á la Madre patria y su legitimo benefico Soberano, á quienes justamente pertenecemos, atreviéndonos por lo mismo á decir lo que S. Pablo en su tiempo en su primera carta á los de Corinto, que nada hemos omitido de cuanto ha estado á nuestro alcance para arraigar en vuestros corazones tan solidos fundamentos, sin los cuales no puede levanta-

tarse el noble edificio de la verdadera felicidad espiritual y temporal.

„Bien notorio es que á este unico centro hemos aplicado todas nuestras miras, sin que hayan podido desalentarnos las acechanzas, insidiosas tramas, envenenados silvos y espantosos bramidos de los malvados, ni menos el haber tenido que emprender caminos penosos, molestos y peligrosos en la fatal epoca pasada, y anteriormente en nuestra pastoral visita, que verificamos con el auxilio de Jesucristo, nuestro amabilisimo Redentor y Pastor Supremo, habiendo en fin logrado por fruto de nuestras fatigas el dulce consuelo de que no han quedado del todo frustrados nuestros conatos y desvelos, y en los mismos en que con el mayor jubilo continuariamos si la divina Providencia, que todo lo rige y ordena, segun los decretos eternos, á su mayor honra y utilidad nuestra, y la benignidad del Rey nuestro Señor, á consulta de su Real Supremo Consejo y Camara de las Indias, no nos hubieran destinado aquella, y nombrado S. M. para el arzobispado de Santiago de Cuba; con cuyo motivo, habiendosenos presentado una oportunidad segura, aunque apurada para emprender el viage, hemos creído de nuestra obligacion y gratitud el despedirnos de vosotros, nuestros muy amados diocesanos, exôrtandoos en fuerza de nuestro deber y cariño, que os hemos profesado y profesaremos siempre á que conserveis los sentimientos cristianos, piadosos y leales con que hasta la actualidad os habeis conducido, previniendoos que no os dejeis alucinar de los perversos incredulos que con el depravado designio de levantar el estandarte de la irreligion y de la impiedad se han declarado no solo contra el Trono y la Iglesia santa, sino tambien contra el mismo Dios, negandole hasta su existencia, segun

lo describe el salmista, para soltar libre y descaradamente los diques que contienen sus desordenadas, corrompidas, pestíferas pasiones, y que mortífera y osadamente quieren propagar en todos como ponzoñosos satélites de Luzbel, atentan á establecer un funesto partido que cause la lamentable ruina del genero humano.

„Sí, mis amados hijos, no os olvideis de cuanto os he insinuado, y alejaos del trato de los malos, si no quereis pervertiros, como os anuncia el profeta Rey, y estad prevenidos para contestar á los novadores que os propongan sus detestables errores con la intimacion que nos hace el mismo Dios por boca de Jeremias en el capitulo 6º, de que jamas inventemos nuevos caminos para encontrar la verdadera felicidad, sino que sigamos á pié firme los antiguos, y aun por la del Sabio en el capitulo 22 de los Proverbios, que no traspasemos los limites que nos han prefijado nuestros antepasados; deseando por ultimo convenceros que todos los daños y desvarios que en varias epocas se han sufrido, y que aun se padecen lastimosamente en nuestros dias, han tenido su origen de la novedad sugerida por la desmoralizacion de costumbres que en todas ocasiones oscurecen la fé y debilitan ó destruyen el santo temor de Dios y hace estrellar en los escollos de la perdicion, sin que nada sirva de desengaño.

„Vuestro Pastor y Padre se despide de vosotros todos, y encarga con el mayor encarecimiento á los parrocos sobre la predicacion y zelo de las ovejas que les estan encomendadas, pues que de ellas y de sus extravios son responsables á Dios y á los hombres, sin que puedan escusarse con que no les oyen ni se aprovechan de sus palabras, porque estas, segun el testimonio de Isaías en el capitulo

56, nunca quedan sin provecho siendo perseverantes, y mucho mas, si como es muy propio, van acompañadas del buen ejemplo; fuera de que estan obligados á tener á la vista los cargos que les hacen los santos Padres, sagrados concilios, especialmente el de Trento, y toda la sagrada Escritura, porque llegará el dia en que se les residenciará acerca de los parbulos que pidieron pan y no se les repartió: dirigiendonos del mismo modo á los demas eclesiasticos sobre su buena conducta y fiel comportamiento, y con particularidad á los padres de familia, á quienes se les reconvendrá severamente de la educacion de sus hijos y criados, por la estrecha obligacion que tienen de inspirarles y hacerles conocer las divinas verdades, segun se les ordena por el Deuteronomio en los capitulos 4º y 11º; en cuyo concepto deben esplicarles prolijamente que lo primero que toca al hombre es buscar el reino de Dios y su justicia, porque todo lo demas se le agregará, como asegura el evangelista S. Mateo en el capitulo 6º, en cuya instruccion os debe servir de modelo la conducta de David, que siendo un Monarca empleado todo en el prolijo cuidado de su monarquia que gobernó siempre por sí mismo con vigilancia activa sin soltar casi jamas la espada de la mano para sujetar á sus furiosos enemigos estraños y domesticos, se aplicó de continuo á la formacion de sus hijos, de donde les provino el esclarecido encomio que le hizo su mismo hijo Salomon, diciendo: *mi padre me enseñaba, me decia que recibiera su doctrina y guardara sus preceptos para conseguir la verdadera vida*: porque, creedme, la educacion mala ó buena de los padres es la que influye en el bien ó mal de los hijos y domesticos, pues las historias refieren que á su madre y á su abuela debió S. Timoteo la religiosa instru-

cion que tanto celebró S. Pablo.

„Nos despedimos, pues, y encomendamos á las oraciones igualmente de los religiosos y religiosas de nuestra diócesis, á quienes recomiendo la paz, union y fervor en el lleno cumplimiento de sus sagrados deberes: que no cesen de ofrecer sus incienso al Todo-poderoso, rogandole que haga bajar sobre todos nosotros el rocío saludable de sus celestiales gracias, y la luz brillante de la fé, y uniformandonos á todos en un mismo espíritu, nos haga vivir en el Señor, de quien solo se debe esperar la feliz bienaventuranza prometida, con la adopcion de hijos á los que vencieren y triunfaren, así como á los tímidos incredulos y demas malvados á ser arrojados al fuego eterno, segun que terminantemente lo anuncia al capitulo 21, versos 7 y 8 del Apocalipsis el apostol S. Juan.

„Quiera el divino Espíritu que estas voces no sean estériles, sino bien recibidas, grabadas y guardadas con constancia como proferidas en despedida por vuestro Obispo, que tiernamente os ama en el Señor, que siempre os ha amado, y que nunca dejará de amaros, tanto presente como ausente, sano ó enfermo, bien ó mal recompensado, y que tampoco cesará jamás de solicitar con el mayor anhelo toda vuestra prosperidad!

„Juntamente os suplicamos, con S. Pablo, continuéis haciendo fervorosas oraciones por nuestro Santísimo Padre León XII, por nuestro muy amable y amado Soberano, su escogida Esposa y Real familia, por todas las autoridades y todos los hombres, para que vivan en tranquilidad, en verdadera piedad y paz, y tambien, como os lo pedimos cuan encarecidamente nos es posible, para que es conceda un Prelado cuyos talentos y virtudes suplan y enmienden todas nuestras faltas, yerros y defectos.

„Ultimamente os rogamos con toda la efusión de nuestra alma no olvideis por caridad al que ha sido vuestro amante Pastor, de pedir á su divina Magestad en favor suyo le conceda las luces y auxilios necesarios para el edificante desempeño del nuevo, alto y terrible ministerio á que vá á contraerse.

„No nos es permitido estendernos mas por la estrechez del tiempo y por la consternacion que nos embarga en los tristes momentos de separarnos de vosotros, no teniendo otro alivio, amadisimos hijos míos, que el de anegados con el mas amargo llanto, daros finalmente con el mas cordial y sincero afecto nuestra paternal bendicion en el nombre del Padre, del Hijo y del Espiritu Santo. Amen.

„Dado en Puerto-rico á 2 de Noviembre de 1824.—Mariano, Obispo de Puerto-rico, Arzobispo electo de Cuba.—Por mandado de S. E. I.—José Antonio Lorédo, notario mayor y de Cruzada.”

El Auditor de guerra volvió á solicitar se le nombrára Asesor de gobierno, pero como se hubiese consultado á S. M. sobre este punto y militáran las mismas razones que habian motivado el no proveerse el destino, le repitió el Sr. Latorre cuanto ya le habia manifestado, y pidió de nuevo á la Soberania la correspondiente declaratoria.

Hay en la Isla una clase de cangrejos que conocen sus naturales con el nombre de jueyes, y cuyo alimento es uno de los manjares que mas agrada á las gentes del campo. Los cuidan algunos y aun los ceban para hacer mas deliciosa esta comida. En la costa del Sur varias personas se alimentaron con dichos animales, segun la costumbre y de ello habia resultado la muerte á algunas, y cuantos los comieron cayeron enfermos. El Sr. Latorre deseoso de que se esclareciese este suceso, se co-

nociera la causa y se adoptasen remedios eficaces, adquiriendo conocimientos para que en lo sucesivo se evitaran iguales desgracias, consultó al Dr. D. José de Vargas, cirujano mayor del Real Hospital militar, y el parecer de este facultativo, y los demás actos oficiales que mediaron, y cuyo conocimiento es de mucha utilidad al público, los copiamos á continuación.

„Escmo. Sr.—He recibido un oficio de V. E. de fecha de 9 del corriente exigiendo mi opinion acerca de un colico mortal que se ha manifestado en el pueblo de Juana Diaz en las personas que han comido el cangrejo llamado juey.

„En contestacion, y consultando la esperiencia y la doctrina mas fundada, tengo el honor de dar á V. E. mi opinion en la forma siguiente:

„El cangrejo de que tanto uso hacen en esta Isla y en otras Antillas, como articulo alimenticio, es un genero (*Gecarcinus* ú *Ocypoda*) de la clase de los animales crustáceos, conocido vulgarmente con el nombre de cangrejo de tierra, y en las colonias francesas con el de *Tourlourou*. Este animal habita siempre los lugares inundados como las bocas de los rios y las costas del mar. Asi siempre se halla entre los manglares y manzanillos ó á poca distancia de ellos, arboles que crecen en los mismos terrenos inundados.

„Yo no dudo que el envenenamiento actual de los jueyes en Juana Diaz ha sido por la fruta del manzanillo, fundandome en las pruebas siguientes:

„Aunque estos animales se nutren principalmente de sustancias animales como los insectos y otros animales acuaticos, aunque el Sr. Du Tour, uno de los redactores del Diccionario de historia natural, y sabio que residió mucho tiempo en Sto. Domingo, asegura que si los cangrejos habitan jun-

to con los manzanillos y manglares, los sitios inundados en America, no son las manzanillas de aquel arbol las que los atraen, como algunos piensan, pues nunca vió en Santo Domingo que comiesen estos crustáceos ó algun otro animal esta fruta; sin embargo es un hecho incontestable que estos cangrejos toman muy bien un alimento vegetal y que son cebados en corrales con el coquillo ó nuez de la palma de yagua y otras sustancias del mismo reino.

„El gran Cuvier, sin duda el primer naturalista de Europa y una autoridad incontestable en zoología, asegura en su escelente obra del reino animal, distribuido segun su organizacion, y describiendo las costumbres de estos cangrejos, que su carne es muy estimada en las Antillas; pero que esta suele estar á veces envenenada, debido esto al fruto del manzanillo. (*Nippomane mancinella* de *Linnaeo*)

„Asi vemos que este animal 1º suele á veces estar envenenado. 2º que lo está con el fruto del manzanillo, bien sea comiendolo como otros vegetales, particularmente en tiempo de seca, en que la penuria de insectos acuaticos es muy grande, ó bien nutriendose de estos ultimos, alimentados con las manzanillas,

„Las circunstancias del partido de Juana Diaz son identicas á las que dejó referidas. Sus cangrejos habitan, como en el resto de la Isla, las costas y embocaduras de los rios, en donde he visto los manzanillos y en donde están fructificando desde Abril hasta ahora. La seca es alli considerable, agotando los rios, y por tanto los viveros de los animales de que se nutren los jueyes, y obligandolos á tomar sustancias vegetales, como es incuestionable que lo hacen, y á algunos de ellos á cebarse en el

apuro de la hambre en una fruta en que en circunstancias comunes y mas favorables no se cebarian.

„Todos conocen la vehemencia del veneno de casi todas las partes del arbol manzanillo, y el celebre Orfila en su incomparable tratado de los venenos lo coloca entre los narcoticos acres que obran inflamando el estomago y tubo intestinal. Tambien se sabe que el pescado llamado en esta Isla aciguatado por haberse alimentado con el manzanillo; envenena á los hombres que lo comen, obrando en los organos susodichos y produciendo diarrea, vomitos, dolores colicos vehementes, sudores frios, convulsiones y calambres en las estremidades, fenomenos identicos á los que causa la manzanilla comida, y uno de ellos y quizá todos á los que se han notado en los envenenados en Juana Diaz.

„El metodo mejor es el siguiente: 1º Si el individuo acaba de comer los jueyes, debe tomar un vomitivo de 20 granos de ipecacuana y 2 de tartaro emetico en un poco de agua tibia, con el objeto de hacerle arrojar el veneno, 2º Si hace algun tiempo que este está dentro y por tanto continuan los sintomas de colicos y demas, despues de la administracion y operacion del vomitivo, es prueba de que puede haber bajado á los intestinos, y entonces convienen los purgantes como 6 dragmas ó una onza de sulfato de potasa (sal de duobus) ú onza y media á dos de sal de higuera. En las Antillas elogian el agua de mar como purgante contra el veneno del manzanillo. Mas entre los purgantes ninguno hay mejor que los oleosos. Asi luego que el enfermo haya tomado el vomitivo y este haya hecho su operacion, deberá beber seis ú ocho cucharadas de aceite de almendras ó cuatro de higuera en leche, ó á falta de uno y otro, ocho ó diez cucharadas de aceite de oliva, tomando algu-

nos vasos de leche encima.

„Los oleosos y nutuosos como la leche tienen la sancion de la esperiencia en las Antillas como un antidoto contra el veneno de la manzanilla, ya embotandolo, ya evacuandolo. 3º Si ya hace mucho tiempo que el veneno ha bajado al estomago entonces despues de hacerlo arrojar, aun cuando esto se consiga, queda el daño ó inflamacion producida en el estomago é intestinos y á veces se comunica al cerebro. En este caso, indicado por el vehemente dolor, pulso concentrado, pequeño, duro, y las mas veces irregular, la cutis fria sucedida por aumento de calor, sed, á veces convulsiones, ojos encendidos, calambres de las estremidades. y otros sintomas analogos, es indispensable sangrar con decision. Cuando el veneno ha producido una inflamacion, casi siempre es util y aun indispensable la sangria, y casi nunca es arriesgado su uso.

„Al uso de la sangria debe unirse el de las bebidas musilaginosas como la leche, el cocimiento de malvas, chingambó, la disolucion de goma arabiga y azucar, el agua de melado, las bebidas asiduladas con el vinagre, naranja ó piña, las cataplasmas emolientes y aun el vejigatorio. Á la verdad debe entonces emplearse todo el regimen refrescante y evacuante que conviene en una inflamacion de las entrañas.

„Seria muy de desear que un facultativo de luces del partido de Ponce pasase al mencionado pueblo de Juana Diaz y rectificase las ideas que llevo enunciadas, exâminando y noticiando: 1º la historia de los sintomas del mal: 2º si los cangrejos son cogidos cerca de lugares en donde crece el manzanillo, para prohibir su uso: 3º si hay como en los peces algunas señales sensibles en los cangrejos que han comido la manzanilla, el color variado en algunas de sus partes, por ejemplo, pa-

ra despues de haber instituido estos experimentos haciendo comer á unos jueyes el manzanillo y comparandolos con otros nutridos de un modo sano, establecer las señales exâctas de su envenenamiento: 4º si el metodo que dejo establecido, tomado de Orfila, Du Tour y otros medicos de las otras Antillas, tiene la sancion del buen suceso: 5º si la inspeccion cadaverica en las personas que tengan la desgracia de morir indica y confirma las ideas de impresion inflamatoria del estomago é intestinos que dejo espuestas.

„Este genero de investigaciones seria sumamente util, no solo por su importancia á la vida de algunos hombres, sino tambien para ilustrar esta parte de la medicina topografica de Puerto-rico, objetos ambos muy dignos del zelo que V. E. toma por el bien de la Isla.

„Estas ideas, aunque cortas y espresadas con mucha imperfeccion, creo que pueden conducir al objeto que V. E. se propone. Si no les he dado mas estension es porque he creido que la oportunidad y prontitud era circunstancia importante, pronto siempre á darsela si V. E. lo cree necesario, pues miro como mi mas digna, grata y honrosa ocupacion la que tenga por objeto el servicio del publico y el cumplir con las ordenes del Gobierno, y que V. E. se digne darme.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Puerto-rico 12 de Julio de 1824.—José Vargas.—Escmo. Sr. Capitan general de la isla de Puerto-rico.”

„El Gobierno ha contestado á dicho facultativo manifestandole lo grato que le ha sido su espesion, que ha adoptado y dirigido á los pueblos de Ponce y Juana Diaz, para que se llenen los puntos que abraza en obsequio de la humanidad.”

„Escmo. Sr.—Luego que recibí la orden de

V. E. pasé al pueblo de Peñuelas con el objeto de indagar los desgraciados acontecimientos sucedidos á varias personas que han usado como alimento de los cangrejos nombrados jueyes; y despues de haber hecho las mas escrupulosas indagaciones he recogido los casos siguientes:

„Lorenza Gonzalez, de edad de 26 años, de estado soltera, de temperamento sanguineo, de constitucion robusta, de color algo encendido y de una salud perfecta, antes del suceso que le originó su muerte, vivia en el sitio de Tallaboa, jurisdiccion de Peñuelas, el dia 14 de Junio de este año, en el cual entre nueve y diez de la mañana almorzò unos jueyes cogidos en la punta del Peñoncito de Guayanilla, los que no tenian diferencia alguna de los comunes, ni en su tamaño, figura ni color, segun la relacion dada por los que presenciaron el caso: á las once del mismo dia empezó á sentir dolor en la region epigastica, el que por grados se fué aumentando hasta que la redujo á un estado de desesperacion, acompañandola una sed insaciable y vomitos.

„À la una, mas ó menos, se empezó á presentar un corto meteorismo en el vientre, al que siguieron delirio, sudores frios, convulsiones, salto de tendones y demas sintomas de un veneno corrosivo. Siguió progresandose la enfermedad, pues en lugar de haberle asignado el metodo curativo que corresponde á un estado tan urgente, se le impuso un regimen opuesto, cual fué el uso de ginebra, nuez moscada y orines tomados en corta dosis, y como un aposito esterno al estomago, cocimiento de tabaco con rom y aceite, los cuales produciendo un nuevo estimulo en la parte afecta y en todo el canal intestinal destruyen el enfermo. Asi fué que entre cinco y seis de la tarde espirò en la mas

horrorosa agonía y en último estado de incomodidad, presentándose los síntomas de disolución en la masa de la sangre por petequias esparcidas en el cuerpo, la negrura del rostro y hemorragia de narices. Esta noticia la he tenido por un hermano de la misma.

„Carlos Velazquez, como de 15 años de edad, de estado soltero, de temperamento bilioso, de una constitución caquética, de color pajizo, pero de una regular salud antes de su muerte, era vecino de Mucaná, jurisdicción de Peñuelas, y el día 20 de Junio comió dos jueves á las dos de la tarde, los que fueron traídos del lugar nombrado las Marias, y de los generales de la Isla, sin la mas pequeña diferencia en cosa alguna.

„Le empezó una pequeña desazón como á las cinco de la tarde, y para las ocho de la noche ya tenía un acerbo dolor de estómago, vomitos frecuentes, bastante inquietud y sed. Toda la noche la pasó en este miserable estado, sin proporcionarle el mas pequeño recurso de alivio; de suerte que al día siguiente se aumentó el desasosiego, la inflamación del vientre é intestinos, y entre ocho y nueve del día 21 ya se presentaron los efectos del veneno, obrando en el último grado, en términos que al medio día murió, sin que quedase duda de que un cuerpo extraño, de una naturaleza activa le había destruido. Según me han informado, no se le impuso método curativo á escepción de un corto régimen dictaminado por la familia del paciente.

„Rosa Ramos, como de 26 años de edad, de estado casada, de temperamento bilioso, de constitución robusta, de color proporcionado á ella y de una brillante salud, era vecina del sitio de la Galichosa, en Peñuelas, y el 23 de Junio comió dos jueves como á la una de la tarde. Estos animales siendo

de la especie de los anteriores, produjeron los mismos efectos; y como á la desgraciada naturaleza en este apuro no se proporcionaron mas auxilios que los que podia prestarle el curandero Jacinto de la Vega, murió á las tres de la madrugada, siendo víctima de la desidia y del abandono, tan comun en la generalidad de la gente del campo. La carrera de la enfermedad y sus consecuencias fueron idénticas á las que antes tengo descritas en los anteriores. Los cangrejos fueron cojidos en el Peñon de Tallaboa.

„Juan de Rivera, como de 30 años de edad, de estado casado, de temperamento sanguíneo, de constitucion robusta, de color algo moreno y perfectamente sano, vivia en el sitio de las Marias, jurisdiccion de Peñuelas, y el 20 de Julio como á las cuatro de la tarde comió de unos cangrejos cojidos en el Pepillo, los cuales no presentaron diferencia alguna de los que se usan por alimento sano en la Isla. Á las tres horas empezó á sentir dolor de estomago y vomitos, y progresivamente se fué aumentando el mal,

„Pasó toda la noche y el dia siguiente con una fuerte fatiga, y este miserable hombre sufrió todo el rigor que ocasiona un material tan activo como el veneno corrosivo, sin que se le hubiera auxiliado con nada propio al caso, pues segun me han confesado los de su casa no solicitaron medico: le dieron los remedios generales, que son opuestisimos, y murió á las tres de la tarde, teniendo su sistema nervioso desorganizado del todo y con una disolucion entera, porque las petequias ó manchas negras se esparcieron en todo el cuerpo hasta del tamaño de un peso fuerte; su cara era enorme y espantosa, y su vientre crecidísimo.

„Han muerto otros varios, cuyas historias no

presento á V. E. por parecerme inútil, porque los síntomas generales son los mismos, todos anuncian tener por origen una misma causa: por todos ellos se conoce que una sustancia mordaz ha obrado con actividad, primero en su estomago é intestinos, y luego se ha dirigido al sistema nervioso (que es el principio vital del hombre) destruyendolo consumiendo su existencia.

„Bajo de estos principios V. E. puede tomar las medidas que juzgue á proposito; en la inteligencia que segun el juicio general, en este pais como en muchas de las Antillas, hay varios arboles venenosos, de los cuales se sustentan los cangrejos: tales son el manzanillo de Barbasco, y sobre todos el palo de Ventura: que estos animales comen indistintamente de ellos, y estando impregnado todo su sistema por medio de la digestion, quilificacion y nutricion, inevitablemente las personas que se sometan á adoptar por alimento esta materia quedan sujetas á sufrir desgracias semejantes, maxíme en esta estacion en la que como se halla seca toda la orilla de la playa y sus cercanias, los cangrejos sacian su hambre con cualquier especie de mantenimiento que se presenta á su boca.

„Me parece fundado este concepto: primero, porque nunca hacen daño los jueyes en casi toda la costa de Puerto-rico, sino es cuando se ven en la necesidad de comer á pasto estas plantas venenosas por la escasez de otras que no lo son, á virtud de la aridez del terreno como ha sucedido ahora y en otros años, habiendo la misma causa: segundo, que el lugar donde en todas epocas del año los cangrejos siempre comen materias corrosivas, hacen estragos y matan la gente, como sucede en mucha parte del monte de Jobo, jurisdiccion de Guayama, y otros lugares de cuyos sitios

jamás se saca uno de ellos siquiera.

„Yo los he visto en abundancia varias veces que he pasado por allí, é indagando por que no los persiguen para el uso común, me han asegurado que son nocivos siempre aunque los sujeten á la purificación por medio del coquillo de yagua, guanabana &c., sin duda á causa de que nutriendose desde que nacen con vegetales venenosos que son de los que abunda aquel suelo, es incapaz ninguna otra materia por dulce y suave que sea, de hacer variar los principios del animal. Los he analizado muy bien y no he hallado diferencia alguna de los que se usan sin riesgo en todas partes á donde también los he visto; y es lo que me hace formar el concepto que espongo á V. E., no como un aserto, sino como una pequeña observación.

„Tengo el honor de presentar á V. E. este corto trabajo como una demostración de mi ahínco en servicio del público, y como un decidido en cumplir las ordenes que V. E. tenga á bien imponerme: sintiendo que la comisión simple por sus circunstancias no me haya dispensado el gusto de haber sacrificado algunos momentos mas bien empleados para dejar del todo llenos los deseos del Gobierno.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Ponce Agosto 26 de 1824.—José Antonio Tirado.”

„Escmo. Sr. Gobernador y Capitán general.— En cumplimiento de las comisiones que V. E. tuvo á bien conferirme por los oficios del 12 de Julio y 11 de Agosto del presente, acerca de las indagaciones que debia hacer para el mayor esclarecimiento de la enfermedad que padecieron algunos individuos de resultas de haber comido el cangrejo campesino, satisfago al primero con la contestación original del Sr. alcalde de Juana-Díaz, y al

segundo con la relacion historica de las investigaciones que practiqué en los lugares de Guayanilla, Tallaboa y Mucaná, en cuyos trabajos he deseado llenar en cuanto ha estado de mi parte tan beneficeo objeto como el que V. E. se propone.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Peñuelas 27 de Agosto de 1824.—Escmo. Sr.—Isidoro de Avila.—Escmo. Sr. Gobernador y Capitan general de Puerto-rico.”

Historia de las enfermedades que han sufrido algunos individuos residentes en Guayanilla, Tallaboa y Mucaná, de resultas de haber comido el cangrejo campesino.

„Eugenio Feliciano, residente en Guayanilla, de edad de 25 años, de estado casado, de temperamento bilioso, labrador de ejercicio, el 16 de Julio primer dia de enfermedad de resultas de haber comido el juey; los sintomas que acompañaron fueron dolores agudos con convulsiones de estomago, á lo que se siguió opresion y grande elevacion de vientre. La terminacion de la dolencia fué por vomitos biliosos, fetidos, y camaras á las 24 horas de haber comido el juey, y á las dos de la invasion de la enfermedad. Las enfermedades reinantes eran algunas fiebres, meningo, gastricas con sintoma angistancia, cuyas fiebres terminaban comunmente adinamicas.

„Monserrate Ocasio, residente en el mismo lugar que el anterior, de 23 años de edad, muger del Eugenio Feliciano, enfermó el 7 del mismo mes, comió del mismo juey que su marido. Los sintomas fueron convulsiones de estomago con rërtortijones de intestinos, nauseas y elevacion considerable del vientre. La muerte le vino á las seis horas de la invasion de la enfermedad.

„Lorenza Gonzalez, residente en Tallaboa abajo, de edad de 30 años, su estado soltera, de ejercicio labradora, enfermò el 14 de Junio por haber comido jueyes; los sintomas fueron frialdad de extremidades, dolores agudos, y convulsiones de estomago con nauseas, á lo que se siguiò palidez de todo el cuerpo y aumento de vientre; murió á las 20 horas de haberle empezado la enfermedad. Las enfermedades reinantes eran algunas fiebres con aparato bilioso, con desarrollo vermifugo.

„Carlos Vazquez, vecino de Mucaná, de 16 años de edad y oficio labrador, su mal principiò el 16 de Junio, por haber comido jueyes, con sintomas de grande ansiedad, y despues de haber bajado de la casa se le fijò un dolor agudo en el estomago, á lo que se siguiò entorpecimiento total de las funciones animales y considerable elevacion de vientre. Su muerte fué á las 24 horas de la invasion.

„Rosa Rodriguez, en Mucaná, de edad de 30 años, de estado soltera, su oficio labradora, enfermò el 26 de Junio, habiendo comido jueyes, tuvo nauseas, dolor agudo de estomago, elevacion de vientre é hinchazon considerable sobre el pubis. Su muerte fué á las 11 horas de la invasion de la enfermedad.”

„Observaciones.—La analogia de los sintomas y el conjunto de las historias que se han podido recoger, siendo remarcables las del numero 1º y 2º quienes despues de haber comido juntos de un mismo juey, juntos tambien padecieron igual dolencia, deciden á fijar la opinion de que la causa de tan desgraciados acontecimientos ha sido la de haber comido el cangrejo campesino ó juey; mas se duda si el veneno contenido en este animal es originado por haberse alimentado del *Hippomane* man-

zanilla de Lineo, ó del palo vulgarmente llamado de *Ventura*, del que abundan tambien estas costas. La misma enfermedad con identicos sintomas me ha demostrado la practica en las costas de la Guaira y Puerto-cabello con los que han comido estos peces nutridos del manzanillo, especialmente del nombrado picuda; y sin embargo de que para el mayor esclarecimiento de la materia no se han podido proporcionar las autopsias cadavericas, por no existir al presente individuos que padezcan esta afeccion, no se ha omitido medio alguno que pudiese ilustrarla. Las noticias recogidas del enfermo num. 1º, que fué exceptuado de la comun terminacion de esta enfermedad: las que me han facilitado los que rodeaban á los desgraciados que fallecieron; y la consulta de los libros parroquiales, son las que me han auxiliado para formar las presentes historias, si no exáctas, al menos lo mas aproximado que ha podido estar á mi alcance.

„Peñuelas 27 de Agosto de 1824.—Isidoro de Avila.”

„Esco. Sr. Gobernador y Capitan general.— He recibido el oficio de V. E. de fecha de ayer, relativo al despacho del informe mio acerca del espediente de los muertos en Juana Diaz y otros puntos, de resultas de haber comido el cangrejo del pais.

„Como de las averiguaciones mandadas hacer por V. E. é instituidas por los medicos doctores Avila y Tirado, resulta ser enteramente cierto que han fallecido algunas personas por haber comido el juey envenenado por el manzanillo, yo someto á la sancion de V. E. el siguiente dictamen.

„1º Que en los partidos en cuyas cercanias haya medico regular, haga el Alcalde territorial

que este sea llamado en el momento que sepa haber alguna persona acometida de los colicos y convulsiones, vomitos &c., efectos de haber comido el cangrejo; para que dicho medico ensaye el metodo que en mi anterior informe he detallado, y que tiene la sancion de la esperiencia en otros paises y casos identicos, advierto que no es mi intencion sujetar á ningun medico á que siga estrictamente mis direcciones, mas sí que las modifique segun sus luces y juicio, y lleve una historia exâcta de la curacion para informar oportunamente á esa Superioridad.

„2º Que en caso que la persona enferma fallezca, asistida por dichos medicos, ó bien que muera sin asistencia por la violencia del mal ó por negligencia, el Alcalde del pueblo lo participe al medico regular del partido (si lo hay en él) para que este haga la inspeccion cadaverica del cuerpo, exâminando particularmente el estado de las entrañas del vientre, estomago é intestinos, para que este informe pueda ser comunicado á la Superioridad.

„3º Creo muy util que V. E. encargase á un medico de aplicacion y luces en los partidos en donde han tenido lugar las mencionadas desgracias, como un servicio que debe recomendarlo mucho, que instituyera investigaciones con algunos cangrejos, con el objeto de averiguar si se pueden conocer con certeza algunas marcas nada equivoacas que indiquen haber comido el animal el manzanillo.

„De esta manera se sacarian en limpio dos principios muy utiles en la practica: primero, que el juey suele comèr en las estaciones mas secas del año cerca de los puntos de la costa el manzanillo, y que entonces presenta estas ó aquellas señales ciertas de su envenenamiento, que precep-

tuan su abstinencia: segundo, que el que tenga la desgracia de comerlo inadvertidamente, debe curarse con el metodo establecido, que deberá ser publicado junto con el principio anterior en una ojilla de papel, y circulado en algun numero á todos los pueblos, ademas de comunicarseles por la gaceta del Gobierno.

„Es cuanto creo necesario para poner á cubierto de mal la salud publica en este particular.

„Si he demorado algo la contestacion, es por haber estado y aun continuar enfermo.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Puerto-rico 19 de Octubre de 1824.—José Vargas.—Escmo. Sr. Gobernador y Capitan general.”

„Gobierno y Capitanía general.—Circular num. 84.—Las muertes de algunos individuos ocurridas en estos ultimos meses en varios pueblos de la Isla, de resultas de haber comido los cangrejos vulgarmente conocidos por el nombre de jueyes, llamaron la atencion de este Gobierno, el cual comisionó al momento á los mejores facultativos, entre ellos los doctores D. José de Vargas, D. Isidoro Avila, y Lic. D. José Antonio Tirado, para que el primero manifestase su opinion sobre el particular, con el objeto de precaver estas desgracias, y los segundos verificasen esperimentos y observaciones que ilustrasen la materia en los mismos puntos en que se habian padecido. Los conocimientos de estos facultativos han llenado los deseos del Gobierno, presentando el espresado D. José de Vargas unos metodos curativos, que seguidos no pueden menos de aliviar á los que se vean atacados de este mal, y salvar muchas vidas que por falta de remedios se perderian en adelante. En obsequio, pues, de la humanidad he determinado remitir á V., como lo hago, los enunciados informes, á los cuales dará V.

toda la publicidad posible, encargandole muy particularmente que en el caso de hallarse algun vecino atacado del colico, originado por los cangrejos, se valga de facultativo ó curioso que poniendo en practica el adjunto sistema, corte la enfermedad en su nacimiento.

„Dios guarde á V. muchos años. Puerto-rico 2 de Noviembre de 1824.—Miguel de la Torre.”

El 14 de Noviembre cometió el comodoro Porter, comandante de la escuadrilla de los Estados-Unidos, uno de aquellos atentados mas escandalosos de que haya noticia entre las naciones cultas. Sin motivo ni causa alguna precedente insultó el pabellon español, desembarcó fuerza en el pueblo de Fajardo, vejó á sus autoridades, las amenazó, trató con vilipendio y comprometió á aquel pacifico vecindario, que en medio de la sorpresa principió á reunirse y se preparaba á vengar el agravio que gratuitamente se le habia hecho, si Porter no lo hubiera evitado reembarcandose con su gente á muy poco tiempo de haber cometido tan escandaloso atentado. El hecho se verá en los siguientes documentos.

„El 14 de los corrientes el comandante de la fragata de los Estados-Unidos Jhon Adams, abrigado del pabellon de una nacion con quien estamos en entera paz y muy distantes de parecer que nos haya declarado la guerra, fondeó en el puerto de Fajardo con dos goletas, desembarcó un numero de tropa armada, y poniendose á su cabeza amenazó de una total destruccion á aquella poblacion y la vida de sus habitantes que no tienen mas defensa que sus propios pechos, ni otra autoridad á su frente que la de un Alcalde y un oficial de la compañía de milicianos en sus campos, bajo pretestos especiosos. Llevó su arrojo valido de la sor-

presa y del estado de paz con la nacion, cuyo pabellon tremolaba al punto de clavar la artilleria, reembarcandose luégo que el pueblo empezó á reunirse, con lo que evitó el castigo á que se habia hecho acreedor. Si su precipitado embarque y la debilidad de aquel Alcalde, á quien decididamente no anunciamos culpable por no haberse reunido aun los datos que lo han de calificar, libertaron al comandante Porter de la indignacion de un pueblo fiel, atrozmente insultado, y por ahora del castigo que las leyes de la sociedad le imponen, el mundo sensato juzgará de su criminalidad en ambos casos al referido Porter, como hombre publico, comandante de las fuerzas navales de una nacion civilizada y como individuo particular, segun resulta de los hechos que vamos á referir.

„Con fecha del 30 de Octubre dió parte el Alcalde del mencionado pueblo de Fajardo de que el 6 á las siete de la noche fondeó en aquel puerto la goleta de guerra americana *Reagle*, su comandante Mr. Carlos J. Pratt, conduciendo á su bordo al Sr. George Beafon, dependiente de la casa de Cabott Bailey, en la isla de Santomas, que venia con ordenes y recomendacion para D. Juan Campos, de aquel pueblo, en solicitud de unas mercancías que indicaba habian robado á dicha casa en la noche del 24 al 25.

„El capitan del puerto, á quien como á las demas autoridades militares les está recomendada la vigilancia sobre un numero de corsarios de que ha habido avisos se han armado en los Estados Unidos con bandera de uno de los llamados Estados insurgentes, tuvo sospechas del mencionado buque, y pidió auxilio al Alcalde para exâminar los documentos de su navegacion, y hallandolos en regla dejó espedita en su viage á la goleta en el mismo dia.

„Con la del 14 dice: que á las siete de aquel día se le dió aviso de que bajaban por la isla de Palominos, que está frente del puerto, dos goletas americanas que traían lanchas á la popa: que estas lanchas con bandera americana igualmente desembarcaron 150 hombres armados y con tambor batiente se dirigieron al pueblo, en donde ya se empezaba á reunir la gente del vecindario, armada con lo primero que encontraron, y que como buenos españoles estaban resueltos á vender caro el terreno que ocupaban, cuando notaron traían una bandera blanca y corneta delante; se les mandó hacer alto, y saliéndoles al encuentro encontraron un oficial que conducía al Alcalde el pliego en inglés, cuya traduccion literal es como sigue:

„Fragata de los Estados-Unidos John Adams
12 de Noviembre de 1824.

„Señor.—Se me ha referido oficialmente que un oficial bajo mis ordenes qué visitaba la ciudad de Fajardo, de quien es V. gefe, en busca de briganes ó filibustieres, que con una grande cantidad de propiedades americanas (1) se suponía que se habían abrigado ahí, y llevando consigo suficientes testimoniales de su objeto y caracter, fué despues de haberse hecho conocer todo por V., arrestado por su orden por hombres armados, y vergonzosamente insultado y abusado por el capitan del puer-

(1) Por un papel impreso en Santomas en 25 de Octubre, se acredita que las mercancías fueron robadas en el almacén de los Sres. Cabot, Bailey &c., cuyos Sres. ofrecen una recompensa de 1,000 pesos por la aprehension y conviccion del ladrón ó ladrones, y la cuarta parte de los efectos recobrados, y estas son las que el Sr. Porter llama propiedades americanas.

to, despues de lo cual fué enviado por sus ordenes, preso y puesto en libertad nuevamente, insultado y abusado por los habitantes de la Ciudad. Su objeto en visitar á Fajardo se ha frustrado por este medio, y por estas ofensas no se ha hecho aun espiacion ò esplicacion.

„El objeto de mi visita es obtener ambas cosas, y lo dejo enteramente á su eleccion, ó venir con el capitan del puerto y los otros ofenseres donde mí para satisfacerme por la parte que vdes. han tenido todos en este vergonzoso asunto, ó aguardar mi visita en su pueblo. Si V. declina venir donde mí, yo tomaré conmigo una fuerza armada competente para castigar los agresores; y si se hace alguna resistencia, la destruccion total de Fajardo será la cierta é inmediata consecuencia.

„Si la espiacion por la injuria se hace prontamente, los inocentes en la ofensa se escaparán de todo castigo; pero es menester y habrá espiacion, y si se me impide, ellos serán envueltos en el castigo general.

„Yo mantendré la Ciudad y buques en el puerto para cualquiera detencion ó mal tratamiento que se haga al oficial que conduce esta carta.

„Concedo á V. una hora para decidir en el asunto que se trata á la espiracion, de cuyo termino si V. no se me presenta en persona marcharé á Fajardo.

„Tengo el honor de ser con grande respeto su muy obediente servidor (firmado) „N. D. Porter,” comandante de las fuerzas navales de los Estados Unidos en las costas de Africa y Florida, en las Antillas y golfo de Mejico.”—Al Alcalde de Fajardo.”

„Dice el Alcalde que por evitar las consecuencias de que vió al pueblo amenazado, resol-

vió ir á hablar con el comandante Porter, con quien tuvo conferencia del modo mas politico, quedando todo allanado y se retiraron, despues de la cual supo que habian clavado las cuatro piezas de artilleria que tienen en el puerto.

„Varias personas de las que se hallaron presentes dicen, que habiendose convidado reciprocamente el comandante Porter y el Alcalde á refrescar, admitió el primero la invitacion del segundo pasando al pueblo; pero que luego que se acercó á donde se iba reuniendo el vecindario, que tenian ya un cañon listo con mechas encendidas, y observó su denuedo y resolucion, se escusó con varios pretextos y se retiró inmediatamente.

„Segun se deduce del contenido de la carta del comandante Porter, su intimacion la hizo con animo de mandarla antes de hacer su desembarco, pero debió conocer ya bastante á los puertorriqueños para no haber visto que el menor tiempo que les hubiera dado le habria costado caro su arroyo, y que solo abusando de la buena fé y confianza en las relaciones amistosas del pabellon que traia podian haber logrado su entrada en el territorio sin que hubieran pagado con la vida cuantos temerarios fueron osados á ello, y así fué él en persona con su tropa el conductor hasta que le mandaron hacer alto á la entrada del pueblo.

„El tono arrogante que el comandante Porter emplea en su intimacion contra el miserable Alcalde de un pueblo indefenso, de una nacion amiga, exigiendo la satisfaccion de un agravio que se niega el que se haya cometido y que aun cuando fuese cierto sólo al Soberano era dado exígirlo con las armas en la mano, es suficiente prueba para justificar que su comportamiento ha sido un crimen contra las leyes de las naciones y las del honor.

„Si el comandante Porter ha obrado como un oficial de la marina de los Estados-Unidos, no solo ha ofendido á la nacion española violando su territorio y cometiendo hostilidades y ultrages, cuando reposaba en la confianza que trae consigo un estado de paz, sino á todas las naciones reconocidas del mundo civilizado, y aun á la suya propia, abrogandose la Soberania á quien unicamente compete variar el estado de paz en el de guerra, como que „solo pertenece á la autoridad soberana” por los terminos que estan establecidos.

„Bien terminante hallará el Sr. Porter las reglas que debia observar en el derecho de gentes. „Si un particular, dice Vattel, quiere perseguir su derecho contra el subdito de una potencia extranjera, puede dirigirse al Soberano de su adversario ó á los magistrados que ejercen la autoridad publica; y si no obtiene justicia debe ocurrir á su propio Soberano, que está obligado á protegerlo.”

„Para tomar las armas, dice el mismo, „es necesario: primero, que tengamos un motivo justo de queja: segundo, que se nos haya negado una satisfaccion racional,” y en otra parte: „entrar con un ejercito en un país vecino que no nos ha amenazado, y sin haber intentado obtener por la razon y la justicia una reparacion equitativa de los agravios que creemos haber recibido, será introducir un metodo funesto á la humanidad y destruir los fundamentos de la seguridad y de la tranquilidad de las naciones. Si la *indignacion publica* y el acuerdo de los pueblos civilizados no hubiera proscripto este modo de proceder, seria preciso permanecer armados y estar prevenidos lo mismo en plena paz que en una guerra declarada.” Comparese por un momento esta doctrina con el contenido de la carta del comandante americano y su conducta, y se verá

muy luego la criminalidad que envuelve su procedimiento.

„Entre las causas que pone el autor de donde sacamos estas doctrinas para legitimar en una nación el uso de las armas, requiere el justo motivo de queja, de la que se haya negado la satisfacción racional; independiente de la falta de autoridad en el comandante Porter, para haber hecho uso de las que se habían confiado para otros fines, solo se funda en la de una injuria que supone se le hizo á un oficial á sus ordenes. Segun otro autor se puede hacer injuria á una persona de tres modos: „ó negandole lo que se le debe, ó quitandole lo que ya tiene legitimamente, ó haciendole algun mal que no se tenia derecho á hacerle.”

„Ninguna de estas tres circunstancias se notan en el caso que alega el comandante Porter, y todas tres concurrieron en su alevoso atentado. Cuando el capitan del puerto de Fajardo quiso asegurarse de la legitimidad de la procedencia de la goleta *Reagle* usó de un derecho muy legitimo, y á cuya practica da lugar la naturaleza del buque, la tripulacion que tienen los de los enemigos, y los avisos que como anunciamos arriba tenemos. Mas aplicandolo á él, hallaremos que negó al Gobierno de la Isla el derecho indisputable que tiene de hacer justicia, usurpandoselo él en causa propia, quitando al pueblo la tranquilidad y sosiego que gozaba, y á S. M. el uso de sus armas, y cometiendo hostilidades sin tener derecho para ello.

„Amenazar á la poblacion entera de un pequeño pueblo si no se le daba una satisfaccion que no ha obtenido ni podido obtener por el medio que la solicitaba, cualquiera que haya sido la conducta del alcalde de Fajardo, desdice de la opinion que teniamos formada del comandante Porter, en quien

suponiamos unos sentimientos nobles, humanos y bizarros, propios de un caballero. Pero abusar de la buena fé con que se vivia en los tratados, de la fuerza contra el debil, y retirarse sin llenar su objeto y sin cumplir con los deberes como gefe luego que vió que se reunia fuerza para oponersele, es obrar diametralmente opuesto á aquellos sentimientos.

„Si creyó y se propuso que al oficial á sus ordenes se le debia dar una satisfaccion, esta no la podia obtener sino por medio de la autoridad competente, que es el Capitan general de la Isla, y nunca de un Alcalde de un pueblo, que por otra parte tambien se acusa de ofensor. Cualesquiera cosa que haya hecho ó dicho el alcalde de Fajardo será mero personal de un hombre debil compelido por la fuerza, y en nada debe ni puede satisfacer al comandante Porter ni al oficial ofendido, si es que lo ha sido. Á menos que no deseara una satisfaccion puramente personal, y en este caso como oficiales de honor, no deben ignorar que son otros los medios por donde se adquieren.

„No seremos nosotros los que calificaremos la conducta observada por el comandante Porter en sus verdaderos quilates. Dejaremos al mundo entero que la compare con la que pinta uno de los autores de quien hemos hablado antes.

„Los que acuden á las armas sin necesidad son plagas del genero humano, son unos barbaros enemigos de la sociedad y rebeldes á las leyes de la naturaleza, ó mas bien á las del Padre comun de los hombres.”

„Estos tales estan sujetos á las penas y toatamientos que los ginebrinos impusieron el año de 1602 á los saboyardos que les dieron el *a al o*; „porque la nacion atacada de esta suerte (en g uer-

ra informe é ilegítima) por enemigos, no está obligada á observar para ellos las reglas prescriptas en las guerras en forma, y puede tratarlos como á vandidos."

„Si el Alcalde hubiera sabido ò querido cumplir con su deber, ya que no impidió desembarcar con fuerza armada al comandante Porter, que era hacerle aguardar la contestacion de su carta y no otra cosa, este Sr. la habria tenido del modo que correspondia en muy pocas horas. Ya el alcalde de Naguabo que vió las dos goletas que fondearon en Fajardo, y la fragata á la capa reunia su gente, y dió aviso al comandante del departamento, quien inmediatamente se puso en marcha para el punto amenazado, segun lo participó al Gobierno, cuyos vecinos por si solos con el Comandante hubieran repetido, estamos seguros, la escena del 24 de Enero de 1817, cuando teniendo á su cabeza al capitán de granaderos D. Antonio Planells y Bardaxi resistieron á dos corsarios insurgentes, que despues de haber intentado en vano sacar una goleta inglesa que se refugió en el puerto, hicieron un desembarco que les costó la perdida de mas de 30 hombres, multitud de armas y pertrechos, y tener que volver un practico que con bandera americana habian cogido, y una lancha y 3 marineros que antes habian apresado.

„Consuelense los vecinos valientes y fieles de Fajardo, que si ahora han perdido otra ocasion de llenarse de gloria, cual dignos puertorriqueños, como en la que acabamos de referir y se lee en la gaceta de 1º de Febrero de 1817, el Gobierno cuidará de ponerles á su cabeza un Gefe que cumpla con su deber en llegando la ocasion, como lo hizo Planells, para evitarles otra sorpresa, y que los agresores que han sido testigos del valor y decision

con que solo aguardaban la voz de acometer, á pesar de ser en corto numero los que tuvieron tiempo de reunirse, no vuelvan impunemente á repetir atentados tan escandalosos, que se reprimirán con el denuedo, valor y fidelidad que caracteriza á este honrado vecindario."

El Sr. Latorre hizo las debidas reclamaciones contra un suceso tan atroz y elevó la correspondiente queja á S. M., habiendo resultado que al comodoro Porter se le hiciesen cargos por su Gobierno, en los que fué convencido de su atentado y se le suspendió de su empleo. Desde luego dispuso aquel Gefe que en las costas de la Isla se tomasen otras precauciones y no se permitiera se perpetrasen semejantes insultos sin castigarlos como lo exígian el honor de las Reales armas, é hizo responsables á las autoridades militares si no obraban con la energia y decision que correspondia desplegar en semejantes casos. En Fajardo puso de comandante militar al de batallon D. Juan Nepomuceno Bolet con orden de formar una compañía de milicias disciplinadas de infanteria de 150 plazas, lo cual se verificó por dicho Gefe con la mayor prontitud, presentandola á muy poco tiempo instruida y pronta á sostener el honor español y á castigar cualquiera agresion que se intentase contra el territorio; ella es una de las que hoy forman parte del 6º batallon. Aquel Gefe tomó todas las disposiciones convenientes para que el vecindario arreglado en urbanos, ademas de la milicia, pudiera prestar un servicio util en caso necesario, y encargado despues de vigilar contra los piratas y contrabandistas, hizo muy interesantes servicios destruyendo los primeros, de los que capturó dos de los principales y haciendo que desterrados los segundos aumentaran los ingresos de la aduana.

Este beneficio lo ofrecieron igualmente todos los comandantes militares y de departamento, como se observará en su lugar.

El aniversario de la restauracion del paternal gobierno de S. M. en Puerto-rico en los dias 4 y 5 de Diciembre del año anterior, fué celebrado por el cuerpo de sargentos de la guarnicion de una manera tan espresiva como propia de unos militares cristianos, inflamados del mas puro amor al Soberano: con un motivo tan justo dió el Sr. Latorre la siguiente orden á la Plaza el dia 6 de Diciembre.

„Complacido estraordinariamente de la manifestacion publica que dieron el dia de ayer los sargentos de esta benemerita guarnicion en la fiesta religiosa y regocijo á que se entregaron por el aniversario de la restauracion en esta Capital del paternal gobierno de S. M. (Q. D. G.), en todos sus derechos y prerogativas, y del decoro, compostura, dignidad y union que marcaron todas sus acciones, como tambien de la acendrada fidelidad y amor á la Real Persona, que tan espresivamente han manifestado, sacando el Real retrato en triunfo por las calles, con toda la suntuosidad y magnificencia correspondientes, y con el acompañamiento mas lucido de todo el vecindario y sus autoridades; prevengo á los Sres. gefes de los cuerpos den á mi nombre las mas espresivas gracias á la referida clase de sargentos y les hagan presente que; ademas del reconocimiento en que estoy por sus virtudes militares y religiosas, elevaré á nuestro amado Soberano la mas exácta relacion de tan agradable acontecimiento, gloriándome de estar al frente de militares tan apreciabiles, de vasallos tan fieles y de españoles tan dignos del hermoso timbre que los distingue. Iguales espresivas gracias

se darán á los sargentos de los voluntarios distinguidos, por el doble caracter de tales y de vecinos de esta dichosa Capital, á quienes tambien quedo muy reconocido por las demostraciones de alegría que manifestaron, y por el buen orden y entusiasmo con que se han comportado en la víspera y día de la fiesta.—Puerto-rico 5 de Diciembre de 1834.
Miguel de la Torre."

„Habitantes de esta Capital.—Reconocido altamente á vuestras virtudes publicas, á vuestra lealtad al Rey nuestro Señor y al decoro y buen orden con que os habeis entregado á celebrar el aniversario de nuestra redencion politica en esta plaza, os tributo las mas expresivas gracias con toda la efusion en que rebosa mi alma, y enagenado en los transportes que me habeis ofrecido con pruebas tan esquisitas, me cuento el Gefe mas feliz y dichoso al contemplar el merito de los subditos que la Providencia ha puesto bajo mi vigilancia y cuidado. Ninguna satisfaccion he tenido mas allagüeña, ni espero disfrutarla mejor en mi vida que la que me han ofrecido y las que espero me ofrezcan los días que el Soberano me tenga empleado al frente de tan benemeritos españoles. La alegría, el buen orden, la union, la fidelidad, todo ha resplandecido en vosotros de una manera la mas admirable. Cada una de estas bellas cualidades forman vuestro caracter, y todas juntas son la expresion del honrado, leal y sensato pueblo puertorriqueño. Por ellas gustais de lo mas grato en la existencia politica, de la paz, de la tranquilidad y de la seguridad que desgraciadamente han huido en otros países y que vosotros disfrutais sin contradiccion. Sois felices y lograreis constantemente de este imponderable beneficio, porque todo lo que lo contraria se estrella en vosotros y se deshace co-

mo el humo. Habitantes de esta Capital, habeis repetido lo que tantas veces patentizasteis á la faz del mundo, y los votos de los buenos, de los que solo desean vuestro bien, se cumplen y cumplirán sin oposicion alguna, porque estais de su parte, con vuestro noble, franco y hermoso caracter, y con vuestra adhesion al mejor de los Soberanos. Sois sus mas predilectos hijos. Sois puertorriqueños, y os he dicho con esto cuanto pudiera espresarse en vuestro loor. *Viva el Rey nuestro Señor, viva su fidelisima isla de Puerto-rico.*—Miguel de la Torre."

Al siguiente dia se insertó en la gaceta este artículo:

„Es un axioma que „toda accion que lleve un fin loable y publico es grande en el orden de la sociedad." Es una verdad „que un Rey absoluto halla delante de sí mas medios para desenvolver las cualidades del espiritu de sus vasallos, ponerlas en el camino de la gloria humana y alentarlas." Puerto-rico acaba de ver en una de aquellas acciones patentizada esta verdad.

„Las clases de sargentos de la guarnicion de esta plaza reunidas quisieron demostrar publicamente su amor y lealtad á nuestro adorado Monarca el Señor Don Fernando VII (Q. D. G.) y dispusieron en memoria de la renovacion del vasallage que se le juró en esta siempre fiel Ciudad, cuando ya se vió libre del cautiverio á que se hallaba reducido por el abolido sistema y los demagogos, una solemne funcion de Iglesia, con *Te Deum*, misa y sermon en accion de gracias al Todo-poderoso.

„Serian necesarias muchas paginas si se hubieran de pintar los pormenores que han contribuido al lucimiento y brillantez de los regocijos con que manifestaron sus sentimientos en esta accion

que es tanto mas grande y generosa si se atiende á que lo general de estas clases no cuenta con mas renta que su paga. Ciñendonos á los limites de este papel nos contentaremos con decir, que la noche de la vispera del memorable 4 de Diciembre fué anunciado tan grato recuerdo con fuegos artificiales en la Real plaza, los que empezaron á la hora de la retreta, habiendo colocado de antemano el retrato del Rey en una primorosa enramada formada de arcos revestidos de arrayanes, con cuatro tiendas de campaña y trofeos militares á los pies del Trono y una lucidisima guardia que dió al retrato el cuerpo de voluntarios distinguidos, siendo la concurrencia tan numerosa que dificilmente habrá habido igual hasta el dia.

„Despues salieron por las calles y plazas victoreando, y al son de una musica marcial cantaban la cancion que á continuacion ponemos, llenos del mayor entusiasmo y con un orden y compostura admirable.

„La aurora del 4 fué el aviso á estos moradores para que se preparasen á tributar al Altisimo sus fervorosas suplicas, pues al toque de diana que rompió la banda de tambores y musica del regimiento infanteria de Granada expedicionario con ocho tiros de cañon se vieron las calles llenas de un inmenso gentio. Á las nueve, habiendose reunido en la Real fortaleza, habitacion del Escmo. Sr. Capitan general, todas las autoridades, corporaciones, gefes y oficiales de la plaza, acompañaron á S. E. á la Sta. Iglesia catedral, en donde estaba formada una compania de granaderos del regimiento espresado, que hizo tres descargas durante el acto religioso.

„Concluido este, S. E. y la numerosa comitiva invitada, en medio de un inmenso gentio pasa-

ron á la Real fortaleza, y colocando en una hermosa carroza el retrato del Monarca, sostenido por tres niños primorosa y analogamente vestidos, lo condujeron á la enramada, donde por mano de S. E. fué situado en el trono que estaba dispuesto, esclamando este repetidas veces con las dulces y encantadoras voces de *viva el Rey*, que fueron repetidas con entusiasmo por el gozoso pueblo. Permaneció S. M. en dicho parage custodiado por una guardia de sargentos y disparandose dos cañonazos cada cuarto de hora, hasta las cinco de la tarde que vuelto á poner en la carroza y con igual comitiva que en la mañana fué paseado en triunfo por todas las calles de la Ciudad en medio de aclamaciones y reiterados vivas, volviendo á la Real fortaleza, primitivo parage de su salida.

„Antes de entrar los sargentos conductores del carro, pues no quisieron ceder este honor á otros, elamaron *viva el Rey, viva nuestro General*, á cuyas voces contestó S. E. quitandose el sombrero con aquella marcialidad que ennoblece sus movimientos, *viva el Rey, viva la distinguida clase de sargentos* de la guarnicion.

„El decoro, la compostura, buen orden y magestad que en todo ha reinado en el pueblo entregado al mayor entusiasmo y regocijo lo espresa de un modo muy patetico S. E. en la orden del dia 5, y su energica proclama que insertamos en nuestro numero de ayer.

„Para mas comprobacion de nuestro preambulo, apelamos al fiel vecindario de Puerto-rico á que comparen estas fiestas que dicta la lealtad y el verdadero patriotismo con las bacanales que se nos daban en aquel tiempo de triste memoria, haciendo crugir las prensas con descripciones tan exâgeradas como pintorescas.”

CORO.

*De las armas el triunfo y la gloria
Militares venid á observar,
Y decid con aplauso que viva
El Monarca con prosperidad.*

De sargentos la clase animada
Del contento, quiere demostrar
À su Rey *Don Fernando* glorioso
Su respeto, firmeza y lealtad:
Y al mirarlo en su trono absoluto
Reposando en feliz libertad,
Toda dicha de la mano esperan
De su sabia y Real Magestad.

No mas dias de tristes tinieblas
Que á la España quisieron manchar,
Recordemos en este hemisferio
Si tranquilos queremos estar;
Pues un Rey justiciero y benigno
Nos ofrece el amor paternal,
Y un amparo en su augusto reinado
Con esceso de prosperidad.

En el goce de aquellos derechos
Que Dios solo á los Príncipes dá,
Contemplamos á nuestro Monarca
Repartiendo justicia y piedad;
Y abatiendo á perjuros infieles
Su heregia, su infamia y maldad,
À los buenos eleva y distingue
Con afecto y clemencia Real.

Puerto-rico es su objeto apreciable.
Pues en él ha sabido premiar

A los fieles que siempre supieron
 Sus sagrados derechos guardar.
 Una voz, un precepto tan solo
 Este pueblo sabe venerar,
 Si el Gobierno lo dicta, que es todo
 Su principio de felicidad.

Ya dichosa la España prospera,
 Y las Indias todas con lealtad
 Solo aclaman su invicto Monarca
 Como grande y feliz sin igual:
 Con tal triunfo jamas ya dudemos
 Que empezemos á ver respirar
 Otros siglos de feliz memoria
 Por *Fernando* con gloria iasmortal.

Entre tanto las dichas cantemos
 Estrechando la union mas cabal,
 Y olvidemos las fieras discordias
 En un reino feliz y de paz.
 Cuente eternos la Isla los dias
 Del Gobierno que llega á gozar,
 Y el guerrero y humano venero
 Que son prendas de su General.

El Sr. Obispo recibió la Real orden que se copia á continuacion, en la que S. M. se dignaba aprobar la propuesta que los Sres. Dean y Arcediano habian elevado á su Real conocimiento para que todos los años se celebrase una solemne fiesta de Iglesia en gratitud al Ser Supremo, por su libertad politica y restauracion de sus derechos soberanos; dice así:

„Gracia y Justicia de Indias.—Esemo. é Illmo. Sr.—He dado cuenta á S. M. de lo que V. E. manifiesta con fecha de 12 de Junio ultimo, reducido

á que en vista de lo espuesto por el dean de esa Sta. Iglesia D. Nicolas Alonso de Andrade y por el arcediano de la misma D. Josè Gutierrez de Arroyo, ha mandado V. E. que para perpetuar en Puerto-rico la epoca del restablecimiento de S. M. con la plenitud de su Soberania en el trono de sus mayores, y en reconocimiento al Dios de las misericordias que con tan fausto suceso, acaecido en 19 de Octubre de 1823, derrocó los planes de la impiedad y de la rebelion que hubiera consumado la ruina de los españoles de ambos mundos, se celebre en igual dia de este año y de todos los sucesivos en su Sta. Iglesia catedral y en todas las parroquias de la Isla una fiesta á nuestro Dulcísimo Jesus Sacramentado, con misa cantada, sermon alusivo á tan sublime y grandioso objeto, procesion y *Te Deum* con la devocion, solemnidad y magnificencia que sea posible, previo convite á las corporaciones eclesiasticas, gefes y empleados politicos y militares de cualquier ramo. Y enterado S. M. del loable objeto de la referida funcion anual, ha tenido á bien aprobarla, y me manda dar á V. E. las gracias, como lo ejecuto, por haber accedido á un pensamiento tan propio de la religiosidad y lealtad española radicada en los habitantes de esa Isla, como de su tierno afecto al Soberano. Lo que participo á V. E. de Real orden para su inteligencia, satisfaccion y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. San Lorenzo 28 de Setiembre de 1824.—Francisco Tadeo de Calomarde.—Sr. Obispo de Puerto-rico.”

„Corresponde con la Real orden de su contenido que me entregò el Sr. Provisor y Vicario general, Gobernador del Obispado, á que me remito. Y en virtud de lo mandado por su Sria. he compulsado el presente para dirigirlo al Escmo. Sr.

Gobernador y Capitan general: vá cierto y verdadero, corregido y concertado, de que certifico en Puerto-rico á 4 de Diciembre de 1824 años.—José Antonio Loredó, notario mayor.”

Para probar cuanto habia ya cambiado el espíritu publico en la Isla y la vigilancia con que los comandantes militares llenaban sus deberes, será muy á proposito insertar aquí el parte que dió á la Capitanía general el de Fajardo D. Juan Nepomuceno Bolet y el aviso que con este motivo se insertó en la gaceta.

„Comandancia militar.—Esmo. Sr.—Ayer á las siete de la noche entro en este puerto, de arribada, un guairo que habia salido por la tarde con direccion á la costa, por haberlo venido persiguiendo hasta estas inmediaciones una goleta corsario que se encontraba fondeada en la Isla de Palominos, la que no pudiendo dar alcance á este volvió á ocupar el mismo sitio que antes tenia; y siendo esta una de las islas mas inmediatas á esta costa, tomé todas las precauciones necesarias á fin de evitar cualquier tentativa que quisiese hacer sobre este puerto, y á las diez de esta misma noche me dió parte el sargento de la bateria alta que unas lanchas se dirigian por las isletas hacia el fondeadero, por cuyo motivo me pareció conveniente reunir el pueblo para estar dispuesto á cualquiera novedad que pudiese ocurrir; efectivamente, mandé tocar al arma y tuve la satisfaccion de experimentar la disposicion y fidelidad de estos vecinos, pues á la media hora se encontraban ya reunidos en la plaza mas de 200 hombres, los que con el mayor entusiasmo se disputaban cual habia de marchar antes hacia el punto donde se decia se dirigian las referidas lanchas.

„En esta disposicion marchamos reunidos á la

playa y permanecimõs hasta que reconocimos perfectamente lo que era, dispuse volviesen á retirarse á sus casas, pues me convencí de que el corsario no habia hecho ningun movimiento, pues los botes que se creian enemigos eran pescadores que habiendolo reconocido venian guarecidos de las isletas á tomar el puerto; sin embargo nunca dejé de estar con la vigilancia debida hasta el amanecer que se reconoció claramente todas las islas y se vió que el corsario habia dado la vela.

„Puedo asegurar á V. E. que este acontecimiento me ha inspirado la mayor confianza, y estoy seguro de que cualquier enemigo que trate de invadir estas costas será perfectamente escarmentado, segun los muy buenos sentimientos que manifiestan estos leales habitantes.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Fajardo y Diciembre 7 de 1824.—Escmo. Sr.—Juan N. Bollet.—Escmo. Sr. Capitan general.”

El Alcalde interino de Fajardo participó lo mismo, haciendo el mayor elogio de la disposicion que manifestaron aquellos vecinos, y hablando de las eficaces medidas del gefe militar dijo: „El expresado Comandante dá parte á V. E. circunstanciadamente y creo manifestará los buenos deseos y arrogante denuedo de los concurrentes, los cuales á cada momento recordaban el acaecido del 14 del mes próximo pasado, y se prometian poder patentizar á los convecinos su disposicion á la defensa del territorio en todos momentos.”

„Las cartas particulares de Fajardo y la relacion de los vecinos que vienen rebosan en la confianza que les ha inspirado el Gefe que tienen á su cabeza. Seria de desear que al comandante Porter le entrase en la suya volver á hacer una visita á nuestras costas, para que se convencie-

ra de que solo un esceso de buena fè en el pabellon que tremolaba le pudo permitir pisar el territorio sin que hubiera sido escarmentado como merecia. La contra orden dada por el comandante de Fajardo, conforme se cercioró de lo que era, fué lo que impidió que antes de dos horas hubiera tenido mas de 800 hombres á su disposicion, pues de todos los campos corrian con precipitacion á reunirsele.

„El Gobierno se sirviò mandar se espresase á los vecinos su reconocimiento por su prontitud en favor de la defensa del territorio.”

Concluida la relacion historica de los sucesos ocurridos en el año de 1824, segun constan oficialmente en el Gobierno, es justo se haga una enumeracion sucinta de las medidas generales que durante dicho año adoptó y puso en practica el Sr. Latorre.

Circuló el Real decreto de 3 de Octubre previniendo su mas pronto cumplimiento y mandando se restableciese todo el sistema de gobierno bajo el pié en que se hallaba en 7 de Marzo de 1820. Interin preparaba suficiente número de ejemplares de los reglamentos para la administracion gubernativa en los pueblos dictó varias reglas sobre el alistamiento urbano y su servicio, acerca de emigrados, extranjeros y forasteros, de vagos y holgazanes, para la formacion del padron de tierras, pliegos mensuales y otros puntos de no menos interer, concluyendo con estas notables palabras: „La felicidad de los pueblos, la prosperidad de la Isla y el bienestar de cada uno de los habitantes en ella, son los objetos que se ha propuesto el Gobierno, y sus votos serán cumplidos, si sus subalternos llenan sus deberes y lo verifican con exâctitud, juicio, prudencia y celeridad. La Capitanía general

que se desvela por tales principios, no perderá instante en procurar todas las ventajas que el paternal gobierno de S. M. proporciona á sus amados vasallos, y estando como está muy penetrada del particular amor que profesa á los fieles habitantes de esta Isla, se halla igualmente cierta de que los colmará de cuantos beneficios son imaginables, para que prosperen y sean felices, que es todo el conato del piadoso corazon de S. M."

De esta manera se espresò el Sr. Latorre en 10 de Diciembre de 1823 al hablar á los jueces territoriales y prevenirles el modo de dirigir á sus subordinados.

En 11 del mismo mes previno un arreglo para los correos interiores y rutas que deberian seguir.

El mismo dia circuló el reglamento de la milicia urbana y la instruccion para los Alcaldes de los pueblos.

El 29 recomendó que las autoridades militares y politicas y las de marina se prestasen reciprocos auxilios en el puntual desempeño de sus deberes.

El 31 encargó se persiguiese á los que se entretenian en esparcir ideas alarmantes sobre la abolicion del sistema llamado constitucional.

El 2 de Enero hizo publicar y circuló el bando de buen gobierno.

El 7 mandó que se exigieran las cuentas de fabricas de Iglesias atrasadas, para su glose y liquidacion.

El 19 encargó la mayor asistencia y solemnidad en la publicacion y predicacion de la bula de la Sta. Cruzada.

El 23 adoptó varias y eficaces medidas contra la pirateria.

El 6 de Febrero mandó destruir las galleras

que hubiese en despoblado; dictó medidas sobre policía; previno se le remitiesen los esclavos extranjeros que se introdujeran por la costa, con los documentos de propiedad, y que á ningun criminal á quien los jueces siguieran causa los remitiesen á la Capital, sino en caso muy urgente.

El 6 prohibió se transitase por la Isla sin pasaporte que mandó se diese gratis á todo el que lo pidiese.

El 9 circuló la Real orden de 14 de Junio de 1814, por la que S. M. concede la expedición de pasaportes á los paisanos para ultramar á los comandantes y gobernadores militares.

El 10 mandó que los reos del fuero de marina se remitieran por la ruta y guardias urbanas.

El 13 mandó formar la estadística de la Isla y el censo de su población.

El 16 circuló una instrucción á los Alcaldes para el mas exácto desempeño de sus deberes y beneficio de los vecinos.

El 18 previno que los patrones y capitanes de buques antes de su salida se presentasen á los comandantes militares y Alcaldes, y lo mismo á su llegada con los pasajeros y pasaportes.

El 20 circuló un modelo para que por él se formasen los pliegos mensuales.

El 25 mandó formar el padron de tierras.

El 28 mandó que ningun vecino variase de domicilio sin expresa licencia del Gobierno, que la espediria sin costo alguno.

El 2 de Marzo allanó varios inconvenientes para que los vecinos sacaran los titulos de tierras, evitandoles dispendios y tiempo.

El 13 recomendó la visita que iba á pasar el Dr. D. Francisco Oller, como encargado para ello por la Junta Suprema de Sanidad del Reino.

El 16 aclaró sobre la data de pasaportes á los paisanos por los comandantes militares, que precediese la boleta de los Alcaldes de hallarse espeditos.

El 17 fijó el término de seis meses para que los propietarios sacaran los títulos de tierras.

El 18 libertó á los milicianos del servicio de bagages.

El 2 de Abril hizo varias aclaraciones para que la estadística se formase con arreglo y exactitud.

El 8 encargó la persecucion de vagos y su remision á la Capital.

El 9 anunció su salida para visitar la Isla, é hizo varias prevenciones para el mejor resultado de este servicio importante.

Mandó se pagase religiosamente la cuota para la gaceta, de la cual dependia la imprenta.

El 13 circuló el reglamento de vacuna y previno la conservacion de este beneficio y que se transmitiese á todo el que no lo hubiese disfrutado.

El 22 quitó el abuso de que el arbitrio de matanza establecido en algunos pueblos lo aplicasen los jueces territoriales á su peculio.

El 30 prohibió curasen en la Isla los que lo practicaban con el nombre de curiosos, y generalmente todo el que no hallandose examinado careciese de licencia al efecto.

El 6 de Mayo repitió varias disposiciones sobre policia y vagos, y marcó el modo de calificar estos.

El 9 de Junio circuló la instruccion para alcaldes de barrio.

El 10 encargó el mayor zelo y cuidado en la conduccion y seguridad de la correspondencia.

El 22 de Julio circuló el auto acordado de

la Audiencia sobre el abuso que se hacia en el uso del papel del sello 49

El 22 lo hizo de otro del mismo superior Tribunal sobre el modo de formar las listas de las causas.

El 6 de Agosto mandó no se destruyesen los arboles y se hicieran siembras de los mas utiles en las inmediaciones de los rios y cañadas.

El 2 de Setiembre previno la reunion de fondos para principiar la obra de caminos.

El 17 auxilió las medidas de la Intendencia para cortar el contrabando que se hacia en las inmediaciones de la Capital.

El 26 de Octubre dictó varias reglas para la entrega que deberian hacer de sus cargos los jueces que cesasen, á sus sucesores.

El 2 de Noviembre circuló la opinion de varios facultativos para que los vecinos se precavieran de los males que podia en su caso ofrecerles el alimento de los jueyes ó cangrejos de tierra.

El 24 de Diciembre previno la entrega de los archivos y sobrantes de gastos publicos á los nuevos Alcaldes nombrados.

Si estas fueron las disposiciones generales adoptadas en este año, sin las muchas reservadas que se comunicaron á los jueces y departamentos y las que sobre policia de seguridad tomó el Sr. Latorre interior y exteriormente, vease ahora el resultado que tuvo la Isla en la parte economica.

En la visita que pasó el Sr. Latorre á todos los pueblos de la Isla en el año de 1824, dispuso despues de oidos los individuos que en cada uno de ellos convocó en junta y á los Ayuntamientos de las villas, se llevasen á efecto las obras que se expresarán en beneficio de los mismos pueblos, adoptando varios arbitrios y concediendo otros ya esta-

blecidos con diverso objeto, para que logrados llegase la Provincia al grado de prosperidad que brinda su fertil suelo, la situacion ventajosa que ocupa en el globo, su posicion politica, el numero de sus habitantes y sus bellas cualidades y circunstancias. Desde dicha epoca no ha cesado tan benemerito Gefe de activar cada una de las mejoras acordadas, y al mismo tiempo se contrajo en la Capital á llevar al cabo varios establecimientos de ornato, seguridad y policia que en la mayor parte se hallan establecidos y otros á punto de concluirse. Para dar una exâcta idea de estas empresas, su estado, costo y ventajas se establece á continuacion lo que dispuso el Sr. Latorre se practicâra en los pueblos, y lo que estos hicieron en 1824. Las obras emprendidas en la Capital en los ramos de policia, ornato y comodidad, bajo la direccion del mismo Gefe, las que han practicado la Intendencia, el Ayuntamiento, la Comandancia de marina, la de Artilleria y la de Ingenieros, relativas unas al comercio y otras á la defensa en el mismo tiempo, ofrecerán la relacion mas satisfactoria por el desvelo, actividad y constancia del primer magistrado de la Provincia que no pasó un solo dia sin que le consagrarse á la felicidad publica, atendiendo á las arduas y laboriosas tareas del Gobierno.

Disposiciones que tomó en la visita de 1824 el Sr. Latorre.

Casas del Rey.

Previno se hiciesen nuevas las de los pueblos de Añasco, Bayamon, Cabo-rojo, Guainabo, Hatillo, Yabucoa, Isabela, Loisa, Moca, Naguabo, Peñuelas, Rincon, Rio-piedras, Toa-baja, Trujillo-ba-

jo, Vega-alta y Utuado. Se recompusiesen las de Arecibo, Caguas, Camuy, Coamo, Corozal, Yauco, Patillas, Piedras, Ponce y Quebradillas. Se concluyesen las de Adjuntas, Sabana-grande, S. German, Ciales y Toa-alta. Se recorriese la de Mayagües, y se arbitrara para mas adelante el medio de llevar á efecto las de Guayama y Maunabo, pagandose el valor de la de Cayey. Para su logro, ademas de las cantidades que en algunos de estos pueblos existian recolectadas con dicho objeto y de los materiales acopiados, repartos aprobados y trabajo vecinal, les concedió el derecho de matanza de reses, con el fin de tener mas faciles y prontas estas obras.

Iglesias.

Dispuso la reparacion de las de los pueblos de Aguadilla, Añasco, Camuy, Cangrejos, Cidra, Coamo, Corozal, Yauco, Yabucoa, Isabela, Juana Diaz, Luquillo, Maunabo, Patillas, Piedras, Ponce, Rincon, Trujillo-alto, Trujillo-bajo y Vega-alta. Se concluyesen las empezadas en los pueblos de Arecibo, Gurabo, Hatillo, Hato-grande, Humacao, Juncos, Quebradillas, Ciales y Toa-alta. Se reedificasen las de Barranquitas, Fajardo, Guayama, Mayagües, Naguabo, Peñuelas, Rio-piedras y Toa-baja, y se reconociese la de S. German. Al efecto situó algunos fondos en favor de las de Cangrejos, Hatillo, Humacao, Isabela, Naguabo, Quebradillas y Trujillo-bajo por lo exhausto de sus cajas de fabrica, y adoptó medidas eficaces para que se recaudasen las deudas y rindiesen las cuentas al Vice-Real Patronato.

Caminos.

El cargo la nueva apertura de los del Utuado á Ponce, de Camuy al Pepino, San German al Pepino y Utuado al mismo pueblo: que se compusie-

sen los de la cuesta de la Aguadilla, Añasco al Pepino, Toa-alta hasta Barranquitas, Sierra de Cayey, Cidra á Caguas, Guayama á Cayey, llano de Yabucoa, Isabela al puerto, Loisa á Luquillo, Mayagues al Pepino, San German, Furniás, Caborajo y Añasco, los de Maunabo á Yabucoa y Patillas, y el de Rio-piedras á Caguas. Todas las salidas de Morovis á los pueblos limitrofes y sus barrios, y la cuesta de las carretas en Patillas. Las direcciones detalladas al Pepino, en la parte que correspondia á este, mandó se abriesen dandoles mas anchura, terraplenes y arreglo. El de Quebradillas por Guajataca que se banquera y pusiese mas comodo, echando un puente sobre el rio, que no dá vado en mucho tiempo del año. El de Toa-alta á sus salidas, y los de Trujillo y las Vegas, que se compusiesen en algunos malos pasos; recomendando particularmente á los pueblos de Caguas, Corozal, Fajardo, Yauco, Naguabo, Ponce y Sabana-grande, procurasen en la composicion de los caminos establecerlos con desagues, levantando sus centros y rellenando de cascajo los parages pantanosos ó bajos.

Terrenos realengos.

Sobre este particular dejó encargado á los alcaldes de Adjuntas, Hatillo, Pepino y Toa-alta se deslindáran para conocer el numero de tierras que habia de esta clase, á fin de proceder á su repartimiento en ventaja de la agricultura, determinando desde luego se verificase con las que resultaban en Yabucoa y Peñuelas, y se aclarasen las de la Marisma en Vega-baja y las de propiedad cedidas á los Sres. Peralta.

Pasages de los rios.

Tambien previno se pusiese un ancon de pasa;

ge en los rios de Camuy y Loisa, y se hicieran algunas reparaciones á los establecidos en las demas bocas.

Guarda-rayas ó limites.

En este punto dictó oportunas providencias para que aquellos pueblos que no los tuviesen demarcados con perjuicio del cobro de los Reales derechos y en fomento de competencias en la recta y pronta administracion de justicia, procediesen los jueces locales con personas antiguas y con los documentos que conserváran, de acuerdo con los limitrofes, á establecer los deslindes fijos, amojonandolos para evitar dudas y entorpecimientos. En efecto muchos lo han verificado, y conseguidose en gran parte el beneficio propuesto.

Otras providencias de utilidad.

Sobre primicias en el distrito de la parte correspondiente á la vicaria de la villa de San German, adoptó el Sr. Latorre eficaces medidas para que se satisficieran las devengadas y no se faltara á este deber, con perjuicio de aquella.

En la Agnadilla, Añasco, Yauco y Arecibo previno el establecimiento y mejora de las baterias para la defensa de sus puertos.

En Cabo-rojo un torreón ó atalaya en la costa.

En Caguas, Coamo, Yaueo y Ponce dispuso se estableciesen escuelas de primeras letras porque se carecia de ellas.

Para asegurar el fluido vacuno tomó varias disposiciones.

Acerca de un muelle en Fajardo; composicion de las casas de los parrocos de Gurabo, Hatillo, Trujillo-bajo y Quebradillas: poblaciones nuevas de Aybonito, Naranjito, Barros y Sabana del Palmar: desagües de lagunas, policia, comercio y con-

trabando, hizo varias aclaraciones, dictó algunas medidas y puso en marcha las mas de estas empresas, que siguieron ventajosamente á su complemento.

Capital.

Se dedicó en ella á la grandiosa obra de un teatro cuyos proventos hayan de refluir en el del Seminario conciliar, un camino solido hasta Rió-piedras, un puente de mamposteria sobre este rio, otro de madera en la laguna de Cangrejos, el canal de comunicacion entre esta laguna y las de San José y Piñones, la récomposicion de los puentes de San Antonio y Martin Peña, la construccion de la fuerza sutil, la reparacion del arsenal y fortificacion, y otras utiles obras que se detallarán oportunamente.

Cabo-rojo.

Se concluyó la carniceria con los gastos publicos.	184. 6. 0.
Se reparó esta misma obra por causa del huracan.	58. 0. 0.
Del mismo modo se concluyó el puente de madera que sale al camino de Mayagues.	185. 0. 0.
La reparacion de las puertas y tejado de la Iglesia costò. . . .	84. 7. 0.

Rincon.

Se compró una casa para la guardia urbana en.	150. 0. 0.
Se repararon las zanja y desagües de la entrada del pueblo.	

Vega-alta.

En este año se compró por el ve-

cindario una casa para cuartel
de milicias en. 500. 0. 0.

Naguabo.

Se dió principio al terraplen de las
calles, cuyo trabajo lo practi-
caron los vecinos.

Quebradillas.

Signió trabajandose en la fabrica de
la Iglesia y se gastaron. 224. 0. 0.

En algunos reparos en la casa del
Rey y cementerio. 167. 0. 0.

Cayey.

En la cerca del cementerio. 101. 1. 0.

Coamo.

La recomposicion de la cerca del
cementerio costó. 12. 3. 0.

Morovis.

Los vecinos hicieron una casa pro-
visional para la guardia urbana.

Igualmente una carniceria.

Se abrió el camino á Manatí de
4,500 varas de largo y 12 de
ancho. Otro á Vega-baja de
7,350 varas. Dos al Corozal de
1,875 varas por la Hormiga y
de 2,250 por Unibon; y varias

0 direcciones á los pueblos y bar-
0 rios inmediatos.

0 *Hatillo.*

Se gastaron en la nueva Iglesia. . . 2,500. 0. 0.
Y se vendió la casa del Rey para
construir una capaz.

Yauco.

En recomponer la casa del Rey. . . 125. 0. 0.

Trujillo-bajo.

Se formó cerca de madera al ce-
menterio.

0 *San German.*

En los caminos se practicarón va-
rias composiciones.

Guainabo.

Se reparò el cementerio. . . 12. 0. 0.

El puente pequeño de madera de
la quebrada de los Frailes lo
compusieron los vecinos.

Lo mismo se hizo en la cuesta del
Mamey.

Se fabricò una carniceria en. . . 40. 0. 0.

Toa alta

En la fabrica de la Iglesia se gas-

taron.	1,253. 0. 0.
En la casa del Rey.	300. 0. 0.
En la cuesta del pueblo y camino de Galateo.	23. 2. 0.

Camuy.

El vecindario trabajó en los cami- nos de Guajataca y Pepino. Construyó tambien una carniceria. Y en recomponer el cementerio se gastaron.	70. 0. 0.
--	-----------

Mayaguez.

Se emprendió la composicion del camino del Algarrobo, el de las Furnias y el de la Salud, este costò.	30. 0. 0.
Tambien se compusieron las calles del pueblo y camino de la playa.	

Arecibo.

Se recompuso por los vecinos la cal- zada del caño de Tiburones, el puente de madera de la rega- dera de Santana y el camino al Utuaado.	
--	--

Fajardo.

En la casa del Rey se hicieron al- gunos reparos.	
--	--

Maestranza de Artilleria.

En el entretenimiento de las obras	
------------------------------------	--

de este ramo se gastaron. 3,357. 5. 11.

Maestranza de Ingenieros.

Los gastos de las obras emprendidas en este año importaron. 6,766. 5. 11.

Ayuntamiento de la Capital.

En la composicion de algunas calles, reparacion de la casa Capitular, carniceria, casillas y otras pequeñas obras se invirtieron 4,227. 1. 0.

Teatro.

Los cimientos de esta obra se empezaron á trazar en 25 de Agosto de 1824, y se puso la primera piedra el 21 de Setiembre de dicho año.

Camino de Rio-piedras.

Se principió esta obra en 15 de Noviembre de 1824.

Produjeron todas las rentas interiores y las aduanas. 484,683. 3. 7.

Gastos de las obras en los pueblos 6,020. 3. 0.

En las maestranzas. 10,124. 2. 22,

Por el Ayuntamiento. 4,227. 1. 0.

20,371. 6. 22.

En la visita que pasó en este año el Sr. Latorre á toda la Isla, se adquirieron y recogieron las siguientes noticias:

Existían en ella

- 59. Alcaldes.
- 5. Ayuntamientos.
- 53. Sargentos mayores.
- 14. Escribanos.
- 14. Interpretes.
- 19. Agrimensores.
- 34. Maestros de escuela.
- 53. Medicos.
- 45. Curiosos.
- 13. Boticas.
- 24. Juntas de Sanidad.
- 3170. Artesanos.
- 733. Comerciantes.
- 29. Transeuntes.
- 2894. Emigrados.
- 262. Naturalizados.
- 434. Domiciliados.
- 207. Con licencia temporal.
- 446. Mercaderes.
- 443. Pulperias.
- 291. Ventorrillos.
- 2244. Casas en los pueblos.
- 2109. Bojios en idem.
- 9423. Casas en el campo.
- 22006. Bojios en idem.
- 72. Puentes pequeños de madera.
- 100. Calzadas.
- 9. Ancones.
- 63. Lagunas.
- 25. Pantanos.
- 5. Minerales de tierra.
- 497. Barrios.

En la parte de Marina

18. Capitanes de puerto.

1465. Matriculados.

22. Practicos.

3. Bergantines.

27. Goletas.

57. Balandras.

7. Lanchas.

8. Ancones.

33. Botes.

73. Canoas.

29. Piraguas.

Los derechos de capitanes de puerto estaban arreglados asi:

Un buque de guerra 8 ps. 4 rs. si el practico pasa una noche á bordo, si no 7.

Mercantes 11.

Estrangeros pequeños. 11.

Grandes. 17.

Igual cantidad á la salida, y si no toman practico pagan solo 3 pesos.

Entraron. . . . 1,419. buques.

Salieron 1,391.

En la parte militar

11. Baterias con 39 piezas.

4. Comandantes de departamento.

13. Id. militares locales.

22. Id. de cuartel.

En la parte eclesiastica

72. Iglesias.

- 5. Vicarias.
- 55. Curas.
- 60. Sacristanes.
- 44. Mayordomos de fabrica.
- 37. Eclesiasticos.
- 8. Regulares.

Los fondos de Iglesias ascendieron á 66,951 ps.

Los censos piadosos á. 50,747. 5. 0.

Las capellanias á. 79,267. 0. 0.

Los de Monserrate á. 1,642. 0. 0.

Los de 90 cofradias á. 21,752. 3. 0.

En la parte civil se adquirieron los siguientes datos:

Nacidos en 1824 14,560.

Muertos. 6,799.

Matrimonios. 1,882.

55. Heridos en dicho año.

27. Muertes violentas.

2609. Vacunados.

Censo.

Blancos. 101,272.

Pardos. 71,333.

Morenos. 8,611.

Agregados. 8,121.

Esclavos. 22,725.

Agregados pardos. 6,206.

Tropa y presidiarios. 3,000.

221,268.

De 1 á 10. años. 78,057.

20. 46,669.

30.	38,869.
40.	21,202.
50.	12,597.
60.	8,049.
70.	4,286.
80.	1,492.
90.	796.
100.	346.
110.	247.

Solteros. 109,023.

Casados 37,066.

Viudos. 8,874.

Labradores 85,915.

Artesanos. 4,664.

Comerciantes. 1,867.

Naturales. 200,500.

Africanos. 6,963.

Franceses. 612.

Inglés. 340.

Otras naciones. 793.

Emigrados. 3,596.

La revista de urbanos ofreció

249. Compañías.

793. Oficiales.

752. Sargentos.

1931. Cabos.

26892. Urbanos.

20. Tambores.

1075. Sables.

2425. Machetes.

416. Lanzas.

126. Escopetas.

3557. Jubilados.

Ascendieron los gastos publicos á 25,408 pesos,
7 reales 12 maravedis.

El subsidio á 151,791 ps. 6 rs.

El derecho de tierras de				
5,609. cab. 70 cuerda á	8,878.	4.	26.	
278. id. 118 hatos á	273.	5.	25.	
5,887. 188	9,152.	2.	19.	

Habia 18,924 propietarios.

En la parte de Real Hacienda

- 3. Subdelegados.
- 7. Aduanas.
- 12. Receptorías.
- 7. Administraciones.
- 7. Interventores.
- 2. Oficiales de libros.
- 28. Guardas.

Por la aduana de la Capital se estragaron

- 35496. Quintales de azúcar,
- 53200. Cuartillos de miel,
- 27916. Idem de rom.
- 12498. Quintales de café.
- 10267. Cueros.
- 1726. Quintales algodón.
- 4905. Fanegas de cacao.
- 4427. Astas.
- 807. Libras de carey.

Los terrenos fueron valorados por cálculo			
en.	8.007,501.	4.	0.
La cultura en.	2.885,701.	2.	0.
La crianza en.	1.843,517.	1.	0.
	12.736,719.	7.	0.

Los productos de cult. en.	2.293,556.	5.	0.
Los de crianza en. . . .	288,780.	7.	0.
	2.582,337.	4.	0.

CAPITULO IV.

1825.—*Estado de la opinion. Relaciones amañadas sobre el suceso de Porter. Buen nombre de Puerto-rico y sus autoridades en la Peninsula. Fragatas de guerra españolas en Puerto-rico. Estado de Venezuela y sus opiniones. Pidos de gente y armas. Establecimiento de estudios. Porter. Venta de un cuerpo de guardia. Represa del bergantin español Neptuno. Piratas. Fuerza sutil. Fuego en Santomas. Sorpresa de la bateria de la Aguadilla por los corsarios insurgentes. Tropas españolas en Martinica. Expedicion para la Habana. Llegada del Consul frances. Expedicion en Venezuela contra la Isla. Quedan 200 hombres de la expedicion en Puerto-rico. Aprestos en el Norte contra piratas. Captura de Cofresí y otros piratas. Peso arreglado de embases. Perdida del Perú. Opinion viciada. Prestamo para la venida de tropas. Conducta del Auditor. Para que cesasen los Alcaldes de los pueblos. Bando de S. Juan. Incendio en la Aguadilla. Corsarios en Fajardo y Yabucoa. Pastoral. Cabo subalterno. Regreso del comisionado Illas. Juramento del Gobernador. Huracan. Gracias. Porter. Elogio á Puerto-rico. Huérfanos y manda pia. Gran cruz de S. Fernando al Sr. Latorre. Policia. Obispo electo el Sr. Cos. Provisor el Sr. Andrade. Aniversario de 1º de Octubre. Fuerzas navales insurgentes. Ascenso del Sr. Latorre á Teniente general. Facultades estraordina-*

rias. Fiestas por el Ayuntamiento. Expedición de tropas españolas. Especies alarmantes. Prestamo para la expedición. Prestamistas. Aniversario del 4 de Diciembre. Circular. Obras publicas. Varias noticias estadísticas y economicas.

Presentó la entrada del año de 1825 otro aspecto mucho mas lisongero del que habian demostrado los anteriores. Mas calmadas las pasiones, menos interes por los sucesos que habian precedido, mas confianza y mayores deseos por empresas agricolas y mercantiles marcaron el espíritu publico en este año. En las pascuas de Reyes se notó tal alegría en los vecinos cual nunca se habia observado en un grado tan remarcable, y esto hizo se insertase en la gaceta el siguiente artículo:

„La libertad verdadera fundada sobre el orden, debe siempre estar sujeta á las leyes y dominar con imperio sobre nuestras pasiones y el orden que la sujeta tiene un medio tan justo entre la anarquía y el despotismo, que está muy distante de incurrir en extremos tan viciosos. De esto se sigue necesariamente que en una monarquía hay libertad mas suave, mas sostenida y mas propia del hombre.”

„El espectáculo tan alhagueño que presentó esta Capital la vispera y día de Reyes, nos suscitó varias reflexiones sobre la verdadera felicidad de los pueblos, la real y positiva libertad de que se puede gozar, pues la veíamos disfrutar en su mayor estension, y nos recordó la doctrina que hemos copiado, pareciendonos digna de nuestros lectores para que la apliquen á lo mismo que han visto. Estamos seguros de que habrán de confesar como nosotros que bajo el gobierno de una monarquía legitima y principalmente en Puerto-rico, es donde

se goza de la verdadera libertad, de aquella „que nos autoriza á disponer de nosotros mismos, y de cuanto nos pertenece en el mayor numero de cosas, sin agravio de nosotros mismos y de nuestros semejantes.”

„Los aguinaldos, cuya costumbre se hace remontar hasta *Tacio*, Rey de los sabinos, por los años del mundo de 3266, que entre los romanos se celebraban con regalos de datiles y miel, y por presentes á Augusto para elevar estatuas á los dioses olvidados en el panteon, y entre los antiguos galos con muerdago de encina bendito por las druidas, en Puerto-rico se hace de un modo mas analogo al caracter dulce y festivo de sus naturales, cuyas mugeres se parecen en mas de un respeto á las sabinas.

„La noche de la vispera de los Santos Reyes desde las siete se reunieron en pequeños grupos sus moradores, y las jovenes vestidas graciosamente con trages sencillos y sombreros adornados con cintas, plumas y flores, imitando á las del campo, se cruzaban por las calles cantando alegremente al son de flautas, violines, guitarras, zambonbas y maracas, entrando en las casas á pedir el aguinaldo con versos curiosos compuestos al intento, y echando en un saco indistintamente cuanto se les daba. Una atmosfera clara y despejada y una brillante luna contribuia á la hermosura de este cuadro imponente, que al paso que á todos hacia tomar parte en la alegria general, recordaba aquellas sencillas costumbres de la antigüedad, imitadas en los trages y en el candor y regularidad de los cantos y ademanes.

„La *unanimidad* no ha sido nunca representada en un tan verdadero aspecto: grandes y chicos, ancianos y jovenes, hombres y mugeres, blancos y negros, todos se divertian á la vez, á todos se les tra-

taba con igual urbanidad y respeto, y ni en los cantos ni en las ceremonias se distinguía al magistrado del pueblo, pero guardando en todo la mayor compostura y miramiento.

„Cuantos han observado como nosotros á toda la poblacion de esta Ciudad, entregada generalmente á la alegria y regocijo mas completo, con tanta sencillez y buen orden, y lo han comparado á los dias de diversiones de otros paises y aun á los años anteriores, confiesan que asi como no hay un pueblo mas fiel y virtuoso que el de Puerto-rico, tampoco hay ninguno que disfrute mas ampliamente de la legitima y verdadera libertad, y que en ninguna epoca ha sido esta con mas estension que en el dia.

„Vengan los anarquistas, los innovadores, los independientes á ver un pueblo verdaderamente feliz, á un pueblo que todo no compone sino una sola familia de hermanos, unidos por unos mismos intereses y deseos; la conservacion del orden y la prosperidad de la monarquia, á la que deben todos los beneficios que disfrutan.”

En los papeles se habian insertado relaciones sobre el suceso que en el pueblo de Fajardo habia promovido el comodoro Porter, y cuyas relaciones no solo distaban de la verdad de los hechos, sino que suponian causantes á las autoridades de aquel punto para el atentado que en él habia cometido Porter. Pasar por las gratuitas imputaciones de los articulistas, era mengua del nombre español, y el silencio habria sido como una confesion de tales producciones. Se atacaron por la prensa con la dignidad, energia y verdad del caracter español, y como sea una materia esta que deba constar en la historia con cuanta claridad corresponde, se inserta lo que se dijo entonces contra lo escrito en los

Estados Unidos, lo cual fué así:

„En los papeles de Baltimore de 4 de Diciembre ultimo leemos un artículo sobre el suceso de Fajardo que referimos en nuestro numero de 23 de Noviembre, artículo el mas insultante, calumnioso, falso y cual jamas ha salido de pluma indecente y soez contra un pueblo civilizado. De este modo satisfacen algunos periodistas anglo-americanos á la generosa, franca, civil, politica, noble y urbana acogida que siempre encuentran y han encontrado entre nosotros.

„En vista de la arrojada accion del comodoro Porter en nuestras costas desiertas, la del oficial á sus ordenes, cuya carta vamos á referir, y la del editor que hace la publicacion, estariamos autorizados á decir que no habrian manifestadose mas encarnizados nuestros mayores enemigos, y que la conducta observada por el oficial, comodoro y periodista es la mas grosera é insultante de cuantos pisan la superficie del globo, pues que inventan agravios y compran querellas solo por tener ocasion de vomitar las mas viles vociferaciones y cometer los hechos mas escandalosos y rateros.

„El preambulo del artículo estampado todo en letras mayusculas, está concebido en estos terminos:

„Prision é insulto de un oficial de marina americano vengado, é insolencia española justamente castigada.”

„En nuestro numero 279 del 23 de Noviembre hemos dado la historia de este suceso que ratificamos ahora, porque está comprobada con documentos autenticos, y desafiamos al mas sutil de los anglo-americanos á que lo contradigan con pruebas, y lo mismo justificamos legalmente la criminalidad del comodoro Porter. Por aquella aparece

que la *prision* *é insulto del oficial de marina americano* es un hecho inventado para tener una oportunidad de saciar en parte la venganza que devora al dicho comodoro contra Puerto-rico y los españoles de un modo tan indecoroso que le ha concitado el odio y desprecio publico; hecho que no puede ser usado sino por la hez de los pueblos, y los que han sido educados con el mayor descuido.

„No es posible calificar de otro modo el hacerse un caballero andante que enristra la lanza y la rodela para *desfacer* agravios que no le tocan ni le *tañen*, y pretendiendo como otro Amadis de Gaula que á la voz de su Dorotea se han de callar todas las leyes y todos los derechos.

„La goletilla de guerra *Reagle* se fletó en Santomas para conducir un dependiente de la casa de Cabot á Fajardo, en lugar de andar persiguiendo piratas, que era su comision para reclamar, dicen, unas mercancías que se habian robado á aquella casa de comerciô dinamarquesa, y que sospechaban pudieran haberlas llevado al referido pueblo. Sospecha tan poco fundada, que hasta ahora no ha habido la menor insinuacion de aquel Gobierno sobre este hecho, quien siempre ha dirigido sus reclamos al de esta Isla, y se le han atendido conforme á la justicia que han tenido y al decoro de la nacion. Se fletó, decimos, porque estaba empleada en el servicio de un particular extranjero, y para objeto que en nada puede interesar al de los Estados-Unidos.

„En este servicio *tan importante* de cabotage se niega su comandante á legitimar su persona y buque. Nada mas natural que el que se le detenga la salida hasta que lo verifique. Si el oficial americano á su arribo se hubiera presentado á las autoridades de Fajardo con el decoro que debia

y hubiera hecholes saber la *comision del servicio* que lo conducia alli, se hubiera ahorrado la desconfianza que suscitó al ver un buque empleado en servicio particular de un extranjero que se denomina de guerra de otra nacion, cuando su aspecto y objeto lo contradecia. Esto fué lo que indujo á que á lo menos se sospechase que iba al contrabando, tan propio de los que se emplean en el genero de trafico á que se consagró en aquella ocasion. Á esto está reducido lo que el editor de Baltimore llama *prision é insulto*, cuando se le dejó espedito inmediatamente que cumplió con lo que su deber y las leyes le imponen.

„Parece que los Sres. anglo-americanos, á que nos referimos, pretenden que á su nombre todo viviente debe doblar la rodilla y confesar que su dama es *la mas hermosa del mundo*, sin que se averigüe si es manca ó coja, fea, asquerosa ó patituer-ta. Solo á esto puede aspirar el que llama *insolencia* usar los delegados del Gobierno del derecho que les asiste, y cumplir con su deber en asegurarse de la legitimidad de un caracter que se supone, y aquella con que un extranjero se introduce en su pueblo. En cuanto á lo *vengada y castigada*, ya se ha visto por la historia del suceso y lo que se dirá despues, que deben tener igual satisfaccion que la que resultó al caballero de la Mancha de la victoria de los carneros, que es haberse adquirido la mofa y compasion de todos los que lo oyen.

„Muy ufano y satisfecho el editor de Baltimore con su preambulo, entra en materia publicando la carta escrita por un oficial de la fragata al mando del comodoro Porter John Adams, fecha en la isla de Pasage el 10 de Noviembre que vamos á glosar, y en cuya fecha debe haber equivocacion.

„No dudo, *dice la carta*, que V. oirá un gran-

„de ruido de que el comodoro Porter tomó una plaza española en Puerto-rico.”

„Grande sensacion debe haber causado á los que no han visitado nuestra Isla el oír que se tomó una ciudad, pues á lo menos creerán que es una plaza de segundo ó tercer orden, y nadie se ha de figurar que se trata de un pueblecillo á el que propiamente no corresponde sino el nombre de aldea (hamlet), compuesto de 74 casas cubiertas de teja, y 84 bojios, que es á lo que se reduce la ciudad de Fajardo que habria deseado tomar el comodoro Porter, pero á la cual no se atrevió á entrar, á pesar de su arrogancia.

„Las circunstancias, *continua*, son en pocas palabras estas: El Gobernador *puso preso* al comandante de una de las pequeñas goletas bajo sus ordenes, y permitió que fuese *groseramente insultado*.”

„Para exâgerar la magnitud y medios de resistencia de la plaza que supone tomada por el Sr. Porter por aquello de

Tanto el vencedor es mas honrado,

Cuanto mas el vencido es reputado.

Era preciso que se le diera un magistrado de superior categoria, y asi aunque el referido comodoro dirigió su carta de 12 de Noviembre á un alcalde de campo, era necesario que el oficial que escribe lo transformase en un gobernador, usando de una libertad poetica en la composicion de su farsa. Asimismo el detener al capitan de un buque en comision de la casa de comercio de Santomas Cabot Bailey y compañía hasta que legitimase su persona, que fué el tiempo que tardó en presentar sus papeles, lo califica de *groseramente insultado* un oficial americano.

„Tan pronto, *prosigue*, como lo supo el comodo-

„ro Porter, fuè allí con dos goletas, botes y parte
 „de la tripulacion de la fragata, tomó dos de las
 „baterias, clavò dos cañones y marchó con 200
 „hombres á la plaza (Fajardo), cerca de dos mi-
 „llas al interior; allí halló á los españoles dispues-
 „tos á darle batalla; detuvo su gente á tiro de pis-
 „tola de sus fuerzas, enviò un parlamentario al go-
 „bernador y capitan del puerto (*un paisano*) los dos
 „principales ofensores, para que viniesen á hacerle
 „espiacion (*atonement*) ó les quemaria la Ciudad;
 „ellos escogieron lo primero, y en presencia de to-
 „dos nuestros oficiales pidieron perdon al oficial in-
 „sultado, manifestaron grande arrepentimiento, y
 „prometieron en lo venidero respetar á todos los
 „oficiales americanos que en adelante visiten su
 „plaza.”

„Las dos baterias que dicen tomaron, se redu-
 ce á dos trincheros desiertos, en que no encontra-
 ron un hombre, porque destinados para la defensa
 del puerto, y no pudiendo suponer que los norte-
 americanos viniesen á hostilizar, cada vecino se
 quedò en sus ocupaciones domesticas, y no acu-
 dieron á defenderlos como siempre lo han hecho al
 menor peligro. Luego que los vieron desembarcar
 armados, se empezaron á reunir y el pequeño nu-
 mero que habia confiesan ellos que estaban dis-
 puestos á darle batalla.

„Poco ó nada deben contar con el arrepenti-
 miento de los que llaman ofensores, y de su oferta
 de respetar á los oficiales americanos que en ade-
 lante visiten su plaza como siempre se ha hecho
 cuando se sabe que lo son, porque los llamados o-
 fensores han sido depuestos inmediatamente por el
 Gobierno, que si bien quiere empleados urbanos;
 atentos y politicos, no los desea tan complacientes.
 Los oficiales americanos, lo mismo que los de las

demas naciones en paz, pueden estar seguros de que siempre encontrarán entre nosotros aquella franca acogida á que la buena educacion general en los españoles y las leyes de las naciones les da derecho cuando por su parte cumplan con sus deberes; pero pueden estar bien convencidos de que su vana arrogancia será reprimida siempre que cometan la mas pequeña falta contra el decoro de la nacion y el respeto á las autoridades.

„El comodoro, *concluye*, marchó entonces á la plaza, unicamente para hacer ver que la tenia á su disposicion, volvió á los botes y dejó el lugar. No hubo el menor disturbio; un solo hombre no se separó de sus filas en el tiempo que estuvieron en tierra, que fuè mas de tres horas. La propia defensa hizo necesario clavar los cañones, y esto es de todo lo que se pueden quejar: ellos habian sido avisados (*es falso*) por algunos medios de nuestra intencion de visitarlos. La poblacion de esta Ciudad es de cerca de 2,000 almas, el pais muy sosegado. Antes que nosotros nos separasemos de ellos, una fuerza tres tanto mayor que la nuestra, con una pieza de campaña, se habia reunido, y en presencia de ellos y á tiro de pistola de sus fuerzas, nuestro comodoro los hizo humillarse.” (Seria á los dos.)

„Caco no miente mas descaradamente que el autor de esta carta. Es falso que Porter entrase en el pueblo, y si bien admitió una invitacion en contestacion á la suya, al acercarse á los pocos hombres que ya se habian reunido, se escusó y retiró.

„Siempre habiamos creído que el honor y la verdad eran virtudes inherentes en los oficiales que consagran su vida á la defensa del Estado, pero el suceso á que nos referimos nos autoriza á decir que

parece se ha olvidado este deber por parte de los agresores de Fajardo.

„Este grosero tegido de mentiras nos dá dos pruebas muy á nuestro favor: la primera que el Sr. Porter está calificado hasta por sus mismos oficiales de un incendiario, pues era la venganza á lo que aspiraba si el miedo no le hubiera contenido: y lo segundo de que ellos estan convencidos del recibimiento que les espera si otra vez se atreviesen á violar el territorio, y si se vuelven á poner en la clase con que denomina el Rey de Francia actual, Carlos X. *á los que se hacen justicia por si mismos.*

„De habernos clavado los cañones es que dice que unicamente nos podemos quejar: estos y otros estan dispuestos á recibir á todo el que trate de insultar el territorio. La ofensa ha sido á todas las naciones, porque se ha violado el derecho de gentes. En particular la conducta de Porter la miramos con respecto al Gobierno, como si irritado contra alguno de nosotros individualmente para agravarnos se hubiera entrado furtivamente por las baldas del corral y violára la ultima de nuestras criadas. Tal ha sido su conducta, y tan debil ha sido su pretendida satisfaccion.

„Nos es sensible abandonar por esta vez aquella moderacion que siempre hemos observado y que tanto acreditamos en el primer articulo de Fajardo; pero debemos retribuir de algun modo al editor de Baltimore y á los de su calaña.”

Ya para esta epoca no se desconocian en la Corte las ventajas que estaba produciendo en la Isla el gobierno del Sr. Latorre. El nombre de Puerto-rico, segun todas las cartas y las relaciones de las personas que llegaban de la Peninsula, era acompañado de los mayores elogios, asi como benedicidos los de sus gefes y autoridades, y presen-

tados sus naturales como modelos de honradez y de fidelidad. Se admiraba la dulzura y la energia del Gobierno, porque al paso que conservaba todo el decoro y dignidad del alto puesto que se le habia confiado, no hacia sentir la autoridad, sino por los buenos y saludables efectos de sus medidas, semejante á un sabio piloto que conduciendo la nave por medio de los escollos y alterada mar, no nota el pasajero en ella sino la rapidez de la marcha y los nuevos climas adonde es conducido. Se admiraba la perfecta union y concordia de las demas autoridades, que animadas todas de un verdadero espiritu politico y del mas perfecto amor y fidelidad al Soberano, cooperaban á un mismo fin, y la administracion corria magestuosamente hacia el bien y prosperidad de los subordinados sin sentirse aquellos choques tan frecuentes en los lugares distantes del centro del gobierno Supremo, y cuyos efectos son siempre sensibles y perjudiciales á los pueblos. Se admiraba la unanimidad de los vecinos entre sí, la de estos con el Gobierno, á quien viven reconocidos, sin que se oyese quejas, animosidades, ni rencores, que entibian las disposiciones y distraen á la metropoli con reclamaciones ó de oposicion ó de agravios. Se admiraba esta unanimidad de sentimientos y de opiniones de que resulta la unidad de accion que produce la perfecta tranquilidad y una vida dulce y apacible, verdadera fuente de la prosperidad de los pueblos; haciendo que Puerto rico fuese considerado como la mansion de la paz y de la abundancia; habitada la Isla por solo españoles hermanados por su adhesion al Rey nuestro Señor y por el convencimiento de sus verdaderos intereses, y que se le viese con envidia por todos los que no tienen la fortuna de disfrutar de sus dichas.

El gobierno de S. M. que no anhela sino por la felicidad de sus vasallos, veía con satisfacción el envidioso estado de esta preciosa parte de sus dominios que por su fidelidad y amor á la Real Persona se habia adquirido un lugar preferente en su corazón y llenó de complacencia por las sabias medidas del Gefe á quien habia confiado este importante tesoro, temia perturbar el orden que seguia y queria que sus disposiciones generales, aunque dictadas con el mayor estudio y despues de la mas madura meditacion, no fuesen ejecutadas sino en la parte que las encontrara adaptables, dándole en esto un nuevo testimonio de la confianza que le merecia y del particular interés que tomaba por sus vasallos puertorriqueños.

De este modo se opinaba en la Peninsula á fines de 1824 sobre la isla de Puerto-rico, su primer Gefe y las demas autoridades; y una opinion tan lisongera como justa abrió á la Isla la brillante carrera que con tanta rapidez ha seguido, porque por ella fué sostenido en el mando el Sr. Latorre, y por ella continuó la prosperidad que impulsó de todos modos este General para engrandecerla al punto en que hoy se halla.

El 17 de Enero fondearon en el puerto principal las fragatas Casilda y Aretusa, corbeta Diamante y cuatro trasportes con los batallones de Union y España para la Habana. Estos buques fueron auxiliados con aguada, leña y otros refrescos, y á la tropa se la hizo bajar á tierra y bañarse. Por ellos se recibieron en la plaza 2,000 fusiles y correages. El convoy habia salido del Ferrol y en él venia la esposa del Sr. Vives, Capitan general de la Habana.

Se ignoraba en estos momentos la suerte del ejercito del Perú. En Caracas habia habido algu-

nos movimientos que obligaron á Paez á declarar la ley marcial y se hablaba mucho de la opinion, que abundaba en aquel pais en favor de S. M. Por Santomas tuvo avisos el Sr. Latorre de que el famoso Ducodray Holstein, que se hallaba en dicha Isla, trabajaba con algunos descontentos para que se formase una expedicion en Venezuela contra este territorio que veian como el escollo y baluarte contra la independendencia. Aun subsistian algunos pocos cuyos deseos, criticas y especies no dejaban duda de las opiniones que abrigaban, efecto de la doctrina que se habia esparcido en el anterior sistema.

El paso de la expedicion de la Casilda para la Habana con tropas, sin que hubiese llegado á esta plaza ningun socorro de esta clase, obligó á su Gobernador á esponer á S. M. lo urgente que era el envio de la que habia ya impetrado con repeticion, porque ni las depredaciones de los corsarios y piratas habian cesado, ni los cuidados que inspiraban los disidentes se habian desvanecido, y era importantisimo tambien para licenciar á los cumplidos, retirar la milicia á las labores del campo é inspirar mas confianza en el comercio, para que alentado en las especulaciones, lo fuese tambien la agricultura y resultase el aumento que debia ser consiguiente en el Real Erario. Esforzó la necesidad en que estaba de 1,200 hombres, de las armas y monturas que habia ya pedido, y la autorizacion para arreglar la milicia bajo el plan que tenia propuesto, y por ultimo manifestó que las opiniones que podian algunos abrigar se sofocarían, y las empresas que meditáran los disidentes vendrian á resultar ineficaces y sin duda tendrian que olvidarlas. Pronosticó que si sus peticiones llegaban á merecer buena acogida de S. M., aseguraba que Puerto-rico seria dentro de pocos años una

posesion del mayor interes.

El gobierno de los Estados-Unidos trató de la remocion del comodoro Porter por el capitan Washington y se decia en sus papeles que era á consecuencia del ataque que aquel habia hecho á una plaza española. Esta conducta por parte de aquel Gobierno demostraba hallarse penetrado de lo injusto del procedimiento de Porter, que desaprobaba separandolo del mando.

Los deseos que se manifestaban en el publico por que se estableciesen los estudios en la Capital, eran los mas vehementes. Faltaban los recursos de Santo Domingo y Caracas, en cuyas universidades cursaron muchos naturales de Puerto-rico. El estado de rebelion en que se hallaban ambos pueblos habian privado á esta Isla de aquel recurso. La mayor parte de los padres no contaban con los medios suficientes para educar sus hijos en la Habana ó la Peninsula, y pasaban por el sentimiento de verlos crecer sin aquella instruccion que anhelaban, privando al pais de los beneficios que debia ofrecerles una educacion ilustrada. El Lic. D. Nicolas Andrade ofició con este motivo al Sr. Latorre, y le espuso lo pronto que estaba á abrir algunas catedras para llenar un vacio tan peligroso, cuyo pensamiento fué acogido con aquella decision con que siempre abrazó lo útil, lo benefico y cuanto le parecia á proposito en favor de la Isla. La parte oficial que medió entre ambas autoridades y lo que con este motivo se insertó en la gaceta por disposicion del Gobierno, se verá á continuacion.

„Uno de los caracteres que distingue á la monarquía de los demas sistemas de gobierno son las *Ciencias*. Una rapida ojeada sobre su historia, convencerá que es á la monarquía á quien deben su desarrollo, sus progresos, y aun se puede decir su

resurreccion. El celebre ingles Kennet en su tan recomendable obra de *Antiguedades Romanas*, demuestra que segun la diversidad de sus gobiernos se hallaban en elevacion ó decadencia el estado de las ciencias y cultura de los pueblos. Las razones con que Horacio prueba los lentos pasos que hacia la poesia entre ellos cuando su constitucion era republicana, son muy convincentes y aplicables á las ciencias en general.

„Exâminando un regnicola esta cuestion, dice muy sabiamente: „El favor que corre dulcemente de las manos soberanas de un Principe, es el impulso mas poderoso que las ciencias pueden recibir de parte de las leyes y de la libertad. Entonces el hombre se aplica, protegido de una sombra augusta, sin sentir las fatigas y el quebranto que trae consigo la profunda y continua meditacion. Poco timido de la emulacion y de la envidia, que siempre maldice al genio y merito de los sabios, desprecia su injusticia, porque halla en el trono su valimiento y defensa; antes bien alentado por la esperanza, que le promete un premio seguro, sacrifica su reposo por ser util. ¡Cuantos impedimentos halla el sabio en una constitucion popular! Compuesta de hombres de diversos genios y de diversas circuntancias, es preciso que obren con diversas opiniones,”

„La desgraciada época que acabamos de pasar es un nuevo convencimiento de estas verdades. Basten las insipidas discusiones del plan de estudios formado por las llamadas cortes, y sus resultados, para probar que no es en los gobiernos populares donde las ciencias y las artes se han de entronizar. Volvamos los ojos á la celebre Roma, y hallaremos que Caton el censor sentia la ruina de la ignorancia, que juzgaba necesaria para man-

tener los principios de su constitucion, y gritaba enfurecido porque los jovenes preferian las lecciones de la filosofia á los placeres. Augusto debió su eleccion al amor á las ciencias. Fundados en la historia y opinion de muchos sabios, podemos decir que las monarquias llevan por la mano á las ciencias que les sirven de apoyo, y que no puede ser amante de las ciencias el que no ame y sostenga la soberania del Monarca. Mariano Nifo pone por segunda causa de la restauracion de las ciencias á la proteccion ilustrada de los Principes la que se convirti6, dice, en una noble familiaridad, concediendo sus beneficios y aprecio á los literatos y eruditos. Menciona entre los que se distinguieron á Federico III, el Papa Nicolao V, Cosme de Medicis, Juan Galeas, duque de Milan; Alfonso, Rey de Aragon, Matias Corbino Rey de Hungria; Federico Feltro, duque de Urbino..... Pero concluyamos con otro diciendo, que sola una prueba basta cuando es perentoria. „Leon X, Francisco I y Carlos V, tres Monarcas y tres heroes, tres Reyes y tres ejemplos, son mirados en la historia como autores de la cultura y del progreso de las ciencias. El Papa las hizo renacer en Italia: el Rey las llevó á hermosear su solio, y el Emperador coron6 de honores y de gloria á los que mas se distinguieron.”

„Sin embargo, busquemos entre nosotros mismos, en el mismo Puerto-rico, un nuevo ejemplo de que sin monarquia, sin la unidad del gobierno soberano de un Rey, no hay que esperar dar un paso en las ciencias ni en la cultura de los pueblos. ¿Cuántos esfuerzos no hizo con los mejores deseos en el anterior sistema el Gefe principal por plantear estas mismas catedras que ahora vemos salir como por encanto de la misma imposibilidad? ¿Cuántas juntas, cuantas sesiones no celebr6 para lograrlo?

Pero todo su conato y todo su afan se perdía en un pielago de obstáculos y en la pluralidad. Estaba reservado al gobierno absoluto de S. M., que libre de las cadenas en que lo tenían los pretendidos regeneradores, como otro Talisman, haga hacer cosas grandes de la nada. Estaba reservado á la gloriosa epoca de Puerto-rico bajo el regimen de su actual Capitan general, á quien se debe aplicar aquel dicho de Claudiano „las artes renacen, se abre al genio su carrera y las musas levantan ya sus frentes humilladas,” para que contasen este entre los demas beneficios que deben á su Gobierno, en el que encuentra siempre acogida y proteccion „todo lo que lleva en su abono el estimable nombre del bien publico.” Estaba reservado al benemerito y distinguido Sr. Dean, Provisor y Vicario general, gobernador del obispado Lic. D. Nicolas Alonso de Andrade y San Juan, el que immortalizase su memoria por medio de tan util y beneficioso establecimiento, de quien la ilustracion y eficacia ha sabido encontrar medios donde no los habia, y vencer dificultades para otros insuperables; por lo que se ha hecho acreedor al eterno reconocimiento de los corazones agradecidos de los puertorriqueños, y ha cumplido con lo prevenido en el concilio de Trento, en las leyes recopiladas y en la Real orden de 30 de Octubre del año proximo pasado. Hablen los documentos:

„Escmo. Sr.—Conociendo lo necesario y preciso que es á la juventud de esta fidelisima Isla proporcionarle medios de su instruccion literaria, que no la tienen cual corresponde, he determinado crear en el colegio de San Ildefonso, á mas de la catedra de gramatica latina que hay, y bajo los auspicios del Prelado diocesano una de Filosofia, otra de Teologia dogmatica y otra de Moral y Li-

turgia eclesiastica, con ideas de arbitrar medios para poner despues una de Derecho: y debiendo verificar su apertura el lunes proximo, me apresuro á noticiarlo á V. E. para que se sirva manifestarme si por su parte se ofrece algun inconveniente, á reserva de mas adelante incluirle el proyecto, de que por lo estrecho del tiempo no puedo hacerlo ahora, para que si lo tiene á bien lo eleve al Real conocimiento á fin de ver si se consigue la aprobacion Soberana, y que con estos estudios logren optar á grados de literatura los fieles habitantes de esta Isla, en lo que cooperará V. E. á un particular servicio.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Puerto-rico y Enero 21 de 1825.—Escmo. Sr.—Nicolas Alonso Andrade.—Escmo. Sr. Gobernador y Capitan general de esta Isla D. Miguel de la Torre.”

„Puerto-rico 22 de Enero de 1825.—Contestese que este Gobierno ha visto con la mayor satisfaccion el contenido de este oficio, en que se penetra del esmero del Sr. Provisor en la instruccion publica, y que tan luego como le dirija el proyecto lo elevará á S. M. con el justo informe que merece un objeto tan laudable.—Latorre.—Pedro Tomas de Cordova, secretario.”

„Escmo. Sr.—Despues de haber comunicado á V. E. la deliberación que habia tomado de erear en el colegio de San Ildefonso, á mas de la catedra de Latinidad que hay, una de Filosofia, otra de Teologia dogmatica y otra de Moral y Liturgia eclesiastica, se me ha ofrecido el Lic. D. Pablo Arroyo Pichardo á leer gratuitamente por ahora, y mientras se proporcionan fondos para dotar la de *Derecho Patrio* concordado con el Romano, y Lic. D. Dionisio Sanjurjo la de *Derecho Canonico*, para que queden todas establecidas de una vez, y

principalmente para que la juventud del suelo puertorriqueño tenga este precioso recurso mas y no desmaye en su carrera.

„Tan generosa oferta, ya por la franqueza desinteresada con que ha sido hecha, como por el objeto á que se estiende, ha merecido toda mi gratitud y acogida; pero como resta la de V. E., no me detengo en ocurrir prontamente á participarselo, á fin de que se sirva manifestarme si se le ofrece algun inconveniente en que se planteen dichas catedras de Derecho para acordar en su vista lo conveniente acerca de su pronta y solemne apertura.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Puerto-rico y Enero 23 de 1825.—Escmo. Sr.—Nicolas Alonso Andrade.—Escmo. Sr. Gobernador y Capitan general D. Miguel de la Torre.”

„Caguas 24 de Enero de 1825.—Á su espediente, y contestese que este Gobierno ha visto con suma satisfaccion las ofertas gratuitas de los licenciados Arroyo y Sanjurjo para regentar las catedras de Derecho Patrio y de Canones; que por ellas les tributa las mas espresivas gracias, y desde luego por su parte no solo accede á que se abran, sino que hallarán siempre todo el apoyo y proteccion que se halle á sus alcances: este y el anterior oficio y decretos insertense en la gaceta, presentando el zelo con que el Sr. Gobernador del obispado atiende á la instruccion publica, y que unido al de la Isla no quedarán ilusorios sus deseos y afanes.—Latorre.—Pedro Tomas de Cordova, secretario.”

„El 24 del corriente se verificò la abertura de las catedras en medio de un inmenso concurso, con asistencia de las principales autoridades, dando principio á tan celebre acto por la lectura del edicto ó decreto del Sr. gobernador del obispado, y en seguida el Reptor de estudios el Sr. arcediano Dr.

D. José Gutierrez del Arroyo hizo un elocuente discurso analogo á las circunstancias, continuando cada uno de los cuatro primeros catedráticos y preceptores sobre el ramo que les está encomendado en particular, en los que cada cual acreditó los profundos conocimientos que poseen en la ciencia del aula que se le ha encargado, demostrando la historia, ventajas y definiciones de cada una, y son las siguientes:

De Teologia. El Presb. Dr. D. Juan Francisco Jimenez.

De Filosofia. El Presb. Dr. D. Luis Montesinos.

De Moral y Liturgia. El Presb. D. Manuel Almanza.

Latinidad. { *Mayores.* Presb. Br. D. Lorenzo de Soto-mayor.
 { *Minimos.* D. José Santaliz.

„El generoso ofrecimiento de los licenciados D. Pablo Arroyo Pichardo y D. Dionisio Sanjurjo, dignos del mayor elogio y de la gratitud de todo el que se interese por la instruccion publica, acaba de completar esta grandiosa obra, pues con estas catedras y la de Medicina que regentea el medico de la Real familia y Real hospital de esta Ciudad Dr. D. José Espaillat, tiene la juventud puertorriqueña en su misma Isla donde mostrar su aplicacion sin necesidad de espatriarse para adquirir los conocimientos que la habian de hacer util á su Rey, á su patria, á sí mismos y á sus semejantes.”

SONETO.

La patria agradecida y respetuosa
 Con un laurel vagaba diligente,

Buscando al que mas digno y consecuente
Ofreciese á sus hijos ciencia honrosa.

En suplica se acerca cariñosa
À quien su predilecto es evidente;
Y *Andrade* que la ama tiernamente
Proyecta obra tan justa y magestuosa.

Las aulas establece y distribuye
Con aquel aire honesto, siempre amable,
Que al hombre en sociedad hace apreciable
Y que al buen sacerdote se atribuye;
Mostrando en esta empresa con empeño
Que es adoptivo y fiel puerto-riqueño.

José Santaliz.

„El domingo 30 de Enero se instalaron las catedras de Derecho canonico y civil que anunciamos en nuestro numero del 29, con iguales formalidades y concurso que las anteriores. El Sr. Provisor Vicario general y gobernador del obispado leyó la siguiente alocucion, despues de los discursos de los dos catedraticos que han llenado á todos de las mayores esperanzas, haciendo ver que son muy aptos para desempeñar completamente las arduas é importantes obligaciones á que se han constituido.

„Alocucion del Sr. Provisor Vicario general, gobernador del obispado y Dean de esta Sta. Iglesia catedral.

„Amados puertorriqueños: Se hallan instaladas las catedras de Latinidad, Filosofia, Teologia, Moral y Liturgia, y van á instalarse igualmente las de Jurisprudencia civil y canonica, bajo los auspicios del Escmo. Sr. Gobernador y Capitan general. D. Miguel de la Torre, las que se regentarán por maestros doctos, de buena moral y arregladas costumbres, y os ofrecerán una instruccion que corresponda á un buen cristiano, fiel vasallo y verdade-

ro ciudadano amante de sus nativos hogares.

„Mi corazon se inunda del mayor jubilo al ver puestas las primeras piedras del grande edificio de la educacion de vuestra juventud. Si hasta aqui teniais que conducirla á otros reinos ó provincias con riesgo de sus vidas, variacion de costumbres natales y gastos estraordinarios, teneis ya en la actualidad vencidos estos obstaculos. Resolveos pues, á animados del zelo y bien que debe conduciros, á no dejar en inaccion una utilidad cual se os proporciona. Corresponde á la generosidad de vuestros maestros que sin utilidad alguna los unos, y con muy escasa los otros, se franquean á comunicarnos los conocimientos de que cada uno en su respectiva facultad está poseido. Acompañadme á tributarles como debemos las mas espresivas gracias por las fatigas que se imponen en utilidad de la sociedad en que estriba la vuestra, y al Esco: Sr. Gobernador y Capitan general por el gran zelo con que se dedica á animarla, y sea esto con la espresion de vuestras obras, vuestro respeto y debida submission á los superiores que os conducen y os facilitan el bien que mas debe desearse como es el de la instruccion publica, y con un amor decidido á nuestro Soberano el Señor Don Fernando VII, de quien depende todo, y por cuya mano benefica se alcanza cuanto se dirige á facilitar nuestras conveniencias hasta el ultimo extremo de sus dominios. Puerto-rico 30 de Enero de 1825.—Lic. Nicolas Alonso Andrade y S. Juan.”

„Es dichosa Puerto-rico por tener á la cabeza de la Iglesia y del Gobierno dos varones ilustres que se disputan á perña emplearse y coadyuvar cada cual por su parte y en sus respectivos ministerios cuanto pueda propender á la felicidad de tan benemeritos vasallos. El uno discurrir medios é in-

flama el verdadero patriotismo de los profesores; antepone, se puede decir, la obediencia á los preceptos; y aprovechando la buena armonia y perfecta union que existe y siempre debe existir entre estos dos principales ramos de la administracion publica, se apresura á cumplir la voluntad Soberana, recientemente manifestada, y aun antes que se le comunique, dando en ello un nuevo testimonio de su amor al Soberano, de su adhesion al trono y del vivo interes que toma por la feliz Puerto-rico, que vè en el dia establecido por su Vicario general, lo que no habian podido lograr sus preladados mas celosos, y mucho mas de á lo que aspiraban estos.

„Y el segundo en el orden de la narracion, pero primero en el alto puesto que ocupa y caracter que lo distingue, que abraza siempre avido cuanto puede conducir á la dicha de los fieles vasallos que la bondad de S. M. ha tenido á bien confiar á su cuidado, para que los proteja de los enemigos interiores y exteriores que pretendan turbar su reposo y su seguridad, y los haga tan felices como por su lealtad se han hecho acreedores y es uno de los primeros cuidados de su corazon paternal; no solo se ha prestado gustoso á cuanto ha dependido de èl, sino que ofrece impetrar de S. M. la aprobacion de lo hecho y confirmacion de lo que aun no estaba concedido. Con esto ha manifestado, convenciendo á la evidencia, y á pesar de sus emulos, que si en los campos de Marte es un General que ha merecido que el Rey nuestro Señor lo distinga y condecure; que la misma Astrea haya bajado del Olimpo á colocar en su pecho el gran signo que caracteriza el valor y pericia militar de un español; que su alta reputacion ha hecho crugir las prensas estrangeras; sus sublimes conocimien-

tos en el grande y difícil arte de gobernar á los hombres y hacer felices á los pueblos que se le encomiendan, no son menores que aquellos, que Minerva y Belona le son ambas familiares, y que es tan digno de la confianza que el Soberano ha depositado siempre en él, como acreedor al eterno reconocimiento de todo buen puertorriqueño.

„Posponer inconvenientes, arrostrar dificultades que se opondrían á un establecimiento tan importante, despues de haber calculado aritmeticamente las utilidades y los obstaculos para sacar las ventajas, es el grande problema del arte de gobernar. No deben ser pequeños aquellos cuando no los pudieron vencer los que han precedido en el gobierno de esta Isla. Las ultimas serán bien conocidas, con solo reflexionar que el origen de nuestra felicidad reside en las virtudes y en el saber, que las unas no pueden existir con generalidad donde no haya establecimientos morales, asi como lo otro no se puede adquirir si no se tienen científicos. El hombre nace para ser dichoso; pero nacen igualmente con él las inclinaciones que lo privan por lo comun de serlo. El error y la ignorancia es su patrimonio. Aun conociendo su felicidad tiene una natural propension para equivocarla y un natural movimiento para perderla. Pero Dios como autor de la naturaleza le dió los medios necesarios para precaverse y aumentarla, y en la virtud y la ciencia es que ha de hallar el remedio.

„Las ciencias, dice un autor del siglo pasado, son necesarias á los hombres en general, porque no hay hombre que no necesite de alguna de ellas, á lo menos de sus primeros elementos, y para vivir como racional en alguna de las sociedades que ya quedan establecidas.” Esto solo bastaria para probar la necesidad de aplicarse al estudio de las

ciencias, á lo menos á los elementos de alguna. Sin embargo, aqui como en otras muchas partes hay quien no lo juzgue asi, y es lo que ha hecho decir á un publicista extranjero: „Nadie duda de la utilidad de las artes, que sirven para las necesidades y comodidades de la vida. Pero muchas gentes quisieran hacer pasar el estudio de las ciencias, no solamente por inutil, sino aun por nocivo; y de aqui viene que hay muchos Estados de donde estan desterradas enteramente, de modo que se contentan con saber leer y escribir, y la aritmetica.” Por fortuna no es España de los comprendidos en esta categoria, y los que asi piensen, deben ser despreciados. Otros para paliar su ignorancia buscan ejemplos de algunos necios que nada adelantan en los estudios, aunque la principal causa de estos ejemplos sea la desaplicacion. Á estos se dirige el mismo autor cuando dice: „Si un hombre naturalmente tonto y estúpido no se hace sabio y prudente por el estudio, esto no disminuye mas el estimable precio de las ciencias que la impotencia de dar la vida á los muertos, no disminuye la bondad y virtud de los remedios.”

„Vatel pone como segundo objeto de un buen gobierno procurar la felicidad de una nacion, y uno de los preceptos que pone á los gobernantes es la *instruccion*, espresandose asi: „Para lograrlo es indispensable enseñar á la nacion á que busque la felicidad en la perfeccion y los medios de conseguirla. Por consiguiente nunca serán escesivos los conatos del gefe del Estado para instruir á su pueblo, ilustrarle y darle conocimientos utiles y sabias doctrinas,” y mas adelante: „La educacion de la juventud es por consiguiente una de las materias mas importantes que exige la atencion del Gobierno. No debe fiarse absolutamente en los padres

de familia, sino fundar establecimientos de educacion publica con maestros inteligentes, dirigirlos sabiamente, y valiendose de medios suaves y oportunos é inclinar á los subditos á que se aprovechen de ellos: este es el camino mas seguro para formar escelentes ciudadanos."

„Concluyamos con nuestro celebre Saavedra, cuando su empresa „Non solum armis" para demostrar la necesidad que tiene un Estado de las armas y de las ciencias pinta un cañon con una mano que introduce por la boca una escuadra para acertar mejor, y refiere aquellas palabras de Seneca Silvio sobre las ciencias, *que á los plebeyos eran plata, á los nobles oro y á los Principes piedras preciosas.*"

Cancion dedicada al Sr. Dean, Provisor y Vicario general Lic. D. Nicolas Alonso de Andrade y San Juan, en la creacion de las catedras de Filosofia, Teologia, Moral y Liturgia de Derecho Patrio y Canones el dia 30 de Enero de 1825.

CORO.

*Celébrense en dulce canto
La juventud el dia
Que en solida armonia
Recibe educacion.*

Al templo de Minerva
Llegad, puertorriqueños,
É imitad los diseños
De nuestra ilustracion;
Pues la ligera fama
Os indica agradable,
Que un genio forma estable
El aula de instruccion.

Coro.

Aquel que inalterable
 En mil vicisitudes;
 Aquel cuyas virtudes
 Marchan con la razon,
 Es el digno Vicario
 Que amante á nuestro suelo,
 Fuera de él su gran zelo
 No quiso elevacion.

Coro.

Pruebas de amor sensible
 Que con lo ingenuo agrade,
 Dá el Provisor Andrade
 Al pueblo en la ocasion;
 Trazando entre imposibles
 Su caracter sereno,
 En medio, siempre lleno
 De la ley del honor.

Coro.

El augusto decreto
 Goza el benigno auspicio
 Del General, propicio
 Á nuestra proteccion;
 Y en general afecto
 Los jovenes reunidos
 Miran agradecidos
 Tan grandiosa ereccion.

Coro.

Recomendó muy espresivamente á S. M. estos establecimientos que eran muy conformes con lo que se habia dignado mandar en las Reales cédulas de 3 de Enero de 1816 y 15 de Julio de 1819.

El Sr. Latorre recibió en estos momentos lo

que oficialmente habia manifestado el comodoro Porter á su Gobierno, y lo que este habia resuelto sobre el suceso de Fajardo. Fué preciso aclarar algunos puntos tocados y desfigurados por aquel y refutar su maliciosa comunicacion, lo cual se hizo en los terminos siguientes:

Filadelfia 1º de Enero.

EL ASUNTO DE FAJARDÓ.

„Departamento de la Marina 28 de Diciembre de 1824.—Señor: En respuesta á una resolucioñ de la Camara de los representantes del 27 ultimo, „de que se pida al presidente de los Estados-Unidos que comunique á la Camara cualquiera noticia que tenga y pueda comunicarse, explicando el caracter y objetos de la visita del oficial de marina de los Estados-Unidos que mandaba en las Antillas á la plaza de Fajardo, en la isla de Puerto-rico, en 23 de Noviembre proximo pasado,” tengo el honor de incluir copia de una carta del capitan David Porter al departamento con fecha 15 de Noviembre, que es la sola noticia que tiene este departamento del asunto.

„Se ha dado orden para que el capitan Porter vuelva aqui sin dilacion, y un oficial dará la vela de los estados unidos para relevarlo en el mando en muy pocos dias, tan pronto como el buque pueda prepararse para este intento.

„Tengo el honor de ser muy respetuosamente su mas obediente servidor.—Saml. L. Southard.—El presidente de los Estados-Unidos.”

„Fragata de los Estados-Unidos Juan Adams, isla de Pasage 15 de Noviembre de 1824.—Señor: Tengo el honor de informaros de que á mi llegada

á Santomas fui informado de que el teniente comandante Platt de la goleta de los Estados-Unidos Beagle, que habia visitado á Fajardo, una plaza en la costa del Este de Puerto-rico, cerca de dos millas de la mar, con el objeto de inquirir sobre una cantidad de mercancías secas que se suponían haber sido depositadas allí por piratas, (1) fué después de reconocido como un oficial americano, (2) preso y vergonzosamente tratado por las mismas autoridades.

(1) El capitan Porter en su carta de 12 de Noviembre al alcalde de Fajardo, dice: que el oficial americano habia ido allí en busca de brigantes ó filibustieros *Robbers and freebooters*, que con una grande cantidad de propiedades americanas se suponía que se habian abrigado allí y al departamento de marina, que iba „con el objeto de inquirir sobre una cantidad de mercancías secas” que se suponían depositadas allí *respecting á quantity of dray goods*. Allí se quiso suponer con un objeto analogo á su comision, y aqui se confirma lo que dijimos en nuestro número 10 del 12 de este, que solo iba empleado en el servicio de una casa de comercio estrangera, pues las mercancías robadas á la casa de Cabot, Bailey y compañía, en Santomas, no eran *american property*, como queria figurar en su carta al Alcalde.

(2) En la carta al Alcalde dice: y llevando consigo suficiente testimonio de su objeto y caracter, *and bringing with him sufficient testimonials as to his objet and character, was, after they were all made Known to you, arrested by your order, by armed men, and Shamefully insulted and abased*, y en el parte oficial al departamento de marina solo se contrae, como se ha visto, á que después de reco-

„Indignado de los ultrages que tan repetidas veces se han acumulado sobre nosotros por las autoridades de Puerto-rico, (3) me dirigí á este lugar, adonde déjé la fragata, y tomando conmigo la

nocido como un oficial americano fué preso y vergonzosamente tratado &c. *was after being recognised as an american officer, by the proper authorities there, imprisoned and shamefully treated.* En cuyos dos contestos hay una notabilísima diferencia, además de la falsedad; al Alcalde se le dice que después de haber acreditado su objeto que supone era en busca de *Robbers and freebooters* fué vergonzosamente insultado, y al departamento no se habla de objeto, como que no tenía el que se decía al Alcalde, ni se usa de la palabra *insulted*, como que no lo hubo. La falsedad mas notable es que diga que después de reconocido por un oficial americano fué arrestado, cuando la detencion unicamente fué interin mostrò su nombramiento de teniente, y la comision de encargarse del mando de la goleta Beagle á las ordenes del capitan Porter, lo mismo que el decir que fué *shamefully treated*, cuando mientras mandó á bordo á buscar los papeles estuvo jugando al villar. El solo buen sentido resiste que un hombre *vergonzosamente insultado*, como dice al Alcalde, ó *maltratado*, como dice al departamento, se ponga á jugar al villar mientras está recibiendo el insulto ó el maltrato.

(3) Deseáramos que el capitan Porter y el editor del *New-Yorck Patriot And Morning Advertiser* nos especificasen cuales son los ultrages que las autoridades de Puerto-rico han acumulado sobre ellos, como dice el primero, y los que supone el segundo para paliar la conducta de aquel en su número de 14 de Diciembre. Desafiamos á este y á

goleta *Grampus* y *Beagle* y los botes de la *John Adams*, con el capitán *Dallas* y parte de sus oficiales, marineros y soldados de marina, seguí al puerto de Fajardo, en donde hallando que se hacían preparativos para hacernos fuego de la batería de la cos-

cualesquiera otro á que nos los pongan de manifiesto. Mil documentos tenemos que acreditan la rectitud, la justicia y la imparcialidad con que en todos tiempos se han visto los reclamos de los anglo-americanos entre nosotros, y lo satisfecho que sus principales oficiales se encuentran de la conducta de las autoridades de Puerto-Rico. Apelamos para desmentirlos á los innumerables compatriotas de Porter y de aquel editor que constantemente se hallan y existen entre nosotros, y por ultimo al congreso del año anterior de los mismos Estados cuando trataban de poner un bloqueo á esta Isla por las presas que les hicieron los corsarios en el comercio con los disidentes: presas y corsarios en que las autoridades ninguna parte tenían, pues el nefando sistema bajo que gemíamos les privaba toda intervencion, y tuvo que reconocer la inocencia y buen proceder de estas autoridades y remitir la cuestion de daños y perjuicios al gobierno Supremo como debia ser.

Son bien notorios el desvelo y el afán con que el gobierno de Puerto-rico ha perseguido á la pirateria en sus costas, adoptando para ello medidas tan eficaces, que ha conseguido hacer desaparecer de ellas semejante polilla. Digan los gefes de buques de guerra estrangeros que se han acercado á él las autorizaciones tan amplias que han recibido para poderlos perseguir en todas las radas, caías y puertos de esta Isla. Su empeño es tanto mas de notar cuanto que los robados generalmente

ta, mandé una partida de marineros y soldados de marina á clavar los cañones, lo que fué hecho en pocos minutos, porque los españoles huyeron (4) al desembarcar la partida. Entonces desembarqué con 200 hombres y partí á la plaza, clavando en el camino los cañones de una bateria pequena colocada para la defensa de un paso en el camino, y llegué á la plaza 30 minutos despues de haber desembarcado. Alli encontré que estaban preparados para defenderse, como que habian recibido noticias de Santomas de mi intencion de visitar es-

eran norte-americanos. ¿Serán estos acaso los motivos, pues que no tienen otros, para llamarse ultrajados por las autoridades de Puerto-rico?

(4) Dispensenos el Sr. Porter, que mal podian huir unos hombres que desarmados y sin tener quien en aquel caso los mandase, por sí mismos se reunieron, tomaron una actitud que tanto le impulso y que todos ellos confiesan estaban dispuestos á darles batalla.

La gente de Fajardo no pudo huir de las baterias, segun dice, porque no se llegó á reunir en ellas, como que no esperaba el atentado cometido por el Sr. Porter, pues á haberlo sabido no le hubiera salido muy bien el arrojó que llevó á efecto y que por indiscrecion hubiera podido serle funesto. El entró en ellas y clavó los cañones sin que hubiese mas testigos que sus cooperadores; asi fué que despues que se retiró, fué que supo aquella felonía el Alcalde y se presentó en la playa para exigirle los esclavase y enmendára una accion tan impropia en un militar, con cuya nacion no se estaba en guerra. Á esto fué que se presentaron en la playa y no á llevarle refresco, como se supone y se verá despues.

te lugar. (5) Yo hice alto cerca de tiro de pistola de sus fuerzas, adelantadas fuera de los límites del pueblo, y mandé un parlamentario requiriendo al Alcalde ó Gobernador con el capitán del puerto, principales ofensores, para que viniesen donde mí á darme satisfaccion del ultrage, dandoles una hora para que deliberasen. (6) Ellos se presentaron en

(5) Mucho hubieran deseado los valientes y fieles vecinos de Fajardo haber tenido esta noticia, pues entonces no se hubieran reunido precipitadamente á las inmediaciones del pueblo, como lo hicieron, para defender sus hogares, sino que lo hubieran esperado donde muchos de los suyos, y tal vez él mismo, habria espiado su sacrilego atentado.

(6) Omite su Señoría en este parte oficial dar cuenta de aquellas brillantes clausulas, que tanto honor le hacen y contiene su carta intimacion al Alcalde: *Should you decline coming to me, I shall take with me and armed force, competent to punish the aggressors, (y ya la llevaba consigo), and if any resistance is made, THE TOTAL DESTRUCTION OF FAJARDO will be the certain and immediate consequence. If atonement for the injury is promptly made those innocent of the offences will escape all punishment-but atonement must and will be had and if it is withheld from me, they will be involved in the general chastisement.* (*) El que segun la carta del oficial que refutamos en nuestro numero del 12 de este mes, y que inserta tambien el periodico, á que nos hemos contraído arriba del 4 de Diciembre, de-

(*) Vease la carta publicada en 23 de Noviembre desde las palabras, *Si V. declina* hasta las de *castigo general*.

conformidad, y despues de pedir perdon (en presencia de todos los oficiales) al ofendido que ha sido insultado y espresando grande arrepentimiento, les permití que volviesen á su Ciudad, (7) ba-

bia ser quemar la Ciudad, *OR HAVE THEIR TOWN BURNT.*

Aun en la hipotesis de tener alguna queja de las autoridades de Fajardo, no debió por sí y ante sí, como lo hemos probado legalmente en nuestro numero de 23 de Noviembre ultimo, dirigirse á ellas exigiendo satisfacciones; debió pedir las al primer gefe de la Isla residente en la Capital, cuya distancia es tan corta, y en cuya justicia y probidad tan acreditada la hubiera hallado sin esponerse á los desagradables acontecimientos que pudieron suceder y á la inmensa responsabilidad que pesa en el dia sobre él.

(7) Ya hemos dicho que muy escusada era esta promesa porque ellos pueden estar bien seguros de ser *respetados* como oficiales americanos cuando sean conocidos; pero que es preciso conocerlos, principalmente cuando vayan en cabotage á nuestros puertos de la costa.

Ademas, este perdon tan decantado no puede surtir efecto alguno, pues se sometiò á el quien no representaba mas que á su persona; permitasenos repetir lo que sobre esto dijimos en nuestro numero 279 citado. *Cualesquiera cosa que haya hecho á dicho el alcalde de Fajardo será mero personal de un hombre debil, compelido por la fuerza, y en nada debe ni puede satisfacer al comandante Porter ni al oficial ofendido, si es que lo ha sido. A menos que no desearan una satisfaccion puramente personal, y en este caso como oficiales de honor no deben ignorar que son otros los medios por donde se adquiere.*

jo su promesa de respetar á todos los oficiales americanos que los visiten en adelante. Nosotros volvimos entonces (8) á los buques y dejamos el puerto despues de haber estado al ancla tres horas.

„Cuando ya estabamos en marcha pareció un numero de personas en la playa con una bandera blanca, trayendo consigo algunos novillos y un numero de caballos, al parecer cargados: no dudo que fuese un presente de las autoridades de la plaza, que me me habian dicho me mandarian. (9)

„No dudo que nuestras personas y nuestra bandera serán en adelante mas respetadas que lo que lo han sido por las autoridades de Puerto-rico.

„Cada oficial y cada individuo se comportó en esta ocasion de un modo que ha merecido mi entera aprobacion.

(8) Vaya una prueba irrecusable para los americanos de que el oficial á sus ordenes, autor de la carta refutada, faltó á la verdad cuando dijo que Porter habia entrado en la Ciudad meramente para hacer ver que la tenia en su poder: *The commodore then marched into the town merely tho show them he had them in is power.*

(9) Su Sria. padece equivocacion, pues el presente si lo hubo seria de los adornos de los novillos por las jovenes de Fajardo, reconocidas á su galanteria. „Se corrió á la playa, donde se les puso una bandera de parlamento con dos tiros de pistola para exigirles que desclavasen los cañones” que se supo estaban clavados despues de su retirada: sus personas y bienes serán consideradas en adelante como siempre lo han sido, y el atentado del capitan Porter solo servirá á que vivamos con mas precauciones con respecto á ellos, y no seamos tan confiados en su buena fé.

„Tengo el honor de ser muy respetuosamente su mas obediente servidor.—D. Porter.—Hon. Sain. L. Southard, secretario de la Marina. Washington.”

El 12 del mismo mes se presentó á la boca del puerto el bergantin español Neptuno, represado por los prisioneros y equipage que lo conducian á la Guaira. Este buque habia llegado aqui de Cadiz, vendió parte de su carga, siguió á la Habana y fue apresado frente de Matanzas por la corbeta Bolívar, que le dejó dos de los prisioneros, y con cuatro mas y el capitan de presa lo despachó para Costa-firme. Una desavenencia durante la navegacion causó la muerte del que hacia de contraamaestre á manos del capitan de presa, cuyo mal caracter con los marineros produjo que éstos le vieran con desagrado. Esta circunstancia la supieron aprovechar los dos prisioneros que unidos á dos individuos de Costa-firme, estando frente de este puerto, quitaron la vida al capitan, hirieron á un marinero anglo-americano, se hicieron dueños del buque y lo introdujeron en el puerto. La causa que produjo este incidente la siguió la comandancia de Marina á quien correspondia.

Las correrias que continuamente practicaban los piratas y los corsarios insurgentes, no solo traian casi destruido al comercio, sino que cometian robos escandalosos en tierra en las casas de los pacíficos vecinos situadas en las playas. Estas repetidas depredaciones habian hecho adoptar al Sr. Latorre varias providencias, algunas con acuerdo del comandante de marina D. José Maria Vertiz, en quien halló la mas esquisita cooperacion, y en terminos de haber surtido tan buen efecto que la mayor parte de los primeros se habian capturado; pero como para llenar completamente el servicio y sa-

ear toda la ventaja posible en favor de los naturales fuese indispensable alguna fuerza sutil que situada en los puertos ocurriese oportunamente al parage donde se abrigan los piratas, sin lo cual no era posible se consiguiese el total exterminio de ellos, porque se metian en los caños, isletas y parages mas bajos, adonde no podia llegar ningun buque de un mediano porte, hizo el Sr. Latorre presente á S. M. seria muy util el apresto y mantenimiento de dicha fuerza con el sobrante anual que resultára del derecho de toneladas que recauda la marina y que ascendia entonces de 12 á 15 mil pesos, cuya medida causaria un notable beneficio á la Isla, al paso que era justo se invirtiese en la defensa de sus naturales lo que ellos mismos contribuian, puesto que ningun socorro se les daba de afuera, y que despues de cubiertas las atenciones del ramo y socorridos los buques correos que pasáran de la Peninsula, se construyesen las 24 cañoneras que debia haber en la plaza para su defensa y se atendiese á escarmentar los piratas, protegiendose de este modo la Isla con sus propios productos. S. M. se digno asi concederlo por Real orden de 30 de Mayo, habiendose emprendido la fuerza sutil en los terminos que se ha visto hasta el dia.

El 12 de dicho mes sufrió la plaza de Santomas uno de aquellos terribles fuegos de que tantas veces ha sido victima. Un tercio de la Ciudad fué consumido por las llamas y las perdidas del comercio fueron considerables.

El 27 fué sorprendida la bateria del puerto de la Aguadilla por 50 hombres que desembarcaron de una corbeta insurgente y que prevalidos de la noche se apoderaron de ella con muerte de los dos artilleros que habia de servicio en dicho punto.

Sabido el suceso por el sargento de la partida del regimiento de Granada destacada en el pueblo, se dirigió con ella á la batería y la atacó por un flanco, desalojando al enemigo que se reembarcó precipitadamente, habiendo sufrido la pérdida de un hombre, herido gravemente el tambor, y de levedad seis individuos del piquete. Esta función tuvo lugar entre las tres y las cuatro de la mañana y la artillería fué puesta inmediatamente en estado de servicio. Alarmado el vecindario se reunió y se ofreció en defensa de sus hogares y honor español. El comandante dió rápidos avisos á los inmediatos, y á las nueve de la mañana entraron en el pueblo las compañías de milicias regladas de infantería y caballería de la villa de la Aguada. La corbeta intentó desembarcar gente por tres puntos, sin duda confiada en que las piezas de la batería estarían inútiles y acaso para exigir de los vecinos alguna contribucion, ó dañarlos en sus casas y almacenes, pero fué rechazada lo mismo que las tres lanchas que destacó. El fuego duró dos horas, sin que por nuestra parte hubiese habido ninguna nueva desgracia en este segundo ataque. Los avisos que corrieron por la parte del Norte hasta la Capital hicieron un maravilloso efecto en los vecinos y en las autoridades. Los pueblos y Villa de la ruta, Isabela, Arecibo, Manaty, las Vegas y Toas se pusieron sobre las armas, situaron partidas de observacion y se prepararon á mayores reuniones, dando parte al Gobierno de estar listos y en aptitud de cumplir las ordenes que se les comunicasen. Si los enemigos hacian estos ensayos por conocer el espíritu publico, llevaron una buena leccion, y si solo era por molestar en la costa, se penetrarian de lo inútil de sus tentativas contra un pueblo valiente y fiel. No llegó á saberse la per-

dida que tuvieron los enemigos en su retirada y nuevo ataque.

À la isla de Martinica habia llegado un bergantin español con 300 hombres correspondientes à un cuerpo que se dirigia à la Habana al mando del coronel D. Isidro Barradas. Esta noticia la comunicó al Sr. Latorre el general Doncelot que mandaba en aquella Colonia, participandole habia hecho dar la vela à una fragata de guerra para buscar los demas trasportes y convoyarlos hasta dicho punto. El bergantin se habia separado de los demas buques à causa de un tiempo. La comunicacion del general Doncelot la recibió el Sr. Latorre por la fragata de guerra francesa la Ninfa al mando de Mr. Cuwillier, la cual habia llegado à la Capital para esperar el convoy y acompañarlo à la Habana. Tambien se supo por el mismo conducto que se proyectaba en Venezuela una expedicion contra esta Isla, cuya noticia ya la habia recibido detalladamente el Sr. Latorre por comunicaciones de otro punto.

En la espresada fragata llegó el consul frances Mr. Mahelim, destinado à la Isla.

El convoy fondeó en la Capital el 27 del referido mes escoltado por la fragata francesa Clorinda.

La noticia recibida por varios conductos de que se trataba de expedicion en Venezuela contra Puerto-rico y el suceso de la Aguadilla, que podia ser alguna prueba de aquel proyecto, con otras razones politicas que eran de tenerse presentes, obligaron al Sr. Latorre à pedir al coronel Barradas le dejase 200 hombres del cuerpo que llevaba à la Habana à pesar de ser necesario mayor numero, à lo que se prestó aquel Gefe con los mejores deseos, y tuvo este aumento la guarnicion ya sumamente baja.

En el Norte America se habian publicado varios articulos relativos á piratería, contraidos á perseguirlos en tierra, bloquear los puertos donde entrasen y hacer represalias. Esta medida caracterizaba á los gobiernos de Cuba y Puerto-rico como cooperadores de aquellos malvados, puesto que sus providencias, zelo y vigilancia nada habian importado en la consideracion de aquel Gobierno, que iba á esponer las relaciones de amistad, en los atentados, tropelias é insultos que debian de necesidad sobrevenir, por no ponerse de acuerdo con las autoridades locales las fuerzas de mar que habian determinado contra los piratas. Asi lo preveyó el Sr. Latorre y su precaucion la elevó á S. M. para el condigno remedio.

Felizmente fueron cogidos la mayor parte de los piratas que infestaban estos mares, y sufrieron la merecida pena que las leyes imponen á semejantes malvados.

El Sr. Latorre recibió de las autoridades de la costa del Sur los siguientes partes:

„Escmo. Sr.—Ponemos en conocimiento de V. E. que el pirata Roberto Cofresi ha caido en nuestras manos. Si, Escmo. Sr., el 1º del presente supo el Alcalde Real ordinario que este malvado en una balandra estaba fondeado en boca de Inferno, en el puerto de Jobos, jurisdiccion de este partido, é inmediatamente nos pusimos de acuerdo las tres autoridades, politica, militar y de marina, y se redobló la vigilancia de las guardias de las costas, se aumentaron las rondas y se tomaron todas las precauciones que nos parecieron á proposito para precaver á estos vecinos de cualquiera hostilidad que intentase por algun punto indefenso. El dia 2 supo asimismo que otra balandra armada andaba en su seguimiento, y temeroso de

que se escapase desembarcando en las costas de aquel buque, se espidieron ordenes de vigilancia y se repartieron los urbanos y matriculados en las costas y en lo interior de los barrios inmediatos á estas, quedando la milicia en aptitud de marchar á cualesquiera punto que se necesitase. Ayer 5 se recibió del Alcalde de barrio de Jobos, capitán de urbanos D. Manuel Sanchez de Ortiz, un parte en que comunicaba que los piratas habian desembarcado armados en las playas, huyendo de otro buque que los combatia, y sin perder momento se comunicó á las guardias y patrullas, distribuyendonos dichas tres autoridades por distintos puntos. Á las oraciones condujeron tres personas que encontraron los urbanos, y uno llamado Vicente Carbal, con un fusil y algunas municiones, por cuya razon tratamos de interceptar todos los caminos y veredas del partido, y el comandante militar por la costa y el Alcalde y Subdelegado por el centro nos distribuimos para reunirnos en un punto muy inmediato á Patillas, por donde debian pasar, con tan buen éxito que á las diez y media de la noche dimos con Cofresí en el mismo lugar que nos pensamos, acompañado de dos mas de sus compañeros que lo escoltaban, al cual uno de la partida dió un trabucazo al ponerse en fuga, con cuyo golpe cayó en tierra, no tan gravemente herido que no pudiese volver á ponerse en pié y en aptitud de defenderse: pero el furor de los vecinos no se pudo enteramente contener, y le repitieron algunos golpes de arma blanca, de los cuales quedó gravemente herido, y uno de sus compañeros con otra en el brazo de poca consideracion, logrando cogerlos vivos y conducirlos al pueblo, en donde junto con los tres primeros estan con toda seguridad, y á Cofresí se le han curado todas las heridas, que se-

gun el pronóstico del facultativo D. Francisco Rosó no morirá pronto de ellas.

„Por lo que se ha podido averiguar hasta ahora, que han transcurrido muy pocas horas, son nueve mas, porque eran quince los que con dicha balandra pirateaban con él, y espero que tambien serán capturados en este mismo dia, para lo cual no se desmaya en solicitarlos.

„El Alcalde ha procedido inmediatamente á formar las primeras diligencias para remitir los presos, aunque Cofresí tal vez no podrá remitirse tan pronto por el mal estado en que se halla, si acaso no muere.

„No podemos menos de recomendar á V. E. el zelo, actividad y entusiasmo de todo este vecindario, que se disputaba la primacia en la obediencia y exáctitud para cumplir las ordenes que se les daban; es á ellos, Escmo. Sr., á quien se debe la prision de este malvado, que ha puesto en movimiento á todo este gobierno y colonias vecinas.

„Por lo que respecta á nosotros, no hemos hecho otra cosa que cumplir con nuestro deber y corresponder á la confianza que se nos ha depositado en nuestros respectivos empleos, y solo el aprecio de V. E. es á cuanto aspiramos.

„Ha parecido conveniente poner 25 hombres de milicia disciplinada sobre las armas interin permanecen los reos en este pueblo, para su custodia y mejor seguridad, pues de este hombre generalmente se dice mucha proteccion y relaciones de amistad, esperando que si fuere de su superior aprobacion esta medida, se sirva propender V. E. á que por la Intendencia se den las ordenes convenientes para que se les abone su prest del subsidio.

„Daremos á V. E. sucesivamente los partes de

las ocurrencias, y por ahora dispensenos los defectos de este papel, porque la fatiga y premura del tiempo nos impide hacerlo mejor.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Guayama 6 de Marzo de 1825.—Escmo. Sr.—Francisco Brenes.—Eugenio de Silva.—José Colon.—Escmo. Sr. Gobernador y Capitan general”

„Comandancia militar departamento del Sur.—Escmo. Sr.—Tengo el gusto de dar parte á V. E. que el proyecto que indiqué en mi oficio de anteayer, se ha efectuado con el resultado mas satisfactorio. Con las sospechas de que la balandra que desde este puerto se vió remontar el 4 por la mañana, era una de las que pirateaban en estas costas, pedimos el Alcalde y yo al capitan de la goleta de guerra americana si queria tripular la balandra San José y las Animas, de la propiedad y mando de D. Juan Bautista Piereti, á fin de reconocer las islas inmediatas, ensenadas y caños de la costa, pues que dicho Piereti se hallaba dispuesto á hacer este importante servicio. Accedió gustoso el capitan americano, dió al momento sus ordenes, se lastró la balandra, se embarcaron tres oficiales, (capitan Garred S. Pendegrast, segundo George A. Magrades, tercero Francis Store) el cirujano Samuel Bidde y 23 marineros armados, se puso un cañon de á 6 que cedió el capitan Blanco, y se hicieron á la vela al medio dia con corta diferencia. Hoy á las diez de la mañana ha entrado en el puerto la espresada balandra San José y las Animas, trayendo otra que apresaron ayer 5 á la una de la tarde. Registrada la costa, dicen los oficiales americanos y el capitan Piereti, que hallandose frente á boca de Infierno, vieron salir al pirata, quien desde luego hizo para ellos: se tendieron sobre cubierta, y cuando estuvo ya á

tiro de pistola le hicieron una descarga con los fusiles y cañon; contestó el pirata con otra y repitió hasta tres con su fusileria, mas viró de bordo y se dirigió á tierra, conociendo seguramente la decision de los que le atacaron. Siguióla Piereti, haciendo un vivo fuego los marineros americanos, y la obligó á varar sobre la misma costá de boca de Infierno. Se echaron al agua los piratas, y no teniendo bote la balandra de Piereti para saltar en tierra á perseguirlos, les hizo fuego á metralla, calculando que en 45 minutos que duró el combate perderia mas de la tercera parte de la gente, pues que la cubierta estaba llena de sangre y se vieron varios muertos en el mar, sin que haya habido ningun herido en el buque apresador.—No se encontró en el pirata sino seis fusiles, un cañon de á 6, algunas provisiones y los papeles que incluyo á V. E. La balandra pirata llamada Ana, y construida en Fajardo, pertenece á Toribio Centeno que venia á bordo de la goleta de guerra, y la conducen á Santomas para entregarla á su dueño. De los documentos que estaban en idioma estrangero se ha sacado una copia, pues deseaba el capitan americano presentar el original á su gefe, y de los españoles se le ha franqueado copia por haberle manifestado podia interesar á nuestro Gobierno, no solo saber el contenido, mas ver la letra. Cofresí es el que mandaba la balandra pirata, y hasta ahora se ignora si fué uno de los muertos. Calculo con bastante probabilidad que pocos ó ninguno de los que se echaron al agua podrá escapar, pues fueron á un sitio inundado de agua, sienegas y manglares, y Vicente Antoneti, vecino de las Salinas, que se hallaba abordo de Piereti, y á quien la noche anterior habian robado un bote, saltó á tierra inmediatamente en busca del capitan Marciano, que

según mis instrucciones no debía estar lejos y pudo haber oído el fuego. Se proponía asimismo Antone-
ti juntar gente inmediatamente, buscar alguna em-
barcación y cercarlos por mar, para que no pudiesen escapar con algún bote ó piragua robada. Hemos dado las gracias á los oficiales americanos en nombre de V. E. por el grande servicio que han hecho, dispensando protección y proporcionando seguridad al comercio. V. E. sabrá apreciar cuanto es debido esta digna acción. Reitero del mismo modo la recomendación á V. E. por el valiente capitán Piereti, cuya intrepidez es elogiada por los oficiales americanos, y cuyo acierto en las maniobras ha contribuido al feliz éxito que ha tenido la expedición. He dado al capitán americano 150 balas de fusil que me ha pedido para su salida á Santomas, que en la misma balandra verificará mañana, pues la goleta de guerra se fué á dicho puerto.—No dudo que en la remontada puedan coger la balandra que robaron en Guayama á Salvador Pastoriza, pues al tiempo de hacer á la vela le daré noticias que hemos adquirido el Alcalde y yo de su paradero.—Hemos pedido al capitán americano permitiese hiciesemos un agasajo á los marineros, y habiendo accedido, les hemos mandado una res, verduras, rom y otras frioleras.—En todo y á todas horas me ha acompañado el alcalde de este pueblo, capitán D. José de Torres, quien zeloso como yo por el mejor servicio y bien de estos habitantes, nada ha omitido, como oficial y como autoridad, para que se logre lo que acordamos nos propusimos. Daré parte á V. E. tan luego como sepa lo ejecutado por el ayudante de esta comandancia capitán D. Manuel Marciano, á quien he espedido aviso de lo ocurrido, para que en unión con las autoridades de los puntos adonde pueda dirigirse, nada deje que

hacer, á efecto de capturar á los fugitivos piratas,
 „Dios guarde á V. E. Muchos años. Ponce y
 Marzo 6 de 1825.—Esmo. Sr.—Tomas de Renova-
 vales.—Esmo. Sr. Capitan general, mariscal de
 campo D. Miguel de la Torre.” (1)

„Alcaldia Real ordinaria de Patillas.—Esmo.
 Sr.—En la noche anterior, como á las siete, fué
 aprehendido en este partido por el subdelegado de
 marina D. Gaspar Amadeo y sargento mayor de
 urbanos D. Estanislao Miranda, con sus respecti-
 vas rondas, uno de los piratas que saltaron en tier-
 ra en la jurisdiccion de Guayama perseguido de
 dos corsarios, que dice llamarse Juan Carlos de
 Torres, á quien se le encontraron 15 pesos fuer-
 tes, una pieza de pañuelos de calabaza y cuatro
 mas de la propia calidad, 18 varas de yerbilla ro-
 sada, una pieza de listado ingles de 18 varas, otra
 de cinta, dos colieres de perlas falsas, dos pendien-
 tes idem, dos navajas y tres balas.

„Á las siete de la mañana de hoy ha sido a-
 prehendido otro de los mismos por el cabo retirado
 de milicias Santiago Diaz, y su nombre es Juan
 Miguel de Fuentes. Han sido puestos en la Real
 carcel, advirtiendose que el uno de ellos está mal
 herido de un brazo, y el otro en la espalda que de-
 muestran ser de bala y que recibieron uno ó dos
 dias antes de su aprehension. En esta fecha he ofi-
 ciado al Sr. alcalde de Guayama, donde existen
 algunos de sus compañeros, por lo que pueda con-
 venir.

„Lo participo á V. E. para su superior conoci-
 miento en cumplimiento de mi deber, y lo haré de

(1) La Capitanía general ha tenido parte de
 que se han apresado dos piratas mas de los perse-
 guidos en Patillas.

lo que resulte de las declaraciones que voy á recibirles, que remitiré junto con los reos así que puedan ponerse en marcha.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Patillas 8 de Marzo de 1825.—Escmo. Sr.—Tomas Perez Guerra.—Escmo. Sr. Gobernador y Capitan general.”

El contenido de dichas comunicaciones se publicó en la gaceta del Gobierno en los terminos siguientes:

„El 2 de este mes se armó en el puerto de Ponce la balandra española llamada San José y las Animas, al mando y de la propiedad de D. Juan Bautista Piereti, á invitacion del Comandante militar del departamento del Sur, con gente y oficiales de la goleta de guerra americana Grampus, como se ha visto en los partes publicados ya, con el objeto de salir á perseguir otra balandra pirata mandada por Roberto Cofresí; al mismo tiempo se mandaron partidas por la costa. La balandra del capitan Piereti encontró fondeada á la del pirata en boca de Infierno el dia 5 á la una de la tarde. Luego que este vió á aquella, dió la vela y corrió á darle caza; viendose atacado y conociendo que era buque que iba destinado á cogerlo, se varó en unos mangles que hay en la misma boca de Infierno; se salvaron en tierra trayendo cuatro hombres heridos, de los cuales uno nombrado Juan de Mata quedó muerto en la misma playa, y los demas huyeron por el bosque en diversas direcciones.

„Advertidas las autoridades de Guayama de que el pirata estaba fondeado en boca de Infierno, y que de Ponce habian salido á perseguirlo, reunieron los vecinos y salieron por varios puntos por si sucedia que viniesen á tierra. El resultado acreditó su

prevision, y sabiendo que se habian desembarcado, ocuparon un puesto por donde calcularon deberian pasar. Efectivamente, en la noche del 5 al 6 les cayó á las manos Cofresí con otros dos compañeros, y sucesivamente fueron aprehendidos por las mismas autoridades de Guayama y las de Patillas hasta el numero de 11, que conducidos á esta Capital han sido juzgados con la celeridad que se nota.

„Por las declaraciones de estos criminales aparece que Roberto Cofresí, natural y vecino de Cabo-rojo, con un numero de malhechores que reunió, dió principio á piratear, teniendo su principal guarida en la Mona, en donde se le quitó el año pasado la embarcacion que tenia, se le mataron dos de sus compañeros el nombrado Portugues y Pepe Cartagena, y se aprehendieron cuatro mas, cuya causa se sigue y contra los cuales aun no se habian podido reunir pruebas bastantes á dar un convencimiento. Cofresí en un pequeño bote que le quedó con otro anciano nombrado el Campechano, siguió haciendo sus correrías, hasta que el temporal del mes de Setiembre lo arrojó á las costas de Santo Domingo. Alli fué aprehendido y condenado á presidio con su compañero por seis años: logró fugarse con otro preso nombrado Portalatin y con otro que se les reunió nombrado Manuel, compraron un bote en Macorie y vinieron al puerto de la Lima, donde desembarcó á Portalatin y siguió á la isla de Vieques. En esta Isla reunió 14 hombres, con 6 de los cuales, y dejando los 8 que no cabian en el bote en tierra, volvió á la Lima, cogió la balandra en que navegaba ultimamente, robó en Humacao un cañoncito de un buque que se estaba construyendo, regresó á Vieques, donde embarcó á los demas, haciendo un total de 15 hombres que se armaban con las que encontraban en los bu-

ques que cogian.

„Cofresí ha declarado haber apresado en Bieques á una balandra francesa, una goleta que le pareció dinamarquesa, un guairo de Santomas, un bergantin y una goleta de Santo Domingo, una balandra en boca de Infierno cargada de ganado, y otro guairo que habia estado fondeado en Patillas, al que le quitó 800 pesos en dinero; una goleta americana, á la que robó por valor de 8,000 pesos de cargamento, desembarcó este en punta de Peñones, y viendose perseguido por las autoridades de Cabo-rojo, lo quemó él mismo para que no se descubriera. Por mas esfuerzos que se han hecho no ha declarado el destino de los buques y sus tripulaciones, ciñendose á decir, y lo mismo sus compañeros, que á nadie han quitado la vida.

„Convictos y confesos estos reos, han sido juzgados en consejo de guerra ordinario el 27 del corriente y condenados á la pena de muerte todos 11 piratas, á saber: Roberto Cofresí, de edad de 26 años; Manuel Aponte (a) Monteverde, de 25 años natural de Añasco; Vicente del Valle Carbajal, natural de Santo Domingo, de 33 años; Vicente Jimenez, de Cumaná, de 19 años; Antonio Delgado, natural de Humacao, de 27 años; Victoriano Saldaña, natural de Juncos, de 27 á 28 años; Agustin de Soto, natural de la villa de S. German, de 28 años; Carlos Diaz, natural de Trinidad de Barlovento, de 30 años; Carlos Torres, de 22 años, natural de Fajardo; Juan Manuel Fuentes, de 23 años, natural de la Habana, y José Rodriguez, natural de Buenos-Aires, de 25 años; cuya sentencia será ejecutada en la mañana de este dia, dejando satisfecha á la vindicta publica.

„Es digno del mayor elogio el zelo, la actividad y el interes que las autoridades de la Isla,

lo mismo que todos los vecinos, han mostrado en esta ocasion, ejecutando las ordenes del Gobierno con una celeridad y exâctitud extraordinaria; y habiendose hecho muchos acreedores á distinciones y gracias que no tardarân en recibir. El resultado feliz de la captura de estos criminales, tan luego como pusieron los pies en tierra, acredita el tino, acierto y sabiduria con que se habian dictado las ordenes anteriores y prueba la energia y el vigor del Gobierno de esta Isla para reprimir, contener y castigar á todos los desgraciados que se atrevan á perturbar el orden ó se dejen escañar con ideas extraviadas. La velocidad con que S. E. nuestro gobernador y Capitan general ha hecho llevar esta causa, que se presentaba bastante complicada, á su conclusion en un termino tan breve, observandose con la mayor escrupulosidad todos los tramites y formulas que prescriben las leyes, prueba que aunque naturalmente dulce, humano y compasivo, es recto, firme y justiciero, principalmente cuando se trata de satisfacer á la vindicta publica, y de asegurar el reposo y la tranquilidad de los fieles vasallos de S. M. en esta Isla, cuya felicidad se le ha confiado. Plegue á Dios que la sangre de estos infelices al espiar sus delitos produzca el saludable efecto de labar las intenciones malevolas que algunos puedan alimentar y que el horroroso espectaculo que van á presentar los reos al sufrir el castigo de las leyes que habian ultrajado, se conserve presente en la imaginacion de todo el que se atreva á pretender trastornar el orden y sosiego que disfrutamos, y contemple en el de estos desventurados su propio castigo que es infalible lo sufra, si tuviere el arrojo de intentarlo."

En dicho dia dió el Sr Latorre la siguiente proclama, y se anunció la ejecucion de los piratas

que habia tenido efecto en el anterior.

„Habitantes de Puerto-rico:—En la mañana de este día han sido pasados por las armas los reos Roberto Cofresí, Manuel Aponte (a) Monteverde, Vicente del Valle Carbajal, Vicente Jimenez, Antonio Delgado, Victoriano Saldaña, Agustin de Soto, Carlos Diaz, Carlos Torres, Juan Manuel Fuentes y José Rodriguez, como piratas capturados por las autoridades de los pueblos de Guayama y Patillas, al tiempo que emprendian fuga por la persecucion que les hizo la fuerza combinada de los anglo-americanos y españoles armada en Ponce. Estos criminales hacia mas de un año que infestaban las costas de esta Isla, cometiendo toda clase de depredaciones é insultos, y sacrificando á sus semejantes sin otro objeto que el del pillage y la ruina de los vecinos pacificós. El nombre de Roberto Cofresí se habia hecho celebre por sus arrojos y atrocidades, y el tranquilo vecino, el laborioso comerciante y el honrado labrador no se creian seguros de las garras de este criminal y de su gavilla. No es decible el punto á que llevé todo mi desvelo por la captura de semejantes malvados y hasta que extremo estreché los deberes y la responsabilidad de las autoridades subalternas. Asi lo exígia el decoro de la heroica nacion á que felizmente pertenecemos; el bien merecido nombre de una Isla, modelo de paz, de seguridad y de sosiego; nuestras relaciones amistosas con las demas naciones; el derecho de gentes atacado por semejantes perversos, y la seguridad publica amenazada á cada instante por los asaltos que daban en las casas de los habitantes de la costa. Dichosamente logré alejar de vuestro suelo tan peligroso mal, pues cogidos algunos en diversos puntos, muertos otros, preparados los medios de conseguir la prision de to-

dos, y combinado el acierto con los Sres. oficiales de la marina anglo-americana y danesa, esperaba un éxito favorable, y que volviera la confianza que puede decirse habia desaparecido. La divina Providencia, que en todos los casos os protege visiblemente, ha permitido que aquellos criminales cayesen bajo la espada de la ley, para que vengada esta, quedase vindicado con el castigo el escandalo que han ofrecido con los horrorosos asesinatos y robos que cometieron en nuestros navegantes y en los de las naciones amigas. Ellos han espiado sus crímenes: con su castigo se contendrán otros, y la Isla logrará la seguridad que habia empezado á separarse de su dichoso suelo. Mas al anunciaroslo, con todo el sentimiento de que se halla penetrado mi corazon, no puedo menos de recordaros que el mejor fruto que saca la justicia con tales ejecuciones es el escarmiento; que este debe ser un espejo para que los hombres de intenciones peligrosas se contengan en sus criminales proyectos, volviendose honrados y laboriosos, á fin de no verse en el triste estado que aquellos infelices; que si mi corazon sufre en una sola vida que se pierda en el pais que tengo la gloria de mandar, seré un argos en hacer que se aplique la justicia, porque sin ella no hay seguridad, y perdida esta la sociedad se disolveria; entronizandose las pasiones y todos los horrores y desastres que son consiguientes. Me vi afligido con la existencia de aquellos desgraciados, porque sus crímenes vistos en todas partes con la sensacion que deben mirarse, se pintaban con colores los mas fuertes, hasta el extremo de tildar al Gobierno y quererlo como envolver en falta de medios y de energia en su persecucion. Llegó á mas el comprometimiento en que se le puso, pues iba ofreciendo serios disgustos el modo de atacar-

los en tierra, y aun se anunció alguna falta de consideracion hacia nuestro bien merecido concepto y á la confianza que debia tenerse de nuestro zelo y vigilancia. Mas todos vivirán en adelante muy desengañados, y el mundo verá que el gobierno de esta Isla no abriga crímenes, castiga con celeridad los delincuentes y hace que las leyes se cumplan con todo el vigor para que fueron establecidas, sin que un solo punto lo detenga cuando los delitos estan probados y convencidos ó convictos los reos, porque tampoco sin estar llenas las formulas que aquellas prescriben y cuantos requisitos señalan para convencer á cualquiera acusado, no puede, ni debe, ni propasará aquellas. Os he dado siempre las pruebas mas convincentes y religiosas de este deber, y hoy esquisitamente os la manifiesto en los infelices que acaban de espiar sus crímenes.

„Puertorriqueños: si os debe compadecer la suerte de estos desgraciados, tambien debeis dar gracias al Todo-poderoso que ha descargado la Isla de unas fieras que atentaban por todos los medios á vuestra ruina. Debeis igualmente vivir muy alerta para atacar unidos con vuestras autoridades al que no escarmentado intentare seguir las huellas de aquellos. La piedad misma lo recomienda, porque en un principio es muy facil contener los criminales, son pocos los que llama la justicia, y esta no se ve en el terrible caso de castigar un numero que se hace mayor á medida que se disimulan los delitos y se encubre al delincuente. Esta conmiseracion resulta en mas grave mal, como la esperiencia acaba de manifestarlo. Toda acogida, todo favor que se preste al malvado, es un crimen igual, por el cual le persigue la justicia, y en ello se pierde el credito, la honra y los intereses. Los criminales contumaces no merecen esta mal enten-

dida compasión, sino su estérmino y que no quede ni memoria de su existencia.

„Puertorriqueños: teneis las pruebas mas esquisitas de los afanes y cuidados con que procuro vuestra felicidad: debeis estar convencidos que cuanto dispone y trabaja el Gobierno es por vuestro bienestar, por vuestra seguridad, por que prosperéis rapidamente y por que nunca se altere la paz que disfrutais, oponiendo contra el que intentare perturbarla todos los esfuerzos y cuantos sacrificios fueren indispensables para que el escarmiento haga ver á vuestros enemigos que nada os detiene cuando se trata de conservar y asegurar aquellos hermosos goces. Sed vigilantes contra las sugerencias de los perversos. Ellos no perdonarán medios ni fatigas para envolveros en desastres. Está en sus intereses, y no omitirán cosa alguna de las que crean ó juzguen á proposito para lograr sus dañadas intenciones. Podeis vivir en la inteligencia de que no me descuido ni un solo instante por conservaros tan inabaluables beneficios, que con vosotros espero dejar llenos mis deberes, asegurado vuestro sosiego y el territorio feliz á que pertenecemos; y que cuantos intenten contra la tranquilidad publica, cuantos tengan la osadia de pisar este dichoso suelo para insultaros, serán escarmentados y arrojados como la hez mas despreciable, como individuos los mas peligrosos y como indignos del trato de los demas hombres, porque sin consideracion alguna procuran alterar la paz de un pueblo pacifico, introduciendo en él la desolacion y envolviendolo en los horrores y en la anarquia, que saben ciertamente seria el resultado de tan villano proceder. Vigilancia, pues, puertorriqueños; vivid con toda cautela; estad prontos á la voz de vuestros gefes, y persuadios que con vosotros

todo será deshecho como el humo, y que jamas lograrán los perversos sus malvadas intenciones. Nuestro honor, nuestra religion santa, nuestras caras esposas, nuestros tiernos hijos, nuestras propiedades, la magnanima nacion á que pertenecemos, la lealtad que siempre distinguió á esta Isla por sus Soberanos, todo, todo lo exige, y para conseguirlo no debeis hacer otra cosa que seguir la misma marcha que siempre anduvisteis y que forma la divisa de vuestros bien merecidos timbres. Os doy este aviso porque es justo asi practicarlo, porque no conozco otro language que el de la sinceridad, ni mas frases que las que me ofrecen los sentimientos de mi corazon y el convencimiento en que estoy de los que animan á cada uno de vosotros y de que es imposible exista uno solo que olvide tan relevantes cualidades. Siempre llenasteis vuestro deber, siempre fuisteis el terror de vuestros enemigos, y siempre hallarán estos en vuestros pechos una muralla impenetrable á sus perversas maquinaciones y la roca en que se estrellarán sus inmorales intentos. Viva el Rey nuestro Señor, viva la isla de Puerto-rico. „Puerto-rico 29 de Marzo de 1825.—Miguel de la Torre.”

„Ejecucion de los piratas.—Entre ocho y nueve de la mañana de ayer, segun estaba anunciado, fueron ejecutados los once piratas, pagando con su muerte los horribles males que habian ocasionado á la humanidad en las vidas é intereses de los infelices que tuvieron la desgracia de caer en sus manos.

„Un inmenso concurso fué espectador de esta horrorosa pero necesaria escena. Un fuerte destacamento del regimiento infanteria de Granada formó el cuadro para sostener la ejecucion y conservar el buen orden. Todo lo que la humanidad podia

exigir para dulcificar en estos desventurados la amargura de su suerte, se les ha prodigado con estudio y generosidad; desde el momento que se les leia la terrible sentencia que los condenaba á dejar de existir, ya no se vió en ellos sino un objeto digno de lastima, y todo el mundo odiando el delito compadecia á los delincuentes. El mas profundo silencio reinaba en el numeroso pueblo; cada uno temia perturbar en los ultimos momentos del doloroso trance de estos desventurados los actos religiosos á que iban entregados, y los frutos de la solitud piadosa con que los respetables ministros de la religion santa procuraban llevar como por la mano estas infelices almas á la mansion del Criador, implorando con ellos la misericordia Divina por medio de exhortaciones y suplicas edificantes. Con la mayor escrupulosidad y prevision se habian tomado las medidas mas eficaces para evitarles el sufrimiento, y que todos á la vez dieran el salto fatal, como sucedió: á una señal sigilosa convenida, y mientras ellos repetian las oraciones que los sacerdotes les dictaban alzando la voz al retirarse para que no conocieran su distancia, una descarga del piquete destinado al efecto arrojó á un tiempo á todos once á la eternidad; un solo instante y sin que notáran el momento precioso, los trasládó de la mansion de los hombres al oscuro no ser.

„Asi ha terminado la vida de unos criminales que por tanto tiempo han sido el terror de estos mares y el azote de estas costas. Sus cadaveres ensangrentados estan anunciando al que tenga la desgracia de dejarse llevar por el desenfreno de las pasiones ú otras ideas á violar las leyes de la sociedad, cual es el destino que le aguarda en la fiel Puerto-rico; á las naciones todas, que no hay un Gobierno mas zeloso, activo y eficaz para cumplir

con las obligaciones que le impone su ministerio que el de esta Isla, ni un pueblo mas justo apreciador de las virtudes que tanto odie el crimen y que mas ayude y concorra con sus autoridades para castigarlo que el puertorriqueño; y si alguna lo habia puesto en duda por la astucia y la cautela con que por algun tiempo los reos habian podido eludir el castigo se arrepentirán sin duda de su ligereza, y habrán de confesar que mas puede y hace el gobierno de esta Isla, unido á la lealtad de sus naturales, que cuanto han podido hasta ahora hacer el gran numero de buques que habian empleado para ello. Los cogidos en la Mona, los apresados en la costa de Cabo-rojo con una lancha, otros varios apprehendidos en la Isla y la ejecucion que se acaba de hacer, los convencerá de que solo unidos al gobierno de la Isla, es que podrán contribuir al estermínio de la pirateria en sus contornos, á que aspiren todos los hombres sensatos, amantes del buen orden y de la humanidad."

Se habian suscitado algunas diferencias en las aduanas sobre el peso de los embases y la Intendencia practicó un arreglo, que evitára entorpecimientos y sirviese en lo sucesivo de regla fija, el cual fué del modo que se copia:

Tarifa para el arreglo de las Reales aduanas de esta Isla de la rebaja de taras á los pesos en bruto en los diferentes renglones que se estraen è introducen del estrangero, á saber:

	TARA.
Los bocoyes, tercios ò tercerolas de	
azucar el	10 por 100.
El barril de idem del tamaño del de	
harina, por cada uno	20 libras.

Las tercerolas de café.	35 libras.
Los bocoyes de idem.	30 libras.
Los barriles de id., harina, chicharos ú otras legumbres secas.	18 libras.
Los sacos de café.	1 libra.
Los idem de arroz.	1 libra.
Los bocoyes de idem.	10 por 100.
Los barriles de cebollas.	18 libras.
Las tercerolas de idem.	24 libras.
Los barriles chicos de manteca y mantequilla.	18 por 100.
Los zurrone de quina, añil y ca- caó	14 libras.
Las cajas de jabon.	20 por 100.
Las idem de esperma	20 por 100.
Los barriles de queso del Norte America.	16 por 100.
Los bocoyes de jamones.	10 por 100.
Los barriles de idem.	12 por 100.
Las cajas de fideos.	26 por 100.
Los canastos de idem.	3 libras.
Los id. de pasas inglesas chicas.	10 por 100.
Los bocoyes y tercerolas de sebo,	10 por 100.
Las cajas de velas de idem.	20 por 100.
Las idem de bacalao.	12 por 100.
Los bocoyes y tercerolas de idem.	10 por 100.
Los idem de tabaco de Virginia.	10 por 100.
Los barriles de tabaco de masear.	18 por 100.
Los fardos de tabaco de Virginia de 4 en bocoy.	4 libras.
Los serones de tabaco de Santo Do- mingo y de Cuba.	7 libras.
Los tercios idem de idem	8 libras.
Los bojotes tabaco de Cuba en ya- guas ó tercios.	8 libras.
Los idem idem frescos.	9 libras.

Los sacos de idem.	3 libras.
Los idem de cacao ó sacos grandes.	3 libras.
Los idem de idem chicos.	2 libras.
Los petates ó esteras de idem.	4 libras.
Los sacos de pimienta grandes.	4 libras.
Los idem de idem de un quintal.	1 libra.
Los seronés y zurrone de idem.	7 libras.
Los barriles de cremor tartaro de 5 arobas brutas.	15 libras.
Los id. de salpiter ó glover por bul- to de 45 libras uno.	10 por 100.
Las cajas de quina en polvo de 90 li- bras brutas una.	16 libras.
Las id. de té grandes de la India de 60 libras netas una.	18 por 100.
Las id. chicas con 13 lib. netas una.	2 libras.
Las id. de canela de 140 id. id. una.	18 por 100.
Las churlas de idem.	7 libras.
Las esterillas ó paquetes de id. chi- cos de la India.	1 libra.
Las id. de id. grandes ó dobles.	2 libras.
Las pacas de cuero de algodón de un quintal.	8 por 100.
Las id. id. id. en crudo y precintas.	8 por 100.
Los barriles de clavos.	10 por 100.
Los tercios de cera de Cuba de á ql. forrados en coleta.	3 libras.
Los mismos con forro de paja ademas ó serones.	7 libras.
Las cajas de jabon de Samos ó de Castilla de 125 á 135 libras bru- tas	20 libras.
Las idem grandes de azucar de la Habana de á 4 quint. y algo mas	50 libras.
El seron de almendras en cascara.	12 libras.
Los serones de alhucema.	12 libras.

Observaciones convenientes para el pronto arreglo y conocimiento de las medidas y peso.

Las frasqueras, garrafrones, ó damedanas de ginébra, cajas de vino y aceite, por quiebras, rompidas y faltas de rebaja.	6 por 100.
Los bocoyes de melado se regulan en galones netos uno.	105 „ „
La caja de bacalao peso neto.	80 libras.
Una tonelada de vino frances son barricas.	4 „ „
Tres y media bushels ingles de sal hacen fanegas.	1 „ „ „
La fanega de cacao són.	110 libras.
Un bocoy harina de maiz grande hace 4 barriles de los de harina.	„ „ „
Una pipa de aceite de olivo hace.	112 galones.
Un galon.	4 $\frac{3}{4}$ cuartill.
Un bocoy de melado.	500 idem.
Un barril de rom.	100 idem.
Un bocoy de idem.	550 idem.
Una pipa de rom.	600 idem.
Un bocoy de arroz.	900 libras.
Una tonelada de madera.	20 quintal.
Un bocoy de melado.	5 barriles.
Un maso arcos de madera.	25 arcos.
Un bocoy.	33 duelas.
Un lastre de sal.	48 fanegas.
Un barril de idem.	10 almudes.
Doce almudes de idem.	1 fanega.
Diez idem de cacao.	1 idem.
Una pipa de vino.	32 arrobas.

Puerto-rico 16 de Febrero de 1825.—Díaz.—Blas Garcia de Peña, secretario.

El ejército del Perú había sufrido un terrible descalabro, y de consiguiente capitulado con el enemigo. Esta noticia se recibió en la Isla por los periodicos de Venezuela, donde se trataba con entusiasmo el prospero estado de la insurreccion. Corrieron en Puerto-rico unas nuevas tan desagradables, y muchos papeles de Costa-firme en que se hablaba de expediciones y de otras medidas contra las islas, y al mismo tiempo, en uno de los pueblos de esta se asomaron ideas las mas subersivas por algunas personas, cuyo parte recibió el Sr. Latorre. No hay duda que el espiritu publico tuvo en aquellos momentos una variacion muy marcada, ó por lo menos los afectos á la independencia hablaron con mas descaro y los buenos vieron que el estado de las cosas requeria mas vigor en la fuerza y mas confianza en los animos. Varios ofrecieron voluntariamente algunas cantidades para que se aumentara la guarnicion, y el Sr. Latorre ofreció á S. M. satisfacer los costos que causase el trasporte de mil hombres para aquella, y suplicó por que se le remitiesen 4,000 fusiles á mas de los 2,000 recibidos.

Las ventajas de los insurgentes, y las continuas maquinaciones de los que se hallaban en Santomas esparciendo noticias alarmantes y procurando introducir la discordia en la Isla, habian causado bastante desconfianza en ella, cuyo comercio se resentia y era posible llegára á ocasionar una notable detencion en la marcha del progreso á que caminaba el pais, y para evitarlo fué que el Sr. Latorre repitió el verdadero estado politico en aquellos momentos, y pidió la tropa y auxilios de que se ha hecho mencion al gobierno Supremo.

La conducta del Auditor en un espediente que se seguia en el Gobierno habia sido la mas ani-

mosa contra la autoridad, sin duda en desprecio de que esta no le hubiese conferido la Asesoría de gobierno interinamente, puesto que ningún otro motivo se había presentado para el choque que principió entonces, antes bien siempre había encontrado en el Gefe la mayor deferencia. Mas como hubiese sentado proposiciones fuertes, conceptos arrojados y otras especies que de ningún modo podían correr, se consultó el Sr. Latorre con tres letrados y la opinión del que subscribió el parecer fué, que se desglosara dicha impropia y perjudicial consulta, y que el Auditor estableciese su opinión lisa y llana, contraida al asunto, sin divagaciones ni cosas inconexas, lo que así practicó, confesando que se había distraído; pero el Sr. Latorre que vió lo perjudicial que era una tal conducta y los males que podía ofrecer, elevó á S. M. la correspondiente cuenta, detallando el fundamento de aquella animosidad, los equivocados conceptos del Auditor y los hechos en que reposaban sus informes.

La jurisdicción ordinaria se hallaba desempeñada en todos los pueblos por Alcaldes Reales que nombraba el Gobierno, cuyo plan estaba en cumplimiento desde el año de 1816, en que lo propuso el Intendente Ramirez; pero era tal el cumulo de quejas, las injusticias é informalidades que se cometían, que fué preciso al Gobierno instruir un expediente en que se oyeron los Ayuntamientos, la Intendencia, los Asesores y Fiscal, y se elevó á S. M., á fin de que penetrado de su mérito se dignase resolver que cesáran dichos jueces en una jurisdicción que no ofrecía ningún beneficio y volviesen los antiguos Tenientes á guerra que hubo antes y cuya cualidad era pedánea. Los fundamentos se apoyaban mas en la falta de Asesores para tantos pueblos, en la de Escribanos y otros Curia-

les, en la poca inteligencia de los jueces para desempeñar la jurisdicción, en la necesidad de asesorarse con los pocos letrados de la Capital y alguno que otro que habia en la Isla, en lo costoso que era á las partes esta necesidad y lo que dilatava las causas, en lo que estas se esponian en continuas remisiones á los letrados, y en las repetidas consultas que se dirigian al Gobierno, distrayendolo de sus muchas atenciones con otras razones de conveniencia, utilidad y politica que se esplanaron en la justificacion; y S. M. penetrado de la solidez de todas ellas, mandò por Real cedula de 10 de Marzo de 1826 cesasen los referidos Alcaldes, se nombrasen Tenientes á guerra y se redujera la jurisdicción á los de eleccion de la Capital y villas y al Gobernador con su Teniente.

Es de costumbre inmemorial en la Isla celebrar la fiesta que se denomina de San Juan, como patrono de ella. El paseo del Pendon Real y otras ceremonias que se practican en dicho dia, y el regocijo á que se entregan los vecinos en carreras á caballo, bailes y cenas, trae un origen tan antiguo como el descubrimiento del pais, y aunque es muy raro suceda el menor disgusto, ni desgracia en las carreras, siempre el Gobierno adoptó providencias que precaviesen cualquiera desorden ó desgracia en el publico, haciendolas saber por medio de un bando, que se conoce con el nombre de *Bando de San Juan*, el cual tiene pocas alteraciones. El que dispuso el Sr. Latorre se publicase en este año fué como sigue:

„Don Miguel de la Torre, caballero Gran cruz de la orden americana de Isabel la catolica, y de cuarta clase con cruz y placa de la Real de San Fernando, condecorado con seis cruces de distincion por diferentes batallas, Mariscal de campo de

los Reales ejércitos, Gobernador, Capitan general y Subinspector de las tropas, Subdelegado de correos y Vice-patrono Real de esta Isla &c.

„Acercandose los dias de San Juan y San Pedro, en que este benemerito vecindario tiene la costumbre de entregarse á las diversiones de mascarar y corridas á caballo, que ha conservado desde tiempo inmemorial, deseando no alterar en cosa alguna cuanto en este pais exîsta capaz de contribuir á su tranquilidad y satisfaccion, he venido en decretar lo siguiente:

„1º Sin esperar á la celebracion de los oficios divinos, todas las personas residentes en esta Ciudad pueden en los dias designados y en sus visperas montar á caballo del modo y en la forma que hasta ahora ha estado en uso y costumbre.

„2º Para evitar inconvenientes y desgracias que pueden acontecer en estas fiestas publicas, todos los vecinos de esta Capital regarán los frentes de sus casas despues de las dos de la tarde, quitarán de la calle que les pertenece los palos, piedras y cualquiera otra cosa que pueda servir de estorbo y ser peligroso á las carreras de los caballos, é iluminarán por la noche los balcones y las puertas de las casas bajas en aquellas calles que esten oscuras.

„3º Con el fin de hacer mas segura, decorosa y apreciable esta diversion, se prohíbe, en los dias en que se goza, que los que concurren á ella lo hagan en trages indecentes, y que los que por su clase puedan cargar armas, se vistan con ellas de otros trages que los que les corresponden.

„4º Por los mismos principios que los que motivan el articulo 2º, se prohíbe el quemar cohetes, disparar armas de fuego ni hacer cosa alguna que sea capaz directamente de espantar los caballos y

causar desgracias.

„5º Como esta diversion dejará de serlo desde el momento en que se esciten en ella odios y resentimientos, se prohiben las burlas picantes y las cantaletas, tan ofensivas al decoro publico y á la tranquilidad particular.

„6º No se permite correr á caballo despues de las oraciones por la Puntilla y terrenos libres, ni por las calles despues del toque de retreta.

„7º Se prohibe correr por la plaza de Santiago, para evitar el perjuicio que podria ocasionarse á los arbolitos de la alameda que se establece en ella, ni amarrar caballos á la defensa de cañas que tienen aquellos, bajo la pena de diez pesos de multa, ó Puntilla, segun la persona contraventora.

„8º El Gobierno cree superfluo recomendar á este ilustrado vecindario la moderacion y decencia que hacen agradables las fiestas publicas, y que deben ser características del honor é ilustracion de este pueblo. De la misma manera está persuadido de que la contravencion á estas ordenes no se presentará, para no dar lugar á su correccion correspondiente, que será irremisible con las penas designadas por las leyes; y á cuyo fin los Sres. Alcaldes, Regidores y Comisarios de barrio quedan encargados de celar en su cumplimiento. Puerto-rico 15 de Junio de 1825.—Miguel de la Torre.—Por mandado de S. E.—Francisco de Acosta, Escribano de gobierno y guerra.”

En la noche del 11 fué destruido en mucha parte el pueblo de la Aguadilla por un incendio voraz que principiò en el almacen de D. Guillermo Bercedonis y en el cual no habia persona alguna. El fuego lo advirtiò Doña Paula Jimenez que se habia levantado con una criada á emprender su

ejercicio de hacer pan, y dió aviso, causando un alarma general en la poblacion. Las llamas se extendian con la mayor rapidez por ambos lados de la calle real. Fué preciso demoler doce casas para preservar el resto del pueblo, despues de haberse convertido en cenizas treinta y tres. En medio del conflicto hubo la felicidad de no perderse ninguna vida, solo el subteniente del regimiento de Granada D. Juan José Milan que con la tropa de dicho cuerpo se empeñó con la mayor actividad y denuedo en preservar á los habitantes de aquel horroroso estrago, fué herido pasandose con un clavo uno de los pies, y fueron dignos del reconocimiento publico los esfuerzos del comandante militar capitán D. Joaquin Neira para contener los estragos del fuego devorador en la poblacion cuya defensa se le habia encargado.

Las perdidas que se experimentaron fueron las siguientes:

Cuarenta y una casas quemadas y destruidas, valoradas en	84,400.
En efectos y mercancías quemadas.	73,200.
	157,600.

En este calculo deben incluirse los perjuicios que experimentaron cinco casas salvadas en medio del incendio y cuyos reparos se graduaron en.	2,500.
	160,100.

Si los piratas los habia logrado extinguir el zelo del Sr. Latorre y la cooperacion de las autoridades subalternas, no habia sucedido asi con los corsarios disidentes, que no sacando todo el partido que su codicia deseaba en los mares, se ha-

bian propuesto robar en las costas de esta Isla á sus pacíficos y honrados habitantes, cuyas noticias las tenia el Gobierno por varios conductos. Desgraciadamente el suceso acreditó la exáctitud de aquellas, pero su osadia fué escarmentada experimentando lo que muchas veces se habia manifestado, que nadie pisaria impunemente con pié sacrilego y hostil el territorio clasico de la fidelidad. Pero aunque no era dudoso que la rapacidad de aquellos avarientos aventureros no dispensarian de sus garras ni aun las cosas de menos valer que llegasen á ellas, causó la mayor sorpresa el verlos imitar la conducta de los barbaros contra los cristianos, atando y maltratando á los pacíficos puertorriqueños que pudieron sorprender y exigiendo rescate por ellos á imitacion de lo que practicaban los corsarios de Berberia en los tiempos mas remotos de la barbarie. El dia 11 de Junio prevalidos de la oscuridad de la noche y de lo desierto de las costas de Fajardo, desembarcaron por el puerto de los Cañuelos 12 ó 16 hombres armados de un corsario disidente como á las tres de la madrugada; internandose hasta la casa pulperia de D. Francisco Davila, echaron la puerta abajo á golpes de hacha, por haberse ocultado al ruido un anciano que era la unica persona que habia en la casa; entraron en ella, robaron cuantos efectos, dinero y lienzos encontraron, y amarraron y maltrataron á D. Manuel Avila que con su familia vivia en aquellas inmediaciones, y á la cual despojaron de la ropa de su uso. Por pronto que acudió la autoridad con muchos vecinos para castigarlos, ya se habian puesto en fuga maltratando á cuantos pudieron sorprender y se llevaron á Ramon de Santiago, del propio barrio. El 13 participó el comandante militar de Fajardo y segundo de aquel departamento Don

Juan Nepomuceno Bolet que el mismo corsario se hallaba fondeado en el puerto de los Machos con dos balandras que habia apresado, y que tomaba sus disposiciones por si tuviesen lo osadia de hacer otro desembarco. En la misma fecha avisó el alcalde de aquel pueblo que la goleta insurgente Adolfo, capitan Laforcada, de cuya tripulacion eran los que habian saqueado la tienda de D. Francisco Davila, habia fondeado el dia anterior en el puerto de los Machos, manifestando con tiros de cañon y lanchas de desembarco que queria repetir sus agresiones, y como continuase á la mañana siguiente en el mismo punto con tres balandras que habia apresado, el Comandante militar tomó las disposiciones convenientes para escaermentarlos. Este gefe dió tambien el siguiente parte.

„Comandancia militar.—Escmo. Sr.—El corsario de que di parte á V. E. en mi oficio anterior habia hecho un desembarco en la costa y robado la casa de D. Francisco Davila, valido seguramente de la distancia que hay de aquel puerto á este pueblo y de lo separado que se encuentran estos pacificos habitantes, tuvo al amanecer de ayer la osadia de aparecer fondeado en el puerto de los Machos, uno de los de este partido, con tres balandras que habia hecho prisioneras la noche anterior y dos lanchas mas, con las cuales amenazaba desembarcar y molestaba á los vecinos de aquella costa con un fuego horroroso de fusil y artilleria que hacia, sin otro objeto, á mi entender, que el de intimidarlos á ver si de este modo lograba que aquellos abandonasen sus propiedades para robarles con mas libertad; pero muy pronto tuvo el desengaño de que no le era facil amedrentarlos, pues lejos de retirarse se vió reunido en un momento todo aquel vecindario, manifestando á por-

fia su mucho entusiasmo y deseo de escarmentar este malvado. Yo, Escmo. Sr., en el momento que se me dió el primer parte reuni media compañía de milicias de infanteria á las ordenes de su comandante el teniente D. Francisco Maria Piñatel y me dirigí con ella al punto amenazado, llevandome al mismo tiempo un cañon de á cuatro, que á pesar de las dificultades que se ofrecian para conducirlo por la larga distancia y fragosidad del camino, llegó con la mayor velocidad á causa de que los vecinos facilitaron voluntariamente cuantas yuntas de bueyes fueron necesarias para conducirlo, y aun personalmente lo ayudaron cuanto fué posible: el resultado de esta operacion, Sr. Capitan general, no pudo serme mas satisfactorio, pues habiendo llegado, como dejo á V. E. indicado, á aquel punto, mi primera diligencia fué rescatar á D. Lorenzo Espinosa, vecino muy honrado de este pueblo que habia sido prisionero en una de las balandras viniendo de Santomas, y que tenia noticia le daban á bordo un trato muy inicuo: á consecuencia de la venida de este en la lancha que al efecto habia mandado á buscarlo, se vino acompañandolo la del corsario con un oficial y cuatro hombres hasta las inmediaciones de tierra, donde entregó á Espinosa la carta para mí, que acompaño á V. E. original: mi contestacion seguramente no pudo serle muy agradable, mas era cual la merecia, pues en el momento que vi á Espinosa salvo, mandé hacer fuego con el cañon que estaba encubierto y ellos no habian observado, sostenido por un vivo fuego de fusil de la compañía de infanteria, obligandolo de este modo á picar sus anclas y ponerse en una vergonzosa fuga, despues de haber sufrido bastante descalabro, abandonando las tres presas que tenia á su costado y facilitandome de este modo la satisfac-

ción de recuperarlas y ponerlas en manos de sus dueños.

„Yo creo que faltaria á mi deber si dejase de recomendar á V. E. el comportamiento de las autoridades tanto política como de marina en esta ocasion, pues ambas coadyuvaron por su parte en cuanto les fué posible y estuvo á su alcance, lo mismo que la compañía de milicias de infantería, los artilleros y todo el vecindario en general, pues nada me dejaron que desear.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Fajardo 14 de Junio de 1825.—Esemo. Sr. Juan N. Bolet.—Esemo. Sr. Gobernador y Capitan general.”

„Al Sr. comandante D. Juan Bolet.—Muy Sr. mio: tengo el honor de participarle que siempre un buen ciudadano tiene su honor á lo contratado. Recibimos el valor de 100 pesos por el rescate del capitan D. Lorenzo Espinosa, y esperamos, Sr. Comandante, que el dicho Sr. nos mandará las gallinas y juntamente los cocos que contratamos.

„Hablando sobre el particular de la balandra que se halla fondeada en nuestro costado, puede V. mandar con confianza los 50 pesos, la res y juntamente las gallinas; esperamos de su buena conducta que V. dará cumplimiento, como ha sabido comportarse con mucho valor.—Soy de V. su afectísimo aunque contrario amigo y servidor Q. S. M. B.—J. Laforcada.—P. D.—Le suplicamos á V. nos mande una contesta escrita por su mano, esto que esperamos de V., especificandonos y habemos tenido á nuestra palabra de patriota.”

El Gobierno contestó al comandante Bolet con fecha del 16, manifestandole la mucha complacencia que habia tenido por la actividad, zelo y buen fin con que habia procedido en aquella ocurrencia, como lo satisfecho que se hallaba de la con-

ducta de la tropa y vecinos que concurrieron á defender el territorio con escarmiento del enemigo, y les mandó dar las gracias, lo mismo que á la autoridad civil y de marina. Todas las del Leste su fiel vecindario y bien dispuesta milicia rivalizaron como siempre en actividad y energía por la defensa de sus hogares á medida que iban enterandose del suceso del 11.

No se contentaron con la referida empresa de Fajardo, la repitieron en Yabucoa, cuya autoridad dió el siguiente parte.

„Alcaldia Real ordinaria de Yabucoa.—Escmo. Sr.—Como despues de las tres de la mañana del día de ayer recibí con una ordenanza de caballeria una nota del alcalde Real ordinario de Humacao, en la que de orden del comandante de este departamento me dice que la goleta de que hablè á V. E. en mi oficio de 9 del actual se dirigia hacia esta costa, en donde debia amanecer, y por consiguiente que ocurriese á la marina con los urbanos que me fuese posible. Al instante libré las ordenes convenientes á los Alcaldes de barrio y Sargento mayor, para que cada cual por su parte se presentase en el punto señalado. Antes de partir se me presentó Juan Acabeo con una carta del capitán de la goleta, diciendome que desde la playa se le habia remitido por Pablo Gutierrez que la condujo, el mismo que fué llevado á su bordo la noche del 8 del corriente junto con los esclavos de Acabeo, siendo á este fin echado en tierra con una lancha del mismo buque, segun le habia avisado. Del contenido de dicha carta se impondrá V. E., pues al efecto la acompaño original, habiendole prohibido á este terminantemente con arreglo á la orden de V. E. de 22 de Marzo, entrasc en negociacion alguna con el capitán de dicho buque. Se-

guidamente partí á la playa, donde me reuní con el comandante del departamento y el del cuartel de Humacao, que con un piquete de infanteria y otro de caballeria estaban ya situados en los puntos convenientes. La goleta corsario estuvo á la vista bordeando todo el dia por esta costa, y nosotros en expectativa de sus operaciones. Hice venir á mi presencia al citado Pablo Gutierrez con el fin de averiguar la fuerza de aquella y hombres que la ocupaban; y siendo interrogado, tanto por mí como por el espresado comandante del departamento, dijo: que el buque tiene un cañon de coliza del calibre de á 8 ó de á 12, y como 100 hombres de fuerza, contando con la marineria; que está suficientemente provista de armas, segun lo que pudo exâminar, como prisionero, y que no recibió ningun maltrato, solo cuando lo cogieron en la casa de Acabeo, que lo amarraron y condujeron á bordo. Vista esta declaracion se continuó la vigilancia, y el buque surcando por la costa disparó un cañonazo á una goleta danesa que con direccion á este puerto se presentó, la que despues de reconocida á vista de tierra por el corsario, siguió su rumbo á dicho puerto, donde fondeó. Al momento vino á tierra su capitan, y requerido con el fin de indagar cuantas noticias pudiesen dar un conocimiento de la fuerza del corsario y su destino, dió las mismas que Gutierrez, variando solamente en el numero de hombres, pues aquel nos informó que solo podria tener de 25 á 30 y que ignoraba su derrote ó intenciones. En vista de esta discordancia y de que en la carta se previene que Gutierrez vuelva con la respuesta, deseando impedir á todo trance la comunicacion que el autor de ella solicitaba, lo mandé arrestado á la poblacion, permaneciendo yo en expectativa con los demas gefes toda la noche hasta la presente ma-

ñana, que habiendo desaparecido la enunciada goleta nos retiramos. Regresado á este pueblo requerrí al citado Gutierrez por la variedad que se observó entre él y el capitan danes sobre el numero de hombres que constituye la fuerza del buque enemigo, y me contestó que el capitan de él tiene la precaucion de ocultar la mayor parte de su gente luego que va á atracar á alguna presa; por cuya razon acaso no veria aquel el numero que él ha designado. Seguidamente se me ha vuelto á presentar Acabeo participandome que estando como á la una de la noche con D. Victorio Lopez en un bojio que este tiene cerca de la boca del rio de Guayanes, de esta jurisdiccion, oyeron voces, y persuadidos que seria la ronda salieron, y á alguna distancia divisaron un bulto de persona que las producía; que acercandose á él reconocieron á la esclava Tomasa, y preguntandole por su hijo, les contestó que un golpe de mar se lo habia arrebatado de las manos, pues el capitan del corsario viendo que no iban á rescatarla, mandó que á una y otro en una lancha los echasen en la costa, lo que se verificó, pero bastante separado de tierra, de manera que estuvo á pique de perecer, y que al instante la lancha regresó: que en el acto el mismo Acabeo y Lopez hicieron las mas vivas diligencias en solicitud del esclavito, el que al fin encontraron ahogado, cuyo cadaver recogieron, y conducido á esta poblacion se ha sepultado en este dia. Todo lo que pongo en el superior conocimiento de V. E. para su inteligencia y fines que convengan.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Yabucoa y Junio 16 de 1825.—Escmo. Sr.—José Sanchez de Ron.—Escmo. Sr. Capitan general de esta isla de Puerto-rico.”

„Sr. D. Juan de Acabeo.—Muy Sr. mio: Tengo el honor de advertirle á V. con el portador de esta, que teniendo en mi poder su esclava Maria Tomasa juntamente con su hijo, hallandome fondeado en dicho puerto en espera del valor de 300 ps. por la madre y su hijo, esperamos sea con la mayor brevedad posible, mandandonos la contesta con el mismo portador, ó de lo contrario me veo obligado á llevarla á la Costa-firme: esperamos la contesta ó el dinero de aquí á mañana á las ocho.

„Soy su mas afectisimo servidor Q. S. M. B.—Juan Laforcada.”

El 28 del mismo mes circuló el provisorato la siguiente pastoral:

„Nos Licenciado D. Nicolas Alonso Andrade y San Juan, Dean, primera dignidad de esta Sta. Iglesia catedral, Abogado de los Reales Consejos y del ilustre colegio de la Real Chancilleria de Valladolid, Caballero comendador de la Real orden americana de Isabel la catolica y Vocal de la Asamblea provincial de la misma en esta Isla, agraciado con la cruz pensionada de la Real y distinguida orden de Carlos III, Comisario subdelegado principal de la Sta. Cruzada y sus gracias, Vocal propietario de la Junta de Real Hacienda de esta Isla, Teniente Vicario castrense, Provisor, Vicario general, Gobernador del obispado por el Escmo é Illmo. Sr. Dr. D. Mariano Rodriguez de Olmedo y Valle, Caballero Prelado, agraciado con la Gran cruz de la Real orden americana de Isabel la catolica y electo Arzobispo de la ciudad de Santiago de Cuba &c. &c.

„A nuestros muy amados hermanos de este Illmo. Cabildo, parrocos, sacerdotes seculares y regulares, y demas fieles cristianos naturales y residentes en esta Diócesis, salud en nuestro Señor Je-

„Aquella piedra de que en los hechos apostólicos se dice que fué reprobada por vosotros los arquitectos, ha querido la divina Providencia que despues de ser violentamente ultrajada haya vuelto á restablecerse por cabeza del angulo del Reino, que no ha conocido desde el Rey Don Pelayo otro nombre debajo del Cielo dado á los hombres que el de Jesucristo, que es necesario para salvarnos. Vosotros, puerto-riqueños, habeis estado entre las oscilaciones que os ha inspirado la maldad de algunos estraños que introducidos por piedad ó por malicia, han causado en vuestros corazones sencillos incalculables males, queriendo arrancar de ellos aquella fé que es necesaria para conseguir la salud eterna: sus ardidés pueden haber adelantado mucho en alguna parte de la incauta juventud, usando de todos los arbitrios que estan al alcance de su maldad para rebelaros contra Dios y contra el Rey: sus máximas detestables han alarmado la sinceridad de muy pocos jovenes, para distraerlos del seno santo de la virtud, por una parte propagando libros, folletos y aun pinturas que os impriman opiniones abominables é ignominiosas; por otra separandoos con alhagos del seno de la sociedad en que nacisteis, sujetos á un Soberano, pretestando para incitaros á rebelion una libertad imaginaria y una igualdad desconocida, que solo han cabido en las cabezas desatinadas de aquellos que congregando á los simples les hacen creer que quedarán ilustrados negando á Dios y faltando al Rey.

„La exécrable impresion que ha podido causar en muchos este soplo emponzoñado de la Sirena infernal, ha movido el zelo pastoral de la Soberanía eclesiastica para llamaros benignamente al centro de la Iglesia de que os habeis segregado

por la irapiedad solapada y el influjo de los protervos: dirigida pues con este objeto la Carta enciclica que dió nuestro Santísimo Padre Leon XII en 24 de Diciembre de 1824, os exhorta y convi-da con sincero amor á que abomineis para siempre ese espíritu de rebelion con que encarnizados algunos ciegos de ambicion seducen á otros para traerlos á sus ideas, ó bien de elevarse á lo que no pueden tener porque no son escogidos de Dios y ungidos por el Señor, ó para combatir aquella piedra fundamental en que fijó Jesucristo la Soberania eclesiastica de que es cabeza visible el sumo Pontífice; el temor al orden y el horror á la virtud les estimula á conspiraciones sacrilegas contra el Rey y la religion: y el Santo Padre que como pastor universal, sucesor de los Apostoles y encargado como Principe soberano espiritual de vigilar mucho para que esta fiera infernal que nos rodea no consiga devoraros, procura por aquellos medios dulces que son analogos á su supremo caracter atraeros de nuevo á aquel santo rebaño que os facilita vuestras comodidades temporales y vuestra eterna salud.

„Con este objeto ha dirigido la Enciclica que acompañamos, interesando la bondad ejecutoriada y notoria de nuestro augusto Soberano el Señor Don Fernando VII, para que se comuniqué á todos los individuos á quienes comprende, y el ministerio actual que ejercemos nos pone en la indispensable necesidad de ser el conducto que os intime la indignacion á que os precipitais, si mejor reflexionados no desistis del horrendo sistema que, ó por inclinacion, ó por consejo criminal habeis adoptado para vuestra ruina: nuestro amor acendrado á vosotros hace que os recuerde las obligaciones juramentadas á que os habeis comprometido, ya

por el bautismo y ya por reconocimiento del Rey nuestro Señor. Os pedimos con encarecimiento, por la sangre de Jesucristo y por la ley que habeis heredado de vuestros padres, que no seais ingratos á los beneficos llamamientos que os hace, no solo nuestra madre la Iglesia, sino la piedad acendrada de nuestro augusto Monarca: os ha llamado y os llama reiteradamente á que quitada toda preocupacion os consolideis con los fieles y leales vasallos de S. M., sin desentenderos de los indultos que os ha prodigado en varias Reales cedulas, como son la de 20 de Marzo, 23 de Julio y 8 de Octubre del año proximo pasado, y á mas de esto la que se dió en 1.^o de Agosto del mismo año, prohibiendo las congregaciones de francmasones, comuneros y otras sociedades secretas, cualquiera que sea su denominacion; y si bien la benignidad augusta del Soberano os ha facilitado piadosamente con generosidad la indulgencia ó perdon si cumplis con las circunstancias prevenidas en ellas, juzgamos de nuestra obligacion poner á vuestra vista la Real orden de 25 de Setiembre del año ultimo, para que libres de los temores que pudiera causaros denunciandoos á las autoridades temporales, lo hagais en el centro de la lenidad, que lo es la de la Iglesia: no podemos menos que llenarnos de dolor y sentimiento al ver que publicada esta ultima Real orden desde 31 de Enero de este año en la gaceta del Gobierno, hayamos llegado á esta fecha sin haber visto mas que uno espontaneamente denunciado por sí mismo para salir del error y estado infeliz á que lo redujo la obcecacion y el influjo de los malignos, cubriendonos de pena el que teniendo, como tenemos, fundadas sospechas y aun casi evidencia de prueba por espedito seguido en el gobierno ominoso de la cons-

titucion, no haya presentadose ninguno mas á curarse de la lepra que le ha contagiado la impiedad. Tampoco debeis estrañar que recalcitremos sobre este principio, porque son dos poderosos estímulos los que nos obliga á verificarló: primero, el cumplimiento de nuestro deber por nuestro ministerio; y segundo, el de la ley á que debe unirse el amor paternal que os profesamos. En cuanto á lo uno y lo otro es la voz de Jesucristo la que debe imprimirse en vuestros pechos, y la de los Apostoles, que si leéis en sus cartas, encontrareis con claridad en la de San Pablo, en una de San Pedro, en otra de Santiago y en el apocalipsi de San Juan, cual es la casta de hombres que se han levantado siempre para pervertir á los buenos: hallareis en ellas que en medio de los mas altos y profundos conocimientos de la filosofia de que hacen alarde, carecen del principal, que es el de un solo y verdadero Dios, ignorando y aun negando contra la evidencia las humillaciones de este Dios humanado para enseñarles otra filosofia verdadera y mas elevada, que es la suya, en que se obliga á abrazar con la fè de un Dios crucificado una esperanza, que si no se vé, es infalible en sus promesas.

„Añadid á esto las notas afrentosas que tienen por las leyes del Reino, esas sociedades, pues que ya desde el 2 de Julio de 1751 el Señor Don Fernando VI, de feliz memoria, prohibió y aun detestò semejantes reuniones como sospechosas á la Religion y al Estado, como prohibidas por la Sta. Sede y como detestadas por las leyes del Reino, concluyendo al fin con mandar que al que se encontrare mezclado en estas congregaciones se le prive y arroje de su empleo con ignominia, siendo muy repetidos los anatemas que la Silla apostolica ha declarado contra ellos, segun se vé en las distintas

bulas que han dado varios sumos Pontífices. No queráis, pues, puertorriqueños, ni abrazar, ni continuar, si habeis entrado, en el ignominioso luco y exécrable calabozo de la perfida y sofistica francmasoneria: volveos á Dios y mirad por vuestras almas, conociendo que aquella nota de profanos con que se tilda á los verdaderos catolicos, es la de honor y distincion que reciben estos de la boca apestosa de unos hombres sin Dios, sin Rey, sin religion y sin ley, tomando por honor estos sarcasmos é injurias, porque en ellos se ven cumplidas las predicciones de un Dios redentor que habian de seguirse á la predicacion del Evangelio.

„No dilateis, pues, diocesanos vuestra conversion, que es el grito del buen Pastor el que resuena en vuestras conciencias; los aplausos mundanos, las ventajas temporales y la ambicion, por decirlo de una vez, no debe tener preferencia en vuestros sentimientos y opiniones: habeis vivido mas de trescientos años, es decir, desde la conquista, en Dios y en el Rey, y los beneficios que recibieron vuestros padres han llegado á vosotros al paso que los males de la rebellion han puesto á llorar y gemir en la miseria á millares de familias y de almas, y aquellos paises que prodigaban prosperidades se estan viendo reducidos á la aridez y la miseria: hablo para vuestro convencimiento con lo que habeis visto algunos en los paises sublevados, y lo que vemos todos con los emigrados que han buscado acogida en este seno de la tranquilidad. Volved vuestros ojos sobre las notas de infamia que en todas las edades y en todos los reinos han llovido continuamente sobre los rebeldes y traidores, y vosotros que habeis sido siempre el modelo de lealtad á nuestro augusto Monarca no debeis empañar ni consentir se empañe aquella piedra brillante de

fidelidad que ha resplandecido siempre en esta Isla, para modelo de otras ciudades populosas, á quienes es la envidia solapada la que les estimula influir para vuestro trastorno y perfidia, porque les sirve de torcedor el que seáis vosotros y la Isla aquella joya predilecta que se ha hecho por su amor y su lealtad el timbre prodigioso que la distingue en el Universo.

„Los parrocos y sacerdotes á quienes principalmente se dirige la citada Enciclica y Real orden con que se acompaña, deberán ser los primeros que adopten para sí y para sus feligreses las máximas religiosas y benéficas que se inspiran en ellas: será desgracia la mas funesta si los que teniendo por oficio apacentar como pastores, se transformen en lobos que devoren la grey de Jesucristo; si vistiendo un hábito que denota por sí observancia de las leyes y piedad religiosa, cubran con él la rebelion, la perfidia y la horrorosa inmundicia de la impiedad, acercandose á las aras del Altar para ofrecer un sacrificio al Eterno Padre que no creen en realidad, y fingiendo con las interioridades de un traidor y de un ateista las apariencias y exterioridades de un verdadero catolico. Revivid, pues, mis amados, si es que habeis caído en el caos horroroso de semejante ignominia, y verdaderamente arrepentidos llegad á vuestro superior que benignamente os acogerá para absolveros de la multitud de censuras en que estais incurso, y para restituiros á la gracia de Dios y á la benevolencia de nuestro augusto Soberano, si por desgracia habeis claudicado tambien en la fidelidad que le debeis por derecho natural, por el divino, por el de gentes, por el eclesiastico y civil, y finalmente por gratitud y buena correspondencia que debe arrastraros, si es que la obcecacion no ha llegado en

vosotros al colmo de encenagaros en una criminal obstinacion que os separa de Dios, del Rey y de la sociedad de vuestros amados buenos compatriotas. Nos prometemos que cumplireis exâctamente con vuestro deber, y que los parrocos y demas sacerdotes en el confesonario y en la predicacion harán cumplir á todos sus feligreses con estos deberes de su conciencia; leyendo á mayor abundamiento esta circular, con la Enciclica y Real orden que les acompaña, tres dias de fiesta que sean de concurso, acusando su recibo y de su cumplimiento bajo las penas arbitrarias que reservamos en caso de omision. Dado en Puerto-rico á 10 de Mayo de 1825 años.—Lic. Nicolas Alonso Andrade y San Juan.—Por mandado de su Sria. el Sr. Provisor, Vicario general, Gobernador del obispado Sede plena.—José Antonio Loredó, notario mayor y de Cruzada.”

El Gobierno recibió la Real orden de 5 de Febrero por la que S. M. se dignaba nombrar cabo subalterno de la Capitanía general al brigadier D. Rafael Riesch.

Habia llegado el 5 de Julio á la plaza el brigadier D. Francisco Illas de regreso de la comision que le habia conférido el Ayuntamiento de la Capital para cumplimentar á S. M. por su feliz restablecimiento á la plenitud de su Soberania y para que espusiese á los pies del trono los votos de amor, fidelidad y adhesion de los puertorriqueños á la augusta Real Persona y sus sagrados derechos. Este gefe trajo los nuevos despachos de Gobernador y Capitan general en favor del Sr. Latorre, quien prestó el pleito homenaje en manos del Cabo subalterno el dia 10 á presencia de todas las autoridades militares y de la lucida oficialidad de los diversos cuerpos de la guarnicion. Igualmente pres-

tó juramento como Gobernador en el Ayuntamiento.

En la noche del 26 al 27 fué acometida la Isla por uno de aquellos terribles efectos de la naturaleza, ocasionados por los vientos que cambian con frecuencia la faz de la tierra, principalmente en la Arabia y Africa, y que son un azote en las Antillas, Madagascar y otros muchos países. Dos dias antes se habian experimentado copiosas lluvias y en la madrugada del 26 se habian sentido algunas rafagas de viento bastante fuertes: mas la atmosfera se aclaraba por intervalos y no presagió durante el dia el tiempo que descargó á la noche, á no ser el excesivo calor que se hacia sentir en los momentos en que cesaba la lluvia. Á las ocho de la noche se empezó á cubrir la atmosfera con vapores densos y el viento era mas fuerte, y en las cimas de las montañas de Luquillo se veian serpentear algunos fuegos que salian de ellas. Los relampagos se hacian mas frecuentes y el agua caia á torrentes. Á las once ya no dejó duda de que teniamos un horrible huracan. Las nubes que se distinguian en el zenit tenian en el centro unas manchas negras y terminaban en un color de cobre. El viento fué aumentando en fuerza progresivamente.

Desde por la tarde, segun los inteligentes, sopló del E. al N. E., pero á las once y media de la noche principió con suma fuerza siempre á la misma parte, ya inclinandose cuarta mas, cuarta menos en el referido cuadrante hasta las dos y cuarto que pasó al N. N. O., manteniendose por este ultimo hasta las dos y tres cuartos que de repente pasó al S. O. y sucesivamente al S.; S. S. E. y S. E.: por este ultimo permaneciò hasta las ocho y media de la mañana, que fué quedandose

hasta pura calma, á que se siguieron grandes lluvias.

Los estragos fueron en partes extraordinarios. Sufrió mucho la casa de gobierno, cayó el puente de San Antonio con otros varios edificios públicos y particulares, dos barrios de la Capital habitados por la gente mas infeliz, casi desaparecieron.

La Ciudad quedó incomunicada con el resto de la Isla; un lienzo de muralla sentido, los pararrayos de los almacenes de polvora destrozados, y arrancadas muchas puertas y ventanas en las casas.

En la bahia todos los buques fueron á la costa; la goleta española Puertorriqueña, el bergantin ingles Cóngreve y dos goletas mas pequeñas fueron sumergidas completamente, los dos primeros cargados á punto de salir. La goleta Pastora, la Jupiter, la de Juan Largo y el bergantin americano Caballo marino sufrieron varias averias.

Los destrozos que causó este huracan en los pueblos de la Isla fueron de la mayor consideracion, como se advierte por el estado que formó el Gobierno de los partes que le dirigieron los jueces territoriales, perecieron muchas personas á impulsos del viento, ó ahogadas en las extraordinarias crecientes que hicieron los rios, siendo mayor el numero de heridos y contusos debajo de las ruinas de las casas y caída de los arboles. El numero de animales y aves que perecieron fué extraordinario; los terrenos quedaron yermos, las sementeras absolutamente perdidas, como destruidos los montes, todo lo cual presentaba el cuadro mas desolador y aflictivo. El Gobierno dió el pormenor siguiente:

23 ESTADO QUE MANIFIESTA LOS ESTRAGOS SUFRIDOS EN DICHA IS-
la, de resultas del temporal acaecido en ella la noche del 26 al 27 de Julio de 1825.

PEÑOS.		DEGRACIAS.		PENDIDAS DE CASAS.		IDEM DE PLANTACIONES Y SIEMBRAS DE FRUTOS MENORES.		IDEM DE ANIMALES.	
		Per ^a . H.	Id. Casas	Idem	Cuend. de Id. de	Id. de Id. de	Id. de Id. de	Palm. Gam. hay. Id. men.	Bati. Cerdi. Avee
		muer. her. cont.	cadue. decomp.	plat.	cañal.	arroz. caña. maiz.	de cocos. muerto.	idemo.	id. idemo. idemo.
Patillas, , ,	24	139	368	47	33	33	33	34	37
Maunabo, , ,	12	33	250	9	33	33	33	94	33
Xabuca, , ,	52	193	154	592	46	652	3123	487	84
Naguabo, , ,	2	33	100	175	384	189	304	73	165
Huacaco, , ,	141	200	33	33	33	33	33	33	33
Piedras, , ,	5	139	126	430	31	33	33	33	33
Juncos, , ,	11	72	162	143	408	172	44	40	107
Curabo, , ,	11	33	197	27	452	377	1024	674	994
Hato-grande, ,	17	81	33	33	33	33	33	33	33
Caguas, , ,	30	33	464	298	14784	1013	3274	49	3234
Rio-piedras, ,	10	33	33	33	33	33	33	33	33
Cuamabo, , ,	8	241	600	116	33	33	33	33	33
Bayamon, , ,	15	2	726	216	612	261	322	186	210
Ton-ata, , ,	7	33	469	33	33	33	33	33	33
Ton-paja, , ,	3	33	33	33	33	33	33	33	33

	Pers.	II.	III.	Casta	Mem	Cuend.	de TI.	de II.	de III.	de Palm.	Car. may.	Id. men.	Desi.	Cerd.	Acce
	siuent.	her.	cont.	cuitas.	decomp.	plat.	cifuel.	arroz.	cana.	maiz.	de cacao.	muerto.	idem.	id.	idem.
Vega-alta, s	2	3	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0
Vega-baja, s	2	3	"	364	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0
Morova, s	3	"	"	174	"	"	"	"	"	"	"	"	"	2	0
Gales, s	"	"	"	61	71	101	7	133½	34	74	20	4	"	"	0
Manaty, s	2	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	75	"	"	0
Arecibo, s	3	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0
Hatillo, s	1	"	"	9	153	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0
Camuy, s	"	"	"	88	"	"	"	"	"	"	"	2	"	"	0
Garey, s	5	"	"	273	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0
Cidra, s	0	0	0	589	0	495	532	151	17	114	0	46	"	15	70
Trujillo-bajo, s	1	0	1	88	0	0	0	0	0	0	0	235	0	27	0
Aguada, s	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Barranquitas	0	0	0	350	0	0	0	0	0	0	0	50	0	0	0
Corozal, s	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pajardo, s	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Loisa, s	6	0	0	200	0	0	0	0	0	0	0	50	0	50	0
Luquillo, s	0	0	0	75	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Utua, s	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	374	479	731	6710	465	1264	3734	809	220	2564	1073	1249	560	321	430
															11345

Nota.—En la Capital se sintieron la casa de gobierno, el lienzo de muralla que cae á la marina, la casa blanca ó de Ponce de Leon, los pararrayos de los almacenes de polvora, el puente de S. Antonio, y muchas casas sufrieron lo mismo que los castillos en las puertas y ventanas.

El resto de pueblos hasta 53 que componen el total, no padecieron casi nada, los cuales están situados al S. y O. de la Isla.

En los detallados ha habido bastante perdida de animales y siembras que no han relacionado los mas.

Resumen.

374.	personas muertas,		
479.	idem heridas,		
731.	idem contusas,		
6710.	casas caidas, á 50 ps.	335,500.	0.
465.	idem descomp., á 25	11,525.	0.
1264.	cuerd. de plat., á 10	12,640.	0.
573½.	idem de café, á 50	28,675.	0.
809.	idem de arroz, á 15	12,135.	0.
220.	idem de caña, á 100	22,000.	0.
258½.	idem de maiz, á 10	2,580.	4.
1078.	palm. de cocos, á 2	20,156.	0.
1249.	cab. gan. mayor á 20	24,980.	0.
560.	idem menor, á 2	1,120.	0.
321.	best. caballar, á 15	4,815.	0.
430.	cerdos, á 5	2,150.	0.
11345.	aves, á 2 rs.	2,836.	2.
			481,112. 6.

Desde el año de 1819 no se habia experimentado un temporal tan furioso, habiendose perdido en este muchas vidas, lo que no sucedió en aquel.

El Gobierno publicó y circuló inmediatamente las siguientes disposiciones:

„Desde el fatal suceso ocurrido en esta Capital y varios pueblos de la Isla la noche del 26 al 27 de Julio ultimo con el terrible huracan que arruinó sus campos, causando muchas desgracias en las vidas de los vecinos, se ocupa este Gobierno en los medios de aliviar en cuanto se halle de su parte los males que se han sufrido, y de proveer oportunamente los que se acercarian si con tiempo no se adoptáran algunas providencias, que no solamente los alejasen, sino que por su eficacia sean suficientes para que no llegue el caso de sentirlos.

„Aquel azote ha ocasionado no solo la muerte de porcion de victimas que ha devorado, la destrucción de las siembras que desaparecieron, la perdida de las cosechas y derribo de fabricas y casas, sino que ha dejado á mucha parte de los vecinos en la intemperie, sin asilo ni consuelo, y espuestos á la miseria mas espantosa.

„Sin perjuicio pues de las providencias que adoptará el Gobierno, de acuerdo con la Intendencia, relativas al cobro de las rentas interiores, sus esperas é introducion de viveres, y de las economicas que tiene pedidas al Escmo. Ayuntamiento, se observarán las siguientes reglas por los Alcaldes, como utiles, humanas y suficientes á mejorar la suerte de tantos infelices, alejar el hambre, y de consiguiente la desolacion del pais.

„Los Alcaldes en sus respectivas jurisdicciones obligarán á los vecinos á que procedan inmediatamente á formar bojios ò reparar los caidos, para que asiladas en ellos las familias, se liberten de las enfermedades que pudiera acarrearles la intemperie.

„Obligarán á todo vecino á que en el termino de un mes siembre lo menos una cuerda de tierra.

de frutos menores ó raices que puedan oportunamente servir para el alimento de la familia, en la inteligencia que se perseguirá y remitirá por vago al que en dicho tiempo no haya cumplido tan indispensable deber, debiendo aumentarse el numero de cuerdas de siembra, en razon de los brazos con que cuente el vecino, á discrecion y juicio del Alcalde.

„Procederán tambien con prontitud los espresados jueces á recomponer las iglesias de los deterioros que hayan sufrido, á fin de evitar la total ruina de ellas y mayores costos, como para que á los fieles no falte la casa de Dios, en que la piedad los reúne y á donde puedan acudir como deber imprescindible á todo cristiano. En aquellos pueblos donde los templos hayan quedado totalmente inutilizados, procederán los Alcaldes á establecer, de acuerdo con los parrocos, caneyes proporcionados con la debida decencia, para que se celebre el Sto. Sacrificio y sirva á las demas funciones eclesiasticas interin se reparan las iglesias.

„Del mismo modo acudirán á reparar las casas del Rey ó cuarteles, para que el armamento no sufra deterioros y con el fin de evitar los perjuicios que tendrian los vecinos con sus ruinas.

„No molestarán por ahora en cobrar lo que restan por subsidio y gastos publicos los pueblos de la costa del Norte desde Fajardo á Quebradillas, ni en los de Yabúcoa, Humacao, Naguabo, Piedras, Juncos, Hato-grande, Gurabo, Caguas, Rio-piedras, Guainabo, Cangrejos, Bayamon, Toa-alta, Corozal, Morovis y Ciales del interior, por ser los que mas han sufrido en la espresada tormenta, quedando los otros en el caso de acudir al auxilio de las Reales cajas, con el esmero que demanda la necesidad y como un medio de ayudar

á sus convecinos destruidos por la pasada desgracia, interin de acuerdo con la Intendencia se comunica lo conveniente.

„Tendrán igualmente los Alcaldes un particular cuidado en que no se tiranice á los vecinos con la venta de efectos y viveres á precios exorbitantes, y cuya alteracion aparezca estraordinaria á los que habia antes del huracan, procediendo con tino y prudencia en esta parte, dando cuenta de lo que observen.

„Igualmente se cuidará de limpiar los caminos, componiendo los derrumbaderos que hayan hecho las aguas, y los puentes y calzadas de los pantanos y cienegas, para que no sufra perjuicios el viajante, se transite sin peligro y pueda acudirse al reparo de la agricultura sin inconveniente.

„El Gobierno que, como ha dicho, se ocupa sin descanso en el alivio de estos habitantes, y sigue adoptando cuantas providencias sean convenientes á mejorar la situacion del pais, espera fundadamente del zelo de los alcaldes Reales y demas empleados publicos, que desplegando toda la energia é interes que corresponde, se lograrán sus deseos, y los habitantes recogerán los beneficios que ha de proporcionarles el desvelo de sus autoridades.

„Dios guarde á V. muchos años. Puerto-rico 5 de Agosto de 1825.—Miguel de la Torre.”

„Desvelado constantemente este Gobierno y Capitanía general en propender por todos los medios que esten á su alcance á la felicidad de los leales vecinos de esta fidelísima Isla y aliviarlos en cuanto esté de su parte de las calamidades que ha originado el temporal que acaban de sufrir, cuyos funestos efectos han llenado del mas acervo dolor su corazon, lo mismo que el de las demas autori-

dades, ha celebrado con la Intendencia el acuerdo que á la letra copio:

„En la Ciudad de San Juan Bautista de Puerto-rico á 6 de Agosto de 1825, reunidos el Escmo. Sr. D. Miguel de la Torre, caballero Gran cruz de la Real orden americana, Gobernador y Capitan general de esta Isla, y el comendador de la misma Real orden D. José Domingo Diaz. Intendente honorario de ejercito y efectivo de esta Provincia, con el fin de remediar en cuanto esté al alcance de sus facultades los gravisimos daños ocasionados por el huracan del 26 del mes proximo pasado, teniendo en consideracion las enormes perdidas ocasionadas en la agricultura y edificios de los pueblos que abajo se espresarán, y deseando intimamente corresponder á los paternales deseos de S. M., propender al bien y felicidad de los habitantes de esta Isla, y presentarles el gobierno del Rey como es en sí con sus amados vasallos, acordaron:

„1º En cada pueblo de los que se designarán se formará inmediatamente una Junta compuesta del comandante militar, del alcalde Real ordinario y de cuatro vecinos de mejor nota.

„2º Esta Junta tomará un conocimiento exâcto de las efectivas perdidas de cada vecino, ocasionadas por aquel meteoro.

„3º Tomado este conocimiento, calificará los que puedan pagar el subsidio que les ha correspondido en el presente año y los que se hallen en incapacidad de pagarlo.

„4º Hecha esta calificacion, se recaudará de los primeros en la forma acostumbrada; y se concederá á los segundos el permiso de hacer el abono en el año proximo venidero.

„5º Los Alcaldes al dar cumplimiento á esta disposicion, tendrán presente la difícil situacion en

que se encuentra la Real hacienda, con los perjuicios sufridos en la fortificacion de la plaza por el mismo acontecido, debiendo por consiguiente no hacer estensiva por consideracion alguna esta gracia á las personas contribuyentes que no se hallen en el caso designado.

„6º Se circulará esta disposicion á los alcaldes respectivos, y se publicará en la gaceta para conocimiento del publico.

„7º Los pueblos comprendidos en ella son: Patillas, Maunabo, Yabucoa, Naguabo, Humacao, Piedras, Juncos, Gurabo, Hato-grande, Caguas, Rio-piedras, Guainabo, Bayamon, Toa-alta y baja, Vega-alta y baja, Morovis, Ciales, Manaty, Arecibo, Hatillo, Camuy, Quebradillas, Cayey, Cidra y los Trujillos.

„Puerto-rico 8 de Agosto de 1825.—Miguel de la Torre.—José Domingo Diaz.—Pedro Tomas de Cordova, secretario.

„El que transcribo á V. para su inteligencia y que tenga por su parte y la de los demas á quienes compete el mas exácto cumplimiento.

„Dios guarde á V. muchos años. Puerto-rico 10 de Agosto de 1825.—Miguel de la Torre”

Para que se tenga una completa idea de lo terrible de este huracan insertamos la relacion de los destrozos que hizo en la isla Guadalupe, visitada por él algunas horas antes que la de Puerto-rico.

„El dia del martes 26 del corriente ha sido señalado por el muy funesto paso de un huracan el mas furioso que haya tocado en esta Colonia ha mas de 60 años. Fué sobre la Guadalupe propriamente dicha que se ha hecho sentir mas, es sobre todo contra la desgraciada ciudad de la Basse-Terre que ejerció todo su furor.

„Entrados apenas en la estacion del inverna-

ge hemos visto este azote adelantarse repentinamente sobre nuestras cabezas y estallar con una fuerza sostenida y siempre creciente desde las ocho y media de la mañana hasta las once.

„Su soplo intenso ya arrojaba del Este nubes espesas que se abatian á su presencia, cuando encontrándose oprimidas por nuestras montañas, dió curso á su impetuosidad. Se estableció inmediatamente entre el Norte y el Nord Este, donde permaneció un largo intervalo. Despues volvió al Este y pasó al Sur Este, soplando con una violencia igual.

„Á las diez se aumentó su intensidad de mas en mas hasta las once que siguió su mayor violencia durante 20 minutos.

„Entonces fué que el trueno se dejó oír por una detonacion prolongada y que las nubes divididas dejaron caer un torrente de lluvias. Todas las apariencias indican la accion sorda de un temblor de tierra al momento de esta convulsion atmosferica.

„Antes de las ocho el termometro marcaba 21 grados y medio, el barometro 28 pulgadas.

„De ocho á once la progresion fué de 22 grados en el uno, de 27 pulgadas 10 lineas á 26 y 5 en el otro. Á las dos de la tarde el termometro marcaba aun 22 grados y medio, el barometro habia ascendido á 28 pulgadas.

Asi con respecto al estado ordinario del barometro fué la depresion de 21 lineas, y solo de 6 y 3 cuartos al tiempo del temporal de 1º de Setiembre de 1821.

„La descripcion que acabamos de trazar de este terrible fenomeno hace presentir la enormidad de nuestros males; destrozos inauditos han deshecho la Ciudad y los campos; gemimos sobre escombros y lamentamos perdidas irreparables.

„Las cataratas diluviales, las crecientes de los rios, la elevacion de las olas del mar oprimidas habian elevado y estendido las aguas sobre los lugares bajos de la Ciudad hasta 6 pies sobre el nivel de las calles.

„No tememos adelantar que sobre 900 casas que formaban la Ciudad de la Basse-Terre, apenas existen 10 que se hayan preservado. Se hace ascender á los tres quintos el numero de las que han sido derribadas hasta los cimientos; todas las otras han sido mas ó menos maltratadas en los muros, en la carpinteria y en los techos.

„Todos los edificios publicos han sido destruidos ó han sufrido considerablemente.

„En el numero de los primeros estan la casa de gobierno nueva, la antigua, en donde estan depositados los restos de los archivos antiguos de la Colonia y la biblioteca nuevamente establecida; los edificios del arsenal, los del fuerte de San Carlos; cuatro soberbios cuerpos de edificio en el cuartel de Angulema, cuya solidez estudiada parecia asegurarles una larga duracion; la iglesia de nuestra Señora del Monte Carmelo y su campanario; la de San Francisco de la Basse-Terre y su hermosa abadía que servia de alojamiento del Prefecto apostolico; el edificio particular en que el Sr. Procurador del General habia establecido el estrado del tribunal Real; los cuerpos de guardia del *Pont aux Herbes*, de la calle del comercio del campo de *Arbaud* y del recinto del Gobierno,

„Entre los ultimos está el hospital militar de San Luis y algunas de sus dependencias, cuyo techo fué volado ó rompido, la ala de sotavento perdió ademas una parte considerable de su muro del lado del Norte y del Este; la casa de las hermanas hospitalarias; la de las damas de la congrega-

cion de San José; el almacén general descubierto en mucha parte; el palacio de justicia y la escribanía, del cual no queda otra cosa que los muros; los edificios y talleres de la dirección de ingenieros maltratados en sus techos; las casas particulares ocupadas por los Sres. el Ordenador, Contralor y Tesorero colonial; la prision que ha sufrido mucho daño.

„Desde que fué posible salir se tuvo que pasar sobre los inmensos escombros que cubrían todas las calles, y el alma apoderada del horror, el corazón traspasado de dolor á la vista del horrible espectáculo que se ofrecía por todas partes, se indagaba por la suerte de sus parientes y la de sus amigos.

„El río *Aux-Herbes* arrebató con la parte de la calle del *Calibee* y de la de *Saumur*, donde estableció su lecho. Muchas casas desaparecieron de la ribera opuesta.

„Familias enteras han perecido en las aguas ó bajo los escombros de las casas. El número de víctimas de esta horrible catástrofe asciende á mas de 150 individuos de todas clases y condiciones. Tres militares fueron sepultados en las ruinas del cuerpo de guardia en el campo *d'Arband*. Cada día remontando las cañadas ó quitando los escombros del medio de las calles ó de los lugares distantes, se descubren nuevos cadáveres. El número de los heridos es inmenso, y muchos lo están de peligro.

„¡Felices aquellos que en este día de desolación han podido ofrecer un asilo y algún socorro á los desgraciados que buscaban refugio y alivio á sus sufrimientos!

„Una pérdida muy sensible para la Colonia entera es la de nuestro muy venerable Prefecto apostólico el excelente abad Graffer, herido de muer-

te al momento en que llevaba socorros á otros dos desgraciados que han perdido la vida con él en su casa.

„Otra perdida no menos sensible es la de madama la superiora de la casa de S. José, que fué alcanzada por una astilla de madera. Las otras hermanas de la congregacion se preservaron con las discípulas pensionistas.

„Debemos anunciar aqui que no ha ocurrido ningun accidente á los énfernos del hospital de S. Luis; se habian apresurado á trasportarlos á los cuartos bajos, donde estuvieron á cubierto de la lluvia y los efectos del viento.

„Muchos negociantes han experimentado grandes perdidas. Los mercaderes por mayor y en detalles han perdido tambien mucho.

„Dos buques americanos dieron la vela antes de la esplosion del huracan. El uno de ellos fué echado á la costa, el capitan y cuatro hombres de la tripulacion se salvaron. Se ignora todavia la suerte del otro, lo mismo que la del Dominio el *Impaciente*, que se habia echado fuera y cortò los palos.

„El campo està arrasado enteramente desde el barrio de la Capesterre hasta el de la Punta negra. Todo ha sido destruido; edificios, casas y plantaciones. Solo quedan en pié aqui y alli algunos pedazos de casas que sirven de abrigo á los desgraciados habitantes y á sus negros. Muchos hacendados, muchos negros han perdido la vida, un numero mucho mayor hay heridos.

„Las propiedades señoriales han sufrido el mismo destino.

„El campo de S. Carlos no existe ya.

„La hermosa residencia de Matomba casi ha desaparecido. En la bodega de la casa principal fué que madama Jacob y las personas anejas al Go-

bierno se refugiaron felizmente. S. E. el gobernador no quiso bajar á ella hasta que vió lo inminente del derrumbamiento general.

„El puente del rio *Aux Ecrevisses* ha sido arrebatado y las aguas han abierto abajo un barranco profundo. El del rio de los Padres ha quedado aislado en medio del lecho de un ancho triple, que se ha formado este rio durante el huracan.

„Es difícil formarse una idea de este esfuerzo horrible de la naturaleza, que se llama *huracan* de los tropicos. Los antiguos del pais no han visto nada que pueda compararse al que acabamos de experimentar.

„Se puede concebir que vegetales enormes que contaban una existencia inmemorial han sido arrancados del fondo de sus concavidades subterráneas y llevados á grandes distancias; que bosques solemnes, por decirlo así, han sido mutilados ó arrancados de raíz, porque opusieron por su masa una resistencia obstinada á su enemigo. ¿Pero se puede concebir que murallas espesas, construidas con toda la solidez posible hayan sido derribadas hasta sus cimientos sin el concurso de otro agente destructor? ¿Se puede concebir que las rejas del Gobierno en el campo de Arband, formadas de hierro y colocadas sobre planchas del mismo metal, ligadas al muro de apoyo, hayan sido derribadas sin el concurso de la acción eléctrica que nos responde del rompimiento y esgrime del hierro? ¿Cual sería, pues, la potencia del formidable huracan si por sí solo hubiera podido este extraño conjunto de destrucciones?

„Las noticias que nos vienen de *Marie Galante* y de las islas Santas anuncian iguales desastres: una devastación general. El Sr. Blumpid, jefe del servicio administrativo de esta última dependencia,

fué una de las víctimas del huracan.

„La ciudad de *Pointe à Pitre* sufrió poco. Su puerto y su rada sufrieron perdidas.

„Lo mismo ha sucedido en el Mulo.

„Muchos barrios de la *Grande Terre* parece que se han escapado de los golpes del huracan. Ignoramos todavia la situacion de otros muchos barrios: ¡quiera Dios que se hayan podido escapar del cruel devastador del 26 de Julio de 1825!

„El Sr. almirante Jacob está affligido profundamente de la desgracia de la Colonia. S. E. se ha apresurado en dar ordenes para que se atienda á las necesidades mas urgentes. Ha dado al mismo tiempo un decreto que abre los puertos de depositos para todos los buques estrangeros, con exención de derechos sobre los objetos de primera necesidad que hayan introducido.

„Inmediatamente, despues del acontecimiento, recorrió el Sr. Ordenador, con el Sr. Contralor de marina y el Sr. Presidente del Consejo de la Ciudad, todos sus barrios con los Sres. gefes principales de servicio, y el Sr. Maire ha dado todas las disposiciones que una sabia prevision y la humanidad prescribian para la conservacion del orden publico, para limpiar las calles, para la distribucion de raciones diarias y de todos los demas socorros que las circunstancias hacian necesarias.

„Los Sres. gefes y las tropas de todas armas han mostrado la mas generosa adhesion: los Sres. medicos parecian multiplicarse para aliviar y curar á los desgraciados á quienes sus cuidados eran preciosos.

„Una goleta de la Martinica y dos buques americanos acaban de traernos algunas provisiones y materiales de construccion.

„Yase ocupan de las reparaciones mas urgentes.

„Terminamos la aflictiva narracion de los desastres de nuestro pais, espresando los sentimientos comunes que inspiran para con el Soberano, arbitro de todas las cosas.

„Asi deciamos: un mismo golpe ha herido los campos y las ciudades, las casas, los palacios, el Tabernaculo; á los pequeños y á los grandes, á los pobres y á los ricos. Prueba dolorosa por la cual la Providencia ha querido reconocer nuestra sumision á sus decretos, nuestro valor en soportarla y en vencer la adversidad, nuestro recurso á esa fuerza de alma y de espiritu que eleva al hombre, y le recuerda su origen y su fin, esto es, con este sentimiento absoluto de velar en su conservacion personal y acudir al socorro de sus semejantes, la esperanza sagrada de que un deber y un interes tan caros serán agradables delante de la divina Sabiduria.”

El Sr. Latorre se vió en una situacion la mas difícil al observar la catastrofe que tenia á la vista, perdida toda la cosecha, la falta de viveres que debia esperimentarse y la miseria que era probable sobreviniese entre los infelices; desde luego se ocupó del modo mas esquisito en evitar unos males tan próximos como destructivos.

En Agosto volvió á representar que la gracia que S. M. concedió á la guarnicion de la Habana de dos grados por clase fuese estensiva á Puertorico, fundandose en las razones que solidadamente elevó al Real conocimiento.

Como el atentado del comodoro Porter hubiese llamado la atencion de todos, aun en su propio pais, se copia el artículo que en 2 de Julio insertaron los papeles de Washington sobre el suceso, como punto muy interesante en la historia; él decia asi:

„La parte ilustrada del publico que respeta altamente el valor y patriotismo del comodoro Porter, está muy sorprendida de la marcha que ha adoptado. Como un oficial de marina está obligado á observar las reglas y regulaciones establecidas por su gobierno. Como un ciudadano debe obediencia á las leyes de su pais; pero parece que una violenta afliccion oprime á su imaginacion y lo tiene inquieto bajo la sujecion legal de las autoridades constituidas. Quizá sin intentarlo está debilitando los principios de subordinacion y disciplina; porque, sobre la institucion de un consejo de indagacion preliminar para decidir sobre su conducta, apela al publico por medio de la imprenta, procurando exáltar las simpatias del pueblo á su favor contra el Gobierno, y procura intimidar, cuando es su deber someterse á la averiguacion en la forma acostumbrada: otros oficiales seguirán el ejemplo, y resultará que se acabe el buen orden en el servicio de la marina, sin el cual este brazo de la defensa no puede servir para la proteccion de los derechos de la nacion.

„Las tres cuartas partes de la vindicacion del comodoro Porter son inaplicables á su caso. El cita las leyes de las naciones como si fuera un poder Soberano, y determina su aplicacion como si él mismo fuera el Gobierno. Sus citas de Vattel servirán para manifestar la estension de su lectura, pero ellas implican la solidez de su juicio. Como un oficial que obra sujeto á sus instrucciones, la sola cuestion que hay que averiguar es: *¿se desobedecieron las ordenes?* No es mi intento examinar lo valido de todas sus observaciones: yo me limitaré al pasage de las instrucciones, sobre las cuales ha afirmado „que quiere que estribe su defensa.”

„Las instrucciones con fecha de 1º de Febre-

ro de 1823 contienen las siguientes órdenes:

„El objeto é intencion de un Gobierno es respetar los sentimientos lo mismo que los derechos de los demas, en ambos respetos, en la sustancia y en la forma, en todas las medidas que adoptare para cumplir con el objeto „que se propone.”
 „Por esta razon, si la tripulacion de algun buque que V. ha visto ejecutando actos de pirateria, ó que V. tenga justa causa para sospéchar que sea de este caracter, se retira á los puertos, ensenadas, ó partes habitadas de las islas, V. puede entrar persiguiendolos á tales puertos, ensenadas ó partes habitadas del país, con el objeto de ayudar á las autoridades locales ó al pueblo, segun el caso pueda requerirlo, para aprehender y llevar á la justicia á los ofensores, dando noticia previamente de que este es su solo objeto. En donde existá un Gobierno y se encuentre en todas instancias, respetará V. las autoridades locales, y solo obrará en su ayuda y en cooperacion con ellas, siendo el objeto esclusivo del gobierno de los Estados-Unidos suprimir la pirateria, objeto en el que estan todas las naciones igualmente interesadas; y en cumplimiento de lo cual las autoridades españolas y el pueblo se presume que cooperarán cordialmente con V.”

„No se negará, presumo, que en Fajardo *costa* y se encontrô gobierno. Allí no podía dudarse la presencia de „autoridades locales.” porque el comodoro Porter conferenció y tratô con ellas para una *apologia* (satisfaccion.) Que el comodoro no entró en el puerto ó plaza „en persecucion de la tripulacion de ningun buque que hubiera visto empeñado en actos de pirateria, ó que tuviese causas justas para sospecharlo de este caracter,” es muy obio por los hechos. El teniente Platt fué en busca de propiedades robadas en la isla dinamarque-

sa de Santomas, y que se suponía que habían sido ocultadas en Fajardo. La naturaleza de la ofensa era mas de un robo ordinario que no de piratería. El teniente fué á Fajardo *vestido de paisano*, lo que hizo equivocar su cualidad. El comodoro Porter no pretende que él se presentó allí como contra piratas, ni aun por el objeto que se propuso el teniente Platt. El fué manifestamente con el solo objeto de compeler á las „autoridades locales” á hacer una instantánea espionaje por su proceder con el teniente. Este fué un desembarco hostil, un clavar cañones españoles y una marcha militar en orden de batalla. Corresponía á su Gobierno y no á él exigir esta satisfaccion. Nada puede justificar este proceder de parte del comodoro, sino un estado de guerra y la orden especial y positiva del ejecutivo de los Estados-Unidos.

„Nadie tiene un deseo mas sincero que yo de que se hallen medios de reconciliar la conducta del comodoro con el caracter de justicia y propiedad que pertenece á la nacion. Yo admiro su heroismo, y estimo su decision é interes de su patria. Pero si mucho se le debe á él, algo se le debe tambien á la reputacion de la republica. Es necesario mostrar al mundo que los Estados-Unidos obran con consistencia; y que ellos no profesan moderacion y suavidad, y practican violencia. Aunque el comodoro Porter sufra una conviccion de error, él no perderá su renombre naval, no ofenderá el que tiene establecido con sus conciudadanos. Cuan fuerte sea el que tiene sobre su afecto, debe inferirse por la circunstancia de que las calumnias de un ruin gacetero, que aparenta abrazar su causa contra el secretario de marina, no han ofendido al comodoro. Mr. Southard es muy seguro no desea ningun mal al comodoro. Pero lo que el comodoro Porter pien-

sa el mismo del secretario, es tan debil que lo estimule por la senda de su deber, por las descabelladas invectivas de un papel publico pendenciero y uno que en una palabra es bien sabido que se convertirá en enemigo del comodoro, si se le echan algunas migas de consuelos oficiales."

Tambien publicaron el 29 de dicho mes en Boston otro papel que fué preciso copiar en esta plaza con algunas notas.

"El consejo de guerra de marina, en su sesion del sabado pasado se ocupó todo el dia en oír los documentos presentados por el abogado principal en el caso del comodoro Porter. La gaceta de Washington dice que hay en esta Ciudad cien personas testigos del caso del capitan Stewaot, que se espera ocupará la atencion del dicho consejo á principios de Agosto.

"Aseguramos al escritor de la comunicacion que sigue, que en nuestras observaciones, á las cuales se refiere, no tuvimos intenciones de censurar al consejo de guerra. Nuestro objeto ha sido mas bien provocar la discusion, y hemos tenido la felicidad de conseguir que se ofrezca la que sigue. No deseamos que se le haga una injusticia al comodoro Porter, ni sospechamos que se le quiera hacer alguna; y si asi sucediere, él debia ser el ultimo hombre de la tierra que pudiera quejarse, porque si acaso algun capitan se ha imaginado que no estaba sujeto á las leyes, tememos que él haya dado causa al publico para creer que él es uno.

"Sr. Editor: No he podido menos que sentir ver algunas observaciones en su papel de esta mañana que parecian censurar los procedimientos del consejo de guerra que se celebró actualmente en Washington, seguido de una cita de la gaceta de

Washington, cuyo language y sentimientos estoy seguro no puede aprobar ni V. ni algun otro que preste la menor atención á la decencia. Como el comodoro Porter y sus amigos han hecho y siguen haciendo tan libre uso de la imprenta para disculparle aun al mismo tiempo que se está haciendo la investigacion legal, ni él ni ellos pueden exceptuar justamente á aquellos que piensan que él ha errado, y que el Gobierno tiene razon para procurar poner este negocio en su verdadero punto de vista, para evitar que se prevenga á la opinion publica.

„Soy uno de aquellos que opinan que la conducta del comodoro Porter en este y otros asuntos ha sido estremadamente ilegal é insubordinada, peligrosa á la patria, y que ataca la misma raiz de la disciplina de la marina. Mire V. sin pasion un momento en la conducta que ha seguido un oficial de marina de un mando superior, que creyò propio emplear uno de sus oficiales para recobrar unas mercancías robadas y conducidas á un pais extranjero; mandò este oficial á tierra en dicho pais *disfrazado*: digo *disfrazado*, porque el referido oficial no tenia puesto su uniforme, ni demostraba mas que por su palabra que fuese oficial. Lo arresta el magistrado local; el comodoro para recobrar su subalterno desembarca una fuerza militar en aquel pais extranjero y obliga á las autoridades á que hagan lo que él quiere. (1) Pregunto, ¿puede ningun ame-

(1) La relacion no es perfectamenre exácta, porque el hecho, segun lo publicamos en nuestro numero 821 de 23 de Noviembre de 1824 y consta del sumario hecho al comodoro Porter por el consejo de guerra á que se refiere, es que el teniente Platt, que es el oficial, no estuvo arrestado mas

ricano vacilar en llamar esto una gran usurpacion de autoridad? Esto es hacer una guerra declarada á los subditos de un país que está en paz con los Estados-Unidos por un capitan de nuestra marina. El comodoro Porter se toma la autoridad de hacer aquello y mucho mas de lo que negó el Congreso al mismo presidente de los Estados-Unidos, quiero decir, el derecho de seguir los piratas á tierra. (2) Sé muy bien la respuesta que hacen á este cargo el comodoro Porter y sus amigos, y sé como se ha apelado para que la sostengan á la parte del publico que no reflexiona. Convengo en que todo lo que se ha dicho y se puede decir contra las autoridades españolas sea verdad, (3) ó las

tiempo que el que tardó en comprobar su caracter y el de su buque. No pretendemos por esto justificar el exceso de escrupulosidad que pudo acaso haber en los empleados subalternos de Fajardo, y que habria evitado el oficial de marina americano, si se hubiera dirigido primero, como debia, al gefe principal de la Provincia, que es el Capitan general, quien ya estaba providenciando en el asunto del robo, y mandado hacer la averiguacion por el teniente coronel Villodas, de cuyas resultas han sido ahorcados los agresores, con indemnizacion de daños y perjuicios á los comerciantes de Santomas, cuyo juicio aun continua sus tramites legales.

(2) Nada aparece en el caso del comodoro Porter y la comision del teniente Platt que tenga relacion con piratas. El hecho no pasa de un delito puramente comun, cual fué un robo en una casa de comercio en una plaza, cuyos reos aprehendidos por las autoridades de Puerto-rico han sufrido la pena de muerte que les impone la ley.

(3) El supuesto es falso y falsisimo, y no

quiero creer culpables, hasta admitir en que habian cometido una ofensa contra la nacion tan imperdonable, que solo la guerra pudiera satisfacer al pueblo americano; pero vuelvo á preguntar, ¿tenia el comodoro Porter, ni poder ni derecho de ha-

solo es falso, sino insolente, vil y bajo, que degrada como á indecentes calumniadores á todos los que lo emplean por medio de justificacion de parte del comodoro Porter. Querer paliar su conducta calumniando á las autoridades de Puerto-rico de que protejen á los piratas, es lo mas soez é indecoroso que jamas se ha visto, no diremos por un oficial en quien por su profesion y caracter debe resplandecer el honor, el decoro, la justicia y la cortesania, sino aun por el mas despreciable *guachinango*.

Por fortuna es de aquellos descaros é impudencias que por su notoriedad producen desde luego el desprecio y vilipendio contra los inventores. En todos los papeles publicos del Norte America han corrido impresas las cartas del comodoro Porter al Capitan general de Puerto-rico á la época de su primera desgraciada visita en 1823 á estos mares, en que no solo se muestra satisfecho de esta autoridad sobre el objeto de su mision que era perseguir piratas, sino que aun lo lisongea en decirle „que será satisfactoria al gobierno de los Estados-Unidos.” Los documentos oficiales entre otros que contienen las gacetas de esta plaza de 27 de Enero, 9 y 23 de Julio y 25 de Agosto del año pasado de 1824; la autorizacion y ayuda que han tenido todos los buques de guerra ingleses, franceses, holandeses y daneses que se han acercado al gobierno de la Isla, igual á la que obtuvo el comandante de la goleta de los Estados-Unidos *Grampus* Mr. Jhon Sloat en 16 de Marzo de este año,

cer esta guerra de su propia cabeza? (4) Pregunto á todo ciudadano, sin pasion, si quiere dejar bajo cualquier circunstancia á la discrecion de un oficial de marina que decida por sí la cuestion de paz ó guerra. Cualquiera que lo desee puede encontrar argumentos en su mente para justificar al comodoro, aunque no puede encontrar alguno en cualquier sistema nacional, ni en la practica de ninguna nacion. Sin embargo, el que quiera seguir la constitucion de los Estados-Unidos debe desaprobar enteramente su conducta.

son otros tantos monumentos que estan desmintiendo al manifesto ó defensa publicado por el comodoro David Porter en Washington en 11 de Mayo ultimo y á la asercion de su teniente en uno de los interrogatorios que ha sufrido de que, la energia y disposiciones del gobierno de Puerto-rico contra los piratas habia sido posterior al atentado del capitan Porter en Fajardo, que ocurrió el 14 de Noviembre del año anterior. ¿Que dirán todos los que han visto y poseen la multitud de hechos y documentos desde que aparecieron los piratas por estas costas en 1823 hasta la referida fecha de 14 de Noviembre? ¿Cual opinion formarán de este capitan y teniente de la marina americana y sus adheridos? Es bien sencillo juzgar que no ha de ser otra, sino que los que mienten tan desfachadamente á la faz del mundo entero, y los que usan de tan atroces calumnias, es preciso que sean los hombres mas viles y bajos y el descredito de su profesion.

(4) En nuestro numero de 23 de Noviembre de 1824, en articulo que se insertó en algunos periodicos del Norte America, probamos esto mismo demostrando al mismo tiempo que habia violado las leyes de las naciones, haciendose por su con-

„No hay duda que es culpable bajo los principios legales que fué una obligacion del Gobierno llamarlo y establecer una investigacion sobre su conducta: tampoco se puede dudar, digo, que fué una obligacion del Gobierno, á menos que no se quisiese poner un sistema enteramente nuevo de ley nacional y usurpar una autoridad que jamas se ha tomado ninguna nacion de la tierra, y que no se podria mantener hasta que todos los gobiernos no se postrasen á nuestros pies.

„En consecuencia se le llamó al Comodoro, se le llamó *simplemente*, su caso no se habia juzgado con anticipacion, no se le insultó, sino que simplemente se adoptó aquella conducta que era necesaria para asegurarse legalmente del estado de

ducta reo de los mismos delitos que estaba encargado de esterminar. Otro de los sofismas del capitán Porter en su pretendida defensa, es aplicarse á sí, siendo un mero subdito, las facultades que el derecho de gentes confiere al poder Soberano, al mismo tiempo que publica las instrucciones que se le habian dado, por las cuales, como se ha visto en el comunicado de *Camillus* y se lee en su folleto á la pagina 70, terminantemente se le previene que entre en los puertos y abras con el objeto de *ayudar á las autoridades locales* á perseguir los piratas como lo hizo el teniente Stoot en Ponce.

Si el capitán David Porter á su llegada á estas costas se hubiera puesto en comunicacion con el gobierno de la Isla, como lo han hecho los demas buques de guerra de las otras naciones, tal vez se habria logrado antes el esterminio de los piratas, se hubieran evitado algunos disgustos, y él mismo no se hallaria hoy en la situacion critica que se encuentra.

este asunto. Esto lejos de ser causa de ofensa, se debía suponer su mayor deseo, como oficial. Sin embargo, bien lejos de esto el comodoro, vuelve á America muy enojado; parece que cree que no puede errar y que nadie tenia derecho para atreverse á presumir ó creer que él podia nunca errar inocentemente en opinion; escribe cartas á los gefes del departamento y á sus superiores, que ellos á lo menos creen violaciones de la disciplina y del decoro, y que me inclinó mucho á creer que el pueblo tambien juzgará de este modo cuando se publiquen. Se ponen á trabajar las gacetas, y todo su proceder parece que marca un esfuerzo para destruir las investigacion, escitando al pueblo mas bien que confiar en la legalidad del asunto, ó en la buena fé y honradas intenciones de la parte acusada, en caso de que hubiese resultado que en un momento de arrebató escedió sus poderes y violó la ley. (5) Si

(5) En el hecho del capitan David Porter en Fajardo no puede haber *acto primo*, sino un crimen cometido con premeditacion. Del sumario formado por el consejo de guerra de averiguacion contra dicho capitan, que él mismo publica en su folleto, y que se le ha acusado de inexacto, aparece que el 12 de Noviembre le dió parte el teniente Platt en Santomas de la detencion que habia sufrido en Fajardo, desfigurando los hechos; que el capitan Porter le exigió un parte por escrito, y le dijo „que si las circunstancias del caso justificasen su ida alli, él iria á Fajardo y obtendria una satisfaccion por el insulto que se le habia hecho en su persona y en el pabellon de los Estados-Unidos,” que el teniente Platt se refirió á los informes de los Sres. Cabot y Furniss, á quienes denomina agentes comerciales. El comodoro, dice, lo mandó á tierra á

el comodoro Porter hubiese observado esta conducta moderada no hubiera sufrido en la estimacion publica, aunque es inevitable que se le hubiera censurado su conducta militar. Desgraciadamente para él ha adoptado un curso muy diferente. ¿Que cosa por ventura pudiera ser mas escepcionable en un punto de vista militar que publicar un folleto en defensa de sí mismo al momento que un consejo de investigacion estaba en sesion y se habia visto obligado á adoptar un consejo de guerra? Este procedimiento parece mas sorprendente en cuanto á que se acordará el publico que hará poco mas de un año que este mismo comodoro Porter arrestó al teniente Beverly Kesmon, y le hizo juzgar por ha-

buscar al Sr. Cabot, y que al mismo tiempo cogiese un practico, y que á las ocho de la mañana del 14 fondearon en Fajardo; que es decir, que el capitán Porter tuvo 40 ó 48 horas para averiguar, pensar, reflexionar, combinar y disponer su *arrogante* expedicion. Si á esto se agrega que Alejandro J. Dallas, capitán y comandante de la marina de los Estados-Unidos á bordo de la John Adams, dice en su declaracion de 5 de Mayo en la pagina 27 del folleto del capitán Porter „que le hizo algunas observaciones sobre las consecuencias que probablemente resultarian de su empresa,” se desvanecerá hasta la menor idea de que el hecho del capitán Porter fuera uno de aquellos primeros impetus que tal vez no se pueden evitar, aunque nunca deben esperarse de un gefe á quien se le confia el mando de una fuerza. Resulta, pues, que la usurpacion de autoridad, la violacion de las leyes de las naciones y del honor que cometió este capitán en Fajardo, fué despues de muy reflexionado, discutido y meditado.

ber violado la disciplina naval, publicando en los papeles *publicos* una defensa de sí mismo, en respuesta á un ataque anonimo que le hicieron en una gaceta de uno de los Estados meridionales, hecho, como despues se supo, por el mismo comodoro Porter. Parece, pues, que el comodoro conoce la importancia de la disciplina y del respeto á sus superiores cuando le conviene. No sé bajo que influencia es que se publican los articulos en el Washington Gazette y á veces en otras, ni ciertamente le hace la injusticia al comodoro Porter de imaginar que sea bajo la suya, porque estan siempre llenos de libelos é indecencias hasta el ultimo grado y de desprecios del consejo que merecen una reprobacion y castigo señalados.

„No puedo imaginarme por que han aconsejado al comodoro Porter que se adopte la conducta que ha seguido en este juicio. No puede ganar nada que se deba desear por un oficial de su rango por medio de objeciones á las formas de un cargo, ó interponiendo dilaciones á la forma de la evidencia. Lo que ha hecho, tarde ó temprano lo debe saber el pueblo americano, y si hay algo que le afecte su caracter militar, que se presente su evidencia en una forma sea estrictamente legal ó no, es de poca importancia, pues que el efecto sobre la opinion publica será el mismo, con tal que sea concluyente ó lleve consigo sospechas mayores. Seria mucha reflexion sobre el comodoro Porter suponer que quiere salir bien en un consejo de guerra sobre motivos tecnicos, cuando la evidencia que se presenta le condenaria en la opinion publica, y aun sus enemigos vendrian á igual conclusion con motivo de la importancia que ha puesto su consejo sobre dificultades tecnicas.

„Confio, sin embargo de todo lo que se ha di-

cho ó hecho, que el consejo de guerra seguirá sin temor á pronunciar aquella sentencia que exige el caso y autoriza la evidencia. La disciplina de nuestros oficiales navales del mayor rango está algo olvidada; hace mucho tiempo que corre una opinion entre los subalternos que un capitan es superior á las leyes, que no se podria obtener satisfaccion de ellos; y ciertamente hay muchos motivos para creer que mas de uno de nuestros comodores se ha imaginado ser un Comandante en gefe, revestido de un poder absoluto.—*Un Ciudadano.*"

Ya empezaban los espíritus á reanimarse algun tanto, ya se conocia en algunos el convencimiento por las mejoras que advertian en el gobierno y ya la confianza iba cimentandose con solidez, á todo lo cual prestaba el Sr. Latorre la mano para perfeccionar su obra. Don Juan Rodriguez Calderon habia compuesto un hermoso canto en honor de Puerto-rico, y aquel gefe dispuso se publicase para memoria de su autor y satisfaccion de los vecinos. La produccion se copia en seguida, è inmediatamente el poema que con el epigrafe de *Puerto rico bajo el gobierno de Latorre* salió en aquellos dias. Ambos trabajos son dignos de la posteridad, el elogio de la Isla y el de su gefe.

A la hermosa y feliz isla de S. Juan de Puerto-rico.

CANTO.

¡Oh Isla afortunada!

Sitio feliz en que por tantos años,

Despues que desengaños

De la vida pasada

Me ofreció la fortuna,

No he padecido alguna

Desazon que mi alma perturbase;
 Antes bien cada día,
 Porque placer gozase,
 Risueña se mostraba la alegría.

Alyergue venturoso
 Adonde encontrar suele el forastero
 Un asilo dichoso,
 Y adonde con esmero
 Al extraño se acoge;
 Y aun cuando á él le arroje
 La desgracia fatal y le persiga
 Una suerte infelice,
 Si á acogerse le obliga
 A tus riberas, dicha tal bendice.

Que yo tus glorias cante
 Es justo, cuando en tí hallé ventura,
 Pues sin edad bastante
 La suerte se apresura
 A llevarme á tu seno,
 Y de sorpresa lleno
 Encuentro en esa grata residencia
 Consuelos que creía
 Que en tan fatal ausencia
 De mi suelo natal nunca hallaría.

¡Ay ¡Y cuan engañado
 Vive quien no conoce tus primores!
 Tu suelo afortunado,
 Tus nobles moradores,
 Tus pueblos y tus villas,
 Tus muchas maravillas!
 Quien se presume, acá de tí lejano,
 Eres solo destino
 Donde el hado tirano
 Ejerce todo su poder mezquino.

Felice PUERTO-RICO,
 Mi nueva patria, mi refugio grato,

Hoy tus dichas publico:
 Hoy tributarte trato
 Un elogio debido;
 Y supuesto que has sido
 Quien me has hecho feliz en mi desgracia,
 Recibe el lauro justo,
 Que aunque me falte gracia,
 Apetezco cantar con harto gusto.

En la torrida zona,
 Cinco grados del tropico distante,
 Cercada de la Mona,
 De Vieques y Santomas,
 Magestuosa asomas,
 Con risueño semblante,
 Tus elevados cerros de Luquillo,
 Que con sus olas vano
 A este pais sencillo
 Le sirve de mural el Océano.

Tantos valles amenos,
 Que serpenteando riegan muchos rios,
 De flores siempre llenos:
 Tantos bosques sombríos
 De cedros salpicados,
 Y aromaticos prados
 Donde abundan arbustos olorosos:
 Tanta y tan buena fruta
 Que á la de otros famosos
 Países el buen gusto le disputa.

Esas pingues praderas
 Que á Arecibo y Loisa tanto valen,
 Y de las cuales salen
 Riquezas verdaderas:
 Inagotables minas
 De opulencia, que finas
 Producen, sin trabajo, bienes tales,
 Son el dulce recreo,

Las dichas mas reales
Que admira y apetece el europeo.

En ellos esparcidos
Se ven á cada paso en simetria,
Robles envejecidos,
Que en lo ardiente del dia
Al caminante ofrecen
La sombra que apetecen
Aquellos que la fiel naturaleza
A observar se detienen,
Y el dulce encanto empieza
Apenas reflexivos lo previenen.

Un raudal caudaloso
En corba direccion baña estos llanos:
Mil arroyuelos vanos
Con murmullo gracioso
Lentamente se le unen;
Y apenas se reunen
Parece que el raudal nuevo ser toma
Su curso hasta que asoma
El encrespado mar que le persigue.

En una y otra parte
Tienen asiento ricas arquerias,
En donde con porfias
Sencillas y sin arte,
Se brinda al pasagero
Con lo que con esmero
Trabaja el labrador en su morada:
Lo mas apetecible
Alli se encuentra, y nada
Llega á faltar al hombre mas sensible.

El ruiseñor con trinos
Y gorgeos celebra su venida,
Y tiene entretenida
La mente de los dignos
Huespedes que han llegado:

En todo agasajado
 El forastero cree con justicia
 Que en la Arcadia se mira:
 No observa alli malicia,
 Y solo sencillez y agrado admira.

Con las gruesas bacadas
 Que en aquellos parages se alimentan,
 Se surten y sustentan
 Ann las mas dilatadas
 Islas de aquellos mares;
 Se embarcan á millares
 Y por ellas el oro en abundancia,
 Sin padecer reveses,
 Ofrecen con ganancia
 Los ingleses, suecos y daneses.

El café mas selecto,
 El azucar, tabaco y las maderas
 Del tinte mas perfecto:
 Llenas siempre las eras
 De arroz el mas sabroso,
 Y de maiz hermoso,
 Ofrece este pais al comerciante
 Un lucro conocido,
 Y goza el habitante
 El premio del trabajo que ha tenido,

Eterna primavera
 Es, PUERTO-RICO, el clima que dispensas;
 Y de la estacion fiera,
 Esas nevadas densas,
 Esos frigiditos yelos
 Que derraman los cielos
 Sobre el suelo cercano de los polos,
 Jamas en tí se vieron,
 Por eso merecieron
 Y merecen tus campos lauro solos,
 Tampoco Febo ardiente

Te abrasa con sus rayos rutilantes,
 Porque Eolo, clemente
 Vientos refrigerantes
 Te ofrece cada día,
 Parece que á porfía
 Los elementos todos te colmaron
 De permanentes dichas,
 Que estas solas quedaron
 Y huyeron para siempre las desdichas.
 No se ven en tu tierra
 Los reptiles mortíferos fatales,
 Cuyo tosigo encierra
 Los mas funestos males;
 Y que en el Continente
 Son el mas inminente
 Peligro del pacífico aldeano,
 Que en todas estaciones,
 Ya en invierno ó en verano,
 Nunca le estan demas las precauciones.
 Tus habitantes todos,
 Á quienes no abandona la alegría,
 Pues los medios y modos
 Les sobran cada día,
 Para que no se acabe,
 Son de un genio suave,
 Honrados y pacíficos: afectos
 Á hacer bien al extraño:
 En ellos los defectos
 No se ven que ocasionan tantos daños.
 Fieles al Soberano
 En medio de terribles convulsiones
 Que algun genio tirano
 Sembró en esas regiones
 Tranquilos esperaron
 Las dichas que llegaron
 Con FERNANDO á su pueblo esclarecido;

¡Habitantes dichosos!
 Habeis desconocido
 Crimenes que á otros son tan bochornosos.
 No bien la dulce nueva
 Tuvisteis de que ya pisaba el suelo
 De su reino el que el cielo
 Al alto solio lleva
 De sus predecesores
 Para bienes mayores
 Que aquellos que hasta aqui lograr pudisteis,
 Con grandes regocijos,
 En que fuisteis prolijos,
 Celebrar su venida bien supisteis.
 Él ha recompensado,
 Con Real munificencia, vuestro afecto,
 Y os concedió, en efecto,
 Gracias en tanto grado,
 Que el premio es dignamente
 Propio de un Rey clemente
 A quien la suerte infausta ha perseguido:
 Mas ya en el trono augusto,
 A los que le han servido
 Recompensa magnanimo con gusto.
 Por allá el foragido,
 El asesino infame, el detestable
 Y barbaro vandido,
 Que con rigor notable
 Y en mortales amagos
 Produce mil estragos,
 En algunas provincias desgraciadas
 Pocas veces se ha visto;
 No hay almas desdichadas
 Que desprecien así la ley de Cristo,
 Tampoco el miserable,
 El palido y desnudo pordiosero,
 En ese alvergue amable,

Que á todo forastero
 Ampara, no se observa,
 Cualquiera pena acerba
 Cesa en ese pais: en èl su asiento
 Fijò la hermosa Astrea,
 Porque en èl se franquea
 Pena al crimen, y al misero alimento!

Ese agradable trato,
 Esa amabilidad encantadora
 Que es el precioso ornato
 De la vida, ya ahora
 Me pesa haber perdido;
 Porque adonde he venido,
 Los pasados pesares y disgustos
 Aun tienen trastornados
 Los hombres mas honrados
 Que la guerra anterior causò mil sustos.

Estos pueblos quemados
 Por la mano feroz del enemigo,
 Son un mudo testigo
 De los males pasados;
 Fueron tan inhumanos,
 Que de vuestros hermanos
 Causaron la ruina en que les vemos:
 Tantas penas sufrieron
 Por la patria! cumplieron
 La obligacion que todos la debemos.

De este azote sangriento
 El triste afecto allá jamas se nota,
 Que á esa Isla remota
 No llegó el instrumento
 Cruel que le guiaba,
 Y mientras se abrasaba
 El suelo de la Hisperia con la guerra,
 PUERTO-RICO tranquilo
 Era el dichoso asilo

De los que huían de su propia tierra:
 Mas vos, bravos isleños,
 Prodigamente auxilio franqueasteis
 En los graves empeños
 Que de lejos mirasteis
 Eran del todo urgentes,
 Y con ricos presentes
 Socorristeis la patria en sus apuros,
 Por el oro importuno
 Cambiasteis cada uno
 Nuevas gracias que son bienes seguros.

SALVE !Oh Isla éscelente!
 Sitio mas lindo cuanto mas lejano:
 Salve apacible gente
 Que de este suelo hispano
 En tí buscó el amparo:
 Salve epilogo raro
 De cuanta perfeccion el gran tonante
 Dispensó al Universo;
 Salve, en fin, y el adverso
 Hado, tu dicha ni placer espante.

Juan Rodríguez Calderón.

POEMA.

Tú que juntas á una alma delicada
 Con que te quiso honrar naturaleza,
 Un corazon tan docil y sensible,
 Una alma tan llena de indulgencia;
 Tú que sembrando aca y allá de flores
 El difícil camino, hasta la escelsa
 Cumbre de la fortuna guías tu pueblo;
 Tú que gozas, LATORRE, tu que pruebas
 El encanto de hacer á otros felices,
 Selo tambien cuando mis versos leas:
 Selo en verdad, si la afección en ellos

Me deja celebrarte con modestia.
 Sabia divinidad, arte sublime,
 Entre todas las artes la primera,
 Arte de gobernar los pueblos y hombres.
 ¡O engendro el mas dichoso de Minerva!
 Tú no estás limitada á las fatigas,
 Á la sangrienta sed y furia inquieta
 Del estupendo Marte, en las leyes
 De manejar el trueno son las vuestras.
 No el politico afan de los sufragios
 Y las adoraciones estrangeras,
 Ni el de dar ley al mundo ó traer al suelo
 De un vecino tirano la fiereza,
 No es, no, tu fin. Ser feliz con los suyos
 Es el noble deber del que gobierna:
 Crear, formar un respetable Estado
 De dulces conexiones, que merezca
 El nombre de feliz por sus virtudes,
 Esta es su gloria, esta es su grande empresa.
 Asi es como cumpliendo tu bello hado,
 Supisteis ¡ó guerrero! de la tienda
 De Belona, pasar al fausto suelo
 Donde hoy la paz risueña se venera.
 Ocupaste un asiento rodeado
 De abismos, de peligros y sospechas;
 Y en medio de opiniones, cambiamientos,
 Reformas, divisiones y sistemas,
 Tu faz se muestra. Hablas, y repente
 Del uno aqui el respeto hace su lengua
 Enmudecer: el eco ya exâlado
 De otro alli se reprime, se modera,
 Y de todos se ven las voluntades
 Á la tuya rendidas y sujetas.
 Cual suele en una nao, combatida
 De rabioso huracan, que cuando cesa
 Del marinero ya la griteria,

Con que los aires temeroso atruena,
 Solo el corte se siente de la proa,
 Que espumante, y en prospera carrera
 Un mar surca calmoso y obediente;
 Así tû, señalando los destinos
 De la patria, adorado en medio de ella,
 Â tu voz se doblega cariñosa
 Tributando este honor â tu prudencia.
 ¡Que placeres, que gustos encubiertos
 La autoridad amable se reserva!
 ¡Que encanto es gobernar un pueblo noble,
 Y ser â un pueblo noble de amor prenda!
 ¡Que orgullosas y altivas esperanzas
 Â placer se fomentan y se ceban
 En el pecho de un gefe que es querido!
 Por voto de un afecto â toda prueba,
 Todo interes bajo este dulce clima
 Â tu yugo somete su cabeza,
 Y por un misterioso encantamiento
 Las opiniones todas en confluencia,
 Esperando saber cual es la tuya,
 Hacen silencio y se uniforman â ella.
 Todo cambia de aspecto entre tus manos,
 Y un nuevo día â todo su luz presta.
 Sigue tu ejemplo el grave magistrado,
 Y la justicia en sus derechos entra:
 El respetable clero lisongeado
 De tu ardor religioso hacia la iglesia,
 Por tu prosperidad sus santos votos
 Con tino al cielo en el altar eleva;
 Y el pueblo, en fin, dichoso vè en su seno
 Sumisos ciudadanos que prosperan
 Librados al trabajo, y sobre todo,
 Que sin temer las leyes las respetan.
 La regla, la quietud, la paz, el orden,
 Junto con una libertad modesta,

Alentando las artes, les ofrecen
 Bajo su proteccion y grata influencia,
 Digna hospitalidad, risueño asilo,
 Y honor eterno, y lauros y diademas,
 Fijas al hombre errante y vagabundo,
 Armado de la ley util tarea:
 El cobarde, el ocioso, el indolente
 Al trabajo arrastrados vence á fuerza,
 Y la feliz industria á tus impulsos,
 Llamando la abundancia y la riqueza,
 Atrae al extranjero, asido siempre
 De los frutos que bota franca tierra,
 Y que celoso, viendo sus campiñas
 De fortuna colmadas, con blasfemias
 Maldice al bienhechor, en su transporte,
 Dando con esto realce á tus tareas.
 ¡Pueblo feliz, tranquilo y obediente!
 ¿Quien pudo, di, elevaros á esta esfera?
 ¿Que visible poder tus hados rige,
 ¿O que sombra animosa os dá su diestra?
 ¿Quien en vuestro provecho tornar sabe
 Vuestros defectos y virtudes mismas?
 ¿Por que tranquilos, quietos y seguros
 Mal no sentis, cuidados no os desvelan?
 Apenas á un dia nuevo, vigilante
 Abre la aurora sus doradas puertas,
 Que las obligaciones al trabajo,
 Tal vez dormido, á voces ya despiertan;
 Y el comercio, talleres y oficinas
 Á un raro laberinto se asemejan
 Donde todo se mueve, anima y gira,
 Sin que la causa ni virtud se advierta.
 ¿Cuanto no admira ver mañana y tarde
 La noble juventud de honor sedienta
 Y de saber, correr apresurada
 Á beber al santuario de las ciencias,

Al santuario que solo á tus conatos
 Debe su fundacion y su existencia!
 Los instruidos maestros alli agotan
 De su esquisita luz la esfera inmensa,
 Y ahuyentando á poder la antigua noche,
 A pesar de sus lobregas tinieblas,
 Con audacia sondean los arcanos
 Que en su seno escondiò naturaleza:
 El presuntuoso error huye á su vista
 Y la verdad retoña tras sus huellas.
 Tambien ya de las Musas el acento
 Y el tono encantador suena á la oreja,
 El arte de agradar do quier se estiende
 Y el buen gusto do quier encuentra escuela.
 Oyese en todas partes dar al viento
 Sus dulces sonos, la armonia hechicera,
 Y en ledos versos se oyen tus elogios,
 Convidando á imitarte á la ancha tierra.
 El coro de las nueve, sin disputa,
 Corre á fijar aqui su residencia,
 Y es por atraerte acaso las miradas
 De todas las edades venideras.
 ¿Y á quien con mas razon? ¿Quien hasta ahora
 Templo las erigió? ¿Y quien alienta,
 Qcien protege las artes y el buen gusto?
 ¿Quien los talentos y el ingenio premia?
 ¿Quien de la paz al dulce y blando sueño
 Entrega el pais mas bello de la tierra?
 Fiel LATORRE, que amaste la Isla solo,
 Y á quien solo tambien ha amado ella;
 Ilustre Gefe cuyas manos puras
 Nunca manchó injusticia ni vileza,
 De tus amables leyes dulces frutos
 Haz que el pueblo por siempre goce y sienta,
 Tú le has hecho feliz por tus virtudes,
 Haz que le duren siempre, con él queda.

Unida á él tu suerte, en sus costumbres
 Haz que se imprima luego tu inocencia.
 De las preocupaciones la ponzoña
 Con manó decidida de él aleja,
 Y derrame la gloria por tus manos
 Dulzuras mil benéficas y tiernas.
 Acaba de dejar á la justicia.
 El solio augusto que tu amor le eleva,
 Y á estos nobles Isleños, en memoria,
 Tu nombre, tu bondad y tu indulgencia.

No estaba satisfecho el Sr. Latorre si á cada ramo y á cada materia no la daba el correspondiente impulso. El socorro de las viudas y huérfanos de maridos y padres muertos en defensa de los derechos de S. M. y que tenían tantos á que se las auxiliase, llamó su atención, y para ello puso en vigor la manda pia religiosa, y espidió al efecto una circular propia de este Gefe y digna de su gobierno. Igual paso dió el Sr. Provisor Andrade movido de los mismos sentimientos, cuyos actos oficiales como interesantes insertamos á continuación.

„Gobierno y Capitanía general.—Circular número 127.—Por la Real cédula de 6 de Julio de 1811, en la que se halla inserto el decreto de 3 de Mayo del mismo año, y por la Real orden de 1º de Diciembre de 1815, consta que la manda pia religiosa fué establecida durante la guerra con los franceses y diez años despues, segun el sentido literal de la primera, como tambien despues de la paz conforme á la segunda. El objeto benéfico de la creacion de esta manda ha sido para el socorro de las personas que hayan seguido llenas del mayor zelo la defensa de la justa causa de nuestro amado Soberano en estos dominios, y que estan sufriendo por esta razon escaseces y penali-

dades con las pérdidas de sus intereses y demas acontecimientos funestos que han experimentado. En el dia el numero de viudas emigradas con otras personas benemeritas por sus sacrificios y grandes servicios hechos al Estado, es el mayor en esta Isla, que se lamentan de su desgracia sin el consuelo de tener ninguna especie de auxilio. La justicia y la humanidad exigen que no se dejen abandonadas en su triste suerte á tan recomendables personas, dignas de la mayor consideracion, y de ser acogidas por las almas sensibles bajo su proteccion y amparo para que aparten de sí en algun modo la miseria que las rodea. Asi pues este Gobierno, que siempre vela por el bien y prosperidad de los individuos que estan á sus ordenes, no ha podido menos de ver todo esto con la atencion é importancia que se requiere, y en su consecuencia ha dispuesto se prosiga cobrando los tres pesos de la referida mandapia, y distribuyendose en los terminos que se ha practicado, no solo por las poderosas razones que quedan espuestas, sino tambien porque ningun gravamen resulta á los testadores ni á sus herederos con una institucion tan laudable por la caridad que envuelve, y que realmente no existe la paz tan deseada en esta Isla, antes por el contrario se repiten los motivos de hostilidad con los disidentes, en terminos de haber algunos individuos perecido en la defensa del territorio. Todo lo que pongo en conocimiento de V. para que tenga el mas esquisito esmero en su cumplimiento, á fin de que en las circunstancias calamitosas de los desvalidos se les suministre el remedio que necesitan y es debido darselo; pues tienen un derecho á que se les socorra con el ingreso de estos fondos.

„Dios guarde á V. muchos años. Puerto-rico
19 de Agosto de 1825.—Miguel de la Torre.”

„Habiendo notado este tribunal que en algunas parroquias de la Isla se resisten á satisfacer los tres pesos de la manda pia religiosa que se estableció en Real cedula de 6 de Julio de 1811, acordada por la Regencia del reino de España é Indias en ausencia y cautividad del Rey nuestro Señor, en que se halla inserto el decreto de las Cortes generales y extraordinarias de 3 de Mayo del mismo año, aplicados al socorro de las familias desgraciadas que han quedado sin auxilio de sus parientes y bienhechores, pretestando motivos que no tienen lugar en una justa consideracion, en terminos que se ha agotado el fondo destinado al efecto, y que las agraciadas sintiendo los efectos de la privacion de este auxilio, hayan hecho recursos al Escmo. Sr. Gobernador y Capitan general, ha procurado tener un conocimiento mas exácto de los pormenores de este negocio, tocando por resultado la confirmacion de su juicio. Los ha examinado este tribunal con meditacion, y no cree que se le haga agravio á ningún testador, ó á cualquiera otro que no siendo pobre de solemnidad al fallecer, dejando bienes se le exijan tres pesos para este objeto tan cristiano como saludable, porque á pesar de lo mezquino de la cuota con que se contribuye, es un acto tan caritativo, que recibe una recompensa sin igual en el juicio de Dios, toda la vez que coopera de esta suerte al socorro de los infelices que les ha cabido la mas adversa por defender la Religion, el Rey y la heroica nacion á que pertenecemos.

„Estas consideraciones piadosas que se han hecho un lugar preferente en este tribunal, sin otras no menos legales que politicas que pesan en el juicio del Escmo. Sr. Gobernador y Capitan general de esta Isla para juzgar que no está abrogada la Real cedula creadoria de la manda pia religiosa,

antes bien que está confirmada por el Rey nuestro Señor, han sido el movíl de que se haya adoptado el temperamento de ponerla en toda su fuerza y vigor, y que se prosiga en la exâccion de la suma expresada, ocurriéndose á llenar con ella el objeto de su instituto, que cada dia es mayor la causa en esta Isla, por ser donde se han refugiado multitud de viudas emigradas y otras personas benemeritas que se han quedado sin padres, maridos, hijos ó bienhechores, por haber perecido en la presente guerra, desamparando sus hogares por las convulsiones políticas de los países inmediatos, y tocado el extremo de su infelicidad y miseria, sin que el Real Erario por su estado bien sabido de escasez pueda prestarles el mas mínimo auxilio.

„Pero al mismo tiempo que por parte de la autoridad eclesiastica se previene á los parrocos el cumplimiento de aquella Real determinacion, por haberseles confiado la recaudacion de estos intereses, quiere que se observe exâctamente, porque está orientada de que por mala inteligencia ó por falta de nociones precisas de su contesto, solo se exigen los tres pesos á los que los legan en su ultimo elogio. Por el artículo 4º del decreto inserto en ella se esceptua unicamente de esta piadosa contribucion á los pobres de solemnidad, ademas de que claramente lo espresa en su principio la indicada Real orden, que no solo quiere que los que fallecen bajo testamento deben satisfacer esta manda, sino tambien las sucesiones intestadas.

„En esta inteligencia se previene á los parrocos, á cuyo cargo está su recaudacion, que exijan los tres pesos de manda pia, no solo á los que mueren testados, sino tambien á los intestados, cualquiera que sea su clase, condicion, sexô y edad, pues solo estan exêntos de esta regla los entera-

mente pobres, que deberán observar lo establecido y practicado acerca de la remesa, haciendola en derecho al Sr. depositario, que lo es el Dr. D. Joaquín Manuel Santaella, y lo que se previene acerca de la formacion de planilla ó relacion para hacer el envio de las cantidades que se colecten; bien entendido, que el que faltase á este preciso deber será corregido como corresponde, midiendose esta por las faltas y circunstancias que la agraven ó disminuyan. Comuniquese por la ruta del margen á los parrocos respectivos, para que copiandola en el libro de ordenes, que al efecto hay en cada parroquia, lo hagan saber al pueblo en tres dias festivos y estén á la mira de su exácto cumplimiento, devolviendolo el ultimo diligenciado por conducto del presente notario mayor. Puerto-rico 26 de Agosto de 1825.—Lic. Nicolas Alonso Andrade.—José Antonio Loredó, notario mayor.

„Es copia igual á las despachadas por las rutas ordinarias de que certifico. Fecha ut supra.—José Antonio Loredó, notario mayor.”

Se recibió á fines de Agosto la gaceta de Madrid de 12 de Julio, en la cual con fecha del dia anterior se decia, que „en atencion á los meritos, servicios y lealtad del Mariscal de campo D. Miguel de la Torre, Capitan general de la isla de Puerto-rico, y al mando en gefe que tuvo del ejército de Costa-firme, se habia dignado el Rey nuestro Señor concederle la Gran cruz de la Real y militar orden de San Fernando.”

Esta gracia fué recibida con particular aprecio por todos los habitantes de la Isla, que vieron en ella reconocidos y premiados los esfuerzos que constantemente empleaba su digno Gefe en promover su felicidad. En la Capital todas las autoridades, cuerpos de la guarnicion, empleados y demas indi-

viduos visibles de todas clases pasaron á tributarle sus congratulaciones; y la musica del regimiento de Granada se presentó espontaneamente por la noche en la casa de tan benemerito General á obsequiarle con una orquesta en que ejecutaron pedazos hermosisimos de los mejores autores. De todos los pueblos le llegaron los parabienes mas espresivos, y es seguro que pocos gefes han recibido mas satisfacciones ó tan generales como el Sr. Latorre.

Varias cartas de Cadiz hacian referencia al estado á que iba caminando felizmente la Peninsula bajo el paternal gobierno de S. M., y como tanto los descontentos alli, como otros que no faltan en todas partes hubiesen propalado especies poco lisonjeras del estado de la patria y del gobierno, y no se perudiese ocasion en Puerto-rico para destruir semejantes noticias, se insertó en la gaceta del 5 de Noviembre el siguiente discurso:

„Por cartas de Cadiz del 6 de Agosto se anuncia la proxima salida de la Coruña de la espedicion que debe conducir las tropas que estaban reunidas en el Ferrol. Esta espedicion tocará aqui á dejar las que trae destinadas para esta plaza.

„Del mismo modo se habla de otra que debe salir en Noviembre de los puertos de Andalucia.

„¿Que dirán nuestros novelistas, que tanta importancia dan á las patrañas forjadas por los periódicos extranjeros revolucionarios? Cuatro buques consecutivos hemos tenido de la Peninsula, por los cuales se han recibido cartas y noticias de casi todas las provincias de España. Y les podemos preguntar ¿donde estan esas insurrecciones de que tanto cacareaban? ¿Donde existe esa anarquia que estaba aniquilando la España? ¿Donde esa tirania que hacia del pais mas bello un horrible desierto? En

ninguna parte, sólo en sus cabezas, que no exâminan lo que leen ú oyen para distinguir lo verdadero de lo falso; solo en los deseos de los anarquistas, que pintan lo que apetecen, devorados por la rabia y el dolor de ver á la España feliz bajo el gobierno de un Rey justo, sabio y benefico, que como por encanto va sacando la nacion del estado de abyeccion á que la habian reducido los revolucionarios al de prosperidad y grandeza á que la llaman sus virtudes, riqueza, fertilidad y posicion: de un Rey que luchando contra las pasiones que ec-saltó la revolucion, á un tiempo sabe calmarlas hasta restablecer el mas perfecto orden y tranquilidad; que acude á reprimir la osadia de los que se desmandan en perjuicio de la seguridad individual, siguiendose cómo por la mão al delito que es comun en todas las sociedades, la aplicacion de la pena que la ley señala; que á un tiempo restituye á la religion el esplendor que la corresponde; organiza el sistema de rentas, corrigiendo y conteniendo abusos; atiende á la subsistencia del pueblo para que no sienta los efectos de una seca prolongada; organiza la fuerza armada y manda repetidas expediciones para proveer á la seguridad de sus provincias lejanas y restablecer la paz en las que se han entregado al desorden; revive la marina, promueve las artes, la agricultura y el comercio; abre canales, construye acueductos, forma carreteras, arregla la administracion publica en todos los ramos, organiza una policia que al mismo tiempo que provee á la seguridad publica, no incomoda al vecino pacifico; sistematiza la educacion y enseñanza publica como si estuviera en los tiempos mas pacificos y prósperos de su reinado: en una palabra, de un Rey que demuestra con la práctica en nuestros dias aquella máxima antigua de que una na-

*cion en la decadencia y diesuetud solo la puede rele-
var un Rey absoluto.*

„Esto es lo que vemos, oímos y palpamos, y no las consejas é invenciones estudiadas por la maledicencia para exaltar las pasiones en unos, el descontento en otros y debilitar á los firmes y fuertes que constantes en su amor al Soberano, leales á la monarquía á quien deben el ser, y fieles á las leyes que profesaron sus padres, oyen, discurren, distinguen la verdad de la mentira, se congratulan con la marcha de su gobierno, se alegran de la felicidad á que corre la nación á que tienen el honor de pertenecer, y se confirman mas y mas en la resolución que tienen hecha de morir fieles y leales en todo evento.

„Desafiamos aun á los mas obstinados y prevenidos á que nos desmientan en un apice del con-
ciso é imperfecto cuadro que acabamos de bosquejar sobre la España, lo mismo que el que nos presenten un gobierno cualquiera, un Monarca que en el corto espacio de 22 meses haya trazado, dispuesto y ejecutado tantas medidas sabias y benéficas, pues ya se tocan los efectos, como el Señor Don Fernando VII, sin que alguno se haya encontrado en circunstancias tan críticas y lastimosas como las suyas.

„Bien podemos congratularnos los españoles de que si la Providencia por sus impenetrables decretos nos ha oprimido en las mas duras calamidades, su misericordia ha mandado sobre nuestro augusto Monarca su sabiduría, para que nos reponga de los males con que nos habian afligido. Sí, compatriotas, el claro y refulgente dia de la prosperidad ha renacido para nosotros: Fernando es quien conduce el carro brillante por el oriente; bendigamos al regulador de todos los destinos, porque ha ele-

gido á Fernando formado con la adversidad para la grandiosa obra de volvernos á poner en el zenit de la gloria á que llegaron nuestros padres; roguemosle que prolongue su vida para que pueda adelantarla hasta merecerle los titulos de grande y sublime á que tan rapidamente marcha, pues en realidad es mas digno de ellos el que saca á un pueblo de la adversidad haciendolo feliz, que no el que conquista reinos y dilata sus dominios con la destruccion de sus semejantes."

Habia sido nombrado para la Mitra de esta Isla el Illmo. Sr. D. Pedro Gutierrez de Cós, Obispo de Guamanga y residente en la Habana, y tambien se habia procedido al nombramiento de Provisor en sede vacante en el Lic. D. Nicolas Alonso Andrade, dean de la Sta. Iglesia catedral.

El 1º de Octubre, aniversario de la feliz libertad del Rey nuestro Señor y del restablecimiento de los sagrados derechos del Trono y del Altar, fué celebrado en la Capital con iluminaciones en la vispera, salvas de artilleria, una solemnisima funcion de Iglesia, en la que el R. P. F. Francisco de Paula Carvajal, del orden de Predicadores, pronunció un discurso encomiastico de la acendrada conducta politico-cristiana de nuestro Soberano el Señor Don Fernando VII, ordenado á radicar mas y mas la gratitud religiosa de los buenos españoles al Todo-poderoso, por la importantisima libertad de tan perfecto Monarca; é igualmente á confundir la detestable perfidia de sus tercetos enemigos regnicolas y estrangeros. A los actos religiosos concurrieron un inmenso gentio, todas las autoridades, cuerpos militares y corporaciones, y las compañías de preferencia del regimiento infanteria de Granada que hicieron las tres descargas de cohete. Por la noche hubo funcion en el teatro.

Los insurgentes de Venezuela y Mejico estaban en el mayor empeño en Octubre de aumentar sus fuerzas navales, y para ello habian ocurrido á construir algunos buques en los Estados-Unidos, donde en efecto se pusieron por obra dos fragatas de 64 y se contrataron otras cuatro, una corbeta y un bergantin. Se aseguraba tambien que habian comprado varios buques de guerra en Inglaterra, Holanda y Suecia y que reunian sus fuerzas en Cartagena, opinandose era el objeto atacar las islas de Cuba y Puerto-rico. Sobre esta ultima parte habia el Sr. Latorre recibido otros avisos, de cuyas resultas tomó varias medidas de precaución y de vigilancia para frustrar en su caso cualquiera tentativa.

En estos momentos se recibió la plausible noticia de haberse dignado S. M. ascender al Sr. Latorre á Teniente general de sus Reales ejércitos, por lo satisfecho que estaba de sus servicios y del zelo con que en el mando de esta Isla sostenia sus Soberanos derechos y la publica tranquilidad, y como una prueba del particular aprecio que se dignaba hacer de su persona y del que en general le merece el merito y la fidelidad. Se habia tambien recibido la Real orden de 28 de Mayo, por la que le concedia facultades extraordinarias para hacer la felicidad de la Isla y destruir todo germen de maldad, desafección ó de desconfianza, autorizandolo plenamente para suspender las ordenes que conceptuara no debian cumplimentarse, remover empleados de cualquiera clase y categoria y establecer los que le merecieran confianza, cuya Real facultad es como sigue:

„Ministerio de la Guerra.—El Rey nuestro Señor, en cuyo Real animo han inspirado la mayor confianza la probada fidelidad de V. E., su infatiga-

ble zelo por su mejor Real servicio, las juiciosas y acertadas medidas que, desde que le honró con el mando de esa Isla, ha tomado para conservar su posesion, mantener en tranquilidad á sus fieles habitantes, contener en sus justos limites á los que intenten desviarse de la senda del honor, y castigar á los que olvidados de sus deberes se atrevan á cometer excesos con infraccion de nuestras sabias leyes; bien persuadido S. M. de que en ningun tiempo, ni por ninguna circunstancia se debilitarán los principios de rectitud y de amor á su Real Persona que caracterizan á V. E., y queriendo al mismo tiempo S. M. precaver los inconvenientes que pudieran resultar en casos extraordinarios de la division en el mando, y de la complicacion de facultades y atribuciones en los respectivos empleados, para el importante fin de conservar en esa preciosa Isla su legitima autoridad Soberana y la tranquilidad publica, ha tenido á bien, conformandose con el dictamen de su Consejo de ministros, autorizar á V. E. plenamente confiriendole todo el lleno de las facultades que por las Reales ordenanzas se conceden á los gobernadores de plazas sitiadas. En su consecuencia dá S. M. á V. E. la mas amplia é ilimitada autorizacion no tan solo de separar de esa Isla á las personas empleadas ó no empleadas, cualquiera que sea su destino, rango, clase ó condicion, cuya permanencia en ella crea perjudicial ó que le infunda recelos su conducta publica ó privada, reemplazandolas interinamente con servidores fieles á S. M. y que merezcan á V. E. toda su confianza, sino tambien para suspender la ejecucion de cualesquiera ordenes ó providencias generales espedidas sobre todos los ramos de la administracion en aquella parte en que V. E. lo considere conveniente al Real servicio; debiendo ser en todo caso provisionales estas medidas, y

dar V. E. cuenta á S. M. para su Soberana aprobacion.—S. M. al dispensar á V. E. esta señalada prueba de su Real aprecio y de la alta confianza que deposita en su acreditada lealtad, espera que correspondiendo dignamente á ella, ejercerá V. E. la mas continuada prudencia y circunspeccion, al propio tiempo que una infatigable actividad y una invariable firmeza en el ejercicio de su autoridad; y confia en que, constituido V. E. por esa misma dignacion de su Real bondad en una mas estrecha responsabilidad, redoblará su vigilancia para cuidar se observen las leyes, se administre justicia, se proteja y premie á los fieles vasallos de S. M. y se castiguen sin contemplacion ni disimulo los estravios de los que olvidados de su obligacion y de lo que deben al mejor y mas benefico de los Soberanos, las contravengan, dando rienda suelta á siniestras maquinaciones, con infraccion de las mismas leyes y de las providencias emanadas de ellas. Lo que de Real orden comunico á V. E. para su inteligencia, satisfaccion y exácta observancia.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de Mayo de 1825.—Aimerich.—Sr. Capitan general de Puerto-rico.”

El Ayuntamiento de la Capital, queriendo dar un publico testimonio de lo gratas y satisfactorias que habian sido á todos los vecinos de la Isla las nuevas gracias y autorizaciones con que S. M. habia premiado y revestido á su digno y benemerito Presidente, dispuso que se iluminase la Ciudad por tres noches consecutivas, dando principio el 14 de Noviembre, y preparó un magnifico baile para la ultima. Los vecinos contribuyeron á la ejecucion de estas disposiciones con el mayor esmero, y fué brillantísima la iluminacion. En la casa Consistorial se puso un trasparente alegorico y en la primera noche estuvieron tocando toda la prima las

bandas de musica y tambores, lo que aumentó el regocijo y entusiasmo de los vecinos.

Lo que con dicho motivo acordó dicha Corporacion fué del modo siguiente:

„El Esmo. Ayuntamiento de esta muy noble y muy leal Ciudad, en Cabildo ordinario celebrado el 14 del corriente, acordó entre otras cosas lo siguiente:

„Tambien se tuvo presente la plausible noticia recibida el dia de ayer de la Peninsula, en que nuestro predilectisimo Soberano, usando de su innata clemencia, ha concedido al Esmo. Sr. Gobernador y Capitan general de esta plaza é Isla Don Miguel de la Torre el ascenso á Teniente general de los Reales ejércitos, y exáltado de un imponderable regocijo al ver tan justamente premiados los distinguidos servicios de su Presidente, que ha sabido verter su noble sangre en servicio de su Rey y nacion, y dar pruebas inequivocas y muy relevantes de su adhesion y lealtad al Soberano, y de su prudencia, bizarria, generosidad y acierto en este Gobierno, sosteniendo á costa de indecibles fatigas y desvelos la envidiable paz que gozan sus habitantes, atrayendo con dulzura á los descarriados, amonestando y corrigiendo con prudencia á los incautos, y castigando con severidad á los delinquentes, que es necesario para satisfacer la vindicta publica y mantener el orden en el resto de la sociedad; satisfecha al mismo tiempo esta Corporacion de ver ya realizada en parte tan deseada é interesante la suplica que hizo al Monarca por medio de su diputado, ha acordado hacer algunas demostraciones publicas de regocijo en su obsequio, segun lo permite la premura del tiempo y circunstancias, reservandose otras mayores para su oportunidad, segun le fuere posible, aunque nunca se-

rán á proporcion de sus conatos y deseos por ser sin limites."

El mismo Ayuntamiento salió el 15 á las diez de la noche acompañado de un numeroso concurso que se aumentaba á cada paso, y se dirigió en alborada, precedida por la bandera Real y gran número de achas, al palacio de gobierno, donde se cantaron los versos siguientes que fueron repetidos por el pueblo con el mayor entusiasmo y alegría, y en seguida recorrieron las principales calles de la Ciudad,

CANCION.

GORO.

*Repitamos el canto armonioso
Que dedica feliz y leal
Hoy el pueblo á su gran GENERAL,
Como digno de tal espresion.*

Puerto-rico exáltado de gozo,
Con aplauso recibe este dia
El honor que á su Gefe le envia
El Monarca con satisfaccion;
Y los dones preciosos y augustos
Hoy celebra de amor complacido
Incesante porque ha merecido
La mas justa y sincera opinion.

No la injuria su nombre amancilla,
Ni lisonjas que nada le aumentan,
Que indeleble á LATORRE sustentan
Sus acciones y amor á su Rey:

Cuyos premios el pueblo venera,
Pues cual suyos los canta agradable,
Pues que sabe que tiene invariable

Quien lo rija arreglado á la ley,

De lealtad la divisa presenta,

Y en su mando conoce gustoso,

Que feliz el amable reposo

Fiel disfruta sin interrupcion;

Y los himnos de paz entonando,

Reproduce con solida gloria,

Que á su Gefe su dulce memoria

La dedica por retribucion.

El baile tuvo efecto en la sala de Cabildo en la noche del 16 y no se sabia que era lo que mas debia admirarse en él, si lo lucido del adorno, la simetria de las luces, lo numeroso y brillante de la concurrencia, la elegancia de las damas y los esquisitos adornos con que daban mas lustre á sus gracias, lo suntuoso del refresco, si se atiende á las circunstancias del pais y al corto tiempo en que todo fué preparado, ó al regocijo y satisfaccion que en todos reinaba. El baile duró hasta la madrugada, en que se retiraron los concurrentes llenos del mayor gozo y alegria.

Si Puerto-rico dió en esa ocasion una nueva prueba de su civilizacion, no fué menos recomendable por haber sabido agradecer de un modo tan patetico los beneficios que recibia del heroico Gefe á quien el Rey nuestro Señor habia confiado su seguridad, su sosiego y prosperidad, y que como amoroso padre, mas que como juez severo, consagraba constantemente sus vigilias al llenar tan grandioso objeto, como lo estaba consiguiendo.

En vano la envidia, la calumnia y el injusto resentimiento aguzaban sus mortiferos aguijones contra este Gefe, pues tales armas son fragiles y se quiebran como el vidrio cuando tropiezan con

el escudo de la virtud y del verdadero merito. El corazon magnanimo sabe despreciar los tiros impotentes de aquellos, asi como sabe reconocer las efusiones de la gratitud y del sincero aprecio.

Habia entrado en el puerto principal el 13 de Noviembre la expedicion para la Habana, procedente de la Coruña, al mando del capitan de navio D. Meliton Perez del Camino. La llegada de ella no es decible el entusiasmo que causò en todos los corazones. No se notaba otra cosa que la mayor alegria en los semblantes, mutuas enhorabuenas y un gozo que rebosaba en cuantos se glorian de ser vasallos fieles y amantes al Soberano. Esta expedicion que se esperaba con ansia por los buenos españoles y en la que tenian fija la vista los leales y los perversos, disipò la obscura nube que desgraciadamente se formaba en nuestro horizonte y ofreció una seguridad y confianza, cuya altura no pudo concebirse.

Hacia dias que habian circulado noticias desagradables de varios acontecimientos en la Peninsula, que comunicados en los papeles estrangeros con el veneno que acostumbran, se les habia dado importancia por los descontentos y pintaban á la España envuelta en la anarquía y la desolacion, en lo que fundaban la detencion del envio de las tropas, el disgusto de estas para venir á la América y un cambio en el gobierno Supremo. Los buenos faltos de noticias, aunque incapaces de variar de principios, llegaron á amilanarse y á perder la esperanza que justamente tenian concebida de ver este pais auxiliado con fuerzas que asegurasen su union y lo mantuvieran tranquilo, escudado de miras hostiles y para que arrancára su prosperidad con rapidez.

Una situacion tan critica, ponderada en mu-

cho grado en las provincias insurrectas; el armamento que estas estaban practicando en el Norte America; la reunion de fuerzas en Cartagena; las voces continuas de que iban á ser atacadas las islas de Cuba y Puerto-rico; los actos de los gobiernos de los mismos países insurrectos en que se descubrian sus miras hostiles sobre ambas posesiones; y los avisos que recibia el Gobierno, corroboraban la certeza de estas mismas noticias, lo cual tenia en la mayor ansiedad á los habitantes que no veian otra cosa que un porvenir triste y un desenlace tanto mas desgraciado cuanto contrario á su honroso y fiel modo de pensar.

Este era el verdadero estado moral de Puerto-rico el 13 de Noviembre: desconfianza, amilamiento, y lo que era consiguiente una paralización en los negocios que apenas dejaban percibir ningun movimiento mercantil y se veia visiblemente desaparecer el numerario.

El Sr. Latorre habia procurado con prudencia y sagacidad en los meses de Setiembre y Octubre inspirar toda la posible confianza por medio de la gaceta, comunicando oportunos avisos sobre el buen estado de la Peninsula, apresto de las tropas, su pronta salida y socorros para esta Isla; con quantos hablaba procuraba persuadirles de que ningun mal debian esperar en la Madre patria, y que las noticias que los alarmaban eran especies inventadas en el extranjero por los desleales que existian fuera de la nacion, y que sin duda eran abultadas muchas y otras falsas, cuando ningun aviso oficial llegaba al Gobierno de semejantes novedades; que el espiritu publico debia sostenerse contra unos ataques demasiado conocidos para destruir los animos y triunfar en la division; inspirandoles por ultimo confianza y seguridad. Pasó revista en toda la Isla

á las compañías de milicias y situó las de nueva creacion por habersele autorizado por la Real orden de 5 de Febrero de este año para organizar siete batallones, y se propuso, al paso de llevar á su complemento tan importante arreglo, dar una prueba del desprecio con que veia las noticias esparcidas, enterarse del verdadero estado de los pueblos, y adquirir los conocimientos necesarios para afirmar la seguridad de la Isla, conociendo quienes podrian faltar á sus deberes en el evento desgraciado que se anunciaba y no creia. Redoblò la vigilancia y regresò el dia 10 á la Capital, con la satisfaccion de haber dejado la generalidad del vecindario en el mejor sentido, y recibido de muchas personas notables pruebas de adhesion, contento y firmeza.

La expedicion llegó á los tres dias de su regreso á la Capital y todo cambiò absolutamente de caracter. La tristeza se convirtiò en alegria, la desconfianza desapareciò, y la plaza se puso en un movimiento mercantil cual nunca estuvo. Habia el Sr. Latorre ofrecido á S. M. que á la llegada de las tropas satisfaria 30,000 pesos para sus gastos, cuya cantidad le habian ofrecido voluntariamente en calidad de prestamo varias personas de una lealtad á toda prueba, y fué tal la satisfaccion que recibieron estas mismas personas con la llegada de las tropas, que á porfia se apresuraron á consignar sus cuotas ofrecidas en poder del comisionado por el contratista de la expedicion, quedando entregada toda la suma al segundo dia del arribo de aquellas. ¿Puede darse una prueba mas exâcta de la lealtad de los referidos individuos? ¿Podrá exigirse mas de su amor á la Real Persona, y de su interes por la conservacion de la Isla? Semejante suceso debia inspirar una ciega confianza, y envanecer al Gefe que la mandaba.

Luego que sondearon los buques de la expedicion bajó á tierra el mariscal de campo D. José Miranda Cabezon, á quien manifestó el Sr. Latorre la Real orden de 28 de Mayo ultimo, por la que le autorizaba S. M. para que se quedase con el numero de tropa que conceptuára indispensable para la seguridad de la Isla, contentandose con 1,300 hombres para el regimiento de Granada, á fin de cubrir las bajas que tenia, licenciar los cumplidos y retirar los milicianos á sus casas. Asi se verificó con general aplauso. Á los buques de guerra y mercantes se les repostó con viveres, aguada, medicinas y leña: por la marina fueron socorridos los comandantes y oficiales con una gratificacion, y se acudió á algunas composiciones de los buques. Á los batallones de la expedicion se les auxilió tambien con 330 pesos, y siguió el convoy para la Habana en el mejor estado.

El Sr. Latorre espuso á S. M. que la plaza quedaba escudada de toda tentativa hostil, que sus habitantes habian cobrado una confianza extraordinaria y el comercio reanimadose en sumo grado, que la Isla se mantenia en el mejor sentido, que los pocos descontentos que podia haber quedaban aplanados con la llegada de las tropas, que aseguraba mantenerla en paz y tranquila, y en el caso de que los enemigos la atacasen haria el ultimo esfuerzo con los fieles habitantes hasta deramar la ultima gota de su sangre en defensa de una posesion de tanta importancia, de los Soberanos derechos de S. M. en ella y del lustre de sus Reales armas: y dió cuenta con relacion de las personas que habian tan generosamente ofrecido y entregado el prestamo de los 30,000 pesos, cuya lista es la siguiente:

Relacion de los individuos que se han subscripto voluntariamente para costear el trasporte de tropas de la Peninsula.

El Escmo. Sr. Gobernador y Capitan general , , , , , , , , , ,	800.
El Sr. Intendente D. José Domingo Diaz,	600.
El Sr. D. Baltasar Paniagua, , , , ,	1000.
El Sr. Dr. D. José Gutierrez de Arroyo, ,	1000.
El Sr. D. José Maria Vertiz, , , , ,	500.
Sres. Martinez y Echeveste, , , , ,	400.
Sr. D. Nicolas Alonso Andrade, , , , ,	1000.
D. José Javier de Aranzamendi, , , ,	500.
D. Narciso Comas, , , , , , , , ,	1000.
Sres. Otalora y Ochoteco, , , , , , ,	300.
D. Francisco Carreras, , , , , , , ,	500.
D. Pedro Tomas de Cordova, , , , ,	500.
D. Domingo Font, , , , , , , , ,	500.
D. José Ferrer, , , , , , , , ,	400.
D. Benito Molinas, , , , , , , , ,	200.
D. José Grau, , , , , , , , , ,	500.
D. Juan Barranco, , , , , , , , ,	400.
D. Antonio Moreno, , , , , , , , ,	800.
D. Francisco Cepero, , , , , , , , ,	500.
D. Pedro Vidal y D. Juan Pii, , , , ,	500.
D. Juan Soler, , , , , , , , , ,	400.
D. Francisco Soler y Roig, , , , , ,	500.
D. Francisco Matheu, , , , , , , ,	150.
D. Francisco Espar, , , , , , , , ,	200.
D. Bartolomé Carreras, , , , , , , ,	200.
D. Benito Carreras, , , , , , , , ,	200.
D. Pablo Boada , , , , , , , , , ,	100.
Viuda de Irizarry, , , , , , , , , ,	1000.
Torrens y Viñals, , , , , , , , , ,	300.
D. Francisco Bas, , , , , , , , , ,	200.
D. Lorenzo Cayol, , , , , , , , , ,	400.

D. Antonio Casanova, , , , , , ,	500.
D. José Luciano Tejada, , , , , , ,	200.
D. Pedro Prado, , , , , , ,	250.
D. Ramon Vidal, , , , , , ,	250.
D. Bartolomé Bendrell, , , , , , ,	250.
D. José Ignacio Ezquiaga, , , , , , ,	300.
D. Sidney Masson, , , , , , ,	300.
D. Valdirio Rubira, , , , , , ,	100.
D. Antonio Garriga, , , , , , ,	200.
D. Juan de Sola, , , , , , ,	300.
D. Ramon Soler, , , , , , ,	400.
D. Pedro Guarch, , , , , , ,	250.
Dalmau y Marty, , , , , , ,	300.
D. Manuel Hernaiz, , , , , , ,	300.
D. Josiach Locar, , , , , , ,	1500.
Penelas y Balbuena, ; , , , , , ,	200.
D. Lucas Boada, , , , , , ,	400.
D. Juan Manuel Feijoo, , , , , , ,	100.
D. Fernando Fernandez, , , , , , ,	500.
D. Narciso Maimí, , , , , , ,	200.
D. José Vicente Margarida, , , , , , ,	200.
E. Luis Angli, , , , , , ,	400.
Sr. D. Antonio Tobar, , , , , , ,	1000.
D. Juan Rijos y Feduche, , , , , , ,	200.
D. Narciso Nuñez, , , , , , ,	200.
D. Juan Masana, , , , , , ,	200.
D. Tomas Arrufat, , , , , , ,	100.
Bígle y Cañas, , , , , , ,	100.
Albaceas de D. José Puig, , , , , , ,	200.
D. Francisco Morales, , , , , , ,	100.
D. Eusebio Noa, , , , , , ,	100.
D. Manuel Saviñon, , , , , , ,	300.
Albacea de D. Francisco Monge, , , , , , ,	200.
D. Juan O'Kelly, , , , , , ,	200.
D. José Geigel y compañía, , , , , , ,	600.
D. José Canales, , , , , , ,	500.

D. Pedro Pellot,	, , , , , , , ,	400.
D. Juan Bautista Domenech,	, , , , , , , ,	300.
D. Manuel Colchado,	, , , , , , , ,	300.
D. Andres de la Rosa,	, , , , , , , ,	1000.
D. Francisco Rabasa,	, , , , , , , ,	150.
D. Nicolas del Valle,	, , , , , , , ,	200.
D. Juan Macaya,	, , , , , , , ,	100.
D. José Antonio Mayoral,	, , , , , , , ,	100.
D. Antonio del Valle,	, , , , , , , ,	150.
D. Jaime Sifre,	, , , , , , , ,	100.
D. Juan Martin Acevedo,	, , , , , , , ,	100.
D. Guillermo Barcedoni,	, , , , , , , ,	150.
D. José Antonio Vidal,	, , , , , , , ,	50.
D. Francisco Sardá,	, , , , , , , ,	80.
D. Agustin Mangual,	, , , , , , , ,	300.
D. Jaime Ruiz,	, , , , , , , ,	200.
D. J. B. Lange,	, , , , , , , ,	500.
D. Rafael Arroyo,	, , , , , , , ,	500.
Dr. D. Felix Garcia de la Torre,	, , , , , , , ,	500.
D. Simon Maria Oramas,	, , , , , , , ,	500.
D. Pantaleon Perez,	, , , , , , , ,	500.
D. G. Jocovich,	, , , , , , , ,	150.
D. Luis Odiet,	, , , , , , , ,	200.
D. Jacinto Tejedor,	, , , , , , , ,	1000.
D. Juan José Simon de Sanchez,	, , , , , , , ,	300.
D. Manuel Nadal,	, , , , , , , ,	250.
D. Francisco Santaliz,	, , , , , , , ,	100.
D. Agustin Gilfuchy,	, , , , , , , ,	500.
D. Geronimo Goscowich,	, , , , , , , ,	500.
D. Jaime Soler,	, , , , , , , ,	200.
D. Magin Raldiri,	, , , , , , , ,	200.
Total,		36530.

pesos plata macuquina equivalentes á 30,000 pesos

fuertes, segun el agio que corre en la plaza.

Es copia conforme.—Pedro Tomas de Cordova, secretario.

El 4 de Diciembre en celebridad de aquel día memorable que fijó para siempre el destino de la fiel Puerto-rico, abriendo una nueva era á su prosperidad y su grandeza con la abolicion del sistema de la anarquía y restableciendo la autoridad soberana de nuestro legitimo Rey y Señor en toda su plenitud, fué celebrado de un modo correspondiente á lo grandioso del objeto y al amor y fidelidad de este heroico vecindario y su valiente guarnicion. Asi se manifestó en la gaceta de 6 de Diciembre.

„La clase de sargentos del regimiento de infanteria de Granada, 15 de linea, tomó por su cuenta la celebracion de tan fausto dia, y lo ha ejecutado de un modo digno del brillante regimiento á que pertenecen. Despues de una solemnisima Salve en la Sta. Iglesia catedral, simetricamente iluminada, con una magnifica orquesta y numerosa concurrencia, dieron en la plaza de armas fuegos de artificio muy vistosos, en los que se ejecutaron varios caprichos con el mayor lucimiento al son de la musica del mismo cuerpo, y en medio de una afluencia del pueblo y principales clases de la sociedad que el local no podia contener. Á cada esplosion notable resonaban los aires con repetidos vivos, hijos del entusiasmo y acendrado amor al Soberano de que se hallan poseidos todos los corazones. En el remate de un hermosisimo castillo, despues de tiros superiores que llamaron la atencion, se distinguió por iluminacion de los mismos fuegos el escudo de las armas Reales en el pabellon nacional, á cuya vista quedó el concurso en un estasis, demostrando en sus semblantes lo agradable que les era la ma-

nifestacion del estandarte, á que todos han jurado fé constante y sostenerlo hasta derramar la ultima gota de sangre. Esta agradable é imponente pausa, homenaje tributado al respeto y veneracion de la Real autoridad, se interrumpi6 por el exceso del entusiasmo manifestado en los mas alegres victores de *viva la Religion, viva el Rey nuestro Señor, viva nuestro heroico General*, quien como padre del pueblo y rodeado de su amable familia, manifestaba en sus ademanes lo enagenado de gozo que estaba al ver los sentimientos de adhesion á su Rey que reina en todos sus subordinados, y su agradecimiento por el afecto del pueblo, que es su mayor galardón.

„El retrato de S. M. que estaba colocado en una graciosa enramada formada al intento en el medio de la plaza, con una guardia lucida, fué conducido en seguida en medio de vivas y aclamaciones, al son de musica, con todo el pueblo, á la casa de gobierno, de donde siguieron á recorrer las principales calles con igual entusiasmo. En el transito saludaban á los gefes, con lo que demostraban que es facil conciliar la subordinacion con el afecto cuando se gobierna por la equidad y la justicia.

„En el dia siguiente, despues de la funcion de Iglesia de misa, sermon y procesion, para dar gracias al Rey de los Reyes por un suceso que tantos bienes ha traído á la Isla y á toda la nacion, hubo corte, y en seguidas fué conducido el retrato de S. M. en un vistoso carro acompañado por el pueblo y una de las compañías de preferencia del regimiento, que habia hecho los saludos y descargas con toda regularidad, tirado por los sargentos que al mismo tiempo formaban la escolta. Llegado á la plaza se colocó de nuevo en el sitio de la noche an-

terior con las mismas aclamaciones, donde se custodió hasta las cinco de la tarde. A esta hora se presentó toda la oficialidad de los cuerpos, las autoridades eclesiásticas y civiles, con un gran concurso, presididos por el Escmo. Sr. Capitan general y su Señora, y colocado el Retrato, en medio de reiterados vivas, en el carro, fué llevado en triunfo con la misma pompa por las calles, resonando constantemente los aires con las aclamaciones de *viva el Rey, viva la fidelidad puertorriqueña, viva nuestro General.*

„Por la noche se iluminó la enramada y sus arquerías colaterales muy lucidamente, y se ejecutaron por la orquesta con la mayor propiedad conciertos del mejor gusto que duraron hasta la media noche, en que restituido el Retrato á la casa de gobierno con la misma suntuosidad, entusiasmo y alegría que en los actos anteriores, terminó esta función con general satisfacción de todos.

„El Sr. Provisor, Vicario general, gobernador del obispado, que siempre se distingue por su acendrado amor al Soberano, tenia colocado el retrato del Rey nuestro Señor en su balcón, que se hallaba adornado con tanto gusto como lucimiento, y en ambas noches puso una iluminación muy lucida.

„Esta fiesta pública, de que todos han participado con el mayor entusiasmo y regocijo, se ha terminado sin que se haya notado el menor desorden; ha reinado aquel orden, circunspección y compostura propia de este pueblo, no siendo menos notable la perfecta unión y fraternidad que habia entre todos, como verdaderos y buenos españoles.”

En este año acordó el Sr. Latorre las siguientes disposiciones:

En 3 de Enero circuló un modelo para que

se formasen las cuentas de gastos publicos, á fin de desterrar las informalidades con que se practicaban.

Lo mismo verificó en dicho dia para las de fabrica de iglesias.

En 10 de Febrero encargó que las demandas de 100 pesos se concluyesen en juicio verbal y que no se diese lugar á pleitos sin haber antes procurado avenir á las partes.

En 14 encargó el mayor cuidado con las balijas de la correspondencia.

En 2 de Marzo previno se satisfaciesen con puntualidad las pensiones de Fajardo.

En 23 circuló el reglamento para el juego de gallos.

En 29 previno el modo de formar las listas de mōzos para el reemplazo de la milicia.

En 25 de Mayo concedió pension á Francisca Ferrer por la muerte de su hijo Salomon Salguero en la funcion de la Aguadilla, bajo las mismas bases que las de Fajardo.

En 28 circuló orden para el arreglo de los pesos y medidas en toda la Isla.

En 7 de Junio volvió á encargar el mayor cuidado con la balija.

En 11 de Julio encargó se formase relacion de los mozos solteros blancos de 16 á 40 años para la organizacion de la milicia.

El 12 comunicó el nombramiento de consul frances en D. Agustin Juan Mahelin

En 26 circuló lo acordado por la Junta de Real Hacienda para evitar los abusos que se hacian con el uso del papel sellado.

El 5 de Agosto acordó varias disposiciones de resultas del huracan.

El 10 repitió otras providencias sobre el mis-

mo objeto.

El 12 prohibió la salida de frutos menores en el termino de dos meses.

El 19 tomó varias medidas sobre la manda pia religiosa.

El 25 reiteró las mas estrechas ordenes sobre vagos y holgazanes.

El 5 de Setiembre pidió informes sobre el trato que se daba á los esclavos.

El 9 publicó y circuló varias medidas sobre seguridad publica.

El 15 pidió una noticia circunstanciada del numero de matriculados.

El 23 aclaró que los pasaportes se visasen por las autoridades militares.

El 15 de Noviembre circuló la Real orden de 7 de Setiembre sobre persecucion de los masones.

El mismo dia lo verificó del Real decreto de 19 de Abril sobre la declaracion de S. M. de no variar ni consentir se variase la forma del gobierno.

El 16 mandó no se permitiera la introduccion del periodico que se trataba de publicar bajo el epigrafe de *vida de todos los Santos*.

El 1º de Diciembre hizo varias prevenciones para la entrega de las alcaldias.

El 3 mandó que no se hiciese uso de la romana danesa para la compra de frutos.

OBRAS PUBLICAS.

Cabo-rojo.

Se reedificó el bojo situado en el fuerte de Pedernales para el destacamento; su costo, con cargo al fondo publico, ascendió á, 47. 5. 0.

Rincon.

Se dió salida á las aguas en una de las calles del pueblo, y se formaron dos calzadas de madera. Los caminos de toda la jurisdiccion se compusieron, dandoles mas anchura, en lo que trabajó el vecindario sin costo alguno.

El cementerio se recompuso cercandolo de madera, y su costo lo suplió el derecho de matanza; montante á, , , , , , , , , , , ,

93. 3. 17.

Fuè recompuesta la casa del Rey en su techo del fondo publico.

Humacao.

Se siguió la obra de la reedificacion de la Iglesia, dejandola en terminos que solo faltaba para su conclusion parte del solado de las naves colaterales, dos ventanas que poner y el campanario que fuè destruido con el huracán ultimo. Hacia veinte años se habia emprendido esta fabrica, en la que se habian invertido gruesas cantidades de sus fondos, donaciones, arbitrios y repartos.

La casa del Rey, destruida con el huracan, se reedificó con el derecho de matanza y gastos publicos, y ascendió su costo á, , , , , , , ,

442. 0. 0.

El vecindario compuso las calles sin costo alguno.

Naguabo.

Prosiguió la composicion de las

calles, y se gastaron en la fabrica de la Iglesia los productos de donativos para ella, importantes á, , , , 550. 0. 0:

Caguas.

Las calles del pueblo fueron reparadas, lo mismo que practicados algunos desagues en los caminos.

Quebradillas.

En la Iglesia se gastaron en efectivo, , , , , , , , , , 360. 0. 0.

La casa del Rey, á la que se añadieron piezas bajas, consumió, , 52. 4. 0.

Peñuelas.

Se formó una pequeña casa de madera para la guardia urbana, que costó de los fondos publicos, , , , 50. 0. 0.

Cayey.

Se mejoraron las calles del pueblo y los pasos peligrosos que se formaban á la salida de este, sin costo de fondo alguno.

La Iglesia fué reconocida y en acopio de materiales consumió de sus fondos, , , , , , , , , , 65. 0. 0.

Cidra.

Los vecinos recompusieron la Iglesia y el cementerio, y ademas de sus brazos y las maderas gastaron en efectivo, , , , , , , , , , 150. 0. 0.

En la casa del Rey, para mejorar el techo se gastaron de los fon-

dos publicos, , , , , , , , , , 35. 0. 0.

Aguada.

Se hizo un pequeño cuerpo de guardia en la plaza del Espinal que sufragó el fondo publico, , , , , 39. 0. 0.

Coamo.

La composicion de la Iglesia, donde cayó un rayo, costó, , , , , 12. 3. 0.

Morovis.

Todos los caminos fueron inutilizados con el huracan de este año, pero el vecindario los volvió á dejar corrientes, limpiandolos de los troncos y dandoles mas anchura.

Se recompuso el techo de la Iglesia con el costo de la mano de obra en, , , , , , , , , , 52. 7. 0.

Yauco.

Se edificó la bateria en el puerto, un almacen para repuesto, establecida firme y garita, en cuyas obras se gastaron de donativos y fondo publico , , , , , , , , , , 789. 3. 0.

La carcel fué recompuesta de los gastos publicos, , , , , , , 20. 4. 0.

Trujillo-bajo.

Fuè reparada la casa del Rey de los fondos publicos.

Toa-baja.

Se compuso la Iglesia por el ve-

cindario sin costo alguno de sus fondos:

Juncos.

Se continuó la fabrica de la Iglesia, ajustada la mano de obra en 2,600 pesos, dando los vecinos las maderas, materiales y peones: se invirtió en ella el arbitrio sobre mantanza.

La casa del Rey fué compuesta,
gastandose del fondo publico, , , 50. 0. 0.

Tambien se fabricó la cárnice-
ria con el fondo de reses, y ascen-
dió su costo á, , , , , 193. 3. 0.

Ciales.

En este año se hicieron de los
fondos de fabrica algunos reparos á
la Iglesia, y su costo fué, , , , , 40. 0. 0.

Ponce.

Se estableció la vigia con una
pequeña casa y todo lo necesario pa-
ra señales. Un pozo publico en la
plaza principal. Los caminos á los
barrios de Portugues y Tibes se a-
brieron y pusieron corrientes; lo mis-
mo el de las Adjuntas, cuyas obras
son de la mayor utilidad. Se cegó
la cabeza del caño que está en el
camino de la playa y lo hacia intran-
sitable para ruedas. Se siguió la aper-
tura de la zanja en el mismo camino,
y fueron recompuestos los demas de
la jurisdiccion, particularmente la
calzada de las Magas. Todas estas

obras muy utiles han sido muy costosas, pero hechas por el vecindario gravaron muy poco á los fondos publicos.

Guainabo.

Se reedificó la carniceria arruinada por el temporal, , , , , , 27. 0. 0.

Se invirtieron en componer las calles, , , , , , , , , 51. 0. 0.

Toa-alta.

En la prosecucion de la obra de la Iglesia, , , , , , , , , 103. 3. 0.

En la casa del Rey, , , , , , 508. 0. 0.

En los caminos, , , , , , 15. 0. 0.

Camuy.

Se recompuso la casa del Parroco, y costó, , , , , , , , , 170. 0. 0.

Se repararon los caminos de la playa y Pepino.

Utuaado.

Se compró la casa para cuartel en, , , , , , , , , 857. 0. 0.

Mayaguez.

Por el vecindario de las FURNIAS se abrió un nuevo camino con toda solidez, en terminos que un viaje en que antes se gastaban nueve horas, se hace ahora en tres, y se vá en seis al Pepino. Á esta obra grandiosa ha ocurrido el vecindario de aquel barrio con sus esclavitudes y mas de dos mil pesos en efec-

La carnicería se estableció, fabricando un rancho capaz, cómodo y seguro, cuyo costo fué, , , , ,

Fajardo.

Se dió principio á la batería en el puerto real con la subscripcion voluntaria de varios vecinos.

Yabucoa.

Fué compuesta la Iglesia parroquial y costó, , , , , , , , ,

198. 4. 0.

La plaza y las calles del pueblo se mejoraron por el vecindario,

Se dió principio á la obra del cementerio, cuyos cimientos se abrieron, cercandolo provisionalmente de maya, y se acopiaron materiales.

8,112. 1. 17.

Maestranza de Artilleria.

Se invirtieron en este ramo,

2,705. 1. 22.

Maestranza de Ingenieros.

Las obras de este ramo ascendieron á, , , , , , , , , , ,

9,011. 2. 31.

La composición del puente de San Antonio á,

7,603. 6. 17.

Ayuntamiento de la Capital.

En el relox, carcel, casillas y
cuartel de milicias, , , , , , 587. 0. 0.

Tropa y armamento.

Por la llegada de las tropas de
la Peninsula se abonaron los libra-
mientos importantes, , , , , , 30,000. 0. 0.
y se pusieron prontos para el resto
que hubo de esceso 6,000.

Produjeron todas las rentas in-
teriores y las aduanas, , , , , 497,984. 7. 18.

Gastado en las obras de los pue-
blos , , , , , , , , , , 8,112. 1. 17.
En las maestranzas, , , , , 19,320. 3. 1.
Por el Ayuntamiento, , , , , 587. 0. 0.
Para la llegada de la tropa, , 30,000. 0. 0.

54,019. 4. 18.

En este año nacieron, , 14,082.
Murieron , , , , , 8,224.
Matrimonios, , , , , 1,554.

662. Vacunados.

9. Robos.

21. Heridos.

22. Asesinatos.

15. Temblores.

5. Incendios.

12. Ahogados.

Los gastos publicos ascendie-
ron á, , , , , , , , , , 32,572. 7. 23.

Entraron , , , , , 2,121. buques.

Salieron, , , , , 2,138.

sin incluir la Capital.

El subsidio importó, , , , 159,002. 5. 32.

Se liquidaron las cuentas de
fabrica de iglesias, y sus fondos al-

canzaron á, , , , , , , , 92,873. 5. 8.

El valor de las alhajas á , , 35,480. 0. 19.

sin incluir las de la Catedral.

En 29 pueblos resultaron por la revista de ur-
banos

169. Compañías.

16,949. Urbanos.

1,622. Jubilados.

510. Aforados.

162. Matriculados.

En estas noticias no están incluidas las de la
Capital.

FIN.

INDICE

DE LO CONTENIDO EN ESTE CUARTO

TOMO.

Fol.

CAP. I. 1822. *Sucesos generales de Costa-firme cuando dejó el mando de sus fuerzas el Mariscal de campo D. Miguel de la Torre. Estado de la opinion en Puerto-rico. Rebelion de la Isla de Santo Domingo. Situacion del gobierno de Puerto-rico. Entrada de su nuevo Gobernador en Mayagues. Expedicion en el Norte por Ducodray. Su descubrimiento en la Isla. Papeles interceptados. Avisos de los gefes de las Colonias. Ejecucion de Duboy. Revolucion intentada en Guayama y ejecucion de dos esclavos. Escasez de recursos. Falta de tropa. Mal estado de la milicia. Abandono de las fortificaciones y artilleria. Nulidad de las fuerzas sutiles. Estado indefenso de las costas*

3.

CAP. II. 1823. *Estado de la plaza é Isla. Perdida de la corbeta Maria Francisca. Revista á la milicia. Escuadra anglo-americana. Muerte de Mr. Williams Cook. Reclamaciones de presas. Deposito de 100,000 pesos. Comunicaciones de Martinica. Apuros del Gobierno. Junta de guerra. Estado de la fortificacion y de la artilleria. Milicia nacional. Comisionado á la Peninsula. Situacion politica del pais y del Gobierno. Nuevas comunicaciones de Martinica. Especies alarmantes. Articulos peligrosos en politica. Auxilio al Sr. Laborde. Socorro á Puerto-cabello. Bergantin Lacy. Causa con-*

tra Ansoategui. Perdida de la escuadrilla en Maracaibo. Ascensos en la guarnicion. Capitulacion de Maracaibo. Estado politico. Conspiracion delatada. Personas sospechosas. Disgustos del Sr. Latorre. Personalidades e intrigas. Expedicion en el Guarico. Estado lamentable de la Isla. Espulsion de españoles de Costa-firme. Parlamentario para la Guaira. Aviso contra la seguridad de la Isla. Coronel Suarez. Su arresto. El de otro complutado. Remision de ambos á la Peninsula. Recapitulacion del mando del Sr. Latorre. Buques de guerra franceses. Comunicaciones de Martinica. Reconocimiento de la soberania de S. M. Sobre el estado de fuerzas en Santo Domingo. Emigrados en Santomas. Capitulacion de Puerto-cabello. Entrega de la corbeta Orinoco. Comision del Teniente coronel D. Antonio Valcarcel. Producto de las rentas. Regreso del Sr. Obispo. Pastoral. Comunicaciones politicas, , , , , , , , , 23.

CAP. III. 1824. *Estado de la opinion. Restablecimiento del batallon de voluntarios y su reglamento. Escasez de las cajas. Salida de emigrados para la Habana en el bergantin Palomo. Conspiracion en la Habana. Piratas. Fondos para la Sociedad. Consulado. Relievo del Sr. Latorre y nombramiento del Sr. Monterverde. Opiaion politica en la Isla. Contestacion del Capitan general de la Habana al reconocimiento de S. M. Anonimo sobre independencia. Opinion viciada por las Colonias y por los disidentes. Estado de fuerza. Politica. Fuego en un barrio de la Capitul. Reconocimiento de la Soberania en la Habana. Expedicion en Costa-firme. Auditor*

y Asesoria de Gobierno. Reeleccion del mando en el Sr. Latorre. Arreglo de la Milicia. Diputado à la Corte. Gracias que pidió el Ayuntamiento. Felicitaciones por la continuacion del mando. Visita. Conservacion de la Vacuna. Escuadra española en la Aguadilla. Reclamaciones sobre presas. Pido de armamento y tropa. Gran cruz de Isabel al Sr. Olmedo. Aprobaciones de S. M. Gracias à varios empleados. Intrigas contra el Sr. Latorre. Fuga de A. Su comunicacion desde Santomas. Reclamaciones al gobierno de Santomas. Visita. Obras publicas. Estado de la administracion de Justicia. Zelo de los comandantes de departamento. Monopolio. Piratas. Opinion publica en Junio. Milicia urbana. Comedia el Riego. Voces alarmantes. Teatro. Aniversario del 1º de Octubre. Fiesta del regimiento de Granada. Dia de S. Miguel. Primer aniversario. Papeles subersivos. Voces escandalosas en Mayaguez. Persecucion de piratas por el comandante Aboy. Papeles subersivos de Venezuela. Viaje del Sr. Obispo à la Habana. Jueyes ó Cangrejos. Insulto de Porter en Fajardo. Creacion de una compania de milicias en Fajardo. Nombramiento de un gefe para dicho punto. Aniversario de la restauracion en Puerto-rico. Ordenes circuladas en 1824. Disposiciones tomadas en la visita. Obras publicas. Productos de las rentas. Noticias estadisticas, , , 120.

CAP. IV. 1825. Estado de la opinion. Relaciones amañadas sobre el suceso de Porter. Buen nombre de Puerto-rico y sus autoridades en la Peninsula. Fragatas de guerra españolas en Puerto-rico. Estado de Venezuela y sus opiniones. Pidos de gente y armas. Estableci-

miento de estudios. Porter. Venta de un cuerpo de guardia. Represa del bergantín español Neptuno. Piratas. Fuerza sutil. Fuego en Santomas. Sorpresa de la batería de la Aguadilla por los corsarios insurgentes. Tropas españolas en Martinica. Expedición para la Habana. Llegada del Consul francés. Expedición en Venezuela contra la Isla. Quedan 200 hombres de la expedición en Puerto-rico. Aprestos en el Norte contra piratas. Captura de Cosresí y otros piratas. Peso arreglado de embases. Perdida del Perú. Opinión viciada. Prestamo para la venida de tropas. Conducta del Auditor. Para que cesasen los Alcaldes de los pueblos. Bando de San Juan. Incendio en la Aguadilla. Corsarios en Ejajardo y Yabucoa. Pastoral. Cabo subalterno. Regreso del comisionado Illas. Juramento del Gobernador. Huracan. Gracias. Porter. Elogio á Puerto-rico. Huerfanos y manda pía. Gran cruz de San Fernando al Sr. Latorre. Policía. Obispo electo el Sr. Cos. Provisor el Sr. Andrade. Aniversario de 19 de Octubre. Fuerzas navales insurgentes. Ascenso del Sr. Latorre á Teniente general. Facultades extraordinarias. Fiestas por el Ayuntamiento. Expedición de tropas españolas. Especies alarmantes. Prestamo para la expedición. Prestamistas. Aniversario del 4 de Diciembre. Circular. Obras publicas. Varias noticias estadísticas y económicas, , , , , 290.



Censura del Sr. D. Juan Ramon Osès, Oidor Decano de la Real Audiencia de Puerto-rico.

Escmo. Sr.—He leído detenidamente el tomo IV de las *Memorias históricas* de esta Isla, escritas por el Sr Coronel D. Pedro Tomas de Córdova, Secretario del Gobierno y Capitanía general, que V. E. ha tenido á bien remitir á mi censura con oficio de 27 de Diciembre próximo pasado.

Contiene dicho tomo los sucesos comprobados con los documentos que se citan; las reflexiones del autor, y su juicio fundado en los mismos hechos; y la relacion puntual de los beneficios que ha recibido la Isla de mano de V. E. durante la epoca de su gobierno, desde 1822 hasta 1825: beneficios de que existen muchos testimonios, que por otra parte son notorios, y de los cuales el Rey nuestro Señor se ha manifestado satisfecho.

En cuyo concepto no encuentro reparo alguno que oponer; y V. E. determinará lo mas acertado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Puerto-rico 3 de Enero de 1833.—Escmo. Sr.—Juan Ramon Osès.—Escmo. Sr. Gobernador, Capitan general y Presidente de la Real Audiencia.

Puerto-rico 11 de Enero de 1833.—Publiquese el tomo IV.—Latorre.

FÉ DE ERRATAS

DEL TOMO IV.

<u>Pág.</u>	<u>lin.</u>	<u>dice</u>	<u>lease</u>
82.	29.	necsidad.	necesidad.
35.	36.	credito,	decreto.
41.	1.	merereció,	mereció.
49.	5.	Polodo,	Polledo.
52.	18.	confianza,	desconfianza.
	21.	produjese,	produjesen.
	26.	faltandole,	faltandola.
79.	1.	Go,bernador,	Gobernador.
80.	12.	Ayuntamienro,	Ayuntamiento.
84.	11.	Tempol,	Templo.
103.	23.	Londes,	Londres.
106.	5.	Huerta,	Huesca.
110.	33.	desagracidos,	desagradecidos.
122.	4.	Ayer,	ayer.
123.	4.	escarrie,	descarrie.
145.	31.	cosechos,	cosechas.
146.	9.	mentores,	Mentorea.
159.	1.	podrá,	podia.
176.	13.	inteses,	intereses.
191.	13.	8 de Marzo,	9 de Febrero.
198.	13.	prontos,	prontas.
210.	17.	pue,	que.
249.	32.	grato,	grata.
271.	14.	erpresivas,	espresivas.
272.	3.	que,	que.
273.	14.	hahrá,	habrá.
287.	13.	banquera,	banqueara.
	29.	agricultura,	agricultura.
309.	22.	baldas,	bardas.
318.	vuelto.	Reptor,	Rector.
375.	8.	su empresa,	en su empresa.
399.	26.	cesuté,	existe.
405.	14.	Washington,	Washington.
421.	12.	bota,	brotá.
422.	25.	Qcien,	Quien.
430.	1.	diesuetud,	desuetud.